DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Martes 1º de Octubre de 1957

TOMO 209 — Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 - 95925 — Número 15225

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Ley. Se otorga una subvención para la realización de una reunión científica a la Asociación Latino Americana de Ciencias Fisiológicas.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º) Autorízase al Poder Ejecutivo para disponer de la suma de $ 30.000.00 (treinta mil pesos) con destino a la Asociación Latino Americana de Ciencias Fisiológicas, en concepto de subvención para solventar los gastos que demande la Primera Reunión Científica de la Asociación precitada.

La expresada suma se atenderá con cargo "al mayor producido del Impuesto Universitario".

Art. 2º) Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 11 de setiembre de 1957.

LEDO ARROYO TORRES, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Salud Pública.

Mnisterio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 17 de setiembre de 1957.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: FISCHER. — AMILCAR VASCONCELLOS. — FRANCISCO ACCINELLI GALVEZ. — VICENTE BASAGOITI. — Justo José Orozco, Secretario.

2

Decreto. Se autoriza a la Caja Nacional de Ahorro Postal a reforzar el sub-rubro Arrendamientos

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 19 de setiembre de 1957.

Visto los antecedentes remitidos por el Directorio de la Caja de Ahorro Postal, relacionados con una modificación en el Presupuesto vigente de la Institución.

Resultando que la modificación mencionada consiste en el refuerzo en la cantidad de $ 3.500.00 (tres mil quinientos pesos m|n) del sub-rubro "Arrendamientos" del rubro "Gastos de Administración", actualmente dotado en la cantidad de $ 21.000.00.

Considerando que motiva este refuerzo de rubro la necesidad de que debiendo cubrirse los pagos por prolongación de arrendamiento para Agencia en la ciudad de Pay-

sandú, y el traslado a un nuevo local de Agencia en el Cerro, cuyo alquiler es más elevado, dispuestos recientemente por el Directorio.

Atento a que el Tribunal de Cuentas de la República, dictaminó que no tiene observaciones que formular,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º) Autorizar a la Caja de Ahorro Póstal para reforzar con la cantidad de $ 3.500.00 (tres mil quinientos pesos), el sub-rubro "Arrendamientos" del rubro "Gastos de Administración".

Art. 2º) Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **FISCHER.** — AMILCAR VASCONCELLOS. — **Justo José Orozco,** Secretario.

3

Decreto. Se autoriza a las dependencias de los Poderes Ejecutivo y Judicial a abonar alquileres correspondientes a diciembre con cargo a Rentas Generales.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 19 de setiembre de 1957.

Visto el decreto de 20 de junio de 1956, que autoriza a las dependencias de los Poderes Ejecutivo y Judicial para abonar con cargo a Rentas Generales, artículo 29 de la ley Nº 11.925 de 27 de marzo de 1953, los arrendamientos de las fincas que ocupan, una vez agotado el Rubro 2.08 "Arrendamientos".

Atento a que por agotamiento de los fondos que otorga la precitada disposición legal, los arrendamientos correspondientes al mes de diciembre de 1956, han quedado impagos en su mayoría.

Considerando que es necesario regularizar dicha situación, dado que muchos propietarios se resisten a recibir los alquileres posteriores, hasta tanto no se satisfaga esa deuda,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º) Autorízase a todas las dependencias de de los Poderes Ejecutivo y Judicial a abonar con cargo a Rentas Generales, artículo 29 de la ley Nº 11.925 de 27 de marzo de 1953, los alquileres correspondientes al mes de diciembre de 1956, que hayan quedado impagos.

Art. 2º) Dese cuenta a la Asamblea General.

Art. 3º) Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **FISCHER.** — AMILCAR VASCONCELLOS. — **Justo José Orozco,** Secretario.

4

Decreto. Se fija tratamiento cambiario para la importación de cercas eléctricas sin ningún otro accesorio

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 19 de setiembre de 1957.

Vistos estos antecedentes, relativos al tipo cambiario a fijarse para la importación de cercas eléctricas para la ganadería.

Resultando que se ha fijado un tratamiento especial para la maquinaria agrícola por el artículo 9.o del decreto del 3 de agosto de 1956.

Considerando que en tal forma se colocaría el producto citado en situación equitativa frente a los otros dedicados al fomento de la producción agropecuaria.

Atento a lo informado por el Banco de la República,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Inclúyense dentro de lo dispuesto por el artículo 9º del decreto de 3 de agosto de 1956 a las "cercas eléctricas sin ningún otro accesorio".

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **FISCHER.** — AMILCAR VASCONCELLOS. — **Justo José Orozco,** Secretario.

5

Decreto. Se modifica el régimen para el cálculo de las cuotas individuales de importación

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 12 de setiembre de 1957.

Visto el informe producido por la Comisión designada por el Poder Ejecutivo en resolución de 2 de julio de 1957, con el cometido de proponer las reformas necesarias al actual régimen de cálculo de las cuotas individuales para la importación.

Considerando: I) Que, sin perjuicio que la expresada Comisión continúe con la tarea que se le ha encomendado, es necesario, y ella así lo propone, que se dicten las disposiciones cuya aplicación inmediata requiere el régimen de cuota individual.

II) Que el mencionado proyecto contempla el ajuste de las normas vigentes al nuevo régimen de importación instituído por el decreto del 3 de agosto de 1956, así como diversas reformas que adecúan el régimen de cuota individual a normas más ajustadas a las necesidades y volumen de las empresas interesadas.

III) Que la Comisión Honoraria del Contralor de Exportaciones e Importaciones, por nota de 3 de setiembre de 1957, comunicó al Consejo Nacional de Gobierno, la interpretación que, a su juicio, corresponde dar a los artículos 3º y 4º del presente decreto.

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o El régimen de cuota individual establecido por el artículo 14 de la ley Nº 10.000 se aplicará de acuerdo a los términos del presente decreto.

Art. 2.o Los importadores registrados como tales ante el Contralor de Exportaciones e Importaciones, presentarán en los formularios oficiales una Declaración Jurada que comprenda los siguientes datos:

I) Correspondientes al quinquenio inmediatamente anterior:

A) Patente de Giro.

B) Aporte patronal y obrero a la Caja de Jubilaciones de la Industria y Comercio.

C) Aporte por asignaciones familiares.

D) Los siguientes gravámenes de importación: Derechos aduaneros y adicionales. Transferencias de Fondos para pago de mercaderías (artículo 1º de la ley 15 de noviembre de 1922 Nº 7.510 y artículo 6º de la ley Nº 11.924 de 27 de marzo 1953. Suntuarios a la importación.

E) Sueldos y jornales sujetos a montepío jubilatorio.

F) Monto de los alquileres de los inmuebles afectados al uso de la empresa. Si dichos inmuebles fueran propios, aquéllos se calcularán a razón del 8 o|o sobre cualquiera de estos valores a elección del importador: valor de aforo o de costo.

Los datos a que se refieren los numerales precedentes deberán representar los importes efectivamente pagados.

II) El capital fiscal para el pago del impuesto a las Ganancias Elevadas correspondiente al último ejercicio económico de la empresa, ajustado en la forma que determine el Contralor de Exportaciones e Importaciones. Las empresas no comprendidas en el régimen de la ley Nº 10.597 y concordantes formularán la declaración de su capital en la forma que determine dicho organismo.

III) Antigüedad del importador en cada uno de los ramos.—

Art. 3.o Quedarán excluídos de la declaración a que se refiere el artículo precedente aquellos índices que no correspondan a actividades de importación o conexas con la misma.

El Contralor de Exportaciones e Importaciones determinará las actividades ajenas a las de importación y fijará la forma de discriminación de índices afectados para el caso de empresas con giros múltiples. Asimismo quedarán excluídos los índices de las actividades industriales o de otra índole, cuyas necesidades de importación puedan ser abastecidas por adjudicaciones realizadas al margen del régimen de cuota individual.

La discriminación de la afectación de índices para el caso de las empresas con actividades múltiples (industrial y comercial) a que se refiere el inciso precedente, se hará, en principio, sobre la base de la relación porcentual resultante entre los ingresos globales correspondientes a cada actividad en los dos últimos ejercicios. En los casos que no sea posible la discriminación de ingresos, el Contralor de Exportaciones e Importaciones podrá fijar otros procedimientos de determinación ficta de índices. No obstante las empresas que puedan hacer una discriminación de la afectación real de sus índices, podrán optar por este procedimiento, debiendo el mismo ser aprobado, en cada caso por el Contralor de Exportaciones e Importaciones.

Art. 4.o Dentro de los 120 días siguientes al vencimiento de cada año, el Contralor entregará a los importadores una relación de todos los despachos autorizados en el año. Los importadores tendrán un plazo de 15 días a contar de la entrega para efectuar las observaciones que estime del caso en los formularios que proporcionará ese organismo. Vencido dicho término, se tendrán por ratificadas las relaciones que no hayan sido objeto de impugnación.

El Contralor de Exportaciones e Importaciones fijará las Cuotas Individuales de Importación dentro del primer semestre de cada año.

Art. 5.o La cuota individual de cada importador se calculará de acuerdo al siguiente procedimiento:

A) Se tomará el total correspondiente a los cinco años de los datos contenidos en los incisos A), B), C), D), E) y F) del artículo 2º.

B) El capital correspondiente al último ejercicio económico.

C) A la suma de los datos resultantes de los dos incisos anteriores, se le agregará el total de importaciones (antecedentes) correspondientes al último quinquenio. El valor resultante constituirá la "Cuota Individual General" de cada importador.

D) Se establecerá para cada importador, el volumen de giro en cada ramo de acuerdo al Código de Mercaderías vigente, sobre la base de la relación porcentual entre las importaciones realizadas por dicho importador en cada ramo y en todos los ramos.

E) La Cuota Individual General, se proporcionará a los distintos ramos que componen la actividad de cada importador, de acuerdo con el porciento hallado para cada uno, según el inciso anterior.

F) Los valores obtenidos para cada ramo se incrementarán por antigüedad en el ramo, a razón de 1 o|o anual con un máximo del 40 o|o. La antigüedad deberá probarse fehacientemente.

G) El valor obtenido, constituirá la cuota individual en el ramo para cada importador. Esta se dividirá, para cada importador y dentro de cada ramo, en las diferentes categorías de mercaderías, de acuerdo a la proporción que hayan guardado las importaciones realizadas en el último quinquenio en dichas categorías.

Art. 6.o El Contralor de Exportaciones e Importaciones adoptará las providencias necesarias para que los índices y datos constitutivos de la cuota individual de cada importador, sean publicados íntegramente, a los efectos del contralor de los mismos por los importadores.

Art. 7.o El presente decreto será aplicable a la determinación de las cuotas individuales del año 1957 y posteriores y regirá a partir de su fecha para todo reparto que efectúe el Contralor de Exportaciones e Importaciones.

Art. 8º Facúltase al Contralor de Exportaciones e Importaciones para permitir las transferencias de rubros en créditos otorgados para mercaderías de 2.a y 3.a, cuando las adjudicaciones por su escaso monto, hagan antieconómicas las importaciones. Esta facultad sólo puede ejercerse por adjudicaciones que no excedan a mil quinientos dólares.

Art. 9º Los despachos de mercaderías de primera categoría realizados con cargo a declaraciones juradas de compra (decreto 3|VIII|1956) se computarán como antecedentes de importación a los efectos del cálculo de las cuotas individuales. Para el período comprendido entre el 3|VIII|1956 y el 3|VIII|1957, los importadores podrán optar por computar como antecedentes esas importaciones en la forma indicada, o bien como computar el equivalente a las importaciones por ellos efectuadas en el período comprendido entre el 3|8|55 y el 3|8|56.

Art. 10. Las mercaderías importadas bajo el régimen de cuota individual deberán ser comercializadas en plaza a través de una organización adecuada al ramo correspondiente (artículo 14, inciso C), de la ley Nº 10.000).

En caso de así no hacerse, queda facultado el Contralor de Exportaciones e Importaciones para no computar esas importaciones como antecedentes.

Art. 11. Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **FISCHER. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo José Orozco**, Secretario.

6

Decreto. Se autorizan modificaciones en el presupuesto de sueldos del Banco Hipotecario

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 19 de setiembre de 1957.

Visto la gestión del Banco Hipotecario del Uruguay, solicitando autorización para introducir modificaciones en su Presupuesto de Sueldos vigente, teniendo en cuenta las necesidades del servicio;

Atento a que el Tribunal de Cuentas de la República, ha experimentado el dictámen constitucional correspondiente, expresando que no tiene observaciones que formular,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase al Banco Hipotecario del Uruguay, para efectuar las siguientes modificaciones en su Presupuesto de Sueldos vigente:

Supresiones de cargos:

1 Subinspector Contador Cat. A	$ 1.220.00	
1 Escribano Adjunto Cat. C .	" 660.00	
1 Conserje Depto. Financiero	" 780.00	$ 2.660.00

Rebajas de dotación:

1 Contador Adjunto Cat. C. de	$ 800.00	a $ 710.00	
1 Jefe Taller Copias	" $ 855.00	" 700.00	
1 Ayud. Taller Copias	" " 640.00	" 530.00	
1 Ayud. Taller Copias	" " 495.00	" 325.00	$ 525.00
			$ 3.185.00

Creaciones de Cargos

1 Contador Adjunto Cat. B ..	$ 825.00	
5 Mensajeros a $ 180.00 c|u ..	" 900.00	
5 Limpiadores a Jornal a pesos 285.00 cada uno	" 1.425.00	$ 3.150.00
Resumen de econ. mens.		$ 35.00

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **FISCHER. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo José Orozco**, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

7

Resolución. Se autoriza al Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento a abonar, de acuerdo a una disposición de la ley 11.925, el importe de jornales del personal obrero estable que exceden de la partida presupuestal.

Ministerio de Defensa Nacional. (Resolución Nº 20.072).

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 19 de setiembre de 1957.

Visto el decreto Nº 23.995, de fecha 14 de febrero de 1957, que establece la nueva escala de jornales para los obreros del Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento de la Marina equiparando los salarios de éstos a los que paga la industria privada para iguales tareas;

Considerando que para el pago de los jornales de los obreros estables del mencionado Servicio únicamente existe

una partida de cien mil pesos ($ 100.000.00) en el rubro 1.04 "Jornales", del Item 3.12, asignada por ley de presupuesto del 27 de marzo de 1953;

Considerando que la ley de presupuesto Nº 12.376, de 31 de enero de 1957, en su artículo 2º sólo prevé que se aumente esta partida en las cantidades resultantes de la aplicación de la escala de aumento de sueldos a los funcionarios públicos;

Considerando que la equiparación de los jornales de los obreros pertenecientes a dependencias del Estado, con los jornales establecidos por laudos de los Consejos de Salarios respectivos a los obreros de la industria privada, no puede ser prevista en la ley de presupuesto porque no se conocen por anticipado las nuevas escalas que se fijarán;

Considerando que de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Marina, la partida de $ 100.000.00 del rubro 1.04, "Jornales", del Item 3.12, adicionado al aumento proveniente de la aplicación de la escala del artículo 2º de la ley de presupuesto Nº 12.376, de 31 de enero de 1957 (aumento a los funcionarios públicos), sufrirá un déficit durante el presente ejercicio económico que se estima en la suma de sesenta y seis mil pesos ($ 66.000.00), como consecuencia de los aumentos de jornales dispuesto por decreto Nº 23.995, de 14 de febrero de 1957.

Considerando que el déficit del rubro 1.04, "Jornales", del Item 3.12, debe ser cubierto con la urgencia que requiere el caso a fin de que no se altere la normalidad en el pago de los jornales de los obreros y por su naturaleza de imprevisto es imputable al artículo 29 de la ley Nº 11.925, del 27 de marzo de 1953,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Autorizar al Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento de la Marina a abonar, con cargo al artículo 29 de la ley Nº 11.925, del 27 de marzo de 1953, el importe de los jornales del personal obrero estable de su dependencia que, por aplicación de la escala establecida en el decreto Nº 23.995, de 14 de febrero de 1957, excedan la partida presupuestal asignada en el rubro 1.04, "Jornales", del Item 3.12.

2º Que se comunique, publique en el Boletín del Ministerio de Defensa Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: FISCHER. — RAUL R. GAUDIN. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo José Orozco, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

8

Resolución. Se concede una patente de invención para "Nuevo montaje de fichero de eje vertical"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 24 de setiembre de 1957.

Vista la solicitud de patente de invención, acta número 5.957, formulada por Guillermo Kfrath S.A., de Impresiones Generales, de Buenos Aires (R.A.), para "Nuevo montaje de fichero rotativo de eje vertical", descripta y facsimilada de fojas 1 a 10;

Resultando que de acuerdo con los asesoramientos técnicos recabados, la gestión de que se trata llena, limitada al conjunto descripto y reivindicado las exigencias del artículo 2º de la ley de la materia Nº 10.089, de 12 de diciembre de 1941;

Considerando, en consecuencia, que procede conceder la patente solicitada, con la limitación expuesta;

Oída la Cámara de Industrias;

Con las opiniones del Instituto de Máquinas de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura, de la Dirección de Industrias, de la Dirección de la Propiedad Industrial y del señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno (dictamen Nº 1459|57),

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder patente de invención a Guillermo Kraft Sociedad Anónima, de Impresiones Generales, de Buenos Aires (R.A.), para "Nuevo montaje de fichero rotativo de eje vertical", acta Nº 5.957, limitada al conjunto descripto y facsimilado de fojas 1 a 10, por el término de 15 años, con las reservas de derecho y sin perjuicio de terceros.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial a sus efectos.

Por el Consejo: LEZAMA. — FERMIN SORHUETA. — Justo José Orozco, Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

9

Resolución. Se aprueba la distribución de la ganancia líquida del Casino del Estado-Rivera, correspondiente al trimestre enero-marzo.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 19 de setiembre de 1957.

Vistos estos antecedentes, elevados por la Comisión Honoraria Asesora y Fiscalizadora de Juegos de Azar, correspondiente a la rendición de cuentas y liquidación de la ganancia líquida del Casino del Estado-Rivera, por el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de marzo ppdos., que asciende a la suma de $ 171.759.01;

Atento que por aplicación de lo dispuesto en las resoluciones del Poder Ejecutivo de fechas 13 de diciembre de 1956 y 15 de enero de 1957, debe deducirse de esa suma la de $ 9.958.98, en carácter de cuota parte trimestral para el presupuesto de la mencionada Comisión, por lo que queda para distribuir la cantidad de pesos 161.800.03;

Atento que el Tribunal de Cuentas de la República no formula observación alguna,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Aprobar la siguiente distribución de la suma de pesos 161.800.03, a que asciende la ganancia líquida del Casino del Estado-Rivera, por el trimestre comprendido entre el 1º de enero y el 31 de marzo ppdos., una vez deducidos los $ 9.958.98 para el presupuesto de la Comisión Honoraria Asesora y Fiscalizadora de Juegos de Azar, de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 12 de enero de 1956:

70 o|o al Concejo Departamental de Rivera	$	113.260.03
20 o|o al Centro Departamental de Salud Pública	"	32.360.00
10 o|o para Becas de Estudiantes	"	16.180.00
Total distribuído	$	161.800.03

Al hacerse efectiva la precedente distribución, se deberá tener presente, a los fines correspondientes, que el Concejo Departamental de Rivera ya ha recibido a cuenta de este trimestre la suma de $ 50.000.00.

2º Vuelva a la Comisión de su procedencia para su conocimiento y demás efectos.

Por el Consejo: FISCHER. — FRANCISCO ACCINELLI GALVEZ. — Justo José Orozco, Secretario.

10

Resolución. Se aprueba la distribución de la ganancia líquida del Casino del Estado-Rivera, correspondiente al trimestre abril-junio.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 19 de setiembre de 1957.

Vistos estos antecedentes, elevados por la Comisión Honoraria Asesora y Fiscalizadora de Juegos de Azar, correspondiente a la rendición de cuentas y liquidación de la ganancia líquida del Casino del Estado-Rivera, por el período comprendido entre el 1º de abril y el 30 de junio ppdo., que asciende a la suma de $ 249.468.61;

Atento que por aplicación de lo dispuesto en las resoluciones del Poder Ejecutivo de fecha 13 de diciembre

de 1956 y 15 de enero de 1957, debe deducirse de esa suma la de $ 9.958.98, en carácter de cuota parte trimestral para el presupuesto de la mencionada Comisión, por lo que queda para distribuir la cantidad de pesos 239.509.63;

Atento que el Tribunal de Cuentas de la República no formula observación alguna,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Aprobar la siguiente distribución de la suma de pesos 239.509.63, a que asciende la ganancia líquida del Casino del Estado-Rivera, por el trimestre comprendido entre el 1º de abril y el 30 de junio ppdos., una vez deducidos los $ 9.958.98 para el presupuesto de la Comisión Honoraria Asesora y Fiscalizadora de Juegos de Azar, de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 12 de enero de 1956:

70 o|o al Concejo Departamental de Rivera	$	167.656.74
20 o|o al Centro Departamental de Salud Pública	"	47.901.93
10 o|o para Becas de Estudiantes	"	23.950.96
Total distribuído	$	239.509.63

2º Vuelva a la Comisión de su procedencia para su conocimiento y demás efectos.

Por el Consejo: FISCHER. — FRANCISCO ACCINELLI. — GALVEZ. — Justo José Orozco, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el señor Ministro de Obras Públicas, el 26 de setiembre de 1957.

6265—Se aprueba el convenio celebrado entre el Ministerio de Obras Públicas, el Concejo Departamental de Soriano y la Comisión de Vecinos de Santa Catalina y Ampliación Larrañaga, para la ejecución, con la contribución del Ministerio de Obras Públicas y de la Comisión de Vecinos antes citada, de la obra: "Construcción de un tramo de carretera de 18 kilómetros desde Santa Catalina a Casa Came". Contribución del Estado $ 59.564.34.

6266—Se aprueba el convenio celebrado entre el Ministerio de Obras Públicas, el Concejo Departamental de Soriano y la Comisión de Vecinos de Santa Catalina, para la adquisición, con los aportes de esta Comisión Vecinal y el Ministerio de Obras Públicas de una Motoniveladora marca Caterpillar, modelo N.o 112, con motor Diesel de 75 H.P. tipo tandem. Contribución del Estado, $ 44.639.74.

6267—Se aprueba el convenio celebrado entre el Ministerio de Obras Públicas, el Concejo Departamental de Soriano y la Comisión de Vecinos de Santa Catalina, Camino San Martín, para la ejecución, con los aportes de esta Comisión Vecinal y de el Ministerio de Obras Públicas, de la obra: "Embalastamiento del camino a San Martín, tomando por Radial a Paraje San Salvador, hasta Estación la Esperanza (2.a etapa). Contribución del Estado, $ 41.000.00.

6268—Se aprueba el convenio celebrado entre el Ministerio de Obras Públicas, el Concejo Departamental de Florida y la Comisión de Vecinos de Cuchilla Santo Domingo, para la ejecución de la obra: "Carretera por Cuchilla Santo Domingo - Ruta N.o 58. Contribución del Estado, $ 40.000.00.

6269—Se denuncia el convenio celebrado con fecha 29 de noviembre de 1956, celebrado entre el Ministerio de Obras Públicas y el Concejo Departamental de Paysandú, para la adquisición de una Motoniveladora de 115 H.P. por la suma de $ 46.175.00 y se aprueba el convenio celebrado entre el Ministerio de Obras Públicas y el Concejo Departamental de Paysandú para la adquisición de una máquina Topadora (Bulldozer). Contribución del Estado $ 30.013.75.

6270—Se aprueba el convenio celebrado entre el Ministerio de Obras Públicas y el Concejo Departamental de "Continuación de Ruta Jones, desde Callejón Perico Moreno". Contribución del Estado, $ 25.012.50.

6271—Se aprueba el convenio celebrado entre el Ministerio de Obras Públicas y el Concejo Departamental de Salto, para la ejecución de la obra: "Camino del Paso del Parque a camino de la Cuchilla de Salto". Contribución del Estado, $ 18.980.00.

6272—Se aprueba el convenio celebrado entre el Ministerio de Obras Públicas y el Concejo Departamental de Salto, para la ejecución de la obra: "Mejoras de camino desde Paso de La Cadena del Río Arapey Grande a Camino Lavalleja". Contribución del Estado, $ 10.560.00.

6273—Se aprueba el convenio celebrado entre el Ministerio de Obras Públicas y el Concejo Departamental de Salto, para la ejecución de la obra: "Camino que parte de Ruta N.o 31 a Estación Itapebí". Contribución del Estado, $ 9.517.50.

6274—Se aprueba el convenio celebrado entre el Ministerio de Obras Públicas y el Concejo Departamental de Salto, para la ejecución de la obra: "Camino que parte de la Ruta N.o 31, por el Tropiezo hasta empalme camino Vecinal". Contribución del Estado, pesos 9.337.50.

6275—Se aprueba el convenio celebrado entre el Ministerio de Obras Públicas y el Concejo Departamental de Salto, para le ejecución de la obra: "Camino de la Cuchilla a Paso del Parque del Daymán". Contribución del Estado, $ 8.325.00.

6276—Se aprueba el convenio celebrado entre el Ministerio de Obras Públicas y el Concejo Departamental de Salto, para la ejecución de la obra: "Camino Vecinal desde empalme Constitución Palomas a Puente de la Cadena, Río Arapey Grande, extensión 24 kilómertos 100 ms. Contribución del Estado, $ 6.937.50.

6277—Se aprueba el proyecto formulado por la Dirección de Arquitectura para la construcción del edificio destinado a las Escuelas N.os 59 y 119 ubicado en el Camino Cuchilla Grande s|n. (Piedras Blancas) del Departamento de Montevideo y se autoriza a la misma para efectuar los correspondientes llamados a licitación pública.

6278—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para invertir hasta la suma de $ 19.108,09 destinada a atender los "aumentos de obra" por remodelación y ampliaciones en la Sala de Actos del Edificio de la Biblioteca Nacional, Montevideo, que se ejecutan por "Administración Directa".

6279—Se declara que la Administración recibe definitivamente las obras de construcción del edificio destinado a la Escuela N.o 89 de 2.o Grado, "Grecia", ubicada en la calle Ellauri y 21 de Setiembre, Montevideo, contratadas con la firma Ingeniero Adolfo D. Pérez y Cía. y se autoriza a la Dirección de Arquitectura para devolver la garantía correspondiente.

6243—Mensaje y proyecto de ley de el Poder Ejecutivo a la Asamblea General por el que se eleva a $ 10.40 el jornal mínimo de los obreros contratados directamente, por el Estado para la construcción y conservación de las Obras Públicas. (Con la opinión favorable de la Comisión de Obras Públicas).

6280—Para conocimiento de los señores Consejeros. Pedido de informe del señor Consejero Nacional don Luis Batlle Berres sobre la marcha de las obras de la Carretera Interbalnearia.

6281—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación, para reforzar el Rubro 2.09 "Gastos Generales de Oficina" lel Item 8.07 (Dirección de Vialidad), Ejercicio 1957, en la suma de pesos 6.000.00.

6282—Se autoriza a la Tesorería General de la Nación para depositar en la Dirección de Crédito Público, a la orden del Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 3.er Turno, bajo el rubro de los autos caratulados: "Fisco contra Juan Basso. Expropiación, Padrón N.o 50.548" la suma total de $ 97.26.

6283—Se autoriza a la Dirección de Hidrografía para invertir el 20 o|o de sus proventos, de las sumas que recauda su Sección Navegación Interior, que estima en la suma de $ 1.505.76, para el Ejercicio 1957, a efectos de mantener los servicios a su cargo.

6284—Mensaje a la Asamblea General acompañando Oficio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, dando cuenta que el Directorio del referido Instituto resolvió adquirir a las firmas C.Y.P.H.O.S.A. y Ambrosio Risso, caños de hormigón por la suma de $ 542.84 y $ 2.136.00 respectivamente, necesarios para la terminación de los trabajos complementarios de la Tubería de Emergencia.

6285—Se acepta la renuncia presentada por el señor Juan J. Bracesco, Medio Oficial de Usina, sueldo $ 320.00 de la Administración de Obras Sanitarias del Estado, a partir del 6 de setiembre de 1957.

6286—Se acepta la renuncia presentada por el señor Ramiro González, Capatáz de Taller, Categoría C, Partida

28, sueldo $ 480.00, a partir del 6 de setiembre de 1957.

6287—Mensaje a la Asamblea General acompañando Oficio de la Administración de la Obras Sanitarias del Estado, dando cuenta que el Directorio del referido Instituto resolvió adquirir a las firmas Bronce S. A. y Fundición Coruña S. A., diversos materiales de broncería dentro de las sumas de $ 1.320.00 y $ 1.140.00, respectivamente, destinados a sus servicios.

6289—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para invertir hasta la suma de $ 1.376.00 en el pago de los gastos extras originados con motivo del traslado e instalación de libros en el nuevo edificio de la Biblioteca Nacional y se libra orden de transferencia por dicha suma a favor de la mencionada Dirección para que ésta la ponga a disposición de la Comisión Honoraria de Equipamiento y Alhajamiento lel citado edificio.

6290—Se autoriza a la Dirección de Vialidad, como ampliación del contrato suscrito con la Empresa Tomás Guarino para las obras de la Ruta N.o 10, tramo Punta Piedras-La Paloma los trabajos etraordinarios indispensables para el cruce de la Laguna de José Ignacio dentro de la suma de $ 10.680.91.

6291—Decreto en el que se da por finalizados los cometidos que la División Contralor de Leyes Sociales tiene asignados por decretos de 7 de julio de 1948 y 21 de febrero de 1949 en lo que tiene relación con la Administración de las Obras Sanitarias del Estado.

La Secretaría.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos aprobados por el Consejo de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Salud Pública el 17 de setiembre de 1957.

1—Designación de la señora Tomasa Camejo de Ruiz para ocupar con carácter interino, un cargo de Nurse del Hospital Pasteur.

2—Designación de Perla Burgues, Zulema Susana Giraud y Antonio Rivas para integrar el Cuadro de Suplentes para el personal Auxiliar de Enfermería y de Servicio del Centro Departamental de Canelones.

3—Autorízase al Hospital Maciel para utilizar los servicios del foguista señor Juan Angel Medeiros, desde el 1º de mayo al 31 de octubre de 1957.

4—Designación de la señora Itala Gariboto de Foglia para ocupar un cargo de Costurera en la Colonia Saint-Bois.

5—Escuela de Sanidad y Servicio Social: Señora Mirtha Fleitas de Vignola en reemplazo de la Lavandera de la Escuela de Nurses, señora Isabel Frisione de Núñez, en uso de treinta días de licencia por enfermedad.

6—Escuela de Sanidad y Servicio Social: Señora Isabel Fernández en reemplazo de la Lavandera de la Escuela de Nurses, señora Josefina Iturralde de González, en uso de ocho días de licencia por enfermedad.

7—Servicio de Asistenia Externa: Doctor Joaquín Gallinares en reemplazo del Odontólogo de dicha dependencia doctor León Fortunato, en uso de cincuenta y ocho días de licencia por enfermedad.

8—Hospital Pereira Rossell: Doctor Pedro Pablo Tost por concepto de doce guardias realizadas los días 3, 10, 17 y 24 de febrero; 3, 10, 17, 24 y 31 de marzo y, 7, 14, y 21 de abril del corriente año, en reemplazo del Médico Ginecotocólogo de Guardia, doctora Raquel Fraschini de D'Ursi en uso de horario especial por maternidad, por el término de ocho meses.

9—Acéptase el aumento de precio de U$S 859.77 a U$S 930.99 para el material adquirido a la firma Robert Le Mare Exports, Estados Unidos de América, por resolución del Poder Ejecutivo Nº 31.831 de 23 de mayo de 1956.

10—Acéptase el nuevo precio de U$S 0.54 para cada tarro de leche desecada "Dryco", que en la cantidad de 33.060 tarros, le fuera adjudiada a la firma Whitaker y Cía. Ltda., en representación de Borden Co., de Toronto, Canadá, por licitación pública Nº 864, 2º llamado por "Leches Medicamentosas y Alimenticias", de 4 de setiembre de 1956, por resolución del Poder Ejecutivo Nº 33.572 de 9 de abril de 1957.

11—Acéptase el nuevo precio de $ 1.05 el kilogramo de carne, que en la cantidad de 900 kilos mensuales aproximados, al precio de $ 0.90 el kilo, desde el 1º de enero al 31 de diciembre de 1957, le fueran adjudicados al señor Américo Torres, por licitación pública de 30 de noviembre de 1956, para el suministro de carne al Centro Departamental de Salud Pública de Flores, por resolución del Poder Ejecutivo Nº 33.238.

12—Acéptase el nuevo precio de U$S 12.75 y de U$S 1.80 para cada uno de los 150 Esfigmotensiófonos de mercurio, y para cada uno de los 200 estetoscopios biauriculares que le fueran adjudicados a la firma Pablo Ferrando S. A., en representación de Rudolf Riester de Alemania por licitación pública Nc 689 "Material de Cirugía" 2º llamado de 3 de agosto de 1955, y por resolución del Poder Ejecutivo número 31.550 de 22 de marzo de 1956.

13—Acéptase el nuevo precio de U$S 1.00 el ciento de cuenta-gotas, que en la cantidad de 100.000 le fueran adjudicados a la firma Pablo Ferrando S. A. en representación de Carl E. Held, de Alemania, por licitación pública Nc 699 "Material de Curaciones" 2º llamado de 29 de agosto de 1955, por resolución del Poder Ejecutivo Nº 32.118 de 17 de julio de 1956.

14—Acéptase el nuevo precio de U$S 3.615.00 para el pedido Nº 7.665 por Jeringas de vidrio de diferentes medidas que le fueran adjudicadas a la firma Pablo Ferrando S. A. en representación de Elios Bantini, de Padova, Italia, por licitación pública Nº 837, 1er. llamado, "Agujas, Jeringas de Vidrio y Termómetros", por resolución del Poder Ejecutivo Nº 32.251.

15—Acéptase el nuepo precio de U$S 589.89 por los materiales adquiridos a la firma George P. Pilling y Son Company por resolución del Poder Ejecutivo número 32.675 de 6 de noviembre de 1956, acéptase asimismo la suba de U$S 29.00 a U$S 65.00 por concepto de gastos de flete.

16—Anúlase la adjudicación por resolución Nº 31.615 a favor de la firma Pablo Ferrando S. A. por 20 cámaras cuenta glóbulos, por un total de U$S 1.079.60, en razón de que dado el tiempo transcurrido, no puede dar cumplimiento al pedido en las condiciones ofertadas.

17—Anúlase la adjudicación efectuada por resolución 31.226 a favor de la firma Miguel Capdepon, por 30 Contra Angulos modelo S.S.W. por un total de $ 274.05 y 30 docenas lentulos surtidos por u ntotal de $ 71.82, en razón de haber vencido el plazo de mantenimiento de la oferta efectuada en oportunidad.

18—Anúlase la adjudicación efectuada por resolución 31.548 a la firma Pablo Ferrando S. A., por 20.000 dediles de goma para tacto rectal, por un total de $ 336.00, en razón de no poder mantener la oferta efectuada en oportunidad de la licitación Nº 686.

19—Anúlase la adjudicación efectuada a la firma Curesa por resolución 32.633, por 24 relojes minuteros con alarma, por un total de $ 473.47, en razón de haber vencido el plazo de mantenimiento de oferta.

20—Anúlase la adjudicación efectuada a la firma Víctor Webel por resolución 32.155, por 250 kilos de Bálsamo de Tolu, por un total de $ 1.442.50, en razón de que el mismo desea adquirirse en forma pura y sólida, y no líquido como fue ofrecido y aceptado.

21—Anúlase la adjudicación efectuada por resolución 27.874 a la firma Edgar Turk, por 10.000 kilos de talco blanco en polvo, por un total de $ 2.812.00, en razón de haber vencido el plazo de mantenimiento de oferta.

22—Anúlase la adjudicación efectuada por resolución 31.851 a la firma Pablo Ferrando S. A., por suministro de material odontológico, por un total de $ 319.75, en razón de haber vencido el plazo de mantenimiento de oferta.

23—Licitación 998 2º llamado del 30 de julio de 1957): Atento a lo informado por la Comisión Adquisiciones, acéptase la oferta de la firma De Simone y Lons Ltda., por uniformes de sarga aul, para Conserjes, Porteros y Choferes de las Oficinas Centrales, por un total de pesos 6.250.00.

24—Rectifícase el nombre de la señora Adelina Livia Bertua, Auxiliar de Servicio del Hospital Fermín Ferreira, por el de Adelina Livia Bertua de González.

25—Rectifícase el nombre de la señora Elida Justa Fernández de De León, Auxiliar de Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Rocha, por el de Elida Justa Fernández.

26—Rectifícase el nombre de la señora Eulogia Violeta Silva Silva, Oficial 4º del Instituto de Epidemiología y Enfermedades Infecto Contagiosas "Dr. José Scosería" por el de Eulogia Violeta Silva de Morales.

27—Rectifícase el nombre de la señora Nelda Nerea Vispo Gómez, Auxiliar del Servicio de Alimentación del Hospital Pasteur, por el de Nelda Nerea Vispo Gómez de Fachola.

28—Rectifícase el nombre de la señora María Catalina González, Auxiliar de Servicio del Servicio de Asistencia Externa, por el de María Catalina González de Freitas.

29—Rectifícase el nombre de la señora Alda Mabel Villalba, Practicante Interno del Hospital Pereira Rossell, por el de Alda Mabel Villaba de Rocca.

30—Autorízase a incuir en la relación de pasividades de ejercicios anteriores las sumas de $ 650.00 y $ 650.00, a favor del Instituto Andrómaco S. A. por concepto de adquisiciones efectuadas al mismo.

31—Autorízase al Centro Departamental de Lavalleja para abonar por concepto de viáticos las sumas de $ 240.00 y de $ 150.00, al Director del Centro Auxiliar de Aiguá, doctor José V. Torielli y al Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria del mismo Centro, doctor Marino Souza, en reemplazo del titular doctor Esteban Nelson Agustoni en uso de quince días de licencia por enfermedad.

32—Mantiénese la resolución del Poder Ejecutivo Nº 30.425 por la cual se efectuaron ascensos a Enfermeras 1ras. en el Hospital Fermín Ferreira.

33—Amplíase la resolución del Poder Ejecutivo Nº 33.507 estableciéndose que la asignación mensual que deberá percibir el chofer José Adalberto Romano Fernández, que presta servicios en el Instituto Antirrábico, será a partir del 1º de setiembre de $ 360.00.

34—Modifícase el artículo 5º de la resolución Nº 33.407 referente a la reglamentación de las funciones de Auxiliares de Enfermería, aprobado el 12 de marzo próximo pasado.

35—Autorizar al Centro Auxiliar de San Gregorio de Polanco para abonar la suma de $ 320.00 a favor de la señorita Aurora Payero por suplencias realizadas en dicho Centro en reemplazo de Luciana Martínez y Rosa Dávila, respectivamente.

36—Establécese que la contratación autorizada por resolución Nº 34.562 de un Foguista Suplente para las Oficinas Centrales del Ministerio de Salud Pública, es por los meses de setiembre y octubre del año en curso y con una asignación mensual de $ 360.00, y no por los meses de agosto y setiembre, por $ 330.00 como se expresa en la misma.

37—Acéptase el presupuesto presentado por la firma Otis Elevator Company, por servicio de manutención, para los dos ascensores de pasajeros, ambos marca "Otis" máquinas Nos. 260.120 y 260.121, instalados en el edificio de las Oficinas Centrales del Ministerio de Salud Pública, en la suma de $ 271.00 mensuales, desde el 1º de enero al 31 de diciembre de 1957.

38—Autorízase a la Contaduría General de la Nación a efectuar una trasposición entre varios rubros del Item 10.54 por un total de $ 139.520.00 (ciento treinta y nueve mil quinientos veinte pesos).

39—Déjase sin efecto la partida de locomoción que por $ 80.00 mensuales se autorizó al doctor Mario Katz por resolución Nº 33.287. Autorízase a favor del mismo una partida de locomoción de pesos 120.00, por el desempeño de las funciones inherentes a su cargo presupuestal de Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en 19 de Abril y la concurrencia dos veces por semana a la Policlínica de La Paloma.

40—Mantiénese la resolución del Poder Ejecutivo por la cual se designó a la señorita Hilda Cardozo para ocupar el cargo de Oficial 4º de División Administración.

La Secretaría.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y P. SOCIAL

Relación Nº 128 de 19 de setiembre de 1957.

Visto:

El Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social,

RESUELVE:

1º) Conceder el beneficio de acumulación de sueldos, con las asignaciones mensuales en cada caso indicadas, a las siguientes personas:

Acumulaciones de sueldos

1|9—Señor Rincón Artigas, con pesos 952.00; señorita Amanda Vallone, con $ 820.00; señorita Nuvia Pisano, con pesos 300.00 hasta el 31 de enero de 1957 y $ 370.00 a partir del 1.o de febrero de 1957. Susana Laffite de Mosera, con $ 264.49. María Emilia Seguí de Olascoaga, con $ 522.00. Adela Terra de Corbo, con $ 790.00. Señorita Rosa Amira Nakle, con $ 740.00. Señorita Ana Carvalbo Miranda, con $ 760.00. Señora Rosita Ferrero de Estable, con $ 730.00.

2º) Conceder de acuerdo a los informes producidos, las pasividades que a continuación se expresan, con las dotaciones anuales en cada caso indicadas, a las siguientes personas:

Pensiones

10|15—Soledad Josefa Conde de Papa y su hija Emma Papa Conde, con $ 376.00. Cándida Felipa Barrios de Alonso, con pesos 1.800.00. Aura Sara Elizondo de Ferreira y sus hijos Raúl Gustavo y María Elena Ferreira Elizondo, con $ 5.355.11, y a partir del 1 de setiembre de 1957 importará $ 5.556.14. Manuela Echevarría de Campos y sus hijas Clotilde Jesusa y Mirtha Juliana Campos Echevarría, con $ 928.58. Juana Nicolasa Lanza de Villanova Lanza, con $ 2.176.45. Magdalena Díaz de Pedreira, con $ 1.323.20.

Jubilaciones

16|18—Saturnino Irureta Goyena, usual Saturno Irureta Goyena, con $ 23.700.00. Tolentino Machado Santanna, con 1.222.08 pesos.

19—Lydia Nerina Esmeralda Alvarez de Acabado, con $ 220.29 mensuales.

Reforma de cédula

20|27—María Rosa Machín de Torres y sus hijas María del Carmen y Susana Torres Machín, con $ 1.898.11. Ana Castañarez de Berriel y su hija Josefina Berriel Castañarez, con $ 1.390.40. Florencio Manuel Betancur Rosado, con $ 2.805.12. Julio Remy Barbé Isule, con $ 5.574.40. Juan Carlos Estevez Deus, con $ 5.926.93 pesos. Francisco Areosa Durán, con pesos 3.840.71. Abelardo Tuduri Faina, con pesos 7.375.00. Orlando Gumersindo Grajales Betizagasti, con $ 6.774.33.

28|40—José Camilo Lilla Zacheo, usual José de Lilla, con $ 4.020.00. Isabel Pereira Pazos de Acosta, con $ 2.880.00. Abraham Gofin, con $ 2.560.73. Juan Domingo Rómulo Sanguinetti Rebagliatti, con $ 4.620.00. José Cándido Clavijo Larrosa, con $ 5.050.53. Ricardo de los Campos Suc, con $ 3.657.34. Antonio Ladislao Nusa Pons, con $ 3.813.31. Ramón Peloni Queirosco, con $ 6.617.05. Domingo Bernat, con $ 2.016.00. — Erasmo Castañe Godoy, con $ 5.243.80. Ceferino D. Varela Moreno, con $ 3.384.00. Carlos E. Chiappara, con $ 4.372.92. Pantaleona de Jesús Capobianco de De León y sus hijas María Emilia y María Inés De León Capobianco, con $ 5.324.65, y a partir del 1 de setiembre de 1957 importará pesos 5.517.31.

Jubilaciones

41|43—Ramona Mesa de Pereira, con $ 3.033.33. Leonidas García García, con $ 6.120.00. Francisco Méndez Malvarez, con $ 4.185.42.

Reforma de cédula

44|46—Miguel Molto García, con pesos 3.724.73. Luis Alberto Alvarez Preve, con $ 2.987.95. Román Martínez, con pesos 3.614.28.

47—Declarar que el señor Angel Ulises Pintos Sosa, jubilado civil a cargo de Rentas Generales, tiene derecho a ser reincorporado al goce de su pasividad a partir del 11 de diciembre 1953.

48—Declarar al solo efecto del pago de haberes a sus herederos que, el señor Manuel Santa Díaz, ex jubilado civil, tuvo derecho a reforma de cédula, con 3.924.00 pesos anuales, y declarar asimismo que la señora Livia Vázquez de Díaz pensionista civil, tiene derecho a reforma de cédula, con $ 1.962.00 anuales.

49—Declarar que la señora Ana María Blanco, no tiene derecho a la pensión que solicita.

50—Declarar que la señorita Teresa Martínez, jubilada civil, tiene derecho a reforma de cédula a fin de computar servicios traspasados por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, no variando el monto de la pasividad acordada.

51—Declarar que la señora Emilia Ruglio de Bettoni, no tiene derecho a la pensión que solicita.

52—Modificar la resolución del Poder Ejecutivo de 25 de julio de 1957, por la que se autorizó a la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos para abonar haberes a la señora Carmen D. Descoins de Fernández Antuña, en el sólo sentido de establecer que la garantía solidaria que se acepta a tal efecto, es la de la señorita Haydee Isabel Serra.

53—Modificar la resolución del Poder Ejecutivo de 25 de julio de 1957, por la que se autorizó a la Contaduría General de la Nación para liquidar haberes a favor de la señora Carmen D. Descoins de Fernández Antuña, en el solo sentido de establecer que la garantía solidaria aceptada a tal efecto es la de la señorita Haydee Isabel Serra.

54—Declarar pensionista civil a la señora Agustina López de Romero, en calidad de coparticipe de la pensión otorgada por superior resolución de 19 de febrero de 1923, a la señora Lorenza Díaz de López, con una asignación de $ 68.00 anuales.

55—Declarar que el señor Horacio Cuello jubilado civil a cargo de Rentas Generales, tiene derecho a ser reincorporado al goce de su pasividad con una asignación de $ 529.83 anuales, atendida por Rentas Generales y liquidada a partir del 11 de diciembre de 1953.

56—Dejar sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de 15 de marzo de 1956, por la que se otorgó jubilación civil al señor Francisco Domínguez, como ex funcionario de A.M.D.E.T., en razón de no corresponder el servicio de dicha pasividad a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares.

57—Declarar que la señora Jacinta Sánchez Castro de Radiccioni, jubilada escolar, tiene derecho a reforma de cédula a fin de computar servicios traspasados por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, no variando el monto de su pasividad.

58—Dejar sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de 7 de noviembre de 1956, por la que se declaró jubilada escolar a la señora Aída del de Oyarzabal, en razón del desistimiento formulado por la misma.

59—Dejar sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de 3 de octubre de 1927, por la que se declaró jubilada civil a la señora Estela Pérez de Mendoza, en razón de ser traspasados sus servicios a la Caja de Jubilaciones Bancarias.

60—Declarar que el señor Mario Aniceto Barrera Eazabat, jubilado civil, tiene derecho a reforma de cédula, con pesos 9.412.89, y a partir del 1º de setiembre de 1957 importará $ 9.746.67, ambas sumas anuales.

61—Declarar jubilado civil al señor Delfín Pacheco Cruz, con $ 1.664.00 anuales atendida por Rentas Generales y liquidada a partir del 1.o de setiembre de 1954.

62—Conceder el beneficio de acumulación de sueldos al señor Raúl Ibarra San Martín, con $ 870.00 hasta el 31|I|57 y $ 1.210.00 a partir del 1|II|57, ambas sumas mensuales.

63—Declarar que el señor Domingo Funes Cheveste, jubilado civil, tiene derecho a reforma de cédula, con $ 2.262.50 anuales.

64—Declarar que el señor Serapio Olivera Pirez, jubilado civil, tiene derecho a percibir la asignación mínima de $ 75.00 mensuales, establecida por el artículo 2º de la ley Nº 12.081, de 15 de diciembre

de 1953, atendida por Rentas Generales y liquidada a partir de la fecha de vigencia de la citada ley.

3º) Comuníquese, etc.

Por el Consejo: FISCHER. — FRANCISCO ACCINELLI GALVEZ. — Justo José Orozco, Secretario.

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social, el 19 de setiembre de 1957.

24.267—Autorízase a la Contaduría General de la Nación, para liquidar a favor del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, la suma de pesos 196.00, con destino a abonar a la señorita María Celia Corral, los sueldos progresivos que se le adeudan.

24.268—Dispónese que la Contaduría General de la Nación transfiera a la cuenta que el SODRE tiene abierta en la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, la suma de $ 371.215.61, correspondiente a las economías de los rubros del Item 6.12, durante el ejercicio 1956.

24.269—Autorízase al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social a disponer de la suma de $ 997.50, con destino a adquirir de la firma Industria Papelera Uruguaya S. A., 95.000 hojas de papel blanco absorbente, al precio de $ 10.50 el millar, para uso de sus oficinas.

24.270—Autorízase a la señorita María Elsa Sanguinetti, para continuar en el goce de la "Beca Bringas", hasta la terminación de los cursos normales para obtener el título de Maestra de 2.o Grado, en los Institutos Oficiales.

24.271—Autorízase al Consejo del Niño, para adjudicar la licitación pública realizada con el fin de adquirir lana para colchones de sus establecimientos, a la firma Fermín Donazar, por la suma de $ 3.400.00.

24.272—Modifícase el apartado 1.o, Inc. 2, de la resolución del Poder Ejecutivo de 20|6|957, por la que se otorgó acumulación de sueldos a la señora Elida Nieves Maldonado de Prudente, en el sólo sentido de establecer que el monto mensual que acumula es el de $ 523.32, y no el que se fijara por error en la resolución que se modifica por la presente.

24.273—Modifícase la resolución del Poder Ejecutivo de 13 de junio ppdo., por la que se designó al señor José Alberto Mombelli, para ocupar el cargo de Regente del Consejo del Niño, con carácter interino y hasta la realización del concurso respectivo, en el sólo sentido de establecer que las características de dicho cargo son: N.o de Orden 320, Partida 53, asignación mensual $ 320.00.

24.274—Modifícase la resolución del Poder Ejecutivo de 29|8|957, por la que se autorizó al Instituto Nacional de Alimentación para arrendar una finca con destino a asiento de sus oficinas centrales, en el sólo sentido de establecer que la propiedad es la identificada con el N.o 696 de la calle 25 de Mayo de esta capital y no la que por error se estableciera.

24.275—Autorízase al Instituto Nacional de Alimentación, para adquirir directamente, a la firma "Mario y Rubens Alonso", durante el ejercicio 1957, mil kilos de pan blanco por un total de pesos 400.00, y con destino al Comedor de la ciudad de Rivera, en razón de no haberse presentado proponentes en los llamados a licitación pública realizados al efecto.

24.276—Autorízase al Instituto Nacional de Alimentación, para adquirir directamente a la firma "Héctor Guimaraens", durante el ejercicio 1957, seis mil litros de leche, con destino al servicio del Comedor de la Ciudad de Rivera, y por un total de $ 2.100.00 en razón de no haberse presentado proponentes en los llamados a licitación pública realizados al efecto.

24.277—Concédese a la pensionista, señorita Celia Berro, prórroga de licencia para residir en el extranjero por el término de seis meses.

24.278—Concédese a la pensionista, Celia S. de Aguilera, prórroga de licencia para residir en el extranjero por el término de seis meses.

24.279—Concédese a la pensionista, señora Corina P. de Esturla, prórroga de licencia para residir en el extranjero por el término de seis meses.

24.280—Concédese a la pensionista, señorita Ana Pettis, prórroga de licencia para residir en el extranjero por el término de seis meses.

24.281—Nómbrase para ocupar cargos de Profesor de Educación Física, 2.a Categoría, Partida 56, Item 6.04 en la Comisión Nacional de Educación Física, a la señorita Rita Boggio y señor Carlos Maceiras.

24.283—Apruébase la distribución de la suma de $ 161.800.03, a que asciende la ganancia líquida del Casino del Estado-Rivera, en el trimestre comprendido entre el 1.o de enero y el 31 de marzo ppdo

24.284—Aruébase la distribución de la suma de $ 239.509.63, a que asciende la ganancia líquida del Casino del Estado - Rivera, en el trimestre comprendido entre el 1.o de abril y el 30 de junio ppdo.

24.285—Autorízase al Registro General de Traslaciones de Dominio, a adquirir en la firma Juan Carlos Nario, un uniforme para el Portero de esa Oficina en la suma de $ 205.00.

24.286—Declárase arreglada a derecho la observación formulada por el Registro General de Arrendamientos y Anticresis al contrato de "prenda de arrendamientos" celebrado entre el Banco Comercial y el señor Pinkus Burstin.

24.287—Dispónese se reintegre en su totalidad, al funcionario del Consejo del Niño, señor Pablo Pérez, los haberes que le fueran retenidos, sin perjuicio de la prosecución de las actuaciones pertinentes

24.288—Autorízase al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, a librar orden de pago por la suma de pesos 145.00, a favor de la firma Sastrería "La Academia", con destino a atender el pago de la confección de un uniforme para el ordenanza del Registro General de Arrendamientos y Anticresis.

24.289—Nómbrase para ocupar un cargo de Profesor de Educación Física de 2.a Categoría, Partida 56, en la Comisión Nacional de Educación Física, al señor Orestes Ariel Arrieta.

24.290—Declárase de interés nacional la misión de estudios encomendada por el Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, al Profesor Emir Rodríguez Monegal, a desarrollarse en Inglaterra.

24.291—Ratifícase la provisión de los cargos de Auxiliares 5.os, creados en la Dirección General de Registro del Estado Civil, por la ley de N.o 12.376 de 31-1-957, efectuada por Resolución de 30 de abril ppdo.

24.356—Autorízase a la Comisión Nacional de Bellas Artes a efectuar una exposición de pintura norteamericana, perteneciente a la "Colección Fleischman", a continuación del XXI Salón Nacional, patrocinándose dicha muestra.

24.357—Autorízase al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social para disponer de la suma de $ 1.000.00, con destino a contribuir a los gastos que le ocasionará a un grupo de estudiantes de Preparatorios de Arquitectura de 2.o del Instituto "Alfredo Vázquez Acevedo" el viaje de estudios que realizarán al Brasil.

24.358—Mensaje a la Asamblea General, por el que se rectifican algunos conceptos del Proyecto de Ley relativo al aumento de las pasividades que sirve la Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez, actualmente a estudio del Parlamento.

24.359—Declárase de carácter oficial la misión de estudios que le encomendara la Facultad de Química y Farmacia a la Profesora Q. I. Ana María Rivero, con motivo de su viaje a Europa.

24.360—Nómbrase Encargadas de Vigilancia del Hospital Penitenciario de la Dirección General de Institutos Penales, a las señoritas María Luisa Luca y Elena Moglia.

Resolución por la que se modifica la asignación de la contratación del Asesor Ltdo. de la Comisión Nacional de Educación Física, doctor Raúl Rodrígues De Vecchi.

Fuera de Relación

Resolución por la que se levanta la observación formulada por el Tribunal de Cuentas de la República, a las resoluciones de 25 de julio y 8 de agosto últimos, referentes al pago de sueldos progresivos y compensaciones a Maestros dependientes del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, por un total de $ 1.390.654.16.

La Secretaría.

A LOS SEÑORES JUECES DE PAZ

actuando como Oficiales del Registro del Estado Civil en el interior

Se les recuerda el artículo 4.º de la ley número 9.906, del 30 de diciembre de 1939, que dice lo siguiente:

"El importe de las publicaciones a que se refiere el artículo 7.º de la ley 5.418, será remitido, directamente por los Oficiales del Estado Civil, a la Administración de "Diario Oficial".

Quiere decirse que los señores Oficiales a que se refiere el artículo 4º de la ley, deben enviar a "Diario Oficial" $ 0.20 por cada matrimonio que figure en las listas mensuales de que habla el artículo 7 de la ley 5.418.

Cuando los importes sean tan reducidos que no justifiquen la remisión de giro, pueden acompañarse estampillas de Ahorro Postal. Pero en ningún caso timbres u otros valores

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 209 — Montevideo, Martes 1º de Octubre de 1957 — Núm. 15225

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día ...	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.60
	Por más de 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales	" 2.00
C)	Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 12.00
" año	" 24.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor, por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privados del servicio.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1930 a 1932	$ 8.00	el tomo
1933 (reeditado)	" 50.00	" "
1936	" 8.00	" "
1938 (reeditado)	" 50.00	" "
1939 y 1940	" 8.00	" "
1941 (reeditado)	" 30.00	" "
1942 "	" 50.00	" "
1943 "	" 20.00	" "
1944 "	" 50.00	" "
1945	" 8.00	" "
1946 (reeditado)	" 50.00	" "
1947	" 6.00	" "
1950 (reeditado)	" 55.00	" "
1951	" 10.00	" "
1952	" 10.00	" "
1953	" 16.00	" "
1954	" 10.00	" "
1955	" 14.00	" "
1956	" 16.00	" "

EJEMPLARES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Por día	$ 0.15
Atrasados	" 0.25
De más de un mes	" 0.50
" " " " año	" 1.00
" " " tres años	" 2.00
" " " cinco años	" 5.00
" " " diez años	" 10.00

Por ejemplares agotados se entregan copias microfilmadas.

De acuerdo a la Resolución de 18 de octubre de 1940, los avisadores disponen hasta de 30 días de plazo para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

	Con capital		Hasta $		
			20.000.00	$ 50.00	la página
De $	20.001.00	" "	50.000.00	" 70.00	" "
" "	50.001.00	" "	100.000.00	" 90.00	" "
" "	100.001.00	" "	200.000.00	" 120.00	" "
" "	200.001.00	" "	300.000.00	" 150.00	" "
" "	300.001.00	" "	400.000.00	" 180.00	" "
" "	400.001.00	" "	500.000.00	" 220.00	" "
" "	500.001.00	" "	1:000.000.00	" 280.00	" "
" "	1:000.001.00	" "	2:000.000.00	" 340.00	" "
"	2:000.001.00	" "	3:000.000.00	" 400.00	" "
" "	3:000.001.00	" "	4:000.000.00	" 500.00	" "
" "	4:000.001.00	" "	5:000.000.00	" 600.00	" "
" "	5:000.001.00		en adelante	" 700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. — Teléfonos: 8-38-71 y 9-59-25.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de **24 horas** indiquen los errores a subsanar. **Para** avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el **derecho** de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL FLORO ARANA Y DUBOIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14321 Set.28-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTOR DUFAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14319 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO PRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14309 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO LUIS CARLOS LARGHERO o ISIDRO CARLOS LUIS LARGHERO o LUIS LARGHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14281 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROBUSTIANO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14300 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JORGE IBARRA GAMBIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14301 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14304 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TEODORO SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14305 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GABRIEL CIPRIANO URIARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14296 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PAPICH o JUAN PAPICH STIPANICHICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14295 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS HAY WALKER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14294 Set.28-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA MARTINEZ o MARTINEZ PAEZ DE BACCINO o BACINO o BASSINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14303 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ANGELICA o MARIA MICAELA RODRIGUEZ DE ASENCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14302 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES MATOS DE JUANOTENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14299 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CATALINA ELENA ROSANO DE FARIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos aste este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14298 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CRISTALINA o CRISTINA RODRIGUEZ DE BARDANCA o BARDANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14297 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PETRONA DUHART o DUHART SALABERRY DE ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en foma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14320 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROQUE KOLAKOVIC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1957. — Esc. Luis E Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14176 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA DOMINIONI MALINVERNO, DE CATELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14165 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA JOSEFINA GIULIANI CARRARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 12515 Set.3-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO ENRIQUE BONGERS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1957. — Esc. Luis E Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 12838 Set.6-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS BARDANCA FACAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 12873 Set.7-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL GIGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14202 Set.27-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR JOSE MARIA SUSENA o SUSENA NOGUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14212 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN SAMO SANTI o SANTI PODESTA, ABELARDO OSCAR SANTI o SANTI GALARZA, ARMANDO MARIO SANTI o SANTI GALARZA y MERCEDES GALARZA o GALARZA CIRIA DE SANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 12795 Set.6-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON FINKEL o FINKEL SKOLNIK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14120 Set.25-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN HERBERT o HERIBERTO GEPP o GEEP, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 12887 Set.7-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de RICARDO EDUARDO GEERAERT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 12358 Ag.29-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER o ESTER CECCHI o SECCHI DE MIGUEL (Lº 54, Fº 594), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14437 Set.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA AGUIRRECHU LOPEZ (Lº 54, Fº 108), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 14472 Set.30-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA MANUELA SOBA DE GUIDO, (L.o 55, F.o 323), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14143 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA LOLLA DE GUARNASCHELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el próximo feriado mayor. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1956. — Elbio A Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14152 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA o ROSA PELIZZA GATTI DE BIANCHI, (L.o 55, F.o 324), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14151 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA VEGA DE BERDESIO o BARDECIO, (L.o 55, F.o 340), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14175 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS SANTOS (Lº 55, Fº 392), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14115 Set.25-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BERNABÉ BERRUETA. L.o 55, F.o 462), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 19 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13946 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS ARÁMBURO o ARÁMBURU o ARAMBURÚ CHIARELLA o CHIARRELLA (Lº 55, Fº 463), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13869 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA BONDANZA DE ZELICH (Lº 54, Fº 140), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 13334 Set.13-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SAMUEL ROTH, (L.o 55, F.o 375), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36 00 30|pub. 13222 Set.12-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REBECA GERCHEL DE MANEWITSCH (L.o 55, F.o 431), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en form asus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 12359 Ag.29-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA MASSAFERRO DE BONORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14474 Set.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO RUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14292 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA CABRERA DE VALIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14279 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA PANIZZA SAVIO DE BARANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14365 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO COLOMBO PESCIO o PECIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14280 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y a los efectos dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado AMABILE AMATI, emplazándose a los que se crean con derecho a heredarle; para que dentro de sesenta días comparezcan ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), con los justificativos de sus parentescos. — Montevideo, Setiembre 25 de 1957. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
1) $24.00 20|pub. 14282 Set.28-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PORTMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 14173 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA MALET DE GASTELU o MARIA ANGELICA MALET GASTELU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14155 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTASIA PERILLO DE VERNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1957. — Raúl Calcagno Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14156 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO SALZLER SAITER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14157 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA GENOVEVA GARCIA BARCA DE LAGO o IRMA GARCIA DE LAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13947 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MASSOLO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13948 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENEROSA CASTRO DE RAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 13972 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FELIPE TRUJILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13973 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX ETCHEPARE o FELIX ETCHEPARE AMESTOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13876 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de VENTURA RENÉ o RENÉE ENCISO, MARGARITA o MARGARITA PAULINA MUSSO y ELENA MUSSO DE ENCISO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13877 Set.23-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BRANDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13878 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN MARIA GONZALEZ o GONZALEZ DE VELAZQUEZ y de ASUNCION VELAZQUEZ GARCIA o ASUNCION VELAZQUEZ GARCIA DE DE LA PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13879 Set.20-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA MONTOLIU o MONTOLIO DE ALEJANDRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13880 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO o UMBERTO VENANCIO DELFINO ESPINOSA o y ESPINOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13881 Set.20-v.oct.1º

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado ARMANDO CANCELA, empla-

zándose a los que se crean con derecho a heredarlo para que, dentro de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), con los justificativos de su parentesco. — Montevideo, Junio 20 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $48.00 40|pub. 11431 Ag.16-v.set.7. Set.18-v.oct.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión de la intestada MARIA CELIA FERNANDEZ emplazándose a los que se crean con derecho a heredarla, para que dentro de sesenta días comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), con los justificativos de su parentezco — Montevideo, Junio 20 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $48.00 40|pub. 11358 Ag.15-v.set.6. Set.17-v.oct.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado ANTONIO VAZQUEZ, emplazándose a los que se crean con derecho a heredarle, para que dentro de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), con los justificativos de su parentezco. — Montevideo, Junio 20 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $48.00 40|pub. 11359 Ag.15-v.set.6. Set.17-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado ESTANISLAO WINCIUN, emplazándose a los que se consideren con derecho a heredarle, para que dentro de sesenta días comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), con los justificativos de su parentesco. — Montevideo, Setiembre 12 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $24.00 20|pub. 13486 Set.14-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA CAÑAS DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 12709 Set.5-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGOSTINHO o AGUSTINHO GONCALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 12357 Ag.29-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMONA BELLÓN DE PARDO o BELLÁN DE PARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14391 Set.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al publico la apertura de la sucesión de MANUEL FLORENCIO o MANUEL BOUZOS o BOUZAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14174 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GIL SILVERA MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14153 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión JOSE LUIS PASEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14154 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ORESTES JUAN CARLOS DIONE o DIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante est Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13931 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS CASTELNUOVO SUALDIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13964 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELIA o CELIA CELINA RUPERTA IDIARTE BORDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 6 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13810 Set.20-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ADAMINA LALIN y LUIS ANDRES EUGENIO CUNIOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13811 Set.20-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CARMEN MENDEZ MENDEZ o MENDEZ DE COSTAS FERNANDEZ y ROBUSTIANO COSTAS FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 14 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13812 Set.20-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA HUSZAR DE KEINBAUM o KUSZAR DE KEINMAUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13813 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELINO ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1956 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13814 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de BERNARDO LIESAK o LIESACK y MARIA SUZACQ DE LIESACK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13815 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO MUÑECAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 25 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13816 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AGUSTIN ALBERTO LAVAGNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 6 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13817 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELIAS MITTAVER o MITTAUER o MITTANER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 6 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13818 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MILTON ULISES MOSTEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13819 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FERNANDO MOLICA o MOLICA CARROCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 6 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13820 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL LUCAS VIDAL OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13870 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GENEROSA PEREZ DE FEIJÓO o FEIJÓ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13871 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA o ANTONIO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13872 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GRACIANA UTHURBURU DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13873 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AVELINA RODRIGUEZ o AVELINA RODRIGUEZ DE AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13874 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA VEZZOZO o VEZZOSO DE ORSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13875 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMELIA CARMEN ALBERTONI DE NEUMANN o NEUMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 6 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13485 Set.14-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO CESAR o ALBERTO CESAR AMADEO PLANTIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de no-

venta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13191 Set.11-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FERELDA o FERELDA ZALIMATTIS o ZAMATTIO DE FABBRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 25 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14276 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GALLI DE SARTORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 25 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14277 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CUELLO o CUELLO DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 10 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14208 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE o ENRIQUE JOSE RASPINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 24 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14209 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de APARICIO MARTIN VIDARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 21 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14228 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MALKA LEA o MALKA LAI o ELISA HAJA o CHAIA o JAIA ZAMOSC o ZAMOCH DE KLINGER o LAJA CHAJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 19 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 14194 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PIZZURNO o PIZZORNO DE AICARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 23 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14144 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA NORBERTA MARTINEZ DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 23 de 1957. — Julio E Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14145 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS RODRIGUEZ AMESPIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 8 de 1957. — Julio E. Real Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14146 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE PEDRO PISSANO o PIZZANO o PISANO TOSO o FOSA o TOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 21 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14070 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINA o GABINA CRISPINA CHIRIBAO DE CAREAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 23 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14139 Set.25-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RENÉ PEYROU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14138 Set.25-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 16 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14118 Set.25-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA DEANGELI DE QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 20 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14067 Set.24-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA o ADELA GARIBALDI o GARIBALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 20 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14068 Set.24-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ CARRESSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 20 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14069 Set.24-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ARIGÓN o ARIGÓN PALLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 21 de 1957. — Julio E Real, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 14071 Set.24-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELLEN MAUD EDWARDS o ELLEN MAUD EDWARDS DE NEILSON o ELENA EDUARDO DE NEILSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Setiembre 19 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14060 Set.24-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA MARIA AMEIJENDA o AMEIJENDA LEMA DE ROMERO o REGINA LEMA DE ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 19 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14061 Set.24-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PROTASIA JUANA o PROTACIA o PROTASIA o JUANA PROTASIA o PROTAXIA GONZALEZ o GONZALEZ SUAREZ DE ESCOBAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14062 Set.24-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA MASSÍA o MASSIA DE BONINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13945 Set.24-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID MICHALOWICH o MICHALOVITZ o MICHALOVICH o MICHALOVICIUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 20 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14031 Set.23-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO CASATROJA SUSENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 20 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14032 Set.23-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE MARTINEZ o MARTINEZ ALVAREZ y la de RAFAEL MARTINEZ o MARTINEZ ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13942 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO JUAN FIRPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13943 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO EUGENIO REQUENA MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13944 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EMILIO PORTEIRO o PORTEIRO GERPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Setiembre 19 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13965 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA TABASCO DE CURTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 19 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13966 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera

Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EBORA SELVA VARELA PEDREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 19 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13967 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MONTERO o MONTERO MUNIZ DE KLEIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 19 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13968 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO AFONZO o AFONZO MARTINEZ o MARCELINO AFONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13969 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE LEON o JOSE LEIB RUBEL o RUBELL LIPSCHES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 19 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13970 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA VARELA DE GONTAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 17 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13883 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBINO CONCARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13835 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN o LEANDRO AGUSTIN o AGUSTIN LEANDRO LABORDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13836 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA CRESPI DE BENITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 17 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13865 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BORIS KOHN o KOGAN o KOHN SEMINOVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 17 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13839 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA CAMACHO DE BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13837 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTES HORACIO u HORACIO u ORESTE HORACIO u HORACIO ORESTES PAGANINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 16 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13834 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICENTE PUPPO o PUPPIO o PUPIO y CÁNDIDA CARABAJAL o CARBAJAL DE PUPPO o PUPPIO o PUPIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 17 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13838 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FERNANDEZ MAYORGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 17 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13866 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GUZMAN o GUZMAN VALESTI o BALESKI o BALEZKI o BALESTRA o BALESTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 16 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13867 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO HECTOR DALL'ORTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 16 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13901 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO SCARLATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 16 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13902 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SPRINGER OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 16 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13903 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS CAVIGLIA BERRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 16 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13906 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CASTELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 16 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13905 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TIBURCIO PEÑA VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 16 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13907 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN PEREZ NEGRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 16 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13908 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DELIA o MARIA GALLEGO o GALLEGO VALVERDE o BALBERDE o BALVERDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 29 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13868 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS o NICOLAS AMBROSIO o NICOLAS AMBROSIO MANUEL CANESSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 16 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13904 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o JUAN FRANCISCO BARLOS ANZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 16 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13909 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO ANICETO o ISIDRO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 16 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13910 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS ROSICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 16 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13911 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA MOREL DE TOURN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 14 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13912 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS INGOUVILLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 13 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13668 Set.18-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SETTIMA o SETIMA o EMMA FACHIN DE SCHIAVON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 2 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13669 Set.18-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de E[illegible] RRIEN DE JUBIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan

dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 11 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13370 Set.18-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Abril de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14278 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VAZQUEZ MAÑEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14317 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN FRANCISCO BIANCHIMANO o BIANCHIMANI o BIANQUIMANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub 14318 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO LUJAN o LUJAN IJES o IJES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14210 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE VIGNOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Mayo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14211 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO CARNERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14235 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PESCE MARINO o PESE MARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14234 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO KUHLSEN o KÜHLSEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Mayo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14233 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA NUNCIATA ROSARIO o DOMINGA ANUNCIATA ROSARIA BIANCO DE HERMIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14266 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MOSQUERA o MOSQUEIRA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14163 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA CUPOLA o CUPOLI o CUPOLO DE FARRELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1957. Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14164 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA GALOTTI DE SALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $12.00 10|pub. 14147 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO ETANISLAO VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Junio de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14143 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA o CARLOTA PLACERES DE ODDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14149 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE HECTOR CODEVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14150 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MAZZINO BIANCHETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14049 Set.24-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO MACCIÓ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14050 Set.24-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA o MARTHA MORASSO o MORASO DE REAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14051 Set.24-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO o IGNACIO EUGENIO ORGUET u ORGUET ARREGUI o ARREGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $12.00 10|pub. 13971 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERWIN WEIGERT o WEIGERT BRAHN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13586 Set.17-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON POSE o POSE RAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1957. — Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13462 Set.14-v.oct.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la 10.a Sección de Montevideo, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO SINISCALCHI o SINISCALCO y ROMEO FELIX SINISCALCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, calle José A. Cabrera Nº 3667, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Setiembre 9 de 1957. — María Nieves Martínez, Escribana Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 14027 Set.23-v.oct.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 21.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la 21.a Sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ECHENIQUE, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, Ariel 4746, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Sayago, Setiembre 16 de 1957. — Dra. Zulma Sgarbi, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 14476 Set.30-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ESPERANZA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria a los efectos de esta publicación. — Artigas, Junio 27 de 1957. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14410 Set.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO JOSE DAL LAGO o DEL LAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Agosto 19 de 1957. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14458 Set.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA FOCCO o FOCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Agosto 23 de 1957. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 14683 Set.25-v.oct.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 7.a Sección Judicial del Departamento de Artigas, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUILLERMO ARAMBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, Agosto 23 de 1957. — Camilo Elías Ekaim, Juez de Paz
1) $12.00 10|pub. 14459 Set.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 7.a Sección Judicial del Departamento de Artigas, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAXIMO SEVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, Agosto 23 de 1957. — Camilo Elías, Ekaim, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 14460 Set.30-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TOMAS PANIGHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Junio de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14399 Set.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA PEREZ DE PASSADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Junio de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14400 Set.30-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALFREDO REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Agosto de 1957.— Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14401 Set.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA TOMASA SCAGNI DE BARCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de Agosto de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14402 Set.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de don CLEMENTE o CARLOS BERNARDO CLEMENTE ICARDI y doña NOELI MARIA o NOELI MARIE LAPORTE DE ICARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Agosto de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14403 Set.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN ANGEL STUARD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de Agosto de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14404 Set.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCURIO YAVARONE BARBATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de Agosto de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14398 Set.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA PINTADO de DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Setiembre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14396 Set.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO SANCHEZ o SANTIAGO SANCHEZ ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Setiembre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14395 Set.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX LUIS RAVELINO o RABELLINO VERA o VEIRA o BEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Setiembre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14393 Set.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o VICTORIA CARMEN ABREU o ABREO DE GRENNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las publicaciones se habilitó la próxima Feria Judicial. — Canelones, 29 de Junio de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14415 Set.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO o ISIDORO JUAN COT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la Feria Menor a los efectos de esta publicación. — Canelones, 27 de Junio de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14416 Set.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SURPICIO o JUAN o JUAN ANTONIO BRIÑON o BRIGNON o BRIGNONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de Octubre de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14417 Set.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA VIRGINIA BOFFA DE BORGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de Agosto de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14406 Set.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PERDOMO o FRANCISCO SEVERO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Setiembre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14407 Set.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SENI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Setiembre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14408 Set.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA MARTINA BORGES o TOMASA M. BORGES o TOMASA BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Setiembre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14409 Set.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la scesión de GREGORIA ROLANDO o DERMILIA ROLANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de Setiembre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14967 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES FRANCHELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de Setiembre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14325 Set.28-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ALBA BRITOS DE CASTRO y de CLAUDIO BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 23 de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14411 Set.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAREO o CESAR MAZINI DOGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 23 de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14410 Set.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ANNIBALI DE BIAGETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 23 de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14405 Set.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JOAQUIN RAMOS SOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 23 de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14394 Set.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MORENO o MORENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de Setiembre de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14397 Set.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO ANDRES VALDIVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de teinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de Setiembre de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14358 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN CONDE MEDEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Setiembre de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14357 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE RIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan edntro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Setiembre de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14356 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA BERRUTTI DE ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Setiembre de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14355 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TRIFONA CELIA NUÑEZ DE FRANCHELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de Setiembre de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14093 Set.25-v.oct.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO MARIANO DECEJAS o DECEJA o DE SEJA o DESEJA o DECEJA TABAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Setiembre de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14089 Set.25-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA OYHANART DE PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de Setiembre de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13930 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA ESTHER MALET DE VEGA o MARGARITA ESTELA o ESTELA MALET DE VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de Setiembre de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13917 Set.21-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de AREOPAGITA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 6 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14040 Set.23-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de CORALIO BRAULIO MARQUEZ y MARIA FIGUEREDO DE MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 9 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14041 Set.23-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de OLEGARIO ABELENDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 13 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14042 Set.13-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR PARDIÑAS DE DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 26 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14043 Set.23-v.oct.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Cerro Largo, José Betancor Colacio, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JUAN FAUSTINO o FAUSTINO JUAN CORREA, ROSA MONZON DE CORREA y CELINA CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Agosto 14 de 1957. — J. M. Betancor Colacio, Juez de Paz Suplente.
1) $12.00 10|pub. 14037 Set.23-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Cerro Largo, José Betancor Colacio, se hace saber la apertura de la sucesión de don HILARIO o HILARIO PRUDENCIO BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Agosto 12 de 1957. — J. M. Betancor Colacio, Juez de Paz Suplente.
1) $12.00 10|pub. 14038 Set.23-v.oct.3.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Cerro Largo, doctor Edison Iván Camacho, se hace saber la apertura de la sucesión de don SIMON PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 17 de 1957 — Dr. Edison Iván Camacho, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 14039 Set.23-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO ITURRIOZGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 2 de Setiembre de 1957. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14214 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANO DOMINGO BANCHERO BANCHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 18 de Setiembre de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14084 Set.25-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDO OLEAURRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de Agosto de 1957. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14081 Set.25-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PELEGRINO VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de Agosto de 1957. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14082 Set.25-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 3.a Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don PIO PAPA LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Setiembre 19 de 1957. — Otilia C. Prat, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 14215 Set.27-v.oct.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la trece sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ALBERICA BENITA ORTIZ DE GABARROT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, Setiembre 18|957. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.
1) $12.00 10|pub. 14142 Set.26-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL CARRADO o CARRATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 5 de Setiembre de 1957. — Diego A. Fort, Actuario Adjunto.
1) $32.40 27|pub. 14079 Set.25-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROMUALDA CASTRO DE PEDREIRA y PABLO ROSENDO PEDREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 19 de 1957. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14418 Set.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o CIRCUNCICION PAREDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Agosto 21 de 1957. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 13809 Set.20-v.oct.1º

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de Flores, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de EVARISTO ALBARENQUE y FERMINA GONZALEZ DE ALBARENQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en y contra la misma, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Trinidad, 17 de Setiembre de 1957. — Dr. Roberto Gaye, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 14087 Set.25-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA GUILLERMA o CELESTINA PIÑEYRO o PIÑEIRO DE LALINDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 5 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14218 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 37 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14221 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de las sucesiones de SANTIAGO de HORTA o De HORTA o De ORTA o DEORTA y de JUANA MAUTONE de De HORTA o de ORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 9 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14222 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de las sucesiones de BARTOLO NORIA y EMILIANA o EMILIANA DOLORES NORIA DE CUELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 16 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14223 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Manuel A. Barraza, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO FRANCISCO FIORITO MANGINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 19 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14224 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de las sucesiones de GREGORIO o GREGORIO EMILIANO RODRIGUEZ y de EVERGISTA o EVERGISTA RAFAELA MALVAREZ DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 13 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14225 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de EDELMIRA o EDELMIRA SEVERIANA PINTOS DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 9 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14226 Set.27-v.oct.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA o HERMINIA o CATALINA HERMINIA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 12 de 1957. — Dr. Manuel Barraza, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 14219 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 12 de 1957. — Dr. Manuel Barraza, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 14220 Set.27-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOROTEA CHOCHO DE MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 7 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14240 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EDELCISA PALACIO DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 11 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14237 Set.27-v.oct.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION FERNANDEZ o FERNANDEZ FREIRE, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 13 de 1957. — Nelson Catalurda, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 14239 Set.27-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIO BAQUET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de Setiembre de 1957. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14352 Set.28-v.oct.9.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de AMPARO o AMPARO ERALIA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de Setiembre de 1957. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14354 Set.28-v.oct.9.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de las sucesiones de OBDULIA PEREIRA DE FIGUEREDO y ANTONIO VENTURA FIGUEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de Setiembre de 1957. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14353 Set.28-v.oct.9.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO o ANSELMO LORENZO ABELAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de Setiembre de 1957. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14022 Set.23-v.oct.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de CLORINDA TOLEDO DE MENCHACA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de Setiembre de 1957. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14023 Set.23-v.oct.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA ROSARIO HERRERA DE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de Setiembre de 1957. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14024 Set.23-v.oct.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO PEREZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de Setiembre de 1957. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14025 Set.23-v.oct.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JACINTO NOGUEZ o NOGUEZ ALONSO, EUFRONIO, JACINTO DIONISIO, BENJAMIN V. o BENJAMIN VALVINO, VIRGINIO JUAN NOGUEZ o NOGUEZ DAMESTOY o DEAMESTOY o AMESTOY, SILVERIA NOGUEZ DE BONILLA, JOSE CARLOS NOGUEZ o NOGUEZ NOGUEZ, AURA o ROMULA AURA NIDIA NOGUEZ o NOGUEZ NOGUEZ, LUIS FRANCISCO BONILLA NOGUEZ y ALBINA o VALVINA DAMESTOY o DEAMESTOY o AMESTOY FERNANDEZ DE NOGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de Setiembre de 1957. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $20.00 10|pub. 14021 Set.23-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ANTONIO ITHURRALDE, citándose a todos los que se consideren con derechos a la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir sus derechos con los justificativos del caso. — Paysandú, 2 de Setiembre de 1957. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 13941 Set.21-v.oct.2.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MAGDALENA GROSSO o GROSSI DE COCCHIARARO y de VICENTE COCCHIARARO, citándose a todos los que se consideren con derechos a las mismas, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir sus derechos con los justificativos del caso. — Paysandú, 2 de Setiembre de 1957. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 13940 Set.21-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA REBAGLIATTI DE TISCORNIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 19 de 1957. — J. Gualberto Vega, Escribano.
1) $12.00 10|pub. 14338 Set.28-v.oct.9.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIA GALLO DE RETAMAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en foma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 16 de 1957. — J. Gualberto Vega, Escribano.
1) $12.00 10|pub. 14339 Set.28-v.oct.9.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de FEDERICO STEINHART y de INES MARIA PRANTL o BRANDEL DE STEINHARDT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 16 de 1957. — J. Gualberto Vega, Escribano.
1) $12.00 10|pub. 14340 Set.28-v.oct.9.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GIANNECCHINI DE GIANNECCHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fay Bentos, Setiembre 10 de 1957. — J. Gualberto Vega, Escribano.
1) $12.00 10|pub. 14341 Set.28-v.oct.9.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS LOGVINENKO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 10 de 1957. — J. Gualberto Vega, Escribano.
1) $12.00 10|pub. 14342 Set.28-v.oct.9.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID BERTINAT o BERTINANT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 31 de 1957. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14005 Set.23-v.oct.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL BOUISSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 31 de 1957. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14004 Set.23-v.oct.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL COCCINELLO o COCCINELLA o COCHINELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 31 de 1957. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14006 Set.23-v.oct.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIO PAGANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 6 de 1957. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14007 Set.23-v.oct.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ESPALTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 13 de 1957. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14008 Set.23-v.oct.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA o EUGENIA JOSEFA SELVA DE COPPES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 5 de 1957. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13124 Set.11-v.oct.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Interino de la 1.a Sección Judicial del Dpto. de Río Negro, don Américo Acland, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTOS CUCHIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 12 de 1957. — Dr. José Pedro Púrpura, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 14009 Set.23-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROBUSTIANO LAVIN o LABIN ALMODOVAR LAVIN o LABIN y SARA ESPERANZA PIÑEIRO DE LAVIN o LABIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 4 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14285 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL VISQUE o GABRIEL VISQUE DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en foma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 30 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub 14286 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AGAPITO CAPRIOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 22 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 14287 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA ESCOTTO DE BARBOZA o ESCOTO DE BARBOZA y ALCIRIO BARBOZA ESCOTO o BARBOZA ESCOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en foma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 9 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14288 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISABEL ROMERO DE GUTIERREZ o GUTERRES y TOMAS GUTIERREZ o GUTERRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 10 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14289 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de FLORO CARDOZO o CARDOSO y JOSEFA SILVA DE CARDOZO o JOSEFA DA SILVA DE CARDOSO o JOSEFINA SANTANA DE CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 14 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14290 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO PAZ ESPERÓN o DEMETRIO PAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 16 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14085 Set.25-v.oct.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera, doctor Carolino Alvez Apolo, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AURA CO-

RREA DE MACHADO, citándose y emplazándose a todos sus herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 22 de 1957. — Doctor Carolino Alvez Apolo, Juez.
1) $12.00 10|pub. 14291 Set.28-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 7 de 1957. — José A. Ribot Llana, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14423 Set.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO ERNESTO MOROSINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 7 de 1957. — José A. Ribot Llana, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14424 Set.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO o FLORENTINO LOUVET SABIGUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 24 de 1957.— José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12 00 10|pub. 14425 Set.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA FAGET DE RUBIO PENDAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 14 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13979 Set.23-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES DE LOS SANTOS DE GALLO o NICOLASA DOLORES SANTOS DE GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 9 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13980 Set.23-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 7 de 1957. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13898 Set.20-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL VALERIO PONTES y ULPIANA JOSEFA PONTES DE SANTURIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante etse Juzgado.—Rocha, Setiembre 17 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13981 Set.23-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROMANA FALERO DE GUERRA, JUAN MARIA GUERRA e ISABELINO JULIAN GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 14 de 1957. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13982 Set.23-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 13 de 1957. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13899 Set.20-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIO o JULIO LORENZO MALO y SERAFINA FLABIANA o FLABIANA LORENZA o FLAVIANA CALVETTE o CALVETE DE MALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha Setiembre 10 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13900 Set.20-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANDRES GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 28 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13897 Set.20-v.oct.19

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de Rocha, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don PEDRO o PEDRO RAFAEL DE LOS REMEDIOS ACOSTA PEREIRA o PEREYRA, citándose y emplazándose a sus herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Rocha, Setiembre 24 de 1957. — Dr. Hugo Castagnet, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 14422 Set.30-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO GALLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de Setiembre de 1957. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 14108 Set.25-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de REINALDO CAPIROSSI y ANGELA BARLA DE CAPIROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de Setiembre de 1957. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 13949 Set.21-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LEGNAZZI DE MUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 20 de 1957. — Atilio D'Angelo, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 14195 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN DIOGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 9 de 1957. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 14109 Set.25-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGELO D'ANDREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 14 de 1957. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14110 Set.25-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRENDA CANCELA DE RUGNITZ o BRENDA ADELINA CANCELA VIERA DE RUGNITZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Diciembre 1º de 1956. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14111 Set.25-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLASA ELVIRA CAMARGO DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 12 de 1957. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13797 Set.19-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CORNELIO T. ROSAS o CORNELIO TORIBIO ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 16 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14431 Set.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO CANEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 10 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14432 Set.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR RODRIGUEZ DE FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 10 de 1957.— Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14450 Set.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 25 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14454 Set.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CIRILO ELICHEIX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Julio 22 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14451 Set.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAURICIO VERGANTI y CAROLINA GILARDI DE VERGANTI o CAROLA o CAROLINA GILARDI o GERALDI o GERARDI DE VERGANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 20 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14452 Set.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO ANTONIO o GUILLERMO ANTONINO BIRKHOLD NOYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 17 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $18.00 10|pub. 13468 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 10 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14255 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LAURINDO INTHAMOUSSU BETARTE o PEDRO LAURINDO INTHAMOUSSU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 10 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14256 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA LAGARDE DE BAUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 10 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14257 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DESIDERIO LOPEZ BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 10 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14258 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA PERERA DE CLARA, citándose a los herederos, acreedores y demás inte-

resados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 17 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14229 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN PABLO PEREZ VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 13 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14230 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE LA CRUZ CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 10 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14231 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA ACOSTA DE BENTANCOR o EUSEBIA BENTANCOR DE ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 24 de 1957. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 14262 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO MEISTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 16 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14178 Set.26-v.oct.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS TOMAS PESECHE o APESECHE, emplazándose a quienes se consideren con derechos en o contra la misma a deducirlos en forma ante este Juzgado en el plazo de treinta días. — San José, Mayo 6 de 1957. — Dr. Fernando Cristar del Valle, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 14453 Set.30-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO RAMON REYNA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 11 de 1957. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 14370 Set.27-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA FERRARO DE CARLE o FERRARI DE CARLE, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 17 de 1957. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $8.00 10|pub. 14371 Set.27-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO o HUMBERTO VICTORIO RITORNI BOURGET, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 14 de 1957. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 14372 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO NATIVIDAD CENTURION o LUCIANO N. CENTURION, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 13 de 1957. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 14373 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO FILADELFIO LOPEZ o PABLO LOPEZ o PABLO FILADELFO LOPEZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 17 de 1957. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $12.00 10|pub. 14374 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de las sucesiones de DOLORES GADEA DE BRITOS y de DOLORES o DOLORES PASCUALA BRITOS DE SILVA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 17 de 1957. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $12.00 10|pub. 14375 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA POSSE DE GASTAING, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 6 de 1957.— Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 13890 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ERNESTO CRISTOFERO MARTORANO o VICENTE MARTORANO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 6 de 1957. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 13891 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICENTE BASSO y EUSEBIA o ASUNCION EUSEBIA MENDEZ DE BASSO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 16 de 1957. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 13892 Set.20-v.oct.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEANDRO DIAZ DE OLIVEIRA u OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 18 de Setiembre de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14247 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALEJANDRO JORGE CORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y en especial a Nelson Agustín Coria o a sus herederos o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 13 de Setiembre de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14248 Set.27-v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSALIA PAZ, PAIS, PAIZ o PAEZ QUINTAN DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 5 de Setiembre de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13915 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO ZENON DA SILVA o FRANCISCO ZENON SILVA o DA SILVA VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 13 de Setiembre de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13916 Set.21-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA PERRONE DE ZUNINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de Setiembre de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14382 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CESALINA o CESALINA RAMONA SOSA DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de Setiembre de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14383 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINA CIPRIANA CANTERA DE MARABOTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 9 de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13993 Set.23-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEOFE CARMELO o CLEOFE C. o CEOFE o CLEOFE o CLEOFE CARMEN BENTANCUR o BENTANCORT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de Setiembre de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14012 Set.23-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de Setiembre de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13997 Set.23-v.oct.3.

2—Caducidad de promesas de compras y ventas

Se hace saber a ROMEO ELMO ATILIO PARAGARINO LAGUARDIA, prometiente-comprador del solar 22 de la manzana M., y a JOSE JORGE LISCANO PARAGARINO, prometiente-comprador del solar 23 de la manzana M., sitos en la 16.a sec jud. de Canelones, del plano del agrimensor Antonio Fontana Grandal, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 7565, el 23 de Enero de 1953, que la falta de pago de las cuotas convenidas, durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley 9099, ha determinado la caducidad de las promesas de compra-venta referentes a esos solares. En consecuencia, a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedarán operadas dichas caducidades. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1957. — Por La Uruguaya Sociedad Anónima. — Parque del Plata S. A. — Juan C. Viapiana, Escribano.
2) $36.00 15|pub. 13459 Set.14-v.oct.1º

Se hace saber a FELIPE FERNANDEZ RODRIGUEZ, prometiente-comprador del solar 7 de la manzana I, sito en la 16.a sec. jud. de Canelones, plano del Agr. Fco. Lanfranconi, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 7093 el 15 de Mayo de 1952, cuya promesa de compra-venta fué inscripta en el Registro respectivo con el Nº 1917 al Fº 766 del Lº 49, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley 9099, ha determinado la caducidad de la promesa de compra-venta referente a ese solar. En consecuencia, a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedará operada dicha caducidad.—Montevideo, 12 de Setiembre de 1957. — Por Mobiliaria Sociedad Anónima. Parque del Plata S. A. — Juan C. Viapiana. Escribano.
2) $36.00 15|pub. 13461 Set.14-v.oct.1º

Se hace saber a NARCISO SEGUNDO CABRERA GUSTA, prometiente-comprador del solar 4 de la manzana 115; y a VARTKES y NUBAR MARKARIAN ORTCHANIAN, prometientes-compradores del solar 17 de la manzana 112, todos del Balneario "Parque del Plata", cuyas promesas de compra-venta fueron inscriptas en el Registro respectivo con el Nº 70 del Lº 44 y 458 del Lº 51, respectivamente. Y se hace saber también a JULIO CESAR ROMERO SILVA, prometiente-comprador del solar 23 de la manzana 545, también del Balneario "Parque del Plata", que la falta de pago de las cuotas convenidas, durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley 9099, ha determinado la caducidad de las promesas de compra-venta referentes a esos solares. En consecuencia, a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedarán operadas dichas caducidades. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1957, — Por "Parque del Plata S. A." — Juan C. Viapiana, Escribano.
2) $36.00 15|pub. 13460 Set.14-v.oct.1º

BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY
CERRITO Nº 450
Aviso.

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley Nº 9.099, del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a la persona que más abajo se menciona, promitente comprador que hace más de cuatro años que no paga cuotas, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que le pudieran corresponder sobre el solar que más abajo se menciona:

HECTOR MANUEL GOMEZ y EVANGELISTA CARDOZO. — Domic. Albania 3787.—Solar 1, Manzana "C" del plano Agr. Joaquín

Spinak de Setiembre 1950, padrón Nº 164994 en m|a, hoy padrón propio Nº 187593, superficie 2.745 ms.90, ubicado frente Camino Maldonado, 11.a sec. jud. de Montevideo, promesa de venta inscripta con el Nº 1302, Fº 518 del Lº 50 el 19 de Agosto de 1952.
2) $36.00 15|pub. 13745 Set.19-v.oct.5.

"LA INDUSTRIAL FCO. PIRIA S. A."
Hace saber a sus compradores Enrique Correa Rotta, Adolfo Gutman, Joaycina Bustos de de Elfa, Mordcha Micenmacher o a sus sucesores que la falta de pago de sus cuotas durante 4 años determina la caducidad de las promesas de venta, inscriptas respectivamente con el N.o 23, F.o 11, L.o 57 y N.o 1342, F.o 527, L.o 51; N.o 1474, F.o 439, L.o 41; N.o 1864, folio 626, L.o 41; N.o 1999, F.o 708, L.o 43. Por lo tanto a los 15 días sigtes. al de la última publicación de este aviso, aquéllas habrán caducado y se solicitará la cancelación en el Registro. — Montevideo, Setiembre de 1957.
2) $30.00 15|pub. 13953 Set.21-v.oct.8.

"VILLA EL TALAR DE PANDO"
JOSE ISIDRO AYALA
Aviso: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099, del 20 de Setiembre de 1933 y, habiendo transcurrido el término de 4 años fijado por el artículo referido sin que se haya efectuado el pago de las cuotas del precio de compraventa de los siguientes solares ubicados en la 16ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje de "Villa El Talar de Pando":
Enrique Rieger, chacra N.o 13; Rivera Ruas, solar N.o 5, manzana "B"; Fernández Carlos M. solar N.o 10, manzana "M" (1.275); Olivera Gómez Benjamín, solar 4, manzana "N"; Olivera Gómez Benjamín, solar 5, manzana "N"; Pereira Piré Cícero, solar 15, manzana "O".
Se hace saber a los enunciados promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes que, transcurridos 15 días después de la última publicación, habrán caducado sus derechos. — Montevideo, Setiembre 26 de 1957. — José Isidro Ayala (Mercedes 867).
2) $36.00 15|pub. 14441 Set.30-v.oct.17.

"VILLA EL ESTANQUE DE PANDO"
CARLOS MARIA AYALA
De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099, del 20 de Setiembre de 1933 y, habiendo transcurrido el término de 4 años fijado por el artículo referido, sin que se haya efectuado el pago de las cuotas del precio de compraventa de los siguientes solares ubicados en la 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje "Villa El Estanque de Pando":
Solar N.o 8, manzana "A", Pedro Onolasco Isidoro Méndez; solar N.o 10, manzana "B", Juan Carlos Espósito; solar N.o 3, manzana "E", Dorelio Olivera; solar N.o 8, manzana "F", Carmelo Santos Raúl Pérez; solar N.o 9, manzana "G", Agustín Recayte; solar N.o 14, manzana "G", Julio Rodríguez Carvalho; solar número 10, manzana "H", Luis Alberto Achar; solar N.o 18, manzana "I", Carmelo Marrero; solar N.o 22, manzana "I", Estefana Francisca Arriola; solar N.o 3, manzana "J", Blanca M. B. de Sánchez; solar N.o 5, manzana "J", Luis Alberto Ibáñez; solar N.o 7, manzana "K", Jaime Luna y Zulma L. de Luna; solar N.o 11, manzana "L", Aurora y Elena López; solar N.o 1, manzana "L", José Pérez.
Se hace saber a los mencionados promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes que, transcurridos 15 días después de la última publicación, habrán caducado sus derechos. — Carlos María Ayala (Mercedes 867).
2) $54.00 15|pub. 14442 Set.30-v.oct.17.

3-Convocatorias Comerciales

S. A. DE CREDITO RECIPROCO
CIFSA
Asamblea general extraordinaria
Segunda convocatoria
Se convoca a los señores accionistas de la S. A. de Crédito Recíproco (Cifsa) a la asamblea general extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 4 de Octubre del corriente año, a las 18 y 30 horas, en el local social calle Juan Carlos Gómez 1492, 3.er piso, esc. 307, para tratar el siguiente orden del día:
1) Nombramiento de dos asambleístas para constatar el capital representado en la asamblea; 2) Lectura del acta anterior; 3) Consideración y resolución sobre problema creado por un ex-funcionario de la Sociedad; 4) Convenio con el Banco Hipotecario del Uruguay; 5) Consideración de las cuentas acreedoras de la Sociedad y saneamiento racional del activo; 6) Propuesta del Directorio de reducción de capital social (Capital integrado); 7) Nombramiento de dos asambleístas para firmar el acta
Los señores accionistas podrán inscribir sus acciones en el local social de 15 a 18 y 30 horas hasta el día 2 de Octubre de 1957. Se deja constancia que la asamblea se realizará cualquiera sea el número de acciones que concurran o se hallen representadas, (artículo 29 de nuestros estatutos). — Setiembre de 1957.
3) $25.60 8|pub. 13995 Set.23-v.oct.1.o.

COMPAÑIA DE CAL Y CEMENTOS S. A.
Según lo establecido por el artículo 11 de los estatutos sociales, el Directorio invita a los señores accionistas para concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará en el local de esta Sociedad, calle Uruguayana 3727, a las 17 y 30 horas, del día 7 de Octubre próximo para tratar la siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo. e informe del Síndico; 2) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se previene a los señores accionistas que deberán presentar sus acciones o el certificado bancario respectivo en las oficinas de esta sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. Transcurrida una hora después de la establecida, se sesionará con los accionistas que estuvieren presentes. — Montevideo, Setiembre de 1957. — El Directorio.
3) $14.40 6|pub. 14078 Set.25-v.oct.1.o.

NAVIERA OLIMAR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
El Directorio de Naviera Olimar S. A. en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas para la asamblea general que se celebrará el día 18 de Octubre de 1957 a las 18 y 30 horas, en el local de la calle Piedras 425, para considerar la siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, cuenta de pérdidas y ganancias, balance general e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1957; 2) Fijar la remuneración para el Directorio y Síndico; 3) Designación de tres titulares y dos suplentes para constituír el Directorio durante el ejercicio 1957|58; 4) Designar Síndicos titular y suplente por el ejercicio 1957|58; 5) Designación de dos accionistas presentes en la asamblea para firmar el acta.
Se previene a los accionistas que de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos para poder asistir a la asamblea deberán solicitar por lo menos cinco días antes del señalado para la reunión la boleta de entrada que le será otorgada previo depósito de sus acciones. — El Directorio.
3) $25.60 8|pub. 14088 Set.25-v.oct.8.

CURTIFRANCE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el próximo 12 de Octubre de 1957 a las 21 horas en nuestras oficinas de la calle Julián Laguna 5076 a efectos de tratar el siguiente orden del día:
I) Memoria y balance anual; II) Elección de Directorio, Síndico y sus suplentes; III) Aprobación de reparto de utilidades y fijación de dividendos; IV) Designación de dos accionistas para verificar quórum, votaciones y suscribir el acta de asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas de conformidad con el artículo 33 de nuestros estatutos sólo podrán participar en la asamblea los accionistas que hubiesen registrado sus acciones o presentado certificados de depósito bancario con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.
3) $19.20 8|pub. 14179 Set.26-v.oct.4.

PALMER Y CIA. S. A.
Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará el 16 de Octubre de 1957 a la hora 10 y 30, en su sede legal de la Avenida 18 de Julio 1843 para considerar la siguiente orden del día:
1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 2º Elección de autoridades.
Nota: Se previene a los señores accionistas que las acciones deberán ser depositadas en la Administración de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea.
3) $9.00 5|pub. 14167 Set.26-v.oct.1º

RURAL DE SOPAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria
El Directorio de Rural de Sopas S. A. de conformidad a lo dispuesto en el artículo 29 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 18 de Octubre próximo a las 15 horas en su sede de calle Uruguay 1891, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 2) Considerar, aprobar, modificar o rechazar el balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades, fondo de reserva y fondo de reserva especial y destino a darse a los mismos, memoria e informe de la sindicatura, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1957; 3) Renovación parcial del actual Directorio y suplente, el que de acuerdo al artículo trece de los estatutos sociales será su miembro saliente el señor Oscar F. Alonso; 4) Reconsiderar, facultando o no al Directorio para la construcción de las obras proyectadas en el terreno de la calle Blanes, o bien proceder a la venta del mencionado predio.
Se previene: 1.o Que los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar por medio de simples cartas-poderes a otros accionistas no integrantes del Directorio, debiéndose en estos casos presentarse a la secretaría los poderes del mandatario o de su representante legal hasta tres días antes de tener lugar la asamblea (artículo 38); 2) Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 37 de los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar en Secretaría sus acciones hasta 24 horas antes del plazo señalado para la reunión. — Salto, Setiembre de 1957. — Doctor Hermes Pereira Machado, Presidente. — Oscar F. Alonso, Secretario.
3) $72.00 15|pub. 14241 Set.27-v.oct.15.

LA RINCONADA S. A.
Se convoca a los señores accionistas para la 11.a asamblea ordinaria que tendrá lugar el jueves 17 de Octubre, a las 17 horas, en el local de la Avda. 8 de Octubre 2285 para tratar el siguiente orden del día:
1º Designar la persona que ha de presidir la asamblea (artículo 19 de los estatutos); 2º Considerar la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 11 ejercicio terminado el 30 de Junio de 1957; 3º Aplicar las utilidades; 4º Elegir Directores y Síndico; 5º Designar un accionista presente para firmar el acta de esta asamblea.
Las acciones o recibos de custodia correspondientes deberán depositarse en la sede social, hasta la víspera del día de la asamblea. — Montevideo, Setiembre 26 de 1957. — El Directorio.
3) $20.00 10|pub. 14326 Set.28-v.oct.9.

"C. BRANDES Y CIA. S. A."
El Directorio de "C. Brandes y Cía. S. A." convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 25 de Octubre próximo a las 18 horas en el local social, sito en la calle Rincón 658 para tratar el siguiente orden del día:
1º Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio 1956-1957 clausurado el 30 de Junio; 2º Consideración del informe del Síndico; 3º Fijación de la retribución del Síndico; 4º Nombramiento de nuevo Directorio, Síndico y suplentes de los mismos; 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos sociales, para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios en el local de la Sociedad, calle Rincón 658, de 16 a 17 horas hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.
3) $18.00 5|pub. 14337 Set.28-v.oct.3.

"DON CARLOS S. A."
El Directorio de "Don Carlos S. A." convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 25 de Octubre próximo, a las 18 y 30 horas, en la calle Rincón 658 para tratar el siguiente orden del día:
1º Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio 1956-1957, clausurado el 30 de Junio; 2º Consideración del informe del Fiscal; 3º Nombramiento del nuevo Directorio, Fiscal y suplentes de los mismos; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos sociales, para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios en el local de la calle Rincón 658 de 16 a 17 horas hasta un día antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.
3) $18.00 5|pub. 14336 Set.28-v.oct.3.

PLUTO SOCIEDAD ANONIMA
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se llevará a cabo en Rincón 487 (Oficina 806), el día 16 de Octubre de 1957, a las once horas, con el siguiente orden del día:
Aumento del número de miembros del Directorio y designación de los que correspondan.
Para poder tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de los mismos en la Caja de la Sociedad, a más tardar tres días antes del fijado para la reunión. — Montevideo, Setiembre 26 de 1957. — El Directorio.
3) $12.00 5|pub. 14380 Set.28-v.oct.3.

RIVADAVIA S. A.
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 8 de Octubre de 1957 a las 10 horas 20 minutos en el local de la calle Ituzaingó 1309, apto. 7, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1º Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30|6|1957; 2º Elección de Directorio, Síndico titular y suplente; 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El registro de acciones deberán efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $7.20 3|pub. 14363 Set.28-v.oct.1º

"EDELBA S. A."
SEGUNDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA
Se convoca a los señores accionistas de "Edelba S. A." para la asamblea de la Compañía, que se celebrará en el local social, Agustín

Abreu 2365, el 10 de Octubre del corriente, a las 21 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1º Consideración del balance anual y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio del actual (artículo 16); 2º Retribución del Síndico y Directores por el ejercicio recién citado (artículo 16); 3º Fijación del número de Directores para el Directorio del tercer ejercicio social y elección de los mismos y Síndico (artículo 10); 4º Aprobación del pago de bienes y|o servicios contra entrega de acciones (artículo 15 letra F).

Los accionistas que deseen tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificado bancario sustitutivo en las Oficinas Sociales con una anticipación de cuarenta y ocho horas a la reunión. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1957. — El Directorio.

3) $12.60 3|pub. 14323 Set.28-v.oct.1º

PLEAMAR S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 8 de Octubre de 1957 a las 9 horas 50 minutos en el local de la calle Ituzaingó 1309, apto. 7, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1957; 2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones deberá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $7.20 3|pub. 14362 Set.28-v.oct.1º

LA ESTRELLA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 8 de Octubre de 1957 a las 10 horas en el local de la calle Ituzaingó 1309, apto. 7, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1957; 2º Elección de Directorio, Síndico titular y suplente; 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones deberá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $7.20 3|pub. 14361 Set.28-v.oct.1º

SUIR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria de SUIR S. A. (Sociedad Uruguaya Importadora y Rural S. A.), que se realizará el 25 de Octubre de 1957, a la hora 18, en su sede social de la Avenida 18 de Julio 1843, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades del ejercicio vencido el 31 de Julio de 1957; 2.o) Elección de autoridades.

Nota: Se previene a los señores accionistas que las acciones deben ser registradas en la administración de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea.

3) $12.00 5|pub. 14471 Set.30-v.oct.4.

JULIO A. BARBIERI S. A.
SORTEO DE OBLIGACIONES

Se pone en conocimiento de los tenedores de "Obligaciones Julio A. Barbieri S. A.", que con motivo de realizarse la asamblea general de accionistas el día 26 de Setiembre de 1957, se efectuó el tercer sorteo ordinario del 10 o|o sobre el monto emitido, habiendo correspondido el rescate de los siguientes títulos:

006, 019, 035, 037, 042, 043, 060, 061, 088, 089, 101, 104, 109, 114, 132, 143, 149, 170, 182, 183, 191, 206, 221, 222, 227, 229, 263, 264, 270 y 282.

El rescate se podrá efectuar desde el día 1.o de Octubre de 1957, en nuestro local de la calle Mercedes N.o 1199, en efectivo al tipo de 102, previa entrega del correspondiente título y los cupones desde el N.o 13 inclusive, los que desde la fecha quedan sin ningún valor. — Montevideo, Setiembre de 1957. — El Directorio.

3) $10 80 3|pub. 14392 Set.30-v.oct.10.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se han presentado FEDERICO, RAFAEL, ALFONSO y MARTHA DELGADO, CLEMENTINA DELGADO DE LARIAU y SARA DELGADO DE GRIOT solicitando se expida título duplicado del nicho Nº 1517 del Cementerio del Buceo, que les pertenece, en virtud de extravío del boleto primitivo. Se hace pública esta petición por el término de noventa días, a fin de que concurran los que se creyeren con derecho. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, Setiembre 11 de 1957.— La Dirección.

4) $108.00 90|pub. 14198 Set.26-v.en.13-1958.

Se ha presentado el Instituto de Religiosas de la Visitación de Santa María, titular del uso del sepulcro Nº 210 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer de dicho local para trasladar al Cementerio de la ciudad de Canelones, los restos de María Camila de Lapiedra, María Gertrudis Crespi, Luisa Carolina Biraghi, María de Sales y Josefa Rosa Pereira, Rosario Ford, Rosalía Ainaud, Rosa Sara Farell, Carmen Castillo, María Luisa Catalina Lanata, María Teresa Gadea, Rosario Corrales, Manuela Romero, Feliciana Monegal, Jacinta Silva, Josefa Margarita de Clemente, María Filomena Rugido, Rosa Doggio, Sara Maffa, Luisa Seard, María Josefa Ardao, Adela Piñeyro del Campo, Josefina Moloney, Amalia Sagarra, Gregoria Bianqui, Josefina Beauvais, Ramona Yaeger, Raquel Citeri, María Fernandina Lavault, María Felipa Prego, Adelaida Vincent, Gertrudis Núñez Ribeiro, María Torres, Luisa Marini, Rosalina Costa, Josquina Frontan, María de los Angeles Salgueiro, Eulogia Artaluaga, Lorenza Nisivoccia, Emilia Wadekind, Micaela Santos, Dominga Barceló, Felicia Laurent, Alice Rodríguez, Victoria Gutérrez, Ana Caravia, Martina Costa, Juana Francisca Altamirano, Gervasia Begerano, María de Lourdes Vogler, Rosa Rodríguez, Ana Rojas, Isabel Martínez, Carmen Fernández Alvarez, Francisca Antonia F. Avila, María Matilde Hellot, Modesta Alvarez, Blanco de Lara, María Figueroa, María Esther Isabel Souletet, María Jesús Bonilla, María del Pino, Isabel Hargain, María Pastora Arévalo, Dolores Debias, Julia Gallinal, Luisa Gari, Micaela Amanda Echustegui, María Esperanza Candelaria Domínguez y Cornelia Cipriana Fraji Fregones, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos, que tienen noventa días de plazo para darles otro destino. Vencido el término, los restos se reputarán abandonados y se hará lugar a lo pedido. — Montevideo, Agosto 23 de 1957. — La Dirección.

4) $396.00 90|pub. 12611 Set.4-v.dic.19.

Habiéndose presentado ante esta Repartición el señor EDUARDO BALS RUQUI, en su carácter de usuario del Nicho N.o 634 del segundo Cuerpo del Cementerio Central, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes de aquel nicho, los restos de José Scarisbrik, Isabel Scarisbrik, Carlos Abella, Guillermo Scarisbrik, Federico M. Brito, Emilio José Somellera, Severino Arbelo, Guillermo Sutlombo y Pablo Colombo, se hace pública esta herland, José Martínez Valiño, Ana María Copetición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos, que tienen noventa (90) días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término sin reclamos, se procederá como se solicita. — Montevideo, 21 de Junio de 1957. — La Dirección.

4) $144.00 90|pub. 9799 Jl.12-v.oct.26.

5-Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "JOSE ANTONIO COLOMBO y SARA IRENE AMELIA MAINI FERRAND. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 52, Fº 558), se hace saber que por resolución del día 22 de Octubre de 1956 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre José Antonio Colombo Couste y Sara Irene Amelia Maini Ferrand, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 22 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 13405 Set.14-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "JULIA J. G. CABRERA y JUAN ZUNINO. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Lº 53, Fº 418), se hace saber que por resolución del día 30 de Julio de 1957 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Juan Zunino y Julia Josefina Gregoria Cabrera, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 27 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 13393 Set.13-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Omar Errecart contra BLANCA NORMA PARADA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 53, Fº 51), se hace saber que por resolución de fecha 14 de Marzo del corriente año, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre Omar Errecart o Errecartt y Blanca Norma Parada, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de Julio de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $48.00 20|pub. 13605 Set.17-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "ROBERTO ANGEL AGUILAR y ELENA DOMINGA GODOY. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 53, Fº 165), se hace saber que por resolución de fecha Junio 15 último se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, de Roberto Angel Aguilar y Elena Dominga Godoy, citando a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hagan sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor (artículo 7º de la ley Nº 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1º de Agosto de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $48.00 20|pub. 13582 Set.17-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "ALBERTO AZAR MESERI y DELMA MORALES GOSTIVAR. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lº 51, Fº 65), se hace saber que por resolución de fecha 10 de Noviembre de 1955, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Alberto Azar Meseri y Delma Morales Gostivar, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la Ley Nº 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 12 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 13370 Set.13-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en autos caratulados: "NAGGY, BERNABE y BREITENSTEIN, ELENA ADELINA. Dis. y liq. de soc. conyugal" (Lº 55, Fº 371), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: Bernabé Naggy Toth y Elena Adelina Breitenstein Fiola, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Agosto 27 de 1957.— Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 14324 Set.28-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en autos caratulados: VARELA, CESAR ANDRES y GOMEZ, JOSEFINA. Dis. y liq. de sociedad conyugal" (Lº 55, Fº 284), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges César Andrés Varela Lancellotti y Josefina Gómez Alonso, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Setiembre 9 de 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 14284 Set.28-v.oct.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espinola, dictada en autos caratulados: "CAPPI LUCIARDI, ROGELIO ANTONIO y DI FIORE DE MELLO o MELLO, AIDA FLORISBELA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, L.o 55, folio 441", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: Rogelio Antonio Cappi Luciardi y Aida Florisbela Di Fiore de Mello o Mello de Cappi y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuges deudor. (Art. 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Montevideo, Agosto 27 de 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

5) $48.00 20|pub. 13267 Set.14-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Gamiz de Scalone España Victoria con FRANCISCO SCALONE. Dis. y liq. de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 26|9|1957, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal

integrada por los esposos Francisco Scalone y España Victoria Gamiz. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 17 de 1957. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
5) $40.00 20|pub. 14283 Set.28-v.oct.22.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Rodríguez Carmen con JUAN F. FRANCO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 10|4|1957, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan Francisco Franco y Carmen Rodríguez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 17 de 1957. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
5) $40.00 20|pub. 14092 Set.25-v.oct.18.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Bordagaray Leandro D. con VICTORIA CECILIA RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 14|9|1956, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Leandro Domingo Bordagaray y Victoria Cecilia Rodríguez Larrosa. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 9 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 13746 Set.19-v.oct.11.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "NOECHOWIECZ WOLF e IASA SCHVEBEL. Dis. y liq. de soc. conyugal", se hace saber que con fecha 28|6|1957, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Wolf Noechowiecz e Iasa Schvebel. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946.—Montevideo, Agosto 9 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 13729 Set.19-v.oct.11.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Rossiello Acevedo Jorge con MARTA SANZ. Dis. y liq. de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 10|5|1957, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José Rossiello y Marta Sanz. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 9 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 13733 Set.19-v.oct.11.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "LOPEZ HERMINIA y REGINO ALEJO SILVERA. Dis. y liq. de soc. conyugal", se hace saber que con fecha 16|8|1957, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Regino Alejo Silvera y María Herminia López. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 5 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 12969 Set.11-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que por auto de fecha Agosto 27 p. pdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIA JULIA RELA JAUNARENA y ELIO MARTIN DURAN MEHARU, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 7 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 13286 Set.12-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "ALBERTO BERTA y AIDA RIZZI. Disolución de sociedad conyugal", se hace saber al público que por auto de fecha 9 de Agosto ppdo. quedó sin efecto la disolución de la sociedad conyugal de bienes de Alberto Berta y Aída Rizzi de Berta que fuera decretada por auto de fecha 11 de Febrero ppdo. Y a los efectos legales se hace esta publicación.— Montevideo, Agosto 30 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 12928 Set.9-v.oct.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "María Mederos con LUIS GUILLEN. Divorcio por sola voluntad. Pieza sobre disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 43. Folio 350", se hace saber que con fecha 24 de Junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Luis Guillén y María Mederos. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Julio 27 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 14160 Set.26-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Matías Rivera Rodríguez con MANUELA LANDEIRA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Libro 43, Folio 117), se hace saber que con fecha 13 de Abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Matías Rivera Rodríguez y Manuela Landeira. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 20 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 13583 Set.17-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "CLOTILDE MENDINA contra ALEXIS ROMERO. Liquidación y disolución de la sociedad conyugal L.o 27 F.o 346", se hace saber que por auto de fecha Agosto 24 de 1957 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de CLOTILDE MENDINA y ALEXIS ROMERO, emplazándose a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. — Artigas, Setiembre 3 de 1957. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 13236 Set.12-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "Nelly E. Rosolino de Regina con DOMINGO C. REGINA. Disolución de la sociedad conyugal de bienes" (Lº 23, Fº 459), se hace saber que por resolución de fecha veintiuno de Agosto último, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don Domingo E. Regina y doña Nelly Esther Rossolino de Regina, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Setiembre 14 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 13739 Set.19-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "ABASOLO, LEONARDO y GARCIA MIRA, ANTONIA ALICIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lº 10, Fº 555), se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6º de la ley del 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Leonardo Abasolo y Antonia Alicia García Mira, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que de no hacerlo así, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, 21 de Setiembre de 1957. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $48.00 20|pub. 14351 Set.28-v.oct.22.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados "MASSEI DE LOPEZ, ROSA y LOPEZ ADEMAR. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (L.o 10, F.o 541); se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Ademar López y Rosa Massei, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que de no hacerlo solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o). — Maldonado 11 de Setiembre de 1957. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 14016 Set.23-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "Olga Boussard contra PEDRO UBALDO RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Lº 41, Fº 153), se hace saber que con fecha 24 de Agosto del corriente año se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes constituída por el mero hecho del matrimonio de don Pedro Ubaldo Rodríguez con doña Olga Boussard, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Rivera, Setiembre 7 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 14306 Set.26-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictada en los autos: "Melina Fernández, Gregoria Margarita contra GOMEZ BURGUEÑO, JUAN GENARO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, Agosto 26 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
5) $32.00 20|pub. 12993 Set.9-v.oct.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Altamira Lucas de Durán contra FAUSTINO DURAN. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 24 de Agosto de 1957, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Faustino Durán y Altamira Lucas de Durán, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Salto, Setiembre 24 de 1957. — Atilio D'Angelo, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 14457 Set.30-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos "Juan Edmundo Rocchiccioli c|. MELITONA FELICIA CUEL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, L.o 14, F.o 444", se hace saber que por resolución de fecha 17 de Junio de 1957, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Juan Edmundo Rocchiccioli y Melitona Felicia Cuel, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946) Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Junio 20 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 13120 Set.11-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "SIMON MARTINOL y BEATRIS o BEATRIZ CHAGAS DE MARTINOL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución Nº 7.277 de fecha 9 de Agosto de 1957, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de Simón Martinol y Beatris o Beatriz Chagas de Martinol, citándose a todos los que tuvieren interés en la misma para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º de la ley Set. 18|946). — Tacuarembó, 17 de Agosto de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 12947 Set.9-v.oct.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos "Carmona Ana F. c|. MAGDALENO ALMEIDA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L.o 23, N.o 384, F.o 75", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don Magdaleno Almeida y doña Ana Fructuosa Carmona, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Treinta y Tres, 27 de Agosto de 1957. — Esc. Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 13105 Set.11-v.oct.3.

6-Disoluciones de Sociedades

Se pone en conocimiento del comercio y el público que la firma constituída por Juan Carlos Colobbio y Luis Alberto García, se ha disuelto a partir del primero de Abril de 1957. Quedando a cargo del activo y pasivo el señor Juan Carlos Colobbio. Acreedores: Estudio Dr. C. Alejandro Gutiérrez, Rincón 723, piso 1º, esc. 9. — Montevideo, Julio 20 de 1957.
6) $16.00 20|pub. 13010 Set.9-v.oct.1º

"BARATÓMICO"

De acuerdo a lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que por contrato privado firmado el 18 de Enero de 1956, quedó totalmente disuelta la sociedad que bajo la razón social Alves y Cía. y denominación "Baratómico" giraba en esta plaza en la calle San José 1043. Sus ex socios señores Jorge Alves da Silva, Orestes Angeleri y Gaetano Beccari retrotrajeron los efectos de la disolución al 18 de Octubre de 1954 fecha de la constitución de la sociedad. Se hizo cargo del activo y pasivo el señor Jorge Alves da Silva. Acreedores presentarse en el comercio con los justificativos de sus créditos por duplicado. — JORGE ALVES DA SILVA.
6) $40.00 20|pub. 13033 Set.9-v.oct.1º

"MONTALDO Y CALANDRIA"

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, se ha resuelto disolver la sociedad "Montaldo y Calandria", que giraba en plaza en los ramos de Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Billar, en la calle Francisco Echegoyen 4752 de esta ciudad, vendiendo los esposos Isaías Federico Calandria - Iris Gladys Lasa, su parte proindivisa al señor Ercilio Faustino Montaldo Fernández, tomando éste a su cargo el activo y pasivo de dicho comercio. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 1º de Junio de 1957. — ERCILIO FAUSTINO MONTALDO FERNANDEZ. — ISAIAS FEDERICO CALANDRIA. — IRIS GLADYS LASA.
6) $32.00 20|pub. 13398 Set.13-v.oct.5.

"PANIZZA, SUCESION CALVAR Y COZZA"

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la sociedad "Panizza, Sucesión Calvar y Cozza", establecida en los ramos de Casa de Comidas y Fermentadas, en la calle San José 1333 de esta ciudad, desligándose de la misma la Sucesión de Ricardo Calvar y Héctor Panizza el día 6 de Agosto de 1957, constituyéndose a su vez una nueva sociedad integrada por José Torregrosa, Humberto Ermácora, Joaquín Alonso Pérez y Francisco Cozza. Acreedores al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — HECTOR PANIZZA PARODI. — FRANCISCO COZZA CANDIA. — SUCESION DE RICARDO CALVAR (Elida Mosqueira de Calvar).
6) $32.00 20|pub. 13399 Set.13-v.oct.5.

MORALES Y HNO.

Comunicamos la disolución de la Sociedad Morales y Hno. en el ramo de Laboratorio Productos Desinfectantes, en la calle Ibirapitá 2791, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Fernando Séptimo Morales, al 31 de Diciembre de 1956. Ley 26 de Setiembre 1904. Acreedores presentarse en el domicilio indicado. — Montevideo. — FERNANDO SEPTIMO MORALES.— FERNANDO SEXTO MORALES.
6) $16.00 20|pub. 13088 Set.10-v.oct.2.

"EYHERABIDE Y CIA."

Hacemos saber que hemos disuelto la sociedad que giraba bajo la denominación social "Empresa Melo- Río Branco" que explotaba el servicio de transporte colectivo de pasajeros y encomiendas entre las ciudades de Melo y Río Branco. Con arreglo a la ley 26|Set.|904 presentarse los acreedores en Aparicio Saravia 855. (Melo). — EFRAIN EYHERABIDE. — FELIPE BASIL. — EMILIO BASIL.
6) $24.00 20|pub. 13184 Set.11-v.oct.3.

Se comunica que por compromiso privado suscrito el 19|XII|52, ha quedado totalmente disuelta la sociedad comercial colectiva, que en el ramo de cinematógrafo, y bajo la razón de "A. D. Molina de Rodríguez y Compañía" giraba en Castillos, cuarta sección judicial de Rocha, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma, el socio Altiva Dora Molina de Rodríguez. Acreedores deberán concurrir a Escribanía Uriarte, Castillos, dentro de 30 días. — Castillos, Setiembre de 1957. — A. D. MOLINA DE RODRIGUEZ. — JUAN JOSE VITAL.
6) $24.00 20|pub. 13653 Set.18-v.oct.10.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos "Nadejda Buma c|. STEFAN KUSNICH, divorcio unilateral" (L.o 50, F.o 525), se cita, llama y emplaza a don Stefan Kusnich para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Agosto 26 de 1957. — Luis E. Fontana, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32714 Set.2-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "María Donadío contra PILAR FARIÑA. Divorcio por causal, libro 53, F.o 246", se cita, llama y emplaza a don Pilar Fariña, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio con quién se seguirán lo procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 23 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 13242 Set.12-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "Elisabeth Ruth Dang contra CURT PEDRO STEINFELD. Divorcio unilateral" (Lº 53, Fº 274), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Curt Pedro Steinfeld, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación.—Montevideo, 6 de Setiembre de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 13606 Set.17-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Vico, José María con DA SILVA MORAES, MARIA. Divorcio", se cita y emplaza a María Da Silva Moraes para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 26 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 12252 Ag.28-v.oct.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos "Angel María Escuadoronez contra ADELA LUISA INES CARRE Divorcio" (L.o 4.o, F.o 433), se cita, llama y emplaza a doña Adela Luisa Inés Carré, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos y contestar la demanda dentro del plazo de noventa días a partir de la primera publicación de este edicto, bajo apercibimiento de serle designado defensor de oficio que la represente en los autos mencionados y en los de auxiliatoria de pobreza que inicia conjuntamente — Canelones, Setiembre 16 de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
7) $48.00 30|pub. 14035 Set.23-oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Agüero, Eloís contra RAMONA LAMIQUE. Divorcio. Auxiliatoria de pobreza" (L.o 35 F.o 375), se cita, llama y emplaza a doña Ramona Lamique de Agüero, por el término de noventa días, a fin de que comparezca a estar a derecho en los precitados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se continuará el juicio. — Colonia, 27 de Julio de 1957. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
7) $36.00 30|pub. 14412 Set.30-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Germán Cabezas, en autos: "Antonio Muñoz o Núñez contra REGINA AJURIA GOGEASCOA. Divorcio por causal" (Lº 41, Fº 117), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Regina Ajuria Gogeascoa, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente, con el que se llenará el requisito de la conciliación. — Rivera, Agosto 26 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
7) $48.00 30|pub. 12597 Set.4-v.oct.8.

8-Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

De acuerdo con lo determinado en el decreto del 15 de Octubre de 1929, se emplaza al funcionario de la Gerencia de Material y Tracción de este Organismo don JUAN UMBERTO CUSANO RIVERO, a fin de que se reintegre a sus tareas, dentro del tercero día a contar de la fecha, bajo apercibimiento de considerarlo como renunciante. — Montevideo, Setiembre de 1957. — La Gerencia General.
8) $5.40 3|pub. 14369 Set.28-v.oct.1º

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Director G. de Aduanas (Adjunto) don Raúl Terra Suárez, dictada en el sumario N.o 305, Año 1956, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la firma Decomar Limitada, para que comparezca ante la División Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, diecinueve de Julio de mil novecientos cincuenta y siete.
8) $36.00 30|pub. 14076 Set.25-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas Interino don Raúl E. Paravís, dictada en el sumario Nº 130, Año 1956, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a MARIA TERESA ARMENGOL, para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, quince de Mayo de mil novecientos cincuenta y siete.
8) $36.00 30|pub. 13615 Set.17-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Rafael Bercianos (h) contra LEONEL GONZALEZ. Reconocimiento de firma" (Lº 21, Fº 233, Nº 440), se cita, llama y emplaza a don Leonel González y a su cónyuge doña Olga Renée Telechea de González, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente, en caso de que no comparecieren. — Paysandú, Agosto 15 de 1957.— Raúl Trigo, Actuario.
8) $48.00 30|pub. 12469 Ag.31-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos "ORNELL, JOSE BELARMINO. Sucesión (L.o 18, F.o 383), se emplaza a Casildo Ornell y a Eriolino o Eriolina Ornell, para que dentro de noventa días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1069 del Código de Procedimiento Civil. — Salto, Agosto 23 de 1957. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
8) $36.00 30|pub. 14112 Set.25-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO PISTON y se cita, llama y emplaza a los señores Ernesto, Onofre, Blanca Elbia, Ilda Marina, Elsa Beatriz, Auristela, María Elida, Gladys Betty, Lorenzo Nery y Ruben Larre Viña Pistón, a sus sucesores o causahabientes a título universal o singular o a cualquier otro interesado y acreedores, para que comparezcan dentro del término de noventa días por sí o por medio de apoderado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes, para que los represente y acepte la herencia bajo beneficio de inventario. — San José, Agosto 30 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
8) $60.00 30|pub. 14433 Set.30-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos ROJAS DE PEDROZO TEODORA. Sucesión, L.o 22, L.o 114, F.o 597", se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Pablo Nieves Pedrozo a que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, Setiembre 20 de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
8) $36.00 30|pub. 14217 Set.27-v.nov.1.o.

9-Expropiaciones

CONSEJO DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble sito en la 24.a sección judicial del Departamento de Montevideo, padrón N.o 125.372, que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino al emplazamiento de las Escuelas números 91 y 120 de la Capital, según decreto del Poder Ejecutivo de 4 de Julio de 1957, que asimismo declara urgente la toma de posesión.

Dicho padrón tiene la siguiente superficie, según plano del agrimensor Francisco L. De Bellis, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 33662, de 951 ms.2. 59, y es propiedad del Banco Territorial del Uruguay.

Este emplazamiento se realiza de acuerdo a

lo establecido por el artículo 15, inciso 3.o de la ley de 28 de Marzo de 1912 y decreto-ley número 10.247 de 15 de Octubre de 1942. Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de ocho días en la Oficina Jurídica del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, Soriano 1045, Montevideo. — Radamés Bianchi, Abogado Adjunto.
9) (C.C.) 8|pub. 33002 Set.26-v.oct.4.

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble sito en la 1.a sección judicial del Departamento de Durazno, padrón N.o 1576, que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino a asiento de la Escuela de 1er. grado N.o 6, "Juan Zorrilla de San Martín", de Durazno, según decreto del Poder Ejecutivo de 5 de Setiembre de 1957.
Dicho padrón tiene la siguiente superficie según plano de mensura del agrimensor señor Rubén González Mazini inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con el N.o 916 de 918 ms. 2 75 dms. 2, y es propiedad de la sucesión de don Justo Rufino Lagarde.
Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido por el artículo 15 inciso 3a de la ley de 28 de Marzo de 1912 y decreto-ley número 10.247 de 15 de Octubre de 1942. Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de ocho días, en la Inspección Departamental de Enseñanza Primaria de Durazno. — Radamés Bianchi, Abogado Adjunto.
9) (C.C.) 8|pub. 33004 Set.23-v.oct.1o

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble sito en la 7.a sección judicial del Departamento de Artigas, padrón N.o 154, que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino al emplazamiento del edificio para instalar una Escuela en ese paraje, según decreto del Poder Ejecutivo de 1.o de Agosto de 1957 que asimismo declara urgente la toma de posesión.
Dicho padrón tiene la siguiente superficie, según plano del agrimensor Arsenio Nunes, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el N.o 1393, de 2 Hás. 8502 ms. 2, 74 dms. 2, y es de propiedad de la Compañía Agrícola Industrial del Norte S. A.
Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido por el artículo 15, inciso 3.o de la ley de 28 de Marzo de 1912 y decreto-ley N.o 10.247 de 15 de Octubre de 1942. Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de ocho días en la Oficina Jurídica del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, Soriano 1045, Montevideo. — Radamés Bianchi, Abogado Adjunto.
9) (C.C.) 8|pub. 33903 Set.23-v.oct.1o.

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles sitos en la 10.a sección judicial del Departamento de Lavalleja, padrones Nr.os 1567, 7579, 10.034 y 1545, respectivamente, que los mismos han sido designados para ser expropiados con destino a ampliación del predio que pertenece a la Escuela rural N.o 3 de Averías, Departamento de Lavalleja, según decreto del Poder Ejecutivo de 22 de Agosto de 1957, que asimismo declara urgente la toma de posesión.
Dichos padrones tienen las siguientes superficies, según plano de mensura del agrimensor Amancio D. Mazzoni, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja con el N.o 156, de: 410 ms. 2 80 dms. 2; 354 ms. 2 50 dms. 2; 355 ms. 2 02 dms. 2; y 477 ms. 2, respectivamente, y son propiedad, el primero del señor Juan Mautone, el segundo del señor Francisco Mautone, el tercero del señor Aroldo N. Fernández, y el cuarto de la señorita Blanca E. Silva.
Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido por el artículo 15, inciso 3.o de la ley de 28 de Marzo de 1912 y decreto-ley número 10.247 de 15 de Octubre de 1942. Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de ocho días, en la Inspección Departamental de Enseñanza Primaria de Lavalleja. — Radamés Bianchi, Abogado Adjunto.
9) (C.C.) 8 pub. 33001 Set.23-v.oct.1o

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Expropiación para emplazamiento del edificio del Liceo de Enseñanza Secundaria en la Ciudad de Pando

EDICTO. — De acuerdo con la ley N.o 3958 de 28 Marzo de 1912, (artículo 4.o) ampliado por el artículo 1.o de la ley N.o 5560 de 31 de Marzo de 1917 y resolución del Consejo Nacional de Gobierno de 15 de Enero de 1957, se hace saber a los interesados que ha sido designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, la fracción de terreno que ocupa la manzana número 18 de la Ciudad de Pando, 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones según plano del agrimensor Alejandro Pellistri de fecha 27 de Diciembre de 1956.
Expropiación N.o 1. Propietario: Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, Padrón N.o 120. Superficie: 7557 m2., 13 d2., los que se consideren con derecho al bien expropiado podrán examinar los antecedentes de la expropiación en la Dirección de Topografía, calle Sarandí 390, piso 3.er y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de expropiaciones, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria, correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1957. — Alberto Galletti, Secretario.
9) (C.C.) 8|pub. 33061 Set.27-v.oct.5.

Expropiación para la construcción de Viviendas Económicas en la Ciudad de Salto, 1.a sección judicial

EDICTO. — De acuerdo con la ley N.o 3.958, de 28 de Marzo de 1912, artículo 7.o de la ley N.o 9.723, de 19 de Noviembre de 1937, y Resolución del Consejo Nacional de Gobierno de fecha: 24 de Mayo de 1956, se hace saber a los interesados que ha sido designada para ser expropiada, declarándose urgente su ocupación, la fracción de terreno ubicada en la ciudad de Salto, 1.a sección judicial del Departamento de Salto, delineada en el plano del agrimensor Angel Alberto Giannoni, de Setiembre de 1956, y cuyo detalle es el siguiente:
Expropiación N.o 1. Propietarios. Sucesores de Juan Delgue. Padrón N.o 1784 (parte). Superficie: 1088 ms. 2 84 dms. 2.
Los que se consideren con derecho a los bienes expropiados podrán examinar los antecedentes de la expropiación, en la Dirección de Topografía, calle Sarandí 390, 3.er piso, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la Ley de Expropiaciones, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria, correspodiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Alberto Galletti, Secretario.
9) (C.C.) 8|pub. 32998 Set.23-v.oct.1o.

Expropiaciones para el Parque Forestal de los Cerros de "Arequita" y "Los Cuervos" en Lavalleja

EDICTO. — De acuerdo con las leyes número 3958 de 28 de Marzo de 1912; 10.589 del 23 de Diciembre de 1944 y artículo 2.o de la N.o 12.096 del 30 de Marzo de 1954, se hace saber a los interesados, que han sido designadas para ser expropiadas, las fracciones de campo ubicadas en la 1.a y 3.a Secciones Judiciales del Departamento de Lavalleja, delineadas en los planos del agrimensor Hebert Oddone, de Noviembre de 1956 y cuyo detalle es el siguiente:

1.a Sección Judicial

Expropiación N.o 1. — Propietario: CECILIO F. ALZUGARAY. — Padrón N.o 10.139. — Superficie: 11 Hás. 0175 m2.
Expropiación N.o 2. — Propietario. — ASUNCION C. DIANO DE ALZUGARAY. — Padrón N.o 4773. — Superficie: 21 Hás. 6630 m2.
Expropiación N.o 3. — Propietarios: Sucesores de PEDRO MONTERO. — Padrón número 4788. — Superficie: 46 Hás. 4245 m2.
Expropiación N.o 4. — Propietario: CECILIO F. ALZUGARAY. — Padrón N.o 8409. — Superficie: 215 Hás. 7282 m2.
Expropiación N.o 5. — Propietario: DAMASO FERMIN ALZUGARAY. — Padrón número 4667. — Superficie: 233 Hás. 3452 m2.

3.a Sección Judicial

Expropiación N.o 6. — Propietario: DAMASO FERMIN ALZUGARAY. — Padrón N.o 2731 m|a. — Superficie: 30 Hás. 9930 m2.
Expropiación N.o 7. — Propietarios: Sucesores de JUSTO HERNANDEZ. — Padrón número 2739 m|a. — Superficie: 38 Hás. 4061 m2.
Expropiación N.o 8. — Propietarios: JOSE A. y JUAN L. ROISECCO. — Padrón número 2740 m|a. — Superficie: 63 Hás. 6778 m2.
Expropiación N.o 9. — Propietarios: JOSE A. y JUAN L. ROISECCO. — Padrón N.o 2742 m|a. — Superficie: 30 Hás. 0185 m2.
Expropiación N.o 10. — Propietarios: JOSE A. y JUAN L. ROISECCO. — Padrón número 2743 m|a. — Superficie: 45 Hás. 4868 m2.
Expropiación N.o 11. — Propietarios: JOSE A. y JUAN L. ROISECCO. — Padrón N.o 10.289 m|a. — Superficie: 43 Hás. 4175 m2.
Expropiación N.o 12. — Propietarios: JOSE A y JUAN L. ROISECCO. — Padrón número 2745 m|a. — Superficie: 47 Hás. 1308 m2.
Los que se consideren con derecho a los bienes expropiados podrán examinar los antecedentes de la expropiación, en la Dirección de Topografía, calle Sarandí N.o 390, 3.er piso, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de expropiaciones, previa exhibición de la planilla de Contribución Inmobiliaria, correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, Setiembre 21 de 1957. — Alberto Galletti, Secretario.
9) (C.C.) 8|pub. 33028 Set.25-v.oct.3.

10–Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que por auto de fecha 24 del actual, en expediente "GENTA DE OBERTILLO, CLOTILDE. Incapacidad" Libro 55 Folio 198), se ha designado curadora interina de Clotilde Genta de Obertillo, a su hija Clotilde Renée Obertillo de D'Agustino. — Montevideo, 25 de Julio de 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
10) $12.00 10|pub. 14428 Set.30-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 28|11|1956, se declaró en estado de incapacidad a PASCUALINA VITIRITTI DE CALDAS, designándose curador de la misma a su hermano legítimo Carlos Vitiritti, a quien se le discernió el cargo por la precitada providencia. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
10) $12.00 10|pub. 14158 Set.26-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "DEYDAMIA C. OLIVERA DE SEQUEIRA. Declaración de incapacidad", (L.o 28 F.o 415), se hace saber que por resolución de fecha diez y seis de Agosto último, se declaró a la nombrada Deydamia o Deidamia C. Olivera de Sequeira en estado de incapacidad, designándose curadora a doña Lisamar Sequeira Olivera de Rolls. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Setiembre 12 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
10) $16.00 10|pub. 14242 Set.27-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a doña VILDA RODRIGUEZ CORBO, habiéndose designado curadora de la misma a doña Fructuosa Corbo de Rodríguez. — Rocha, Setiembre 17 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
10) $12.00 10|pub. 14434 Set.30-v.oct.10.

11–Información de vida y costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno: ABEL JOSE DOMINGUEZ ONETO, domiciliado en la calle Tacuarembó 1406, digo: Que a fin de obtener el título de Procurador, solicito que, previa las publicaciones legales, se interrogue a los señores Juan Domingo Cima y Justo B. Defago, que presentaré, sobre mi honradez y costumbres, y se me expida testimonio. — Abel José Domínguez.—Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 31 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $20.00 10|pub. 13913 Set.21-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. — PABLO H. SOBA, constituyendo domicilio en Sarandí 528, optando al título de Procurador, digo: Que ofrezco como testigos a Horacio S. González Mullín y Raúl D'Ottone, para que sean interrogados sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme certificado. Quiera usted proveer de conformidad. — P. H. Soba". — Montevideo, Setiembre 16 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 13857 Set.20-v.oct.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno; doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "BREDA AGNESE, JORGE LUIS. Información de vida y costumbres", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona a efectos de producir la información legal sobre su honradez y costumbres morales para optar al título de Procurador y solicitó que una vez aprobada dicha información se le expida testimonio. — Montevideo, Setiembre 25 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 14480 Set.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, EDMUND ZWICKER, con domicilio en Rincón 487, esc. 207, digo: Que pido se tome declaración a los señores Juan Carlos Bava y José P. Sica, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio (ley 22|X|54, artículo 6.o). Quiera el señor Juez proveer de conformidad. Edmund Zwicker". — Montevideo, Setiembre 12 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 14269 Set.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira,

se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. LEONARD SALIS, con domicilio en Rincón 487, esc. 207, digo: Que pido se tome declaración a los señores Juan José Casanovas y George L. Firestone, sobre mi honradez y costumbres morales expidiéndoseme testimonio (ley 22|X|54, artículo 6.o). Quiera el señor Juez proveer de conformidad. Leonard Salis". — Montevideo, Setiembre 12 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 14267 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. JOSE P. SICA, con domicilio en Rincón 487, esc. 207, digo: Que pido se tome declaración a los señores Juan Carlos Bava y Edmund Zwicker, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio (ley 22|X|54, artículo 6.o). Quiera el señor Juez proveer de conformidad. José P. Sica". — Montevideo, Setiembre 12 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 14268 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. LUIS DOMINGO ARTEAGA, con domicilio en Rincón 487, esc. 207, digo: Que pido se tome declaración a los señores Juan José Casanovas y George L. Firestone, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio (ley 22|X|54, artículo 6.o). Quiera el señor Juez proveer de conformidad. J. D. Arteaga". — Montevideo, Setiembre 12 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
11) $16 00 10|pub. 14270 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. JUAN CARLOS BAVA, con domicilio en Rincón 487, esc. 207, digo: Que pido se tome declaración a los señores Edmund Zwicker y José P. Sica, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio (ley 22|X|54, artículo 6.o). Quiera el señor Juez proveer de conformidad. Juan Carlos Bava". — Montevideo, Setiembre 12 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
11) $16.00 10pub. 14271 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, JUAN JOSE CASANOVA, con domicilio en Rincón 487, esc. 207, digo: Que pido se tome declaración a los señores Leonard Salis y George L. Firestone, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio (ley 22|X|54, artículo 6.o). Quiera el señor Juez proveer de conformidad. Juan J. Casanova". — Montevideo, Setiembre 12 de 1957. — Julio E. Retal, Actuario.
11) $16.00 10pub. 14272 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. GEORGE L. FIRESTONE, con domicilio en Rincón 487, esc. 207, digo: Que pido se tome declaración a los señores Juan José Casanova y Leonard Salis, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio (ley 22|X|54, artículo 6.o). Quiera el señor Juez proveer de conformidad. — George L. Firestone". — Montevideo, Setiembre 12 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 14273 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la señora Josefa Segura, a efectos de producir la información legal sobre su honradez y costumbres morales para optar al título de Procurador y solicitó que, previa publicación de edictos, se apruebe dicha información y se le expida testimonio. — Montevideo, Setiembre 4 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
11) $12.00 10|pub. 13843 Set.20-v.oct.1.o.

12-Licitaciones Públicas

A.N.C.A.P.

Nº 3.393. — Segundo llamado. — Bolsas de arpillera. — Apertura: 7 de Octubre de 1957, a las 16 horas.

Nº 3.395. — Segundo llamado. — Caños y chapas de plomo. — Apertura: 7 de Octubre de 1957, a las 17 y 30 horas.

Nº 3.418. — Segundo llamado. — Productos químicos — Apertura: 8 de Octubre de 1957, a las 17 y 30 horas.

Nº 3.424. — Madera de roble blanco americano. — Apertura: 14 de Octubre de 1957, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 33036 Set.26-v.oct.4.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA N.o 330|57
Primer llamado
Suministro de durmientes para vía férrea

Como se ha informado en publicaciones realizadas el día 20 (veinte) del mes en curso, la apertura de la licitación N.o 330|57 para la adquisición por A.F E. de 300.000 durmientes de madera dura, ha sido transferida para las 15 (quince) horas del día 19 (diecinueve) de Noviembre de 1957 (mil novecientos cincuenta y siete).

La transferencia de tal licitación para la fecha mencionada obedece al propósito del Directorio de A.F.E. de atender gestiones realizadas por varios interesados, de diversos Continentes, que desean presentar ofertas para ese suministro y que conceptúan que el plazo primitivamente acordado era insuficiente para un estudio prolijo y serio de dichas ofertas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 33092 Set.30-v.oct.8.

LICITACION PUBLICA N.o 330|57
Primer llamado
Suministro de durmientes para vía férrea.
Postergación de fecha de apertura de propuestas.

Se pone en el conocimiento de quienes retiraron pliegos de condiciones para el llamado a licitación más arriba citado, que el acto de recepción y apertura de propuestas, que debía tener lugar el día 2 (dos) de Octubre próximo, a las 15 (quince) horas, ha sido postergado hasta el día 19 (diecinueve) de Noviembre de 1957, a la hora más arriba indicada. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 32979 Set.23-v.oct.1.o.

N.o 334|57. — 2.o llamado. — Suministro de Fieltros de lana.

Se pone en conocimiento de los interesados que la licitación arriba mencionada, cuya apertura se había fijado para la hora 16 del día 30 de Setiembre de 1957, ha sido transferida para la hora 18 del mismo día. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 32978 Set.23-v.oct.1.o.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
(O.S.E.)

Llámase por primera vez a licitación pública para la venta en pie de ciento treinta (130) árboles en el predio de la Estación de Depuración de Aguas Servidas de la ciudad de Rivera, ubicado en el Nº 890 de la Avenida Presidente Viera, de acuerdo con los recaudos que están a disposición de los interesados en la Oficina de la citada Administración, en la ciudad nombrada, donde podrán ser adquiridos por pesos 1.00 en horario de oficina, así como también obtener información. El acto de la licitación tendrá lugar en la Oficina de la Administración de Obras Sanitarias del Estado, en la calle Sarandí Nº 761, de la ciudad de Rivera, a las 15 horas del día 18 de Octubre de 1957. — La Gerencia Técnica.
12) (C.C.) 7|pub. 33038 Set.26-v.oct.3.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION PUBLICA N.o 1.145

Adquisición de 32 chapas de hierro negro de 3|8. — Fecha de apertura: 30 de Octubre de 1957, a la hora 16. — Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160, tercer piso, en la Secretaría de la Dirección General de Administración. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1957. — El Director de Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 33091 Set.30-v.oct.2.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 62|44
Primer llamado
Venta de bolsas trigueras de arpillera

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a licitación pública para la venta de envases trigueros de arpillera de 1.o, 2.o y 3.er uso y del tipo rotas y|o deterioradas, a retirar tal cual de las siguientes localidades:

Montevideo, Bella Unión, Canelones, Cardona, Carmelo, Colonia, Durazno, Florida, Fray Bentos, Guichón, Melo, Mercedes, Nueva Palmira, Nuevo Berlín, Ombúes de Lavalle, Paysandú, Rosario, Salto, San José y Young.

Las ofertas que se formulen deberán ajustarse a lo establecido en los pliegos de condiciones generales y particulares, que se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Administración (Sector Comercial), Zabala N.o 1561, en las horas hábiles de oficina o sea de 13 a 17 horas, de lunes a viernes. — Las ofertas se abrirán el día 9 de Octubre de 1957, a la hora 16 y 45, en presencia de los funcionarios del Banco y proponentes que asistan, en Casa Central, 2.o piso sobre calle Solís, Sala de Reuniones.
12) (C.C.) 5|pub. 33073 Set.28-v.oct.3.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Llámase a licitación pública para el trabajo especializado de impresión en fanfold de 269.383 recibos y 200.880 avisos para máquinas tabuladoras "Hollerit", para el año 1958.

El pliego de condiciones, memoria descriptiva e informes pueden obtenerse en la sección Proveeduría de la Institución, calle Juan Carlos Gómez N.o 1422, en horas hábiles de oficina.

Apertura de propuestas: Jueves 10 de Octubre de 1957, a la hora 16, en la Sala de Actos del Banco, Sarandí 570, 3.er piso. — Montevideo, Setiembre de 1957. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 7|pub. 33080 Set.30-v.oct.7.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

LICITACION N.o 611
Suministro e instalación de mostradores, barandas y aberturas de madera en el Edificio Sede de sus Oficinas

Llámase a licitación pública para las obras del rubro, de acuerdo con los recaudos que los interesados pueden retirar en la sección Conservación de Propiedades, calle Mercedes 1051, 6o piso.

La recepción y apertura de propuestas se realizará el 11 de Octubre próximo, a las 16 horas, en la Gerencia del Banco, 4.o piso. Precio del ejemplar: $ 5.00. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 6|pub. 33081 Set.30-v.oct.5.

LICITACION PUBLICA N.o 606
Segundo llamado
Ascensores Sede Banco

Llámase por segunda vez a licitación pública para el suministro e instalación de seis ascensores (o cuatro, a elección del Banco), destinados al edificio de su sede central, Mercedes 1051, Montevideo.

La apertura de las propuestas se efectuará el 13 de Noviembre de 1957, a las 16 horas, en el despacho de la Gerencia General (4.o piso).

Recaudos: Sección Arquitectura (6.o piso). — Montevideo, 25 de Setiembre de 1957. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 33056 Set.27-v.oct.8.

LICITACION PUBLICA N.o 610
Cajones para cortinas de arrollar (predio 18)

Llámase a licitación pública para la construcción y colocación de cajones para cortinas de arrollar en el edificio (predio 18), propiedad del Banco, en un todo de acuerdo a pliegos de condiciones, memoria descriptiva y planos que los interesados podrán retirar en la sección Arquitectura (Mercedes N.o 1051, 6.o piso). — La apertura de propuestas tendrá lugar el día 4 de Octubre de 1957, a las 16 horas, en el Despacho de la Gerencia General (4.o piso). — Montevideo, 17 de Setiembre de 1957. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 32959 Set.20-v.oct.1.o.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

PROVEEDURIA GENERAL

N.o 19.122. — 200.000 Fórmulas N.o 38, Primer llamado.

N.o 19.123. — 300.00 fórmulas N.o 37. — Primer llamado.

Fecha de apertura: Martes 8 de Octubre. — Horas: 15 y 16 respectivamente.

Estas licitaciones se efectuarán de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, calle Dante N.o 1851, tercer piso, donde se podrán retirar todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría, el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1957.
12) (C.C.) 10|pub. 33000 Set.23-v.oct.3.

CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

LICITACION PUBLICA N.o 35
2.o y último llamado

Llámase a licitación pública para cotizar precios por la confección de 12 trajes de medida para el personal de servicio de este Organismo, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la sección Proveeduría de la Institución (calle Cerrito 318), durante el horario hábil de oficina. — Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el día 9 de Octubre del corriente año, a la hora 16. — Montevideo, Setiembre 26 de 1957. — La Contaduría General.
12) (C.C.) 5|pub. 33076 Set.30-v.oct.4.

LICITACION PUBLICA N.o 36
Primer llamado

Llámase a licitación pública para cotizar precios para instalar aire acondicionado, sistema eléctrico, de acuerdo con el pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Institución (calle Cerrito 318), durante el horario hábil de oficina.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el día 3 de Octubre del corriente año, a la hora 16. — Montevideo, Setiembre 17 de 1957. — La Contaduría General.
12) (C.C.) 10 pub. 32952 Set.20-v.oct.1.o.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA
OBRA DE PAVIMENTACION DE HORMIGON Y ACORDONADO DE CALLES DE LA CIUDAD DE MINAS

Primer llamado

Llámase a licitación pública, para las Obras de Pavimentación de Hormigón Armado y Acordonado de la Ciudad de Minas, con sujeción

estricta a pliegos de condiciones generales, particular, planos y demás recaudos confeccionados por este Concejo, para tales efectos, aprobados por Ordenanzas de la Junta Departamental, Decretos N.o 4221 de 17 de Octubre de 1956 y decreto N.o 4401 de fecha 3 de Abril de 1957, y promulgados por este Ejecutivo Comunal por decretos de fechas 30 de Octubre de 1956 y 9 de Abril de 1957, respectivamente.

Los planos y demás especificaciones, podrán retirarse de la Secretaría de este Concejo, previo pago de la suma de $ 40.00 (cuarenta pesos), que los interesados abonarán en la Tesorería Municipal.

Las propuestas en los sellados de ley y estampillas municipales correspondientes, se recibirán en la Secretaría del Concejo Departamental de Lavalleja, en sobre sellado y lacrado, hasta el día cinco de Octubre del corriente año, a las diez horas, la que serán abiertas a las diez y quince horas del mencionado día, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El Concejo Departamental de Lavalleja, se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Minas, 13 de Setiembre de 1957. — Doctor Sarandí Martorell, Presidente. — José Curcio, Secretario.

12) (C.C.) 16|pub. 32911 Set.18-v.oct.5.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU
CONSTRUCCION DE MUEBLES PARA OFICINAS MUNICIPALES
Segundo llamado

1º Llámase a licitación por segunda vez para la construcción de muebles para oficinas municipales, de conformidad con el pliego de condiciones que al precio de $ 10.00 el juego se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.

2º Las propuestas deberán presentarse en el sellado de ley correspondiente, de acuerdo con la escala establecida en el artículo 17 de la ley del 8 de Enero de 1957 y timbres administrativos, en la Repartición mencionada precedentemente, hasta la hora 15 del día 21 de Octubre próximo.

3º El Concejo Departamental se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere conveniente o de rechazarlas a todas.

Paysandú, Setiembre 26 de 1957. — Esc. Jorge A. Castiglioni, Presidente. — Dr. Jorge E. Laborde, Secretario General.

12) (C.C.) 5|pub. 33077 Set.30-v.oct.4.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO
SEGUNDO LLAMADO
Pavimentación con hormigón armado de la segunda etapa de la ciudad de Maldonado

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la ejecución de las obras de pavimentación con firmes de hormigón armado y cordones del mismo material, de la Avda. Artigas y la calle Claudio Williman de la ciudad de Maldonado.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Dirección de Secretaría del Concejo Departamental, el día 2 de Octubre a las 15 y 30 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación de la documentación que exige el pliego de condiciones generales para la construcción de obras del Gobierno Departamental de Maldonado.

Los recaudos correspondientes a esta licitación, se encuentran en la Dirección de Obras del Concejo Departamental, cuyas copias deberán adquirir los interesados al precio de $ 10.00, con más de 48 horas de anticipación al acto de la apertura de las propuestas, cuyo recibo también deberán presentar en esa oportunidad.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 del citado pliego de condiciones generales y a los efectos de que pueda realizarse el acto, por tratarse de un segundo llamado, éste podrá efectuarse con cualquier número de proponentes en las condiciones formales previstas. — Maldonado, Setiembre 20 de 1957. — Martín G. Marzano, Presidente del Concejo Departamental. — José Alvaro Guerra, Prosecretario.

12) (C.C.) 3|pub. 33078 Set.30-v.oct.2.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA

La Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa llama a licitación pública para el suministro de lo siguiente:

Lunes 14 de Octubre de 1957, a las 15 horas. — Licitación N.o 20. — Segundo y último llamado. — Arena y pedregullo destinados a las obras del Hospital-Sanatorio en Colón.

Lunes 14 de Octubre de 1957, a las 16 horas. — Licitación N.o 18. — Segundo y último llamado. — 2 máquinas de carpintería destinadas a las obras del Hospital-Sanatorio en Colón.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la sección Adquisiciones y Suministros de este Instituto, Avda. 18 de Julio 2187.

Advertencia: La Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa publica sus avisos de llamados a licitación pública en por lo menos tres diarios de la Capital, durante los días jueves y viernes de cada semana. — Montevideo, Setiembre 26 de 1957.

12) (C.C.) 8|pub. 33079 Set.30-v.oct.8.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA N.o 389
Primer llamado

Llámase a licitación pública por lo detallado a continuación:

Renglones: Adquisición de bufandas de lana y ponchos tipo tropa. — Día 14 de Octubre de 1957, hora 15.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en la sede de la Proveeduría General y Ventas de la Dirección General de Institutos Penales, calle 25 de Mayo N.o 518, en la fecha y hora que se indica precedentemente.

Pliego de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la dependencia ya citada. — Montevideo, Setiembre de 1957. — La Proveeduría General y Ventas.

12) (C.C.) 10|pub. 33063 Set.28-v.oct.9.

Llámase a licitación pública por lo detallado a continuación:

Lic. Púb. Nº 387. — Segundo llamado. — Renglones: "Adquisición de vestuario y artículos afines". — Día: 7. Mes: Octubre. Año: 1957. Hora: 15.

Lic. Púb. Nº 388. — Segundo llamado.—Renglones: "Adquisición de vehículos para transporte de presos". — Día: 7. Mes: Octubre. Año: 1957. Hora: 16.

Nota: Las cotizaciones de esta licitación pública Nº 388, deberán efectuarse C.I.F. Montevideo.

Lic. Púb. Nº 390. — Primer llamado. — Reparación, limpieza y ajuste de la caldera a vapor, destinada al lavado y desinfección de ropa del Hospital Penitenciario. — Día: 8. Mes: Octubre. Año: 1957. Hora: 15.

Lic. Púb. Nº 392. — Primer llamado. — Renglones: "Adquisición madera de pino Brasil".— Día: 8. Mes: Octubre. Año: 1957. Hora: 16.

Lic. Púb. Nº 391. — Primer llamado. — Renglones: "Adquisición madera de cedro".—Día: 8 Mes: Octubre. Año: 1957. Hora: 17.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran a los actos respectivos, en la sede de la Proveeduría General y Ventas de la Dirección General de Institutos Penales, calle 25 de Mayo Nº 518, en las fechas y horas que se indican precedentemente.

Pliego de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la dependencia ya citada. — Montevideo, Setiembre de 1957. — La Proveeduría General y Ventas.

12) (C.C.) 10|pub. 32964 Set.21-v.oct.2.

Llámase a licitación pública por lo detallado a continuación:

Licitación pública Nº 383. — Tercer llamado. — Suministro e instalación de cocinas para el Establecimiento de Detención y reparación de las cocinas del Establecimiento Penitenciario. — Día: 9. Mes: Octubre. Año: 1957. Hora: 15.

Licitación pública Nº 386. — Tercer y último llamado. — Reparación, acondicionamiento. y puesta en marcha, del montacarga ubicado en el Establecimiento de Detención. — Día: 9. Mes: Octubre. Año: 1957. Hora: 16.

Licitación pública Nº 385. — Primer llamado. — Adquisición de dos incubadoras y de una criadora (eléctricas). — Día: 9. Mes: Octubre. Año: 1957. Hora: 17.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran a los actos respectivos, en la sede de la Proveeduría General y Ventas de la Dirección General de Institutos Penales, calle 25 de Mayo Nº 518, en la fecha y horas que se indican precedentemente.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la depedencia ya citada. — Montevideo, Setiembre de 1957. — La Proveeduría General y Ventas.

12) (C.C.) 10|pub. 33007 Set.24-v.oct.4.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. MANUEL QUINTELA"

Llámase a aspirantes para integrar un Cuadro de Ayudantes de Limpieza, entre las personas que realizaron el curso de la Escuela de Auxiliares del Médico. Cargo de Servicio. Sueldo $ 280.00 mensuales. — Vencimiento: 7 de Octubre de 1957, hora 11.

Nota: Las aspiraciones se recibirán en la Secretaría General (Concursos), todos los días hábiles de 8 a 12 horas, donde se podrán retirar las bases respectivas.

12) (C.C.) 3|pub. 33082 Set.30-v.oct.2.

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
LICITACION Nº 2|957

Llámase a licitación pública para la impresión del "Boletín de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura", de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Avda. Julio Herrera y Reissig 565, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 15 de Octubre próximo a la hora 10 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1957. — El Secretario.

12) (C.C.) 26|pub. 32864 Set.14-v.oct.15.

INSTITUTO DE CINEMATOGRAFIA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
LICITACION PUBLICA "CIF" MONTEVIDEO
Primer llamado

El I.C.U.R. llama a licitación pública (primer llamado), para la compra CIF Montevideo, del material que se detalla a continuación, de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo y cuya apertura se efectuará el día 1.o de Noviembre a las 15 horas:

A) Película 16 mms., color inversible, para 3.200º K.: 3.000 metros; B) Película 16 mms., blanco y negro inversible 50 A.S.A.: 3.000 metros; C) Película 16 mms. blanco y negro duplicating pancromática: 2.500 metros; D) Película 16 mms. blanco y negro negativa 12-16 A.S.A.: 3.000 metros; E) Película 16 mms. blanco y negro negativa tipo microfilm: 1.500 metros; F) Película 16 mms. blanco y negro positiva: 3.000 metros; G) 1 teleobjetivo para 16 mms. F. 5,6 400-500 mms.; H) 1 grabador de sonido óptico para 16 mms., mínimo 1.200 pies capacidad; I) 1 grabador de sonido magnético para 16 mms., sincrónico Hi Fi y mezclador de 2 canales; J) 1 máquina de revelar, 16 mms., inclusive inversible color, automática, 500 metros por hora en positivo como mínimo; K) 1 cámara ultrarrápida 16 mms., hasta 3.000 cuadros por segundo.

El pliego de condiciones puede retirarse en la Secretaría del ICUR, Avda. Ricaldoni 3051, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

12) (C.C.) 10|pub. 33064 Set.28-v.oct.9.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
LICITACION PUBLICA N.o 56
Segundo llamado

Se llama a licitación pública para la adquisición de uniformes para el personal de servicio. — Apertura: 7 de Octubre de 1957, a las 15 y 30 horas, en la sección Compras del Departamento Administrativo (Cerrito 488). — Retiro de pliegos de condiciones en el mismo local, de lunes a viernes de 13 a 17 horas. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 8|pub. 33068 Set.28-v.oct.7.

LICITACION N.o 53
(Segundo llamado)

Se llama a licitación pública para la adquisición de una cámara filmadora de 16 mm. y sus accesorios.

Apertura: 8 de Octubre de 1957 a las 15 horas. Informes y retiro de pliegos: Departamento Administrativo, (Cerrito N.o 488) los días lunes a viernes de 13 a 17 horas. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 8|pub. 33048 Set.27-v.oct.5.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA Nº 30|957
40.000 kilogramos de Sal Gruesa
Segundo llamado

Llámase a licitación pública Nº 30|957, por adquisición de Sal Gruesa, 40.000 kilogramos, fijándose para la apertura de las propuestas el día 4 de Octubre a las 15 horas, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación, calle Bartolomé Mitre número 1314. — Montevideo, Setiembre 21 de 1957. — (Adquisiciones).

12) (C.C.) 10|pub. 33017 Set.24-v.oct.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Licitación pública N.o 22
(Segundo llamado)

Llámase a licitación pública, para proveer de 3 o 4 muebles metálicos con destino a la Sección Archivo Gráfico.

El pliego de condiciones para esta licitación estará a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Topografía, calle Sarandí 390, piso 3.o desde el día 30 de Setiembre de 1957.

La apertura de las propuestas se realizará el 8 de Octubre del corriente año a las 15 horas ante el escribano del Ministerio de Obras Públicas, don Luis D. Anza, en la Dirección de Topografía. — La Subdirección.

12) (C.C.) 8|pub. 33027 Set.25-v.oct.3.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 15-1957

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de electricidad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avenida Uruguay N.o 1120, pso 1.o.

Las propuestas se abrirán el día 4 de Octubre próxima las 15 horas, en la sala de licitaciones de esta Oficina, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Setiembre 20 de 1957. — Jefe de Adquisiciones.

12) (C.C.) 8|pub. 32996 Set.23-v.oct.1.o.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
INSTITUTO FITOTECNICO Y SEMILLERO NACIONAL "LA ESTANZUELA"

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la adquisición de:

Materiales para alambrados: 300 postes de Curupay reforzados, 2.000 piques de Lapacho, 36 rollos de alambre de acero N.o 18|16, 30 rollos de alambre de púa N.o 14.

Neumáticos: 2 cubiertas y 2 cámaras 10 x 28 para tractor; 2 cubiertas y 2 cámaras 34 x 7 para camión; 4 cubiertas y 2 cámaras 650 x 16; 4 cubiertas y 2 cámaras 640 x 15; 4 cubiertas y 3 cámaras 600 x 16; 2 cubiertas y 1 cámara 550 x 16; y 2 cubiertas y 1 cámara 4 x 19.

Máquinas: 2 guadañadoras para tirar con caballos, de 1.50 metros de corte aproximadamente; 1 sierra trozadora de 1.00 x 1.25 metros.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contabilidad del Ministerio de Ganadería y Agricultura, calle Pérez Castellano N.o 1440, de 13 y 30 a 18 y 30 horas.

Las propuestas se abrirán en el lugar indicado el día 10 de Octubre de 1957, a las 14 horas.

12) $12.60 3|pub. 14427 Set.30-v.oct.2.

P. L. U. N. A.
LICITACION PUBLICA N.o 11|957
Primer llamado
Adquisición de 8 grupos electrógenos para la operación de los aviones Vickers Viscount
Apertura: 29 de Octubre de 1957. — Local: Colonia 1011. — Hora 10.
PLUNA llama a licitación pública para la adquisición de 8 grupos electrógenos, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones particulares N.o 81, que los interesados podrán retirar de la División Compras, Colonia 1011, de 13 y 30 a 18 y 30 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 33033 Set.30-v.oct.8.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
LICITACION N.o 80
Primer llamado
El Servicio Oficial de Difusión Radioeléctrica, llama a licitación pública N.o 80, para adquirir rollos de cinta magnética para grabación, carretes de aluminio, etc.
Licitación pública N.o 80: Vence el 23 de Octubre de 1957, a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, desde las 13 y 30 a 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicada en la Gerencia General, en presencia de los interesados, calle Andes N.o 1465, ante el titular de la misma. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1957.
12) (C.C.) 10|pub. 33054 Set.27-v.oct.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 115
Cuarto llamado
Artículos: Canastos. — Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días de 14 a 18 horas, en la sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599). Sábados de 8 a 12 horas. — Apertura: 3 de Octubre de 1957, a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 25 de 1957.
12) (C.C.) 5|pub. 33071 Set.28-v.oct.3.

Licitación pública N.o 116
Tercer llamado
Artículo: Cocina para 400 plazas con destino al Cuerpo de Policía Marítima. — Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 14 a 18 horas, en la sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599). Sábados de 8 a 12 horas. — Apertura: 7 de Octubre de 1957, a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 25 de 1957.
12) (C.C.) 5|pub. 33072 Set.28-v.oct.3.

SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 119
Segundo llamado
Artículo: Maíz, avena o cebada.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 3 de Octubre de 1957, a las 16 horas. — Montevideo, Setiembre 24 de 1957.
12) (C.C.) 5|pub. 33053 Set.27-v.oct.2.

Licitación pública N.o 123
Primer llamado
Artículos: Sierra eléctrica sin fin, para cortar carne.
Los pliegos de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: Octubre 4 de 1957, a las 16 horas. — Montevideo, Setiembre 20 de 1957.
12) (C.C.) 10|pub. 32982 Set.23-v.oct.3.

Licitación pública N.o 122
Primer llamado
Artículos: Sierra eléctrica sin fin, para cortar carne.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas Sábados de 8 a 12 horas
Apertura: Octubre 4 de 1957, a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 20 de 1957.
12) (C.C.) 10|pub. 32983 Set.23-v.oct.3.

U. T. E.
LICITACION Nº 4552|57
Herramientas y equipos diversos
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 28 de Noviembre de 1957, a las 16 horas, para proveer de 1 equipo de soldadura eléctrica; equipo para pintar a soplete; 4 amoladoras de doble eje; 3 equipos para soldadura autógena; 6 taladros eléctricos y un equipo para cortar pasto, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: pesos 2.00 m|n. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1957. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 33041 Set.26-v.oct.7.

LICITACION Nº 4551|57
Cobre, bronce, chapas y barras
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 27 de Noviembre de 1957, a las 16 horas, para proveer de 7.900 kgs. de cobre en planchuela; 1.100 kgs. barras redondas de cobre; 1.260 kgs. chapas de cobre; 200 kgs. chapa bronce fosforoso; 200 kgs. bronce pulido; 1.400 kgs. bronce latón y 400 kgs. bronce latón en barras, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 3.00 m|n. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1957.— La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 33042 Set.26-v.oct.7.

LICITACION Nº 4550|57
Material aislante
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 26 de Noviembre de 1957, a las 16 horas, para proveer de 60 kgs. cartón cilindrado; 150 kgs. ebonita en planchas; 500 kgs. fibra; 65.000 ms. cintas; 850 ms. forros flexibles; 350 kgs. goma en rollos; 100 unidades tubos de caucho; 500 kgs. cartón klingerit o similar; y 600 kgs. papel de aislación, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 2.00 m|n. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1957. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 33043 Set.26-v.oct.7.

LICITACION Nº 4554|57
Pipetas de porcelana
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 19 de Noviembre de 1957, a las 16 horas, para proveer de 5.000 pipetas de porcelana de 30 mm., de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 7.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 1.00 m|n. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1957. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 33044 Set.26-v.oct.7.

PAPEL DIARIO EN BOBINAS
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado comunica al comercio en general que ha cursado la circular número 2 y que la misma se encuentra a disposición de los interesados en la sección Licitaciones. (Licitación N.o 4.513-57). — Montevideo, 20 de Setiembre de 1957. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 32956 Set.20-v.oct.1.o.

ADJUDICACIONES
Se informa al comercio, a la industria e interesados en general, que el Directorio de esta Administración, en sus últimas sesiones, ha resuelto las siguientes adjudicaciones:
R. 57-131.407. — Comp. Ericsson S. A. — Cables y Cordones por un valor de $ 28.792.13 CIF|MV. — Internacional Trading Co., cable telefónico por un valor de $ 2.496.76, CIF|MV. (Licitación N.o 4.473|57).
Todas estas adjudicaciones están sujetas al descuento de 1 o|o de ley. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1957. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 32957 Set.20-v.oct.1.o.

13—Llamados a Acreedores

Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709; solicita a los señores acreedores del señor JUAN J. FRUGONE ubicado con comercio en la calle Martín Berinduague N.o 158; se sirvan comunicar sus créditos por carta a nuestra sección balances; al solo efecto de establecer la situación del señor Frugone frente a la Liga de Defensa Comercial, la que exige una relación circunstaciada de los mismos. — Montevideo, Setiembre 11 de 1957 — Centro de Almaceneros Minoristas.
13) $24.00 20|pub. 13421 Set.14-v.oct.7.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Setiembre 30 de 1957

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.º de la ley N.º 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

3.a Sección

FRANCISCO PAZ, 31 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Pérez Castellano 1375 y CEFERINA GONZALEZ, 30 años, soltera, costurera, española, domiciliada Pérez Castellano 1527.

4.a Sección

REMO VIGANÓ, 36 años, soltero, comerciante, italiano, domiciliado Andes 1234, ap. 5 y HORTENSIA RAJOY, 40 años, soltera, argentina, domiciliada Andes 1234, ap. 5.
JUAN SULC, 37 años, soltero, industrial, checoeslovaco, domiciliado Durazno 1027 y RUTH BRANDWEIN, 31 años, soltera, modelista, alemana, domiciliada Canelones 961

7.a Sección

JESUS RIVERO, 23 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Tacuarembó 1789 y EMA SEVERO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuarembó 1789.
ELBIO VEGA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Salvador 1553 y DOROTEA BORGES, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuarembó 1034.
HORACIO LORENZO PREGO, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Carlos Roxlo 1524, ap. 2 y ROSA CALKO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Roxlo 1524, ap. 1.
HECTOR WALDEMAR PUGLIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 1532 y AURORA ALICIA TERESITA LOMBARDO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguelete 1532.

9.a Sección

LAURO JOSE DE BERNOCHI, 25 años, soltero, jockey, oriental, domiciliado Gualconda 3291 y ELITA RODRIGUEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Gualconda 1531.
JOSE MARIA FRUGONI, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Artes 1888 y EDUVIGES DOMINGUEZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Durán 5592.
JUAN FERNANDO PASTORINO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Waldemar Hansen 1948 y MARIA ELISA MEDEIRO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 1862.
OSMAR OROSMAN ARAMBERRY, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Hudson 5257 y MARIA DEL CARMEN LOPEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Pirayú 2097.

10.a Sección

ONOFRE DUARTE ARMAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Bentos 3386 y ROSALINA FERNANDEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada F. Bentos 3624.
EDUARDO CURUCHAGA MENENDEZ, 29 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Orinoco 4927 y DORA ESTELA PIÑEYRO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Veracierto 1713.
FELIPE NELSON COMPANY, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 6 de Abril 1409 y OTILIA ROCHA SAN MARTIN, 33 años, soltera, oriental, domiciliada A. Lapuente 1323.
APARICIO BRINDIS TRAZORRA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado María S. de Munar 2478.
de Munar 2478 y RAQUEL GLADYS FERNANDEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada María S. de Munar 2478.

12.a Sección

ANTONIO PASCUAL CASTAGNO, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Burgues 2913 y JUANA ARENA, 54 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Burgues 2869.
JOSE PEREZ, 30 años, soltero, empleado, español, domiciliado Rivadavia 1971 y ROSA BERMUNDA ALVAREZ, 22 años, soltera, española domiciliada Rivadavia 1971.

13.a Sección

ALBINO CLARO SORIA, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Egipto 4223 y TEODORA PENHA DA SILVA, 26 años, soltera, brasileña, domiciliada Egipto 4223.

15.a Sección

MARTIN DREWES, 38 años, divorciado, industrial, alemán, domiciliado Juan A. Rodríguez 1389 y DULCE BACCHI HURPIA, 34 años, soltera, brasileña, domiciliada Juan A. Rodríguez 1389.
EDISON GNAZO, 28 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Maldonado 1925 y SARA

ISABEL MALAN, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 1925.
CARLOS ALBERTO EVIA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blanes 1234 y MARIA LAURA PICCIOLI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Blanes 1234.
AUGUSTO STANIO, 27 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Mercedes 1780 y LYDIA ESTHER GALLARRETA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada T. Narvaja 1557.
ADOLFO JOAQUIN CIVIDANES, 42 años, divorciado, comercio, argentino, domiciliado 18 de Julio 1937 y SILVIA DEL CARMEN ARGUELLO, 35 años, soltera, argentina, domiciliada 18 de Julio 1937.

17.a Sección

BARTOLOME REGIR BARBERO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cap. Tula 5101 y LUZ DEL ALBA CASTRO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cap. Tula 5101.
JOSE PILECKAS, 50 años, soltero, carpintero, lituano, domiciliado Robinson 3379, ap. 1 y PAULINA MIKELONIS, 52 años, soltera, lituana, domiciliada Robinson 3379, ap. 1.
CARMELO HECTOR VIERA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 4517 y BLANCA NERI LOPEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada 20 metros 4589.

21.a Sección

SARKIS SCHKHANIAN, 64 años, soltero, comercio, armenio, domiciliado Pintos Cardeiro 5432 y ZEVART ALACHIAN, 54 años, soltera, armenia, domiciliada Pintos Cardeiro 5432.
GIUSEPPE FOSSATI BIANCO 29 años, soltero, técnico textil, italiano, domiciliado Las Violetas 809 y BLANCA MAGDALENA CASA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Las Violetas 809.

22.a Sección

MERGEL OBERLIN, 34 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Andrés Lamas 3484 y CONCEPCION LARROSA, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés Lamas 3484.

24.a Sección

LUIS RUBENS MOZZO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Echevarriarza 3295 y ALICIA DOMINGUEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Echevarriarza 3291, ap. 2.
ANTONIO ABELENDA PENSADO, 25 años, soltero, mozo, español, domiciliado Florencio Varela 3716 y EMILIA RAMOS SUAREZ, 21 años, soltera, enfermera, española, domiciliada José Massini 3100.
VICTOR SERNA, 37 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Buxareo 1374 y ODILIA JULIANA OCAMPO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Buxareo 1374.
14) $2.00 3|pub. v. Oct.2.

Montevideo, 28 de Setiembre de 1957

1.a Sección

CAYETANO FRASCELLA, 54 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Colonia 983 y DORA RODRIGUEZ, 54 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 983.

2.a Sección

JUAN CORREA, 31 años, soltero, jornalero, portugués, domiciliado Cerrito 279 y GLADYS ROSA LEE, 29 años, soltera, chilena, domiciliada Cerrito 279, apto. 2.

14.a Sección

RICARDO FERNANDO HIRIART ARTAZUA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 3710 y GLADYS ORTELLI D'AGOSTI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 3710.

16.a Sección

JUAN HERACLITO PEDROZO, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan C. Molina 486 y MIRTHA GLADYS GONZALEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Juan C. Molina 483.
FAUSTO PELEGRIN GUIBERNAU, 62 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Lomas de Zamora 3156 e IRIOTILDE DONATA MEDINA, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Lomas de Zamora 3156.

17.a Sección

KRIKOR KARAMANOKIAN, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Purificación 3802 y ANITA CHAMSARIAN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Purificación 3802.
JUAN FONTES, 31 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Eusebio Cabral 4186 y KYRIA OGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Eusebio Cabral 4186.

19.a Sección

AURELIO ORLANDO VERDE, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 2111, apto. 1 y EMA ROMERO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Carapé 2376.
RUBEN SALERNO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Camino 789 y ANTONIA CORINA LEDESMA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Constitución 1939.
NELSON SEVERINO ALBANO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Pagola 2162 y MARIA TERESA GONZALEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1630, ap. 2.
FERNANDO TORRES, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Constitución 2045 y ANTONIA DOLORES GUGLIELMINI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constitución 2045.

20.a Sección

ARAM CHADAREVIAN, 46 años, soltero, obrero, armenio, domiciliado Agraciada 4056 y ARPINE TAHMACHIAN, 30 años, soltera, armenia, domiciliada Agraciada 4056.

24.a Sección

LUIS CHANS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan P. Laguna 3477 y ESTHER FELICIA SOSA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada P. Bustamante 1525.
GREGORIO ADOLFO SAAVEDRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comodoro Coé 3545, ap. 8 y OLGA NELLY BRENBILA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Anzani 1736.
NELSON RILO AGUIAR, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Francisco Muñoz 3284 y ANGELA FIGUEREDO, 31 años, soltera, periodista, oriental, domiciliada Francisco Muñoz 3167.
JESUS RAMON NAVIDAD, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Pereyra 2827 y ELIADER FERNANDEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Ayacucho 3462.
PEDRO FERRER LECHA, 41 años, soltero, albañil, español, domiciliado Espartero 1524 y MARIA DEL CARMEN ALTES, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Espartero 1530.
14) $2.00 3|pub. v.oct.1º

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
PRESCRIPCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "LUIS ALBERTO PITTERLY y PEDRO MARIA PITTERLY. Prescripción" (L.o 53 F.o 447) se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Luis Alberto Pitterly y Pedro María Pitterly iniciando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre los siguientes inmuebles: Dos fracciones de terrenos contiguas, ubicadas en la 17.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronadas con los Nos. 73.647 y 73.648, con 379 metros cuadrados 4203 y 590 metros cuadrados 2293 de superficie respectivamente, que se deslindan así: Padrón Nº 73.647: Al Norte 8 metros 59 por donde linda con Toribio Martínez (padrón 73.649); al Este 44 metros 88 que linda con padrón 73.648 que se describirá; al Sur 8 metros 76 frente a la calle Callao y al Oeste 43 metros 46 lindando con José Bonino (padrón 73.646). Padrón Nº 73.648: Al Norte 11 metros 70 lindando con Toribio Martínez (padrón Nº 73.649); al Este 47 metros 28 frente a la calle Pablo Pérez; al Sur 14 metros 22 frente a la calle Callao y al Oeste 44 metros 88 por donde linda con el solar anteriormente descripto (padrón Nº 73.647). Estos datos son tomados del plano del Agrimensor Justino H. Moreira inscripto en la Dirección General de Catastro el 6 de Abril de 1957 con el Nº 33.750. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre los solares descriptos, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quién se llenará el requisito constitucional de la conciliación, y se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, Agosto 15 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
16) $ 168.00 30|pub. 13241 Set.12.-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "SATURNINO FABRA SOSA. Prescripción" (Lº 53, Fº 356), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Saturnino Fabra Sosa iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre una fracción de terreno ubicada en Puntas del Miguelete, paraje "Peñarol", 21.a sección judicial de Montevideo, manzana 4762, empadronada con el Nº 49.439 de una superficie de trescientos metros tres mil seiscientos treinta centímetros cuadrados, según plano de mensura suscripto por el agrimensor J. Leifert Waskman el 25 de Mayo de 1957 e inscripto el 25 de los mismos mes y año con el Nº 33.909 que linda: en 9 metros de frente al Sud-Oeste al Camino Santos; en 33 ms. 78 centímetros al Noroeste con el padrón Nº 49.440; en 8 metros 57 centímetros al Noreste con el padrón número 49.434 y en 35 metros 14 centímetros al Sudeste con el padrón Nº 49.438. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, Agosto 15 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
16) $144.00 30|pub. 12502 Set.2-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "TERRITORIAL HERMES S. A. y otros. Prescripción" (Lº 43, Fº 285), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Juan Carlos Pelrano Facio, en representación de Territorial Hermes S. A., Banco Mercantil del Río de la Plata, Luisa Scaglia de Trápani, Rita Scaglia de Larrauri y Luis Alberto Reyes Scaglia, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: Una fracción de terreno, situada en la 22.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 72.786, la que según plano del ingeniero-agrimensor Jaime A. Botet, de Abril de 1920, aprobado por las autoridades competentes, según resolución de 30 de Abril de 1920, recaída en el expediente Nº 19.398, e inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, el 28 de Mayo de 1920, el bien referido consta de una superficie de 1.612 metros 50 decímetros. El deslinde actual de dicho solar, es el siguiente: al Sureste, 24 metros 91 centímetros con frente a la calle hoy llamada Francisco Labandeira; al Noreste, 63 metros 33 centímetros, lindando en toda su extensión con el padrón 100.815, de Alberto Levi Pizzorno; al Noroeste, 25 metros 17 centímetros, lindando con los siguientes padrones: 164.266, de Félix Garbino, 164.267 de Ernestina H. de Beherens, y 164.268 de Eduardo Barreiro Castell, y al Suroeste, 65 metros 77 centímetros, lindando con los siguientes padrones: 106.455, de Adolfo Mahaupt, 106.454, de André Yao, 106.453, de Juan Carlos Recarey, 106.452, de David Cayón, 143.050, de José Conrado, y 72.794, de A. José Vázquez y Gómez. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a Camila Prudencia Moreno Quintana, Juan Francisco Moreno Quintana, María Antonia González de Masini, Andrés Deus, señor Hoffman, A. José Vázquez y Gómez, José Conrado, David Cayón, Juan Carlos Recarey, Andrés Yao, Adolfo Mahaupt, Eduardo Barreiro Castell, Ernestina H. de Beherens, Félix Garbino, Alberto Levi Pizzorno o a sus sucesores a título universal o singular y en general a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 31 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
16) $192.00 30|pub. 12871 Set.7-v.oct.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Interino de la 4.a Sección de Canelones, dictada en los autos: "ANGEL DIAZ. Prescripción treintenaria adquisitiva" (Lº 22, Nº 367, Fº 290), se cita, llama y emplaza a don Luis Alberto Reyes, a sus sucesores a título universal o particular y en general a todos los que se consideren con derechos al expresado bien, ubicado en la 4.a sección judicial del Departamento, en el Elíseo Argentino, señalado con la letra "F" en el plano del agrimensor Alberto Reyes Thevenet, inscripto en Topografía el 15 de Mayo de 1931, padrón Nº 24.101, con 2.863 mts. 64 dms. con 127 ms al Oeste a Camino de Las Piedras; al Sur, en 36 ms. 20 cms. a Boulevard Bolívar; al Este, 93 ms. a Boulevard Bolívar; al Norte, en 36 ms. 60 cms. con Luis A. Reyes, zona rural, a fin de que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Las Piedras, 13 de Setiembre de 1957. — Alejandro de Marco, Juez de Paz Interino.
16) $96.00 30|pub. 13620 Set.18-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Interino de la 4.a Sección de Canelones, dictada en autos: "DOMINGO RAMON SILVANO CATTINI. Prescripción treintenaria adquisitiva" (Lº 22, Nº 366, Fº 290), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Reyes, a sus sucesores a título universal o particular y en general a todos los que se consideren con derechos al expresado bien, ubicado en la 4.a

sección judicial del Departamento de Canelones, en Progreso, padrón Nº 24.149, según plano del agrimensor Quintina Peirano, inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 de Mayo de 1956, se compone de 1.808 ms. 72 dms., con 42 ms. 95 cms. al Nor-Este a calle Buenos Aires, igual medida al Sur-Oeste, con Comunidad de los Hnos. de la Sagrada Familia; igual medida, al Nor-Oeste, a Boulevard Bolívar; e igual medida al Sur-Este, con Comunidad de la Sagrada Familia, zona rural, a fin de que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Las Piedras, 13 de Setiembre de 1957. — Alejandro de Marco, Juez de Paz Interino.
16) $96.00 30|pub. 13619 Set.18-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictaad en autos: "JUAN EULOGIO REYES. Prescripción treintenaria" (Lº 28, Fº 437), se emplaza a don Juan Lista o a sus sucesores o causahabientes por cualquier título y a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte del inmueble que se describe más adelante, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio: Una fracción de terreno y sus mejoras, situada en el Barrio Zeballos de esta ciudad, empadronada con el Nº 678, compuesta según plano de mensura del agrimensor don Lamas Daniel Fosalba de Octubre de 1956, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja, con el número 1164, el 16 del mismo mes y año, de un área de novecientos cuarenta y seis metros cuadrados, lindando: Al Nord-Oeste, en 18 metros de frente al Camino del Paso de las Tropas; al Sud-Este, en igual extensión con Miguel Costoff; al Sud-Oeste, en 53 metros 20 centímetros con Pantaleón Natalio Pereira, y al Nord-Este, con Rogelio Lampez. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Agosto 8 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
16) $80.00 30|pub. 12308 Ag.29-v.oct.2.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "CONRADO VICENTE y FERRÉS. Prescripción treintenaria" (Lº 28, Fº 457), se emplaza a los sucesores o derecho habientes de doña Angela Buccino Dembech y a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte del inmueble que se describe más adelante, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio: Una fracción de terreno con sus edificios, cercos y mejoras ubicado en la manzana número ciento ochenta y cinco de esta ciudad, empadronado con el número 4263 y compuesta de una superficie de doscientos cincuenta y nueve metros cuadrados, noventa centímetros que se deslinda así: siete metros de frente a la calle W. Beltrán, por todo el fondo hasta lindar con don Antonio García y por otro costado con el solar Nº 1 y por el otro con los solares números 3, 6 y 7 y de don Ciriaco Telechea, don Vicente Torres y don Segundo Casas. Y a los efectos del caso se hace esta publicación con la constancia de que el gestionante ha obtenido auxiliatoria de pobreza. — Minas, Setiembre 2 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
16) (R. 20-4-55) 30|pub. 33006 Set.24-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "CLEMENTE LUCRECIO TRINIDAD. Prescripción" (L.o 22 F.o 124 N.o 580), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título y, especialmente, a los sucesores de don Justo Germán Bogado, sobre el bien que se describirá, a fin de que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente: Una fracción de terreno y sus mejoras, empadronada con el N.o 56, ubicada en la manzana N.o 46 de la 11.a Sección Judicial de este Departamento (Pueblo Quebracho), que consta de una superficie de 1.302 metros cuadrados, que se deslinda así: 53 ms. 23 cms. al Oeste, lindando con el solar N.o 1 del plano levantado por el agrimensor Víctor H. Bernasconi, e inscripto con el N.o 4 el 15 de Enero de 1912; 25 ms. 46 cms. al Norte, lindando con campo de doña María A. de Arias; 20 ms. al Sur, por donde linda con la calle 18 de Julio; y 72 ms. 99 cms. al Este, por donde linda con terreno de don Jorge M. Amarillo. — Paysandú, Setiembre 5 de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
16) $108 00 30|pub.14386 Set.28-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "CATALINA CUTTINELLA de SCARABINI. Prescripción" (L.o 22 F.o 124 N.o 581), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título y especialmente a doña Victoria Tarrullo de Tábano o sus herederos, sobre el bien que se describirá, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en tiempo y forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente: Una fracción de terreno empadronada con el N.o 3.428, ubicada en la manzana N.o 49 de esta ciudad de Paysandú, compuesta de una superficie de trescientos treinta y seis metros cuadrados y deslindado así: 12 metros a cada uno de sus frentes al Norte y Sur, limitando respectivamente con la calle Uruguay y los solares 11 y 12 del plano levantado por el agrimensor Víctor H. Bernasconi en Febrero de 1916; y 28 metros en sus frentes Este y Oeste, lindando con propiedad del señor Pedro R. Núñez y con propiedad del señor Francisco Tarrullo respectivamente. — Paysandú, Setiembre 5 de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
16) $108.00 30|pub. 14387 Set.28-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Germán Cabezas, en autos: "FULGENCIO SALDIVIA IRIZAGA. Prescripción treintenaria" (Lº 41, Fº 147), se hace saber que ante este Juzgado se ha iniciado juicio de prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien inmueble: "El solar número dos de la manzana número trescientos noventa y uno de la planta urbana de esta ciudad, primera sección judicial del Departamento de Rivera, con una superficie de un mil doscientos veintinueve metros y setecientos ochenta y siete mil trescientos cincuenta milímetros cuadrados, cuyos límites son: al Norte, el solar número uno; por el Sur, el solar número tres; al Este, el solar número cinco; y por el Oeste, veintiocho metros seiscientos treinta y tres milímetros de frente a la calle Tangarupá, siendo el límite Este, de la misma longitud y por los límites Norte y Sur, cuarenta y dos metros, noventa y cinco decímetros de longitud, según plano del agrimensor Antonio Rodríguez Leal del 24 de Agosto de 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 421 el día 26 del mismo y año ya citados, estando empadronado con el Nº 3518". Y se cita, y emplaza por el término de noventa días, a doña Eulalia Rodríguez de Machado, sus causahabientes, adquirentes o cesionarios y a todos los que se consideren con derechos al inmueble descripto, para que comparezcan a deducirlos, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Rivera, Agosto 29 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
16) $132.00 30|pub. 13548 Set.16-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictado en los autos: "ERASO, ALEJANDRO S., y ERASO SANCHEZ, ANICETA DOLCIRA, ISABELINO y EUSTAQUIO. Prescripción Adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de Silvano Sánchez, sus causahabientes a título universal o particular y en general a todos aquellos que por cualquier otro concepto se consideren con derechos al inmueble que se describirá, incluso las obras en el existentes: Una fracción de campo con sus accesorios y demás mejoras que contiene, ubicada en el paraje denominado "El Sauce", 7.a Sección Judicial de este Departamento, que se identifica con el padrón Nº 745, que comprende las parcelas señaladas con los Nos. 1, 2 y 3 en el plano del Agrimensor Roberto Bertolini, de Setiembre de 1953, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, el 26 de octubre del mismo año, con el Nº 23, compuesta, según dicha mensura, de una superficie de treina y seis hectáreas dos mil seiscientos treinta y siete metros, lindando: Al Noreste, Arroyo del Sauce por medio, con campos de la sucesión Isabelino R. Cardoso y de Julián Prieto Cardoso; al Sureste, línea recta por medio, con predio de Concepción Díaz; al Suroeste, línea con tierras de Juan José Lazo y de Juan E. Ferreira y al Noroeste, con propiedad de Fermina B. de de León y Caballero, para que dentro del aludido plazo comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Agosto 19 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
16) $ 132.00 30|pub. 13220 Set.12.-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigeiro, dictada en autos "BRIAN TOMAS y ANTONIO REYES SALLES. Prescripción L.o 14, F.o 342", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los señores Brian Tomás y Antonio Reyes Salles, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien. Una fracción de terreno con lo edificado y demás mejoras, empadronado con el N.o 41 y que según plano del agrimensor Salvador Mascheroni, inscripto con el N.o 684, en la Oficina de Catastro de esta ciudad, el 29 de Abril de 1955, su área es de 885 ms., 28 dec. ubicada en la manzana N.o 20, antes solar 2, manzana 38 del primer Cuartel de esta ciudad, 1.a sección judicial de San José, lindando: Al Norte en 16 ms., 95 cms. Miguel Lavecchia; al Sur, en 17 ms. 45 cms. con calle Ansina (antes Cuareim); al Este en 51 ms. 49 cms. Eduardo e Isidoro Alonso y Miguel Lavecchia; y al Oeste, en 51 ms. 46 cms. con Isabelino Laborde y Melitón Viñoli. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días, a doña Manuela Pérez o sus sucesores y causahabientes a cualquier título y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo aperlibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — San José, Marzo 12 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
16) $120.00 30|pub. 14445 Set.30-v.nov.5.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

SANTIAGO MONTORO, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción del título para libreto radial "Disco Informativo", del que se declara autor. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 13996 Set.23-v.oct.3.

MARIA ELVIRA SALVO DE MARTINEZ ARBOLEYA, domiciliada en esta ciudad solicita la inscripción de los títulos: "Radio Montecarlo", "Montecarlo Records", "Tele Montecarlo", "Montecarlo Electric", "Diario Montecarlo", "Montecarlo Show", "Montecarlo al día", "Cine-Noticias Montecarlo", "Montecarlo Review", "Suplemento Multicolor de Montecarlo Show", "Montecarlo T. V.", "Montecarlo, punto obligado del dial", con que caracterizará libretos radiales, televisados, cinematográficos y publicaciones impresas y de los que es autora. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $6.00 10|pub. 13994 Set.23-v.oct.3.

BRINDIS MORAN GONZALEZ, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción del título "Brisas del Plata" y de las composiciones musicales "Brisas de España" (Pasodoble), "Recuerdo y Esperanza" (fox trot), "Adiós España" (vals) "Rumba Va" (rumba) "Saludo al Uruguay" (marcha), y "Maribel" (bolero) de cuyas letras y músicas se declara autor — Montevideo, 21 de Setiembre de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $6.00 10|pub. 14199 Set.27-v.oct.8.

ALBA LUZ MASSARDI, domiciliada en esta ciudad solicita la inscripción de la obra titulada "Una artista lírica" de la que es autora doña Romarina Massardi, siendo la solicitante la editora de la misma. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 13886 Set.20-v.oct.1.o.

JAIME BALAS y NELSON M. COUTO, solicita la inscripción de "Anteproyecto de edificio para un Centro Social, Cultural y Deportivo", del que se declaran autores. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4 00 10|pub. 14066 Set.24-v.oct.4.

JOSE B. YANNELLI, por la A.G.A.D.U., solicita la inscripción de las obras cuya nómina se incluye y de la que son autores socios de la entidad.

WASHINGTON OREIRO, declárase único autor del álbum de motivos populares titulado "Los 25 minutos rítmicos".

RENEE CARMEN DIAZ, declárase única autora del álbum musical titulado "Pentagrama".

CARMEN SPERANZA DE CAIAFA declárase única autora de la obra teatral titulada "Sobrinos modelos".

MARIO V. ALMEIDA, declárase único autor del álbum musical titulado "Punta del Este".

OLDIMAR CACERES declárase único autor del álbum musical titulado "Río de la Plata".

PACHACHO CESPEDES y JUAN C. MONTEMOÑO decláranse únicos autores del estilo titulado "Gorjeos".

KURT PAHLEN declárase único autor de la música escénica titulada "Cortejo fúnebre", para la obra "Juno y el pavo real".

DOUGLAS D. DAVID, declárase único autor de la milonga titulada "A la barra".

OSVALDO BALLESTRINO, declárase único autor de la marcha titulada "25 de Agosto".

ARTHUR N. GARCIA (Wimpi) declárase único autor de los relatos titulados "El ratoncito que se emborrachó" y "Palabras al Padre".

BERNARDO ABATE declárase único autor de la letra del vals titulado "El embrujo de tus ojos".

EDUARDO E. PEREZ declárase único autor de la letra de la marcha titulada "Marcha del Atleta".

ELISEO VALETA y OMAR GENOVESE declárase únicos autores del vals titulado "Tú bien sabes cuanto te quiero".

RAFAEL TORRES y ARMANDO MORALES declárase únicos autores del vals titulado "Mi amor nació en tus ojos".

JUAN SPERA declárase único autor de la milonga titulada "Baldosas rojas".

GERONIMO YORIO y JOSE B. YANNELLI declaránse únicos autores del tango titulado "Moneda sin valor".

WENCESLAO GARANDAN y CARLOS TERZAGIAN SCARCELLA declaránse únicos autores de la zamba titulada "Qué linda mi tierra arada".

HUGO P. TRIAY y JOSE M.a CLARET declaránse únicos autores de la marcha titulada "Marcha rural".

HUGO P. TRIAY declárase único autor del candombe titulado "Candombe azul" y de la conga titulada "Carnaval Montevideano" (Mascarada tropical).

RUBEN CHILINDRON declárase único autor del tango titulado "Mi promesa".

JUAN E. MARTINEZ y LUIS CARUSO declaránse únicos autores del tango titulado "Lástima".

GERONIMO YORIO y OLDIMAR CACERES declaránse únicos autores de la milonga titulada "Te acordás".

ROLANDO GAVIOLI y ENRIQUE SORIANO declaránse únicos autores del tango titulado "La noche y tú".

WALTER P. MASSIMINO y ANTONIO ALLAR declaránse únicos autores de la batucada titulada "Ay, mamá" y del mambo titulado "Mambo juguetón".

CARLOS A. IRIGARAY declaránse único autor de la canción nativa titulada "Oración charrúa".

CARLOS BENVENUTO declárase único autor de la milonga titulada "Criolla y Oriental".

DIEGO NILO SOPPI y WALTER MENDEZ declaránse únicos autores del candombe titulado "Negra Nora" (El Diablo hizo el candombe).

MARIO MENENDEZ y SERAFIN J. GARCIA declaránse únicos autores del estilo titulado "Totora" y de la vidalita titulada "Vidalitas".

WASHINGTON OREIRO y LUIS CARUSO declaránse únicos autores de las marchas tituladas "El nuevo rico" y "A bailar". — Montevideo, 20 de Setiembre de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $38.00 10|pub. 14074 Set.24-v.oct.4.

JULIO CESAR CASTRO, por el Departamento de Ediciones (D.D.E.) solicita la inscripción de los títulos "Los impuestos internos", "Legislación de impuestos internos" y "Comercio importador y exportador", de los que es autora la referida Institución. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1957 — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 14072 Set.24-v.oct.4.

JULIO CESAR CASTRO, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de las obras tituladas "Los impuestos internos" y "Comercio importador y exportador", de las que se declara autor. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 4.00 10|pub. 14073 Set.24-v.oct.4.

ARTURO SCOTTI, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de 12 modelos de banderines pintados con motivos nacionales, de los que se declara autor. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 14322 Set.28-v.oct.9.

FRANCISCO CURT LANGE, por el Instituto Interamericano de Musicología, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Sonata Op. 27, para piano" de George Perle y "Seis preludios, para piano" de Edgardo Martín, de la que la referida Institución es la editora. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $6.00 10|pub. 14462 Set.30-v.oct.10.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de GENARO VILLAR y ALCIRA RODRIGUEZ, pues donde figura el nombre del esposo como "Germán" debe decir "Genaro". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 21 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) $18.00 10|pub. 14201 Set.27-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) La de nacimiento de don ROSARIO NIELSE DUQUE, pues donde dice "Abdulio Duque" debe decir "Abundio Duque"; B) La de matrimonio de ROSARIO NIELSE DUQUE y CONSUELO VARELA, pues donde figura el nombre del esposo como "Ricardo Nelson" debe decir "Rosario Nielse"; y C) La de nacimiento de MARIA MANUELA DUQUE VARELA, pues donde figura el nombre del padre como "Ricardo Nelson" debe decir "Rosario Nielse". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Julio 25 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32976 Set.23-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó don CHIL WOLF LADOWSKI solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija legítima Martha Ladowski Wagner, pues en la misma donde figura como hija de "Adolfo Ladowsky" debe decir "Chil Wolf Ladowski". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 14 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) $24.00 15|pub. 13977 Set.23-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) La partida de matrimonio de PAULINO DENIS y JACINTA LUISA CORONEL (acta Nº 33) pues donde dice "Paulino de Nis" debe decir "Paulino Denis", y donde dice "Luisa Ocle" debe decir "Jacinta Luisa Coronel; B) La partida de defunción de PAULINO DENIS (acta Nº 123) pues donde dice "casado con Lucía Jacinta Coronel" debe decir con "Jacinta Luisa Coronel"; C) Las de nacimiento de RICARDA, UBALDINA y BRIGIDA DENIS pues donde el nombre y apellido materno figura como "Jacinta Lucía Coronel" debe decir "Jacinta Luisa Coronel"; y D) La partida de defunción de JACINTA LUISA CORONEL, pues donde aparece como Jacinta Lucía Coronel debe decir "Jacinta Luisa Coronel". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Agosto 24 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32909 Set.18-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de JEDYDJA KNOCHEN BABAT y BERTA GARBACHEVSKY, y de nacimiento de TERESA y MYRIAM KNOCHEN GARBACHEVSKY, en el sentido de que donde el contrayente en la primera y el padre de las inscriptas en las restantes, aparece como David Knojen, debe decir Jedydja Knochen por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 17 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

19) $24.00 10|pub. 14064 Set.26-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de ELIOMAR URRUTIA y ROSA CORBO en el sentido de que donde se menciona al contrayente como Eliomar Méndez, hijo de Leonardo Méndez y Cipriana Méndez, nacido el 5 de Julio de 1916, debe decir: Eliomar Urrutia, hijo de Leonardo Urrutia y Juana Gualberta Méndez, nacido el 5 de Abril de 1914; de matrimonio de CARLOS FERNANDEZ y BERTA URRUTIA en el sentido de que donde la contrayente figura como Berta Méndez, hija de Cipriana Juana Méndez y padre desconocido, debe decir: Berta Urrutia, hija de Leonardo Urrutia y Juana Gualberta Méndez; y de nacimiento de MIRTA, RUBEN y NELSON FERNANDEZ, en el sentido de que donde la madre de los inscriptos aparece como Berta Méndez debe decir: Berta Urrutia, y donde dice nietos por línea materna de Cipriana Juana Méndez, debe decir: nietos por línea materna de Leonardo Urrutia y Juana Gualberta Méndez; y de nacimiento de LUZ BELLA FERNANDEZ, en el sentido de que donde dice: nieta por línea materna de Cipriana Juana Méndez y de abuelo desconocido, debe decir: nieta por línea materna de Leonardo Urrutia y de Juana Gualberta Méndez; y donde se menciona a la madre de la inscripta como Berta Méndez debe decir: Berta Urrutia, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 21 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

19) $66.00 15|pub. 14114 Set.25-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de matrimonio de ALBERTO ANTONIO LUPPI con MARIA JULIA MERILES en el sentido de que donde se menciona a la contrayente como María Julia Meriles, debe decir Julia Merlles, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar a sus efectos que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 2 de 1957.— Juanángel L. Gianola, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33018 Set.24-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de ELVIRA MABEL, RENEE IDUVIGEN y CARMEN BLANCA REALA LOPEZ, en el sentido de que donde el apellido paterno de las inscriptas aparece como Rialan debe decir Realá por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33019 Set.24-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de MARIA INES y OLGA ANGELA CÓPPOLA DI MARCO, en el sentido de que donde en la primera de ellas dice D'Marco, y en la segunda dice Demarco, como apellido paterno de las inscriptas, debe decir: Di Marco, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos de ley se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957.—Juanángel L. Gianola, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33016 Set.24-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento de JUAN JOSE RUIZ ZORRILLA QUINTEROS, en el sentido de que donde dice Olimpia Quinteros como nombre de la madre debe decir Isidra Quinteros; de nacimiento de ELINA RUIZ ZORRILLA QUINTEROS en el sentido de que donde dice Olimpia Quinteros como nombre de la madre, debe decir Isidra Quinteros; de nacimiento de doña ISIDRA QUINTEROS en el sentido de que donde dice José Quintero como nombre del padre, debe decir José Quinteros; de matrimonio de don EUGENIO RUIZ ZORRILLA e ISIDRA QUINTEROS en el sentido de que donde la contrayente aparece como Olimpia Quinteros debe decir Isidra Quinteros; de defunción de don EUGENIO RUIZ ZORRILLA en el sentido de que donde se menciona a la esposa del fallecido como OLIMPIA QUINTEROS debe decir Isidra Quinteros por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 28 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32769 Set.18-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de DELIA ROSA BOUZAS, por aparecer su apellido como "Bauzá" debiendo decir Bouzas. A los efectos legales se hace esta publicación haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32946 Set.20-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicítose estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de MANUEL MORALES y de JOSEFA MARIA MANFREDELLI de 31 de Mayo 1919 en 16.a sección Canelones, donde dice "María Josefa Mambradello", "Domingo Mambradello" y "Dominga Castalucha", debe decir "Josefa María Manfredelli", "Domingo Manfredelli y "Dominga Casteluccio", respectivamente. Nacimiento de IDILIA CARMEN MORALES de 23 de Enero 1921 en 16.a sección Canelones, donde dice "María Josefa Manbradello", "Domingo Rambradello", "Dominga Casteluche", debe decir "Josefa María Manfredelli", "Domingo Manfredelli", "Dominga Casteluccio". Matrimonio de IDILIA CARMEN MORALES y ALBERTO VELAZQUEZ de 10 de Mayo 1941 en 16.a sección Canelones donde dice "María Josefa Mambredello", debe decir "Josefa María Manfredelli". Nacimiento de MIRTHA ELENA VELAZQUEZ de 10 Mayo 1942 en 16.a sección Canelones, donde dice "María Josefa Mombredello" debe decir "Josefa María Manfredelli". Nacimiento de HECTOR ROMAN MORALES de 7 de Marzo 1922 en 16.a sección Canelones, donde dice "María Josefa Mambradello", "Domingo Manbradello" y "Domingo Castelucha", debe decir "Josefa María Manfredelli", "Domingo Manfredelli" y "Dominga Casteluccio". Matrimonio de HECTOR ROMAN MORALES y MARIA ELSA CARUGNO de 25 Mayo 1946 en 16.a sección Canelones donde dice "Antonio Manuel Morales" y "Josefa Mombradello" debe decir "Manuel Morales" y "Josefa María Manfredelli". Nacimiento de MARIA STELLA MORALES de 11 Marzo 1947 en 16.a sección Canelones donde dice "Antonio Manuel Morales" y "Josefa Monbrandello" debe decir "Manuel Morales" y "Josefa María Manfredelli". Nacimiento de HECTOR LUIS MORALES de 12 Agosto 1952 en 16.a sección Canelones donde dice "Antonio Manuel Morales" y "Josefa Mambradello" debe decir "Manuel Morales" y "Josefa María Manfredelli". Nacimien-

to de CARLOS ALBERTO MORALES de 16 de Enero 1924 en 16.a sección Canelones donde dice "María Josefa Mambredello" "Domingo Manbredello" y "Dominga Castelucha", debe decir "Josefa María Manfredelli", "Domingo Manfredelli" y "Dominga Casteluccio". Matrimonio de CARLOS ALBERTO MORALES y LILIA BLANCA CARUGNO de 24 Diciembre 1953 en 16.a sección Canelones donde dice "Manuel Antonio Morales" y "María Josefa Manfadello", debe decir "Manuel Morales" y Josefa María Manfredelli. Nacimiento de JOSE LUIS MORALES de 19 de Junio 1956 en 16.a sección Canelones donde dice "Manuel Antonio Morales" y "Josefa Monfradello" debe decir "Manuel Morales" y "Josefa María Manfredelli". — Montevideo 29 de Julio de 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $90.00 15|pub. 13844 Set.26-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas (autos TAMBASCO OMAR ENRIQUE y otra. Lº 55, Fº 31): Nacimientos de Omar Enrique Tambasco, de 8 de Agosto 1952 y Nibia Margot Tambasco, de 19 Agosto 1951, ambos en la 18.a sección Montevideo, donde dice "legítimo" y "legítima", debe decir: "natural" y "natural", respectivamente; en ambas debe suprimirse la palabra "casados". — Montevideo, 26 de Junio de 1957. — Obtuvo auxiliatoria. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33005 Set.24-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Nacimiento de SHYRLEY DA LUZ de 3 Octubre 1956 en 8.a sección Montevideo, donde dice "Eliquisia Da Luz", debe decir: "Elequisia da Luz"; Defunción de SHYRLEY DA LUZ de 16 de Marzo 1957 en 22.a sección Montevideo, donde dice "Shyrley González" "hija de Gerónimo González y Elequisia Da Luz", debe decir: "hija natural de Elequisia da Luz". — Montevideo, 3 Agosto 1957. — Obtuvo auxiliatoria. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32961 Set.21-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (Autos: "FERNANDEZ, JULIO CESAR. Rectificación de partida", Libro 55 F.o 414): Nacimiento de Julio César Fernández Rodríguez, de 30 de Noviembre de 1946, en 18.a Sección, Montevideo, donde dice Gregorio Vergara, debe decir Gregorio Fernández. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1957. — (Obtuvo auxiliatoria). — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32925 Set.19-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de ADON ACUÑA y de PAULINA NOLA ALMADA, estableciéndose que donde el contrayente aparece con el nombre de "Abdon", debe decir: "Adon"; y B) En las de nacimiento de ESTRELLA MARY y de LILIAN YOLANDA, estableciéndose que donde respectivamente el padre de las inscriptas aparece con el nombre de "Abdon", debe decir: "Adon". — Montevideo, Marzo 3 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 14131 Set.25-v.oct.11.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partida: A) En la de matrimonio de MARTIN SALVADOR DANIELLI y de JUANA CORBACHO RODRIGUEZ, estableciéndose que donde la contrayente aparece como: Juana Rodríguez Corbacho, debe decir: Juana Corbacho Rodríguez; y B) En las de nacimiento de MARTIN GIL y ZULEMA DANIELLI, estableciéndose que donde la madre de los inscriptos aparece como: Juana Rodríguez Corbacho, debe decir: Juana Corbacho Rodríguez. — Montevideo, Setiembre 3 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 13990 Set.23-v.oct.9.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE MARIO BARRETO, estableciéndose que donde el inscripto aparece con el nombre de Olga Mary, debe decir: Mario José. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Julio 31 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32960 Set.21-v.oct.8.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partida: A) En la de matrimonio de CANDIDO CURBELO y de ELIDA IRMA RENGGER, estableciéndose que donde respectivamente dice José Curbelo, nacido el diez y seis de Julio, hijo de Sandalio Cándido Curbelo y de Juana E. Mosey, debe decir Cándido Curbelo, nacido el quince de Agosto, hijo de Cándido Curbelo y de Juana Moseguí. Donde la contrayente figura como Elida Irma Arocena, nacida el 25 de Mayo, hija de Carlos Arocena y Rosa Rengger, debe decir Elida Irma Rengger, nacida el veintiocho de Marzo e hija de Rosa Rengger; B) En las de nacimiento de JOSE ENRIQUE, GUILLERMO, JORGE HORACIO e IRMA IRIS CURBELO, estableciéndose que donde los padres de los inscriptos aparecen como José Curbelo y Elida Irma Arocena, debe decir Cándido Curbelo y Elida Irma Rengger y donde respectivamente los abuelos paterno y materno aparecen como Sandalio Cándido Curbelo y Rosa Moseguy, Carlos Arocena y Rosa Raigger, Sandalio C. Curbelo y de Juana E. Mosegui, Carlos Arocena y Rosa Rengger, Sandalio Cándido Curbelo y Juana E. Moseguy, Carlos Arocena y Rosa Renger y Sandalio C. Curbelo y Juana C. Mosey, Carlos Arocena y Rosa Renger, debe decir Cándido Curbelo y Juana Mosegui y Rosa Rengger. — Montevideo, Agosto 26 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $54.00 15|pub. 13735 Set.19-v.oct.5.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de BLANCA JUANA CABRERA, estableciéndose que donde dice: hija legítima de Candelario Martínez y de María del Carmen Menchaca, debe decir: hija natural de Pedro Cabrera y de María del Carmen Menchaca. Se hace constar que ...tos autos tramitan auxiliados de pobreza. — ...tevideo, Agosto 26 de 1957. — Raúl Calcagn..., Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32908 Set.18-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel da la Fuente, dictada en autos "SUCESION JOSE PERRONE", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) De nacimiento de PEDRO JOSE PERRONE, donde el apellido paterno del inscripto figura Perroni debe decir Perrone, y donde la madre figura con el nombre de Jesumina Catalta debe decir Gerónima Cataldi; 2) De nacimiento de DONATO PERRONE donde el apellido paterno y materno del inscripto figura Perroni y Cattardi, debe decir Perrone y Cataldi; 3) de nacimiento de CARLOS ALBERTO PERRONE, donde el apellido paterno figura Perroni debe decir Perrone; 4) De nacimiento de OSVALDO PERRONE, donde el apellido paterno figura Perroni debe decir Perrone; 5) De matrimonio de NICOLAS PERRONE con GERONIMA CATALDI, donde la contrayente figura con el apellido Cataldo debe decir Cataldi; y 6) De matrimonio de DONATO PERRONE con FILOMENA YANIERO donde el contrayente figura con el apellido Perroni debe decir Perrone. — Montevideo, Marzo 22 de 1954. — José Curi Zagla, Actuario.
19) $42.00 15|pub. 14414 Set.30-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) De matrimonio de FRANCISCO NACIANCENO RODRIGUEZ PEDROZO MENESES con ISABEL PIEDRA; 2) De defunción de FRANCISCO NACIANCENO RODRIGUEZ PEDROZO MENESES; 3) De nacimiento de ELIDA SINFOROSA RODRIGUEZ PEDROZO y de matrimonio de la misma con Julio Rene Hernández; 4) De nacimiento de FRANCISCO IVO RODRIGUEZ PEDROZO y de matrimonio del mismo con Amelia Etel Esbert; 5) De nacimiento de FLORA RODRIGUEZ PEDROZO y de matrimonio de la misma con Marcos Canetti; 6) De nacimiento de ISABEL RODRIGUEZ PEDROZO y de matrimonio de la misma con Héctor Sanjurjo; 7) De nacimiento de MARIA ELSA RODRIGUEZ PEDROZO; 8) De nacimiento de DELIA ISABEL HERNANDEZ RODRIGUEZ; 9) De nacimiento de JULIO ALBERTO HERNANDEZ RODRIGUEZ; 10) De nacimiento de WALTER ALBERTO CANETTI RODRIGUEZ; 11) De nacimiento de MARYSABEL SANJURJO RODRIGUEZ En todas las partidas mencionadas precedentemente donde dice "PEDROZO" o "PEDROSO" debe decir "RODRIGUEZ PEDROZO", y donde dice Francisco o Francisco N. o Francisco Nacianseno o Nacionceno o Nacionsena Pedrozo o Pedroso debe decir Francisco Nacianseno Rodríguez Pedrozo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — José Curi Zagla, Actuario.
19) $54.00 15|pub. 14203 Set.27-v.oct.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se ha solicitado ante este Juzgado la rectificación de la partida de nacimiento de GIL GEDEON ARELLANO, estableciéndose que en donde en la misma el apellido aparece como Erellanes, debe decir Arellano. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 11 de 1957. — José Curi Zagla, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33046 Set.27-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "GREGORIA DURÉ. Rectificación de partida", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gregoria Duré, estableciéndose que en donde en la misma dice del sexo masculino, debe decir: femenino; y en donde su nombre figura como Gregorio, debe decir: Gregoria. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 8 de 1957.— José Curi Zagla, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33015 Set.24-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos "DORA ELIDA RABOTTI DE MOURIÑO. Rectificación de partida" se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada estableciéndose que donde su padre figura como Juan Rabotti debe decir Luis Rabotti. — Montevideo Setiembre 10 de 1957. — José Curi Zagla, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 13856 Set.20-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: ENRIQUETA BERDIÑAS DE RODRIGUEZ. Rectificación de partida, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Venancio Rodríguez y Enriqueta Berdiñas estableciéndose que en donde en la misma el nombre de la contrayente figura como Rosa debe decir Enriqueta. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 5 de 1957. — José Curi Zagla, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32891 Set.17-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se ha presentado NERY CELMIRA DE LUJAN MANTERO GRAJALES, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento estableciéndose que donde la compareciente aparece inscripta como hija de "Jacinto Félix Montero" debe decir hija de "Jacinto Félix Mantero". Se hace constar que actúa con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 13 de 1956. — José Curi Zagla, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32890 Set.17-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ARPAD LOVRICS, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio con ENRIQUETA HAKIM estableciéndose que donde el apellido del compareciente aparece inscripto como "Lovrcs" debe decir "Lovrics" donde dice hijo de "José Lovrcs" debe decir "Lovrics" y donde el apellido materno aparece en blanco debe decir "Stubna". — Montevideo, Setiembre 3 de 1957. — José Curi Zagla, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 13412 Set.14-v.oct.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "PEDRO PIRIZ o PIREZ y OTROS. Suc. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) Las de defunción de Felipe Pírez y Pedro Pírez y las de nacimiento de Adoración, Felipe, Brunildo y Clotilde Pírez Soria, pues donde en la primera de dichas partidas dice Pirri o Pini y en las demás dice Piriz, debe decir en todas ellas Pírez; B) La de matrimonio de Pedro Pírez con Antonia Zeferina Soria, donde dice Antonia Vera Soria, debe decir Antonia Zeferina Soria; C) La de defunción de Anastasia Pírez, donde dice Atanasia Píriz, debe decir Anastasia Pírez; y donde dice Pedro Píriz debe decir Pedro Prerez y D) La de defunción de María Carmen Pírez de Fernández, donde dice María del Carmen Píriz de Fernández, debe decir María Carmen Pírez de Fernández. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32947 Set.20-v.oct.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos "CARLOS GIORDANO Y OTROS. Sucesión. Rectificación de partidas" se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido silicitada la rectificación de las partidas de matrimonio y defunción de Juana Giordano de Trujillo pues donde el nombre de la contrayente en la primera partida y en la última el de la persona fallecida aparece como "Angela" debe decir Juana. — Montevideo, Setiembre 16 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 13842 Set.20-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos "PARAO DE CABRERA RAMONA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma aparece co-

mo "Petrona Parao" debe decir Ramona Parao. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32945 Set.20-v.oct.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "MENÉNDEZ, ROSAURO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en cuanto a su nombre, por aparecer en ella como "Rosario" en lugar de Rosauro. — Montevideo, Noviembre 21 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32907 Set.18-v.oct.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "AZOFRA, BLAS ALVARO e IVONA EVA GONZALEZ. Rectificación de partidas", se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y las de nacimiento de sus hijos Jorge Alvaro y Martha Ivonne, en las que la contrayente y madre, respectivamente, figura como "Ivonne Eva González", debiendo decir: Ivona Eva González. — Montevideo, Setiembre 4 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 13672 Set.18-v.oct.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "LEV BLINDER, JAIME. Rectificación de partidas", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con doña Macha Arjimovich y la de nacimiento de su hijo Monis, pues donde en ellas dice: "Sara Reisel", debe decir en su lugar: Sara Reisel Blinder. — Montevideo, Setiembre 5 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 13646 Set.18-v.oct.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, recaído en autos: "NATALE, JOSEFA y VIRGILIO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas, solicitando la rectificación de las partidas de sus nacimientos, pues en la de Josefa, donde dice: "Al margen Nº 192. Eduardo Josefa", debe decir: Al margen Nº 192. Natale, Josefa, y donde dice: "Natale Eduardo", debe decir: Eduardo Natale, y en la de Virgilio, donde dice: "Al margen Nº 67. "Eduardo Virgilio", debe decir: Al margen Nº 67. Natale, Virgilio, y donde dice: "Natale Eduardo", debe decir: Eduardo Natale. — Montevideo, Julio 21 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33020 Set.24-v.oct.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "GERO-KOVACS, GEZA. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio y las de nacimiento de sus hijos Wilson y Graciela, pues donde el contrayente y padre, respectivamente, figura como "Wilson Grecovach", en la primera partida, como "Wilson Recobache", en la segunda y como "Wilson Grekovach", en la última, debe decir en su lugar y en todas ellas: "Geza Gero-Kovacs", y B) La de nacimiento de su hija Irma, así como en la nota de legitimación, al dorso de esta partida, donde en ese orden dice: "Wilson Recovache" y "Wilson Grecovach", en ambas debe decir: "Geza Gero-Kovacs". — Montevideo, Setiembre 12 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33021 Set.24-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN BAUTISTA TUDISCO, solicitando la rectificación de la partida que acredita su nacimiento, en el sentido de que donde figura en la misma con el apellido paterno de "Tudesco" debe decir "Tudisco", que es el que realmente corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 17 de Abril de 1956. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 14075 Set.25-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "CARRO, ALFREDO. Rectificación de partida. Auxiliatoria de pobreza", (L.o 35, F.o 425), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado gestionante, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento, en la forma siguiente donde aparece la fecha de su nacimiento como "21 de Junio de 1923", debe decir 7 de Junio de 1916, por ser la verdadera. Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de Abril de 1955, que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 9121 de fecha 31 de Agosto del año en curso. — Colonia, 18 de Setiembre de 1957. — Esc. Eulogio Gades Diago, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33074 Set.30-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "ROMERO DE MORA, ADRIANA o ADRIANA EUSEBIA. Rectificación de partida y sucesión testamentaria", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el interesado, solicitando la rectificación de la partida de defunción de Adriana Eusebia Romero de Mora, en la siguiente forma: al margen, donde dice N.o 70. Romeo de Mora Adriana Eusebia, debe decir Romero de Mora, Adriana Eusebia; donde dice falleció Adriana Eusebia Romeo de Mora, debe decir Adriana Eusebia Romero de Mora; donde dice hija de don Jacinto Romeo y doña Donata Reyes, debe decir hija de don Jacinto Romero y doña Donata Reyes. — Trinidad, Setiembre 13 de 1957. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 13808 Set.20-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "SABINA SUSPERREGUY DE RECURT. Sucesión" (Lº 28, Fº 418), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don Solano Amilivia, en representación de Juan, Pedro, Eugenio, Alberto, Eusebio e Ignacio Gregorio Susperreguy, solicitando la rectificación de las siguientes partidas correspondientes a la Parroquia de Nuestra Señora del Carmen de Solís Chico, Migues: A) De matrimonio de José Susperreguy y Teresa Sire, celebrado el 17 de Junio de 1876, e inscripto al folio 73 del libro respectivo; y B) De bautismo de sus hijos: Juana Matilde e Ignacio Gregorio, inscriptos el 12 de Julio de 1876 al folio 354, y el 31 de Enero de 1879, al folio 185 del libro 3º del registro correspondiente, respectivamente; en el sentido de que donde aparece, en la primera partida, la contrayente con el apellido Pelufo, debe decir Sire; y en las dos siguientes, donde el apellido de la madre y de la abuela materna de los inscriptos, dice Pelufo y Peluffo, debe decir: Sire, por ser el verdadero. Y del Registro del Estado Civil: A) De nacimiento de Eugenio Susperreguy, inscripto en la 9.a sección de Canelones, a fojas 82 vta. con el Nº 163, del libro respectivo, con fecha 1º de Diciembre de 1890, donde la madre figura como Teresa Cire, debe decir Teresa Sire; B) Nacimiento de Juan de Dios Susperreguy, inscripto en la 4.a sección de Lavalleja, a fojas 8 vta. con el Nº 16 del libro respectivo con fecha 24 de Marzo de 1893, en el sentido de que donde la madre del inscripto aparece como Teresa Píriz, debe establecerse Teresa Sire; y C) Matrimonio de Arturo dos Santos y Matilde Susperreguy, celebrado en la primera sección de Lavalleja, con fecha 12 de Setiembre de 1942 a fojas 96 con el Nº 191 del libro respectivo, en el sentido de que donde la contrayente y el padre figuran como Susperregui Pelufo y Susperregui, debe decir Susperreguy Sire y Susperreguy, respectivamente; y donde los apellidos de la madre de la misma se establecen Siris Pelufo, debe decir Sire Pelufo. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Agosto 30 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
19) $96.00 15|pub. 14057 Set.24-v.oct.10.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "JUAN ANTONIO LIZANDRO y EUFEMIA F. SILVA DE LIZANDRO. Rectificación de partida" (Lº 28, Fº 441), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Juan Antonio Lizandro y doña Eufemia Francisca Silva de Lizandro solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, inscripta con el número veintisiete al folio catorce del libro respectivo llevado en el año mil novecientos cincuenta y cinco, por el Oficial del Estado Civil de la trece sección de Lavalleja, en el sentido de que donde el contrayente y su padre aparecen con el apellido "Dizandro" se establezca "Lizandro", que es el que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Agosto 13 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
19) $36.00 15|pub. 14056 Set.24-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor Carlos A. Artecona, dictada en autos: "LUIS MARIA LEMES DA SILVA y MARIA ISABEL LEMES DA SILVA. Rectificación de partidas" (Lº 1P, Fº 360), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado Luis Lemes Da Silva y María Isabel Lemes Da Silva, solicitando las rectificaciones de sus partidas de nacimiento por aparecer en ellas el apellido materno y del abuelo materno como Silva en vez de "Da Silva" que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Agosto 31 de 1957. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 13499 Set.16-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados "GARCIA ARMANDO CECILIO. Rectificación de partida (L.o 10, F.o 396)", se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado doña Sixta García solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Armando Cecilio García, por figurar en ella como nacido el día "16 de octubre de 1944" en lugar de nacido el día "28 de Julio de 1940" que es como verdaderamente corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Mayo 9 de 1957. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 13444 Set.14-v.oct.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "GLADYS BAYLE. Rectificación de partida" (Libro 41 Folio 164), se hace saber que en este Juzgado se ha presentado doña Gladys Bayle, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en la siguiente forma: Donde al margen dice Grade Bayle, debe decir Gladys Bayle; donde dice del sexo masculino, que es hijo legítimo del declarante, debe decir del sexo femenino y que es hija legítima del declarante; y donde el nombre propio figura como Grade, debe decir Gladys, por ser lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, Setiembre 10 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33062 Set.28-v.oct.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos "APOLINARIA LEAL DE GONZALEZ Y OTROS. Rectificación de partidas". (L.o 41, F.o 102), se hace saber que se han solicitado las siguientes rectificaciones de partidas: A) De matrimonio de Ladislao G. Serpa con Apolinaria Leal, suprimir al margen "G. Serpa" y colocar González; en la comparecencia, suprimir "Serpa"; B) De nacimiento de Elvidio Serpa; suprimir al margen "Serpa" y colocar González, en la comparecencia, suprimir "G. Serpa" y colocar González; C) De nacimiento de Elidio Serpa, al margen; suprimir "Serpa" y colocar González; en la comparecencia suprimir "G. Serpa" y agregar González; D) Nacimiento de Celia Serpa, al margen suprimir "Serpa" y colocar González, en la comparecencia, suprimir "G. Serpa" y colocar González; E) De nacimiento de Camilo Serpa; al margen suprimir "Serpa" y colocar González, en la comparecencia suprimir "G. Serpa" y colocar González; F) De nacimiento de Joaquín Serpa, al margen suprimir "Serpa Juaquín y colocar González Joaquín, en la comparecencia, suprimir; "G. Serpa" y colocar González y donde dice "puesto el nombre de Juaquín", debe decir: Joaquín; G) Partida de nacimiento de Otilio Serpa, al margen, suprimir "Serpa" en la comparecencia, suprimir "Serpa"; H) Partida de nacimiento de Honorino González Serpa; al margen, suprimir "Serpa" en la comparecencia, suprimir "Serpa"; I) Partida de nacimiento de Elsa Serpa González; al margen, suprimir "Serpa" y en la comparecencia, suprimir "Serpa"; J) Partida de nacimiento de Héctor Serpa González; al margen suprimir "Serpa", en la comparecencia, suprimir "Serpa"; K) Partida de nacimiento de Alicia Serpa González, al margen suprimir "Serpa", en la comparecencia, suprimir "Serpa"; L) Partida de defunción de Ladislao González Serpa, al margen suprimir "Serpa" y donde establece que falleció, suprimir "Serpa", por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Agosto 17 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
19) $66 00 15|pub. 12599 Set.28-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes actas del Registro del Estado Civil. Matrimonio de MANUEL PEDRO OLIVERA con DORILA INES OLIVERA, en el sentido de establecer que donde figura como hijo de "Irene Techera", debe decir "de Irene Cabrera" y de nacimiento de Ariel José y Walter Manuel Olivera, donde éstos figuran como "nietos por línea paterna de "Irene Techera" debe decir "de Irene Cabrera", por ser lo que corresponde. Se hace constar que esta gestión está comprendida en lo dispuesto por la ley del 20 de Abril de 1955. — Rocha, Setiembre 16 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33075 Set.30-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos caratulados: "Sucesiones. IRENE TECHERA o CABRERA DE OLIVERA y AVELINO ELIAS OLIVERA", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de doña Irene Cabrera de Olivera, en el sentido de establecer que donde figura como "Techera de Olivera, Irene", debe decir: "Cabrera de Olivera, Irene"; donde dice:

"falleció Irene Techera de Olivera", debe decir: "falleció Irene Cabrera de Olivera", y donde dice: "hija de Balbino Techera, brasilero y de Juana Cabrera", debe decir: "hija de Juana Cabrera", por ser lo que corresponde. — Rocha, Setiembre 11 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
19) $30.00 15|pub. 13652 Set.18-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "ROSA MARIA FAGUNDEZ. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Laura Martínez de Fagúndez solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija menor de edad Rosa María Fagúndez, en la que donde dice erróneamente "hija legítima de Alejandro Fagúndez y de Laura Martínez", debe decir "hija natural de Laura Martínez", en cuyo sentido debe ser rectificada. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que la gestionante actúa con auxiliatoria de pobreza. — Salto, Agosto 16 de 1957. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33025 Set.25-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en los autos "CARLOS VANERIO. Rectificación de partida" (L° 31, F° 167), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Carlos Vanerio solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en ella el apellido paterno aparece como "Vaneiro" en lugar de "Vanerio", que es lo que corresponde. — Mercedes, Junio 18 de 1957. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
19) $18.00 15|pub. 13513 Set.16-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña JOSEFA ZULMA ALONSO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que, donde al margen y en el texto de la misma se expresa "compareció don Benjamín Cadilla" debe decir "Compareció Benjamín Alonso" y donde dice "Josefa Zulma Cadilla" debe decir "Josefa Zulma Alonso", por ser los verdaderos. — Tacuarembó, 18 de Setiembre de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
19 $24.00 15|pub. 14246 Set.27-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JORGE PESCE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde en la misma se expresa "Peses" debe decir "Pesce", por ser el verdadero. Esta gestión está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, 4 de Setiembre de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32860 Set.4-v.oct.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña DUCRESIA MANDIAN DE FLEITAS, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues se le puso el nombre de Ducresia e inadvertidamente se le agregó Mandian como nombre, cuando este es su apellido. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Setiembre 20 de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 14213 Set.27-v.oct.15.

20—Remates

B. AGUSTIN CANEPA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Agustina Pellicer de Balzo contra WALTER W. HATTON. Ejec. de hip." (L° 52, F° 556), se hace saber al público que el día 5 de Noviembre de 1957 a las 16 horas, en la puerta del Juzgado y por intermedio del martillero B. Agustín Cánepa, asistido del señor Actuario y del señor Alguacil se procederá a la venta en remate público, al mejor postor del siguiente inmueble: Un terreno con sus edificios y mejoras, situado en "Balneario Solís", 5.a sección judicial de Maldonado, ubicado en la manzana N° 8 del plano del agrimensor Luis de Mula, de Diciembre de 1914, y que tiene un área de metros 559, 60 dms., que se deslindan así: 20 ms. de frente al Sureste; 21 ms. 32 cms. al Noroeste; 25 ms. 68 cms. al Noreste; y 33 ms. 18 cms. al Suroeste.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada. Que la comisión correspondiente al rematador así como los certificados y gastos de escrituración, serán de cargo del comprador. Los antecedentes de esta ejecución se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1°. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $76.00 19|pub. 14159 Set.28-v.oct.21.

HUGO D. LANZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "PANTALEON ESPINEL. Sucesión" (L° 44, F° 794), se hace saber que el día 7 de Octubre del corriente año, a las 16 horas, en su lugar de ubicación, por el martillero señor Hugo Lanza, con asistencia del señor Alguacil y Actuario, sobre la base de $ 4.500.00 (cuatro mil quinientos pesos), se procederá a la venta en remate público del siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicada en la 9.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el N° 45.825, compuesta, según plano levantado por el agrimensor Sienra Lessa el 4 de Enero de 1911, de una superficie de 560 ms.2 34 dms., que se deslindan así: 33 ms. 5 cms. al Norte lindando con solar N° 7; 16 ms. al Suroeste frente al Camino Melilla; 18 ms. 82 cms. al Sureste lindando con el Camino de La Tablada, y 31 ms. 45 cms. al Noroeste lindando con el solar N° 9 de Ruperto Bustos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Serán de cargo del comprador la comisión del remate y los demás gastos e impuestos que correspondan según la ley; 3) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2° piso. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
20) $60.00 15|pub. 13787 Set.19-v.oct.5.

ALBERTO PEREYRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, dictada en autos: "CALLEGARI, PABLO. Ab-intestato", L.o 48, F.o 106, se hace saber que el día 15 de Octubre a las 16 horas, en el lugar de ubicación, por intermedio del señor rematador Alberto Pereyra, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, de los siguientes bienes: A) Base: $ 266.66. Un solar de terreno empadronado con el N.o 47.126, sito en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 10 de la fracción "H" del plano levantado en Marzo de 1906, por el agrimensor Carlos Burmester, con un área de 295.15 ms., lindando, al Noroeste y Sureste, en 8.59 el primero frente a calle Haine, cuyo punto medio dista de la calle Hunson 196.22 ms. Tiene 34.36 de fondo; B) Base: $ 266.66. Solar de terreno sito en la misma Sección Judicial que el anterior contiguo a éste, padrón N.o 47.125, señalado con el N.o 9, fracción "H" del plano citado; área 295.15 metros, deslindados así: Noroeste, 8.59 frente a calle Haine, distando el punto medio del frente 187.68 de la esquina formada con la calle Hunson. Tiene 34.36 ms. de fondo. Son terrenos baldíos sin número de puerta de calle y se encuentran al lado del señalado con el N.o 1.782 de la citada calle Haine.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en efectivo, el 10 o|o, a los efectos legales. 2) Son de cargo del comprador los gastos y derechos de escrituración. 3) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a disposición de los interesados. 4) Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 6 de 1957. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
20) $72.00 15|pub. 13663 Set.18-v.oct.4.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra ROSENBAUM y BERGER. Ejec. Prenda". (L° 51, F° 385), se hace saber que el próximo jueves 3 de Octubre a las 15 horas en el local de la calle Cuaró 3100 bis, se procederá por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells, a la venta en remate público de las máquinas para la industria frigorífica: picadoras, mezcladoras, cutter, embutidoras, compresores, etc., prendados en autos. — Garantía 30 o|o. Comisión 7 o|o. Más informes: Piedras 318. Tel. 9-22-33.
20) $16.00 10|pub. 13827 Set.20-v.oct.1°

E. GOMEZ PIÑEYRUA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: "Banco Comercial contra OSCAR RADICE LANSOT. Ejecución de hipoteca" (L° 53, F° 130), se hace saber al público que el día diecisiete de Octubre p. v. a las 15 y 30 horas, en la puerta del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del señor martillero Enrique Gómez Piñeyrúa, con la asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, de un terreno y sus mejoras ubicado en "Las Piedras", 4.a sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N° 2320 señalado con el N° 5 en el plano del agrimensor Jorge M. Chapuis, de Marzo de 1930, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N° 400 el 15 del mismo mes y año, compuesto de un área de 268 ms. 44 decímetros, que se describen así: 12 ms. de frente al S.E. a la calle Libres (ex prolongación calle Oficial) entre las de Juan Zorrilla de San Martín y Francisco Soca; 22 ms. 50 centímetros al Suroeste con el solar 4; 12 ms. al Noroeste con Sucesión A. Zorrilla, y 22 ms. 24 centímetros al Noreste con el solar 6.

Se previene: 1°) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta, siendo de su cargo los gastos de escrituración, honorarios, timbres y certificados; 2°) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N° 523, 5° piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 6 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $81.60 17|pub. 14236 Set.27-v.oct.17.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra RAMON GUERRA CASANOVA. Ejec. de Prenda" (L° 41, F° 495), se hace saber que el próximo miércoles 2 de Octubre a las 9 de la mañana en el local de la calle Cuaró N° 3326 por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells se procederá al remate sin base y al mejor postor de las máquinas de taller mecánico: tornos, fresas, cepillo, sierra, plegadoras, etc., que constan en el contrato de prenda ejecutado.—Garantía 30 o|o. Comisión 7 o|o. — Más informes: Piedras 318. Tel. 9-22-33.
20) $20.00 10|pub. 13825 Set.20-v.oct.1°

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos: "RAMON GUERRA CASANOVA. Quiebra" (L° 53, F° 112), se hace saber que el próximo miércoles 2 de Octubre a las 9 de la mañana en el local calle Cuaró número 3326 por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells se procederá al remate sin base y al mejor postor de los bienes inventariados en autos: camioneta, herramientas, máquinas, instalaciones, etc. — Garantía 30 o|o. Comisión 7 o|o. — Más informes: Piedras 318. Tel. 9-22-33.
20) $16.00 10|pub. 13826 Set.20-v.oct.1°

JUAN FRANCIULLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos "Ho Cheng Kong Cheng c|. BAUTISTA DONUDJIAN, juicio ejecutivo" L.o 42, F.o 215, se hace saber al público que el día 7 de Octubre del corriente a las 15 horas en el local de la calle Miguelete N.o 1832 por el martillero Juan Franciullo se procederá a la venta al mejor postor sin base, el automóvil marca "Citroen" empadronado con el número 112.236 y matriculado con el N.o 112.067.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto del remate. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $20.00 10|pub. 14048 Set.26-v.oct.7.

ALEJANDRO GOENAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "DOMINGA RICALDO DE BARREDO y MARIA DOLORES BARREDO. Cesación de condominio. L° 43, F° 200", se hace saber que el día 17 de Octubre próximo venidero, a las 17 horas, en la calle Juan Rosas N° 4158 y sobre la base de $ 7.673.80, se procederá por el martillero don Alejandro Goenaga, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Dos solares de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene, situados en la 22.a sección judicial de Montevideo, empadronados con los números 76.681 y 76.682, señalados con los números 8 y 9, de la manzana N° 110, del Cerrito de la Victoria, los cuales por estar unidos constan de una superficie de 442 metros 72 decímetros, deslindados así: 17 metros 18 centímetros de frente al Oeste, a la calle N° 14, hoy Juan Rosas; por 25 metros 77 centímetros de fondo, lindando al Norte con el solar 7; por el Sur, con el 10, y por el Este, con el 11.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que la comisión legal del señor rematador y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas, y los gastos que su cobro originaren; y 3º) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7º, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 16 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario. — Seña: 10 o|o. Comisión legal al comprador. — Informes: 25 de Mayo 477. Esc. 46. Teléf.: 8-13-55.

20) $78.00 15|pub. 14161 Set.26-v.oct.14.

ALBERTO J. BÖCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Ruben Argelaguet Colombo c|HECTOR JULIO BREA y AMERICA CARMEN ROBALLO. Ejecución de hipoteca". L.o 43, F.o 109, se hace saber que el día 9 de Octubre próximo venidero, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, calle Arrayán N.o 1519, se procederá, por el martillero don Alberto Böcking, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Dos fracciones de terreno contiguas y el edificio en ellas construído, situadas en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronadas en conjunto con el número 175.997 y compuestas cada una de ellas, de una superficie de 181 metros y deslindadas así: A) La primera, formaba parte del padrón N.o 132.156 y, según plano del agrimensor Alberto de Arteaga, de Setiembre de 1930, inscripto en la Dirección General de Catastro el 2 de Octubre siguiente, tiene 10 metros de frente al Noreste a la calle Arrayán, entre las de Pilcomayo y Avda. Italia; por 18 metros 10 centímetros de fondo, lindando al Sureste con Pedro Chans; al Suroeste con la fracción que se deslindará; y al Noroeste con José Mantegani; B) La segunda, formaba parte del padrón número 65.219 y se halla señalada con la letra "B" en el plano del agrimensor Julio H. Cerviño, de Enero de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 de Febrero siguiente; y tiene 10 metros al Noreste, lindando con la fracción anterior; por 18 metros 10 centímetros de fondo, lindando al Sureste con resto del padrón N.o 65.219; al Suroeste con parte del padrón N.o 65.218; y al Noroeste con parte del padrón N.o 132.158.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Urbana N.o 610. Serie C, 1951) a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 2 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $96.00 15|pub. 13629 Set.18-v.oct.4.

ANTONIO GIANOLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República O. del Uruguay contra la SOCIEDAD PAN AGRICOLA DEL RIO YAGUARON. Ejecución prendaria. (Pieza mandada formar)" (Lº 27, Fº 84), se hace saber que el día once de Octubre próximo a las 11 horas, en el local de la Sociedad Agropecuaria de Cerro Largo, ubicado en Conventos, undécima sección judicial de Cerro Largo y por el rematador señor Antonio Gianola, se procederá a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de la tasación, de los siguientes bienes: 1 carro de varas de dos ruedas con arreos; 5 bateas de cemento para cerdos; 1 arado desarmado para viña; 1 madre artificial para criar pollos; 1 desgranadora de maíz John Deere; 13 baldes (tarros) para lechería, todos de hierro galvanizado; 1 banco carpintero con morsa; 1 embudo para lechería; 7 pedazos de caños con canillas para agua; 1 batidora de manteca Diávolo; 1 lavadora amasadora de manteca; 1 manga de riego 15 metros; 1 embudo para combustible; 1 fragua; 1 bomba para agua 2.000 litros hora marca Aguada Miers con varios caños; 1 motor marca Ruston de 3 H.P.; 2 tanques para agua con capacidad para 750 litros c|u.; 5 tanques para combustibles; 1 juego de números; 1 lote de 63 caños de hierro galvanizado; 1 maquinita sembradora de mano.

Se hace presente: 1º) Que el total de la tasación de los bienes a rematarse, ascienden a la suma de un mil novecientos sesenta y un pesos; 2º) Que el comprador deberá consignar el 10 por ciento de su oferta, al serle aceptada; 3º) Que los bienes serán rematados en el estado en que se encuentran, no aceptándose reclamaciones una vez bajado el martillo. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Setiembre 9 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

20) $52.00 15|pub. 14036 Set.23-v.oct.3.

ZIEGLER y PIGNATARO
Juzgado de Paz de la 11.a Sección de Colonia

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor José Gatto de Souza, dictada en el expediente caratulado: "ANAVEL, DAVID y otros. Venta judicial" (Lº 35, Fº 351), venidos al Juzgado de Paz de la 11.a Sección, al que se han cometido las diligencias pertinentes, se hace saber al público que el día 10 de Octubre próximo a las 16 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado de Paz por el martillero Alfredo Ziegler asistido del suscrito Juez, a la venta en remate público sobre la base de $ 206.00 (doscientos seis pesos) la hectárea, de la sexta parte indivisa o sean (4 hectáreas 7981 metros 1666 centímetros), de una fracción de campo compuesta de una superficie de 28 hectáreas 7887 metros, según plano levantado por el agrimensor Manuel E. Ybarra en el mes de Marzo de 1928 sito en el paraje Miguelete de la 11.a sección judicial de este Departamento, cuyo padrón lleva el Nº 8640, que este bien se deslinda así: al Oeste con frente al camino de Colonia a Ombúes de Lavalle; al Norte con Augusto Gay; al Este con la sucesión Suiero, y al Sur con Visitación Quintana de Mancilla.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento en efectivo de su oferta en el acto de serle aceptada, que la comisión del rematador, gastos y honorarios de escrituración serán de cuenta del comprador; que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado de manifiesto y a disposición de los interesados. — Ombúes de Lavalle, Setiembre 10 de 1957. — Conrado Rodríguez, Juez de Paz.

20) $66.00 15|pub. 13388 Set.20-v.oct.7.

CARLOS F. AGUIRRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos: "Banco de Durazno contra CAMILO RAMON NEIRA, OSVALDO NEIRA MALLO, MARIA E. CONSUELO MARTINEZ DE NEIRA y MARIA ANTONIA DENEZ. Ejecución de hipoteca" (Lº 41, Fº 336), se hace saber al público que el día quince de Octubre próximo a las catorce y treinta horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Eusebio Píriz Nº 884, se procederá por intermedio del martillero don Carlos F. Aguirre, presidido por el señor Alguacil y asistido de la suscrita Actuaria, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: "Fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situada en la manzana Nº 3 de esta ciudad, padrón Nº 1145, señalada con la letra "A" en el plano del agrimensor A. F. de Souza, inscripto con el Nº 19 en la O. D. de Catastro el 16 de Febrero de 1944, y según dicho plano se compone de una superficie de 380 metros 4548 centímetros, que se deslindan: 13 ms. 38 cms de frente al Este a la calle Manuel Oribe; 31 ms 93 cms. al Sur, con Félix Lino Marroni; 13 ms. 38 cms. con el lote "B" del referido plano; y 32 ms. 9 cms. al Norte con Suc. Pablo Paladino".

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle ésta aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; 3º) Que los títulos del inmueble se encuentran en esta Oficina, a disposición de los interesados. — Durazno, Setiembre 17 de 1957. — Elsa J. Lucó Filippini de Vignoli, Actuaria.

20) $72.00 15|pub. 14080 Set.25-v.oct.11.

RICARDO PERONI
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Paysandú

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección, doctor José Julio Folle, dictada en autos: "Banco de la República contra FLORENCIO LÓMEZ. Ejecución de Prenda" (Lº 35, Fº 383), del Juzgado Letrado de Colonia, se hace saber al público, que el día 10 de Octubre a la hora 16, en las puertas de este Juzgado (Montecaseros Nº 1028), por el martillero don Ricardo Peroni, con asistencia del suscrito se procederá a la venta judicial y al mejor postor, de los siguientes bienes: Un tractor marca "Wallis" modelo 1929, rodado de acero y una cosechadora marca "Massey Harris" E. E. Nº 9. La cosechadora se encuentra en lo del depositario señor Alejandro Culnev, Gualeguay, 9.a sección y el tractor en lo del señor Ginés B. Navia, calle Nº 3 entre Rep. Argentina y Florida, donde los interesados podrán examinarlos.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía de la misma, siendo de su cargo todos los gastos de traslado de los bienes posteriormente al remate. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Setiembre 14 de 1957. — Dr. José Julio Folle, Juez de Paz.

20) $32.00 10|pub. 13959 Set.21-v.oct.2.

VICTORIANO M. PLADA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Reisfeld, Germán contra ALONSOPÉREZ, JOAQUIN y otra. Juicio ejecutivo" (Lº 10, Fº 309), se hace saber al público que el día 11 de Octubre próximo a las 15 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado, por el martillero Victoriano M. Plada, asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario, a la venta en remate público y por la base de las dos terceras partes de su tasación de los siguientes bienes inmuebles y en lotes separados: A) Una fracción de campo y sus edificios y mejoras, ubicada en el ejido de esta ciudad, zona urbana de la primera sección judicial de este Departamento, empadronada con el Nº 2641 (antes rural 120), compuesta según títulos de 10 hectáreas 3303 metros 34 decímetros y según planos trazados por el agrimensor Jaime E. Pou, de Julio de 1935, inscripto en la Oficina Departamental de Empadronamiento de Maldonado con el Nº 72, el 9 de Agosto del mismo año, de 10 hectáreas 4282 metros 27 decímetros, lindando: al Este, en una línea quebrada de varios tramos, con Andrés Cabrera y la Suc. de Juan Cabrera; al Noroeste, con el Camino al Portezuelo; al Noreste, con el Camino Departamental al Cerro Pelado; y al Sureste, con Enrique G. Burnet. Esta propiedad fué tasada en autos en la cantidad de pesos 69.500.00; y B) Tres fracciones de terreno con sus edificios y mejoras, ubicadas en la manzana Nº 1 de la ciudad de Maldonado, mensuradas por el agrimensor Antonio Asuaga Nougué en el mes de Marzo de 1953, plano inscripto el 21 de dicho mes y año con el Nº 248 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado; empadronadas con los números 8, 9 y 12, compuestas por su orden según título y plano de las siguientes áreas: padrón Nº 8: 390 metros 35 decímetros; padrón Nº 9: 252 metros 53 decímetros; y padrón Nº 12: 231 metros 45 decímetros; y por ser contiguos, se deslindan en conjunto así: al Norte, el padrón 12, tiene su frente en 9 metros 90 centímetros a la calle Ituzaingó; al Este, este padrón linda en 23 metros 42 centímetros con el padrón 11; al Sur, el padrón 12 linda en 9 metros 85 centímetros con el padrón 9, y en 3 metros 12 centímetros con el padrón 13, con el cual linda también por el costado Oeste, en 23 metros 48 centímetros. Los inmuebles padrones 8 y 9, lindan en conjunto, al Norte, con los inmuebles padrones 10, 11 y 12; al Este, en 21 metros 78 centímetros de frente sobre calle Román Guerra; al Sur, en 29 metros 68 centímetros con el padrón 3 de Wilfredo T. Díaz; y al Oeste, con el inmueble padrón 13. Estos inmuebles fueron tasados en autos, respectivamente: en $ 12.000.00, $ 7.000.00 y $ 5.500.00.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de lo dispuesto en el artículo 919 del Código de P. Civil; B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran agregados a los autos a disposición de los interesados para su estudio; y C) Que el comprador deberá manifestar en el acto de serle aceptada su oferta si la compra la efectúa para sí o para terceras personas. — Maldonado, Setiembre 16 de 1957. — Juan Terra Tur, Actuario.

20) $144.00 15|pub. 14015 Set.23-v.oct.9.

MIGUEL NOZAR
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Germán Cabezas, en autos: "TEODOCIO RODRIGUEZ, curador del incapaz GUILLERMO RODRIGUEZ. Venta en subasta pública" (Libro 40 F.o 321), se hace saber al público que el día 25 de Octubre del año en curso, a las 15 horas y en la puerta principal de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Miguel Nozar, presidido del Oficial Alguacil y del suscrito Actuario, a la venta en subasta pública y por precio no inferior al de la tasación de la cuota parte indivisa que corresponde al incapaz de autos, que asciende a dos mis trescientos diez pesos con setenta y seis centésimos ($ 2.310.76), del siguiente inmueble: "La vigésima parte indivisa de los solares números 1 y 3 de la manzana N.o 223 de esta ciudad, primera sección judicial, empadronados en mayor área, con los números 1.968, 1.969, 1.932, 7.708 y 7.709 y sus construcciones, indicadas con los números 804 y 818 de la calle General Artigas, siendo el terreno total un rectángulo con un área de 1.844 metros 7.025 decímetros cuadrados, cuyos límites son: al Norte, 42.95 metros a la calle General Artigas; al Oeste, igual extensión a la calle General José de San Martín (ex Lambaré); al Sur, igual extensión con el solar N.o 5; y al Este, igual extensión con los solares números 2 y 4, todos de la misma manzana".

Se previene: A) Que se excluyen del remate las casas construídas en los terrenos señalados con el N.o 810 de la calle General Artigas y N.o 623 de la calle Gral. José de San Martín; B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho; C) Que no se aceptarán ofertas que sean inferiores al precio del avalúo ya mencionado; D) Que serán de cargo del comprador los impuestos y timbres, la comisión del rematador y los gastos de escrituración; E) Que los títulos y antecedentes relativos se encuentran en la Oficina Actuaría a mi cargo, a disposición de los interesados. — Rivera, Setiembre 20 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $90.00 15|pub. 14308 Set.28-v.oct.16.

AUGUSTO JOSE PICANZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Germán Cabezas, dictada en autos: "Banco del Norte contra PEDRO ALCIDES SILVA y AMALIA CASTRO SUAREZ. Ejecución de hipoteca" (Lº 41, Fº 152), se hace saber que el día 31 de Octubre del corriente año, a las 15 horas, en la puerta de este Juzgado, se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, por intermedio del martillero Augusto José Picanzo, presidido por el señor Alguacil y asistido del señor Actuario, del siguiente bien inmueble: "Una fracción de terreno, sus construcciones y demás mejoras, situado en esta ciudad, primera sección judicial, empadronado con el número dos mil novecientos setenta y ocho, que es parte del solar número siete de la manzana trescientos veintiuno, señalado con la letra "A" en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Zoé Taroco de Octubre de mil novecientos cincuenta y uno, inscripto con el número doscientos cuarenta y ocho en la Oficina Local de Catastro y que según el mismo, y títulos, tiene una superficie de trescientos metros sesenta y cinco decímetros, dentro de los siguientes límites: catorce metros de frente al Sur sobre la calle Reyles, por igual extensión al Norte, lindando con Juana C. Guerrero; por veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros al Oeste sobre calle Tangarupá, e igual extensión al Este con lote "B".

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; 2) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, los que podrán ser examinados por los interesados; 3) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, impuestos y comisión del rematador. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Setiembre 9 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $104.00 15|pub. 13547 Set.16-v.oct.2.

JUAN L. ANZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en el expediente "José María Fernández, Curador del incapaz RAMIRO TEOTIMO FERNANDE NAVARRO. Venta judicial (L.o 17, N.o 774, F.o 468)", se hace saber que el día 14 de Noviembre del corriente año de las 14 a las 14 y 15' y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero Juan L. Anza asistido del señor Alguacil y suscrito Actuario de la catorce ava parte proindivisa del siguiente inmueble: Una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el N.o 2169 y que según plano del agrimensor Arturo López Blanquet inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el N.o 1219 el 8 de Abril de 1957, en el cual se halla señalada con la letra A, se compone de una superficie de noventa hectáreas, cuatro mil ciento setenta y un metros y linda por el Norte con predio de Simón, Telésfora, Celmira, Gloria y Umberto Pérez por el Este y por el Sureste con predios de Amelia Silvera, de Erlondo Rocha y de Julián Pérez; por el Suroeste con predio de José María Fernández; y por el Oeste, con predios de Fermín Rodríguez y de Francisco Rodríguez. Base: Setecientos cincuenta pesos ($ 750.00).

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere la base fijada; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma; C) Que los gastos y honorarios de escrituración serán de cargo del comprador, los cuales deberán ser convenidos y abonados al suscrito Actuario antes de otorgarse la escritura definitiva, la cual será extendida dentro de los treinta días siguientes a aquel en que quede aprobada la diligencia de remate; y D) Que los títulos y antecedentes relativos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Rocha, Setiembre 19 de 1957. — José A. Ribot Llana.

20) $84.00 15|pub. 14436 Set.30-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos "Banco de Crédito con PRIETO CHACON, ANTONIO. Ejecución de Hipoteca, (L.o 19, F.o 326)" se hace saber que el día 22 de Octubre próximo a las 16 horas, y en las puertas de este Juzgado, (Palacio de Oficinas Públicas calle Treinta y Tres esq. General Artigas), por el martillero Juan A. Errandonea Guerra, ante el señor Oficial Alguacil y Actuario, se sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene y le acceden, ubicado en la 2.a sección judicial de Salto, manzana Catastral N.o 103 y Municipal N.o 80, empadronado con el N.o 1525, y compuesto de una superficie de doscientos ochenta y dos metros, setenta y cinco decímetros según títulos y de doscientos setenta y nueve metros seis mil setecientos cincuenta centímetros según plano levantado por el agrimensor Ramón Estevez, en Setiembre de 1948, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el número 134 el 21 del mismo mes y año y según el cual se deslinda: 9 ms., 90 cms. de frente al Oeste a la Avenida General Viera por donde su puerta de entrada lleva el número trescientos veinticuatro, entre las calles Agraciada y 8 de Octubre, distando el punto medio 27 ms., 75 cms. de la esquina con la calle Agraciada; 9 ms., 90 cms. al Este, linda con la sucesión Dondo; 28 ms., 52 cms. al Norte linda con Adelina S. de Lavaggi; y la misma medida al Sur linda con Francisco Lasprevitera.

Se previene: 1) Que el mejor postor debe consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2) Que son de cuenta de los compradores los gastos de escrituración, impuesto universitario, (en lo que legalmente corresponde), certificados y demás anexos; 3) Que los títulos de propiedad y los demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Setiembre 24 de 1957. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.

20) $90.00 15|pub. 14461 Set.30-v.oct.17.

HUMBERTO APATIE PEROSSIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Ramón María y Celestino Panissa contra JOSE FERRAZ. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 14 de Octubre próximo, a las 16 horas, en el hall de este Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas), calle Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Humberto Apatie Perossio, asistido del Alguacil y del suscrito Actuario Adjunto, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes inmuebles: Dos fracciones de campo con todas sus mejoras, alambrados y árboles, que le acceden, ubicadas en la undécima sección judicial del Departamento de Salto, Uruguay, paraje "Paso de las Piedras del río Arapey Grande", padrón en mayor área N.o 1.181, y que según plano del agrimensor Lauro Ruétalo Arteaga, de Agosto del año 1956, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con el N.o 735, el 29 de Agosto de 1956, constituyen: I) El lote letra "A" del citado plano, con una superficie de doscientas treinta y una hectáreas setecientos ochenta y un metros doscientos cincuenta centímetros cuadrados, lindando al Norte, barrancas del Río Arapey Grande, lindero con sucesión de Agustín Cisa y Elsa Revello; al Oeste recta alambrada de dos mil ochocientos ochenta y cuatro metros, lindera con María Margarita Bilbao Amorim; al Sur, recta alambrada de quinientos ochenta y dos metros sesenta centímetros sobre Camino Departamental; al Sureste, recta amojonada de dos mil setecientos sesenta metros cuarenta centímetros, lindera con fracción letra "B", que se adjudica a Oscar Ferraz; y II) El lote letra "C", del mismo plano, con una superficie de doscientas treinta y una hectáreas setecientos ochenta y un metros doscientos cincuenta centímetros cuadrados, comprendidas dentro de los siguientes límites: al Norte y Noreste, Barranca del Río Arapey Grande, lindera con Juana Silva; al Noroeste, recta amojonada de tres mil doscientos sesenta y tres metros setenta centímetros, que linda con la fracción "B" que se adjudica a Oscar Ferraz; al Sur, recta alambrada de seiscientos treinta y tres metros sobre Camino Departamental; al Sureste, recta amojonada de tres mil trescientos setenta y cuatro metros, que linda con la fracción letra "D", que se adjudica a Virgilio Ferraz.

Se previene: 1.o) Que el postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los títulos y plano del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados; y 3.o) Que los gastos de certificados y de escritura serán de cargo del comprador. — Salto, Setiembre 12 de 1957. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.

20) $108.00 15|pub. 13701 Set.18-v.oct.4.

JUAN A. ERRANDONEA GUERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "JUSTINO LORENZO PEREIRA. Venta de inmueble" (Lº 15, Fº 439), se hace saber que el día 16 de Octubre próximo a las 15 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esq. Artigas), el martillero Juan A. Errandonea Guerra, asistido del Alguacil y del suscrito Actuario, procederá a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de su tasación aprobada en autos, o sea, pesos 2.056.26, del siguiente bien: Una fracción de chacra y sus mejoras, situada en "Colonia Lavalleja", 7.a sección judicial de Salto, empadronada con el Nº 3534, señalada son las letras "A" y "B" en el plano de mensura del agrimensor Lauro Ruétalo, de Junio de 1956, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, el 9 del mismo mes y año, compuestas en conjunto de 10 hectáreas 2813 metros dentro de los siguientes límites: al Norte, 392 metros 50 con Telmo de Lima; al Sur, 383 metros 35 con Honorato Silva y en parte con Pedro Gerez; al Este, 274 metros 40 con Suc. Marcos Machado, y al Oeste, 273 metros 20 de frente a Camino Vecinal.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los títulos y demás documentos se encuentran agregados al expediente a disposición de los interesados; y 3º) Que los gastos de escrituras y certificados serán de cuenta del comprador. — Salto, Setiembre 21 de 1957. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.

20) $69.00 15|pub. 14113 Set.25-v.oct.11.

ROBERTO J. RONDELLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictado en autos "Banco de la República O. del Uruguay c|. PAULA BRITOS DE MERNIES y OTROS. Ejecución de prenda N.o 847, L.o 30, F.o 506", se hace saber que el día 10 de Octubre próximo a las 15 horas en el Granero Oficial de esta ciudad por el martillero don Roberto J. Rondelli y presidiendo la diligencia la suscrita Juez de Paz de la tercera sección de Soriano, asistida de testigos, se procederá a la venta en remate al mejor postor y al contado de los siguientes bienes: Una cosechadora marca "Case" modelo HR.S. número 422.037 y un tractor marca "Fordson" con motor N.o 1078791. Y a los efectos legales se hace esta publicación. En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en Dolores a nueve de Setiembre de mil novecientos cincuenta y siete. — Olga Haedo Méndez, Juez de Paz.

20) $28.00 10|pub. 13854 Set.20-v.oct.1o.

T. MANUEL BRAÑA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictado en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra JUAN ANTONIO DALL'OGLIO. Ejecución de Prenda" (Nº 787, Lº 30, Fº 489), se hace saber que el día 17 de Octubre próximo a las 15 horas, en el Granero Oficial, don T. Manuel Braña, presidiendo la diligencia la señorita Juez de Paz de dicho Juzgado, asistida de la suscrita Actuaria ad-hoc, procederá a la venta al mejor postor, al contado, en el estado que se encuentran, de los siguientes bienes: 1 cosechadora Mac Cormick Deering, modelo 41; 1 tractor "Hanomag", modelo R 40 Nº 0502469, y 1 arado "Oliver" de 4 rejas. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Dolores, 12 de Setiembre de 1957. — María Catalina Peruzzo, Actuaria ad-hoc.

20) $24.00 10|pub. 13855 Set.20-v.oct.19

VICTOR S. ORTIZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictado en los autos caratulados: "Ferreira de Ramón Aldée Natalia contra SERGIA SOSA o SERGIA SOSA IGUINI. Ejecución hipoteca" (Libro 23, Nº 522, Folio 119), se hace saber que el día 11 de Octubre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Manuel Oribe 575, se procederá a la venta al mejor postor, por el martillero Víctor S. Ortiz, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido del Actuario, de una fracción de terreno con todas sus mejoras, empadronado con el número quinientos ochenta y ocho, en la manzana número cincuenta y ocho, de esta ciudad, señalado con el número dos en el plano del agrimensor Antonio Zuluaga Trelles, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 24 de Junio de mil novecientos cincuenta y cinco con el número setecientos setenta y uno, compuesto de una superficie de ciento noventa y tres metros con mil cuatrocientos setenta y siete centímetros que se deslinda así: ocho metros con sesenta y cinco centímetros al Oeste frente a la calle Andrés Spikerman; veintitrés metros con dieciséis centímetros al Sur, con Pablo Lago; ocho metros con tres centímetros al Este, con Diego T. Juárez; y veintitrés metros con dieciocho centímetros al Norte con el solar uno del plano citado.

Se previene: 1º) Que los gastos de escrituración que correspondan, gastos y honorarios del rematador, impuestos municipales, certificados y cualquier otro gasto que origine la venta, serán a cuenta del mejor postor; asimismo deberá consignar éste el 10 o|o de su oferta a los efectos de lo prevenido en el artículo 319 del Cód. de P. Civil; 2º) Los títulos y antecedentes se encontrarán en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, 6 de Setiembre de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

20) $78.00 15|pub. 13785 Set.19-v.oct.5.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "IGNACIO ZORRILLA DE SAN MARTIN. Segunda Copia" (Lº 53, Fº 580), se hace saber que ha sido solicitada por don Ignacio Zorrilla de San Martín y doña Julia Carolina Irureta Goyena de San Martín, la expedición de una segunda copia de la escritura de compra-venta que en esta ciudad de Montevideo, autorizó el escribano Werner Dix con fecha 31 de Agosto de 1945, por la cual don Ramón María Barceló transfirió a los comparecientes el dominio y posesión de un bien inmueble con sus construcciones, cercos y demás mejoras, empadronado con el Nº 1951, cuyo bien forma la fracción 2 del plano del agrimensor Manuel D. Rodríguez de Junio de 1893, y está ubicado en su mayor área en la 2.a sección del Departamento de San José y una pequeña parte en la 12.a sección del Departamento de Florida, y se compone de un área de 172 hectáreas 4850 metros 58 decímetros cuadrados, lindando al Norte con fracción 3 del mencionado plano; al Sur, calle de servidumbre por medio, con la fracción Nº 1 y con la sucesión Tieles; al Este, con el arroyo de la Virgen y con la fracción "G" del plano del agrimensor Joaquín F. Rodríguez de Junio 30 de 1893, y al Oeste, con camino departamental a Durazno. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 21 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
21) $48.00 10|pub. 14200 Set.27-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "SANTIAGO PRATTO, ANDRES EUSTAQUIO, SANTIAGO y JUAN CARLOS PRATTO DASSORI. Segunda copia" (Lº 52, Fº 262), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado las personas mencionadas, iniciando acción de expedición de segunda copia de escritura de compraventa, referente a la que, con fecha 10 de Mayo de 1907 otorgó el escribano Patricio A. Pereira, y por la cual el primer compareciente, don Santiago Pratto, adquirió de don Nemesio Laurentino Pernas, el bien que a continuación se relaciona: Una fracción de terreno señalada en el plano respectivo con el Nº 15, ubicada en la Villa de la Unión (10.a sección judicial del Departamento de Montevideo), empadronado con el Nº 79.992, compuesto de una superficie de 1.164.80 m.c., con 27 ms. 12 cms. de frente a la calle Avellaneda; 42 ms. 95 cms. al N.E. limitando con Eustaquia y Ana Iturburu; 27 ms. 12 cms. al N.W. y 42 ms. 95 cms. al S.W. limitando con los mismos. A tal fin se cita, llama y emplaza a todos los interesados a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia de la mencionada escritura, y especialmente a don Nemesio Laurentino Pernas, a sus sucesores a título universal o singular, para que comparezcan ante este Juzgado, por sí o por apoderado legalmente constituído, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar adelante los procedimientos sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
21) $44.00 10|pub. 14643 Set.30-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Esteban Roca, dictada en los autos caratulados: "DIAZ MACHADO, ELSA NIDIA, MARIA CANDIDA, NELIDA AZUCENA y QUERUBEN GERVASIO. Segunda copia de escritura" (Lº 10, Fº 544), se hace saber al público que se han presentado a este Juzgado Elsa Nidia, María Cándida, Nélida Azucena y Queruben Gervasio Díaz Machado, solicitando segunda copia de escritura, por extravío de la primera, de la siguiente escritura referente a los bienes inmuebles que se expresan: A) Una fracción de campo ubicada en el ejido de la ciudad de Maldonado, empadronada en mayor área con el Nº 345, señalada con el número uno en el plano trazado por el agrimensor José B Correa en Mayo de 1928, compuesta de seis hectáreas mil novecientos trece metros ochenta decímetros, lindando: al Norte, con Miguel Gutiérrez; al Este, con Alejo Caraballo; al Sur, con la fracción dos adjudicada a Luisa Díaz de Cairo; y al Oeste, con el Camino Vecinal; y B) Un terreno con todas las mejoras en él existentes, ubicado en la manzana número ciento veintisiete de esta ciudad de Maldonado, empadronado con el Nº 610, compuesto de mil doscientos veintiséis metros, según plano del agrimensor Angel F. Martínez de Julio de 1915, con veinticuatro metros setenta centímetros de frente al Oeste, sobre calle Solís, lindando: al Norte, por ser esquina con calle Claudio Williman; al Este, con Rosa L. de Tejera; y al Sur, con Rumualdo Muñúa, y que lo hubieron los gestionantes por herencia de sus padres Gervasio Díaz y Zelmira Machado de Díaz, quienes a su vez lo hubieron por escritura de Venta-Cesión-Renta Vitalicia y Partición de don Cristóbal Díaz, en escritura autorizada por el escribano J. Antonio Marta el 10 de Octubre de 1930. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Setiembre 11 de 1957. — Juan Serra Tur, Actuario.
21) $56.00 10|pub.14017Set.23-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "MIGUEL ARAUJO GUTIERREZ. Segunda copia de escritura", se cita, llama y emplaza a todas las personas que a título universal o particular se consideren con derechos al inmueble objeto de la escritura autorizada por el escribano Aquiles Rubio, el 7 de Agosto de 1927, en virtud de la cual don Miguel Araújo Gutiérrez, se transformó en único propietario de una fracción de terreno ubicada en la 4.a sección judicial de este Departamento, manzana letra "H" de Castillos, padrón 1103, compuesta de una superficie de 3 hectáreas 5823 metros 50 decímetros, según mensura y división practicada por el agrimensor Osvaldo Olivera en el que se halla señalada con el Nº 2, inscripto el 21 de Abril de 1924 en la Inspección Técnica Municipal de Rocha, el año 1923, lindando por el E., en 81 ms. 78 cms. sobre Camino a La Lechiguana; 362 ms. 17 cms. al S., con la fracción Nº 3; al O., con la Cañada límite en 114 ms. 28 cms. que la separa de José y Manuel Rubio, y 340 ms. 37 cms. al N., con la fracción Nº 1, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Rocha, Setiembre 23 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
21) $36.00 10|pub. 14435 Set.30-v.oct.10.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 80.811. — Montevideo, Setiembre 14 de 1957. — Con esta fecha: Juan E. Guyer, por Victoria-Werke A. G., Alemania, solicita la marca "VICKY" para artículos de las clases 11 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13987 Set.23-v.oct.3.

ACTA Nº 80.812. — Montevideo, Setiembre 14 de 1957. — Con esta fecha: Juan E. Guyer, por Victoria-Werke A. G., Alemania, solicita la marca



para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 13983 Set.23-v.oct.3.

ACTA Nº 80.827. — Montevideo, Setiembre 16 de 1957. — Con esta fecha: Juan E. Guyer, por Ciba S. A., Suiza, solicita la marca "ECOLID" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13985 Set.23-v.oct.3.

ACTA Nº 80.943. — Montevideo, Setiembre 26 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por TEM S. A. (Montevideo), solicitan la marca "PERMAWALL" para distinguir los artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14464 Set.30-v.oct.10.

ACTA Nº 80.942. — Montevideo, Setiembre 26 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por TEM S. A. (Montevideo), solicitan la marca "EVERGLASS" para distinguir los artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14465 Set.30-v.oct.10.

ACTA N.o 80.851. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor José Míguez, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BAGISAN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13925 Set.21-v.oct.2.

ACTA N.o 80.831. — Montevideo, Setiembre 17 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Perfumeria Bourjois S. A. de Cuba, ha solicitado el registro de la marca "RAMAGE" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13926 Set.21-v.oct.2.

ACTA N.o 80.804. — Montevideo, Setiembre 14 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de La Madrileña S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ANGOREX" para distinguir artículos de la clase 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13927 Set.21-v.oct.2.

ACTA Nº 80.828. — Montevideo, Setiembre 16 de 1957. — Con esta fecha: Juan E. Guyer, por Ciba S. A., Suiza, solicita la marca "SISTOCICLINA" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13988 Set.23-v.oct.3.

ACTA Nº 80.825. — Montevideo, Setiembre 16 de 1957. — Con esta fecha: Juan E. Guyer, por Ciba S. A., Suiza, solicita la marca "SERPATONIL" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13984 Set.23-v.oct.3.

ACTA N.o 80.765. — Montevideo, Setiembre 11 de 1957. — Con esta fecha, Carlos Vendrell Paradís, de España, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 18 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $14.00 10|pub. 13790 Set.19-v.set.30.

ACTA Nº 80.857. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Con esta fecha: Yaffe & Mechoulam (Montevideo), solicitan registrar la marca "SABRINA" para artículos de las clases 5, 10 y 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14316 Set.28-v.oct.9.

ACTA N.o 80.830. — Montevideo, Setiembre 17 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Skloexport, Podnnik Zahranicniho Obchodu pro Vyvoz Skla, de Checoslovaquia, ha solicitad el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 14053 Set.24-v.oct.4.

ACTA Nº 80.897. — Montevideo, Setiembre 23 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ferry-Morse Seed Co., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "FERRY-MORSE" para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14192 Set.26-v.oct.7.

ACTA Nº 80.829. — Montevideo, Setiembre 16 de 1957. — Con esta fecha: Juan E. Guyer, por Ciba S. A., Suiza, solicita la marca "ULTRACORTENOL" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13986 Set.23-v.oct.3.

ACTA Nº 80.837. — Montevideo, Setiembre 17 de 1957. — Con esta fecha: Adolfo Steinitz, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca



para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $14.00 10|pub. 14231 Set.27-v.oct.8.

ACTA Nº 80.930. — Montevideo, Setiembre 25 de 1957. — Con esta fecha el señor Sergio Roberto Firpi, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "HORMICOL" para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14252 Set.27-v.oct.8.

ACTA Nº 80.858. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Con esta fecha: Salvador Bosch, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "ADERIX" para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 14229 Set.27-v.oct.8.

ACTA Nº 80.838. — Montevideo, Setiembre 17 de 1957. — Con esta fecha: F. Dubcurg, en representación del señor Luis Farkas, de Buenos Aires, solicita la marca "DIANA" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14230 Set.27-v.oct.8.

ACTA Nº 80.893. — Montevideo, Setiembre 21 de 1957. — Con esta fecha: José Luis Cuenca S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "LEDERCORT" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14126 Set.25-v.oct.5.

ACTA Nº 80.894. — Montevideo, Setiembre 21 de 1957. — Con esta fecha: José Luis Cuenca S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "RAMADEX" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14127 Set.25-v.oct.5.

ACTA Nº 80.864. — Montevideo, Setiembre 19 de 1957. — Con esta fecha: F. Rodríguez Ycart, Bravo Limitada (Montevideo), solicitan la marca "YELIGEL" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14094 Set.25-v.oct.5.

ACTA Nº 80.871. — Montevideo, Setiembre 19 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Societe Des Usines Chimiques Rhone-Poulenc (Francia), solicitan la marca "GLIPASOL" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14095 Set.25-v.oct.5.

ACTA Nº 80.879. — Montevideo, Setiembre 20 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Sterling Drug Inc. (EE.UU.A.), solicitan la marca "NIAGRA" para distinguir artículos de la clase 9 (Diuréticos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14096 Set.25-v.oct.5.

ACTA Nº 80.841. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Laboratorios Camani S. A. (Canelones), solicitan la marca "BACTERSOL" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14097 Set.25-v.oct.5.

ACTA Nº 80.842. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por N. V. Organon (Holanda), solicitan la marca "OVESTIN" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14098 Set.25-v.oct.5.

ACTA Nº 80.843. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Olin Mathieson Chemical Corporation (EE.UU.A.), solicitan la marca "REBLOCEL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14099 Set.25-v.oct.5.

ACTA Nº 80.846. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Imperial Chemical Industries Ltd. (Inglaterra), solicitan la marca "ELIMIX" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14102 Set.25-v.oct.5.

ACTA Nº 80.890. — Montevideo, Setiembre 21 de 1957. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Medicon Chirurgiemechaniker-Genossenschaft E.G.m.b.H. de Tuttlingen, Alemania Occidental, solicita la marca

Medicon

para artículos de la clase 16 s.d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 14125 Set.25-v.oct.5.

ACTA Nº 80.855. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Veb Falz-und Heftmaschinenwerk Leipzig, de Leipzig, Alemania, solicitan la marca



para artículos de las clases 11, 12 y 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 14122 Set.25-v.oct.5.

ACTA Nº 80.844. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Imperial Chemical Industries Ltd. (Inglaterra), solicitan la marca "DICTYCIDE" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14100 Set.25-v.oct.5.

ACTA Nº 80.845. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Imperial Chemical Industries Ltd. (Inglaterra), solicitan la marca "HELMOX" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14101 Set.25-v.oct.5.

ACTA N.o 80.908. — Montevideo, Setiembre 24 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Rollnick y Gordon Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "COLUMBUS", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14344 Set.28-v.oct.9.

ACTA N.o 80.922. — Montevideo, Setiembre 25 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Union Chimique Belge, Société Anonyme, de Bélgica, ha solicitado el registro de la marca "LICARAN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14345 Set.28-v.oct.9.

ACTA N.o 80.923. — Montevideo, Setiembre 25 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Alberto Nieto Clavera y Cía. Ltda. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MULVEX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14346 Set.28-v.oct.9.

ACTA N.o 80.924. — Montevideo, Setiembre 25 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Alberto Nieto Clavera y Cía. Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CHEM-NYLE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14347 Set.28-v.oct.9.

ACTA N.o 80.885. — Montevideo, Setiembre 20 de 1957. — Con esta fecha, Juan E. Guyer, por C. H. Boehringer Sohn, Alemania, solicita la marca "VALMORIN", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14376 Set.26-v.oct.9.

ACTA N.o 80.887. — Montevideo, Setiembre 20 de 1957. — Con esta fecha, Juan E. Guyer, por C. H. Boehringer Sohn, Alemania, solicita la marca "ISCARIN", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14377 Set.26-v.oct.9.

ACTA N.o 80.886. — Montevideo, Setiembre 20 de 1957. — Con esta fecha, Juan E. Guyer, por C. H. Boehringer Sohn, Alemania, solicita la marca "ABIADIN", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. —
23) $8.00 10|pub. 14378 Set.26-v.oct.9.

ACTA N.o 80.884. — Montevideo, Setiembre 20 de 1957. — Con esta fecha, Juan E. Guyer, por Gustav Pirazzi y Co., Alemania, solicita la marca "EUDOXA", para artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14379 Set.26-v.oct.9.

ACTA Nº 80.928. — Montevideo, Setiembre 25 de 1957. — Con esta fecha: Sorrentino y Cía. Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "DIVISOR" para distinguir artículos de las clases 8 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14348 Set.28-v.oct.9.

ACTA Nº 80.929. — Montevideo, Setiembre 25 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sorrentino y Cía. Ltda, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "VERTICAL" para distinguir artículos de las clases 8 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14349 Set.28-v.oct.9.

ACTA Nº 80.915. — Montevideo, Setiembre 24 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Carlos Ferrés (hijo), Montevideo, solicitan la marca "ESTRO-ACEITE" para distinguir los artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14328 Set.28-v.oct.9.

ACTA Nº 80.914. — Montevideo, Setiembre 24 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira por Carlos Ferrés (hijo), Montevideo, solicitan la marca "ESTRO-CREMA" para distinguir los artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14329 Set.28-v.oct.9.

ACTA Nº 80.913. — Montevideo, Setiembre 24 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Walter Hugo (Montevideo), solicitan la marca "STOPNEURAL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 14330 Set.28-v.oct.9.

ACTA Nº 80.912. — Montevideo, Setiembre 24 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Walter Hugo (Montevideo), solicitan la marca "HEPACENOL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14331 Set.28-v.oct.9.

ACTA Nº 80.334. — Montevideo, Setiembre 17 de 1957. — Con esta fecha: Martín Holtz (Montevideo), solicita registrar la marca "BIORENE" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 14314 Set.28-v.oct.9.

ACTA Nº 80.926. — Montevideo, Setiembre 25 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Rowa Wagner K. G. Arxneimittelfabrik (Alemania), solicitan la marca "ROWACHOL" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14332 Set.8-v.oct.9.

ACTA Nº 80.927. — Montevideo, Setiembre 25 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Rowa Wagner K. G. Arxneimittelfabrik (Alemania), solicitan la marca "ROWATINEX" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14333 Set.28-v.oct.9.

ACTA Nº 80.916. — Montevideo, Setiembre 21 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Valentín Martínez y Cía. (Montevideo), solicitan la marca "GOLDEN MUSTARD" para distinguir los artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14327 Set.28-v.oct.9.

ACTA Nº 80.856. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Con esta fecha: Yaffe & Mechoulam (Montevideo), solicitan registrar la marca "RAFAEL" para artículos de las clases 4, 5 y 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14315 Set.28-v.oct.9.

ACTA Nº 80.889. — Montevideo, Setiembre 21 de 1957. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Legión Extranjera, Fábrica de Hojas de Afeitar, Industrial y Comercial, Sociedad Anónima, de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicitan renovar la marca



para artículos de la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 14124 Set.25-v.oct.5.

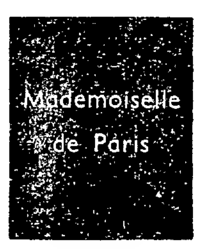
ACTA Nº 80.854. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Laboratorios Funk S. A. de Barcelona, España, solicitan la marca

RINOSPORINA

(Laboratorios FUNK, S. A.)

para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 14121 Set.25-v.oct.5.

ACTA Nº 80.881. — Montevideo, Setiembre 20 de 1957. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Societe Des Essences Aromatiques Et Matieres Premieres, Sociedad Anónima, de Monte Carlo (Principado de Mónaco), solicitan la marca



para artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 14123 Set.25-v.oct.5.

ACTA Nº 80.874. — Montevideo, Setiembre 20 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Americanos S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CONESCUANIL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14190 Set.26-v.oct.7.

ACTA Nº 80.896. — Montevideo, Setiembre 23 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Szabo Hnos., Kessler & Batki, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "REVE..." para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14191 Set.26-v.oct.7.

ACTA N.o 80.836. — Montevideo, Setiembre 17 de 1957. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Steels y Busks Limited, de Leicester, Inglaterra, solicita la marca "ROCARD", para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13883 Set.21-v.oct.2.

ACTA N.o 80.860. — Montevideo, Setiembre 19 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Spogene Keramicke Zavody Narodni Podnik, de Checoeslovaquia, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 14052 Set.24-v.oct.4.

ACTA N.o 79.644. — Montevideo, Mayo 27 de 1957. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Haarmann y Reimer, G. m. b. H. de Holzminden, Alemania, solicita registrar la marca

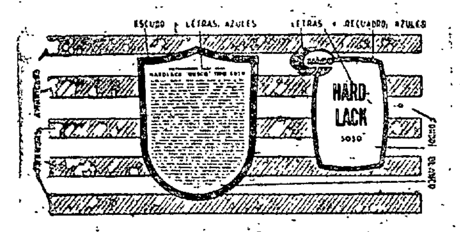


para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 13828 Set.21-v.oct.2.

ACTA N.o 80.852. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor José Miguez, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PARVUROL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13924 Set.21-v.oct.2.

ACTA N.o 80.803. — Montevideo, Setiembre 14 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de La Madrileña S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "FRANCIS D'ARTOIS" para distinguir artículos de la clase 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13928 Set.21-v.oct.2.

ACTA Nº 80.901. — Montevideo, Setiembre 23 de 1957. — Con esta fecha: Ciocca, Leonardh y Pérez Noble, S. R. L., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6 y 7.— Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 14189 Set.26-v.oct.7.

ACTA Nº 80.888. — Montevideo, Setiembre 20 de 1957. — Con esta fecha: Belfort S. A., de esta ciudad, solicita registrar la marca "PERDURIT" para distinguir la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 14171 Set.26-v.oct.7.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 11.876. — Montevideo, Setiembre 16 de 1957. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por CIBA Societé Anonyme, de Basilea, Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de nuevos colorantes de Etalocianina", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 13885 Set.21-v.oct.2.

ACTA N.o 11.880. — Montevideo, Setiembre 17 de 1957. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Plutte, Koecke y Co., (Alemania), ha solicitad opatente de invención por el término de quince años para "Procedimiento y aparato para tejer" y de acuerdo con lo que dispone el artículos 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 13919 Set.21-v.oct.2.

ACTA N.o 11.878. — Montevideo, Setiembre 17 de 1957. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Chas Pfizer y Co., Inc., (EE. UU. A.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Agente antidiabético y su preparación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 13920 Set.21-v.oct.2.

ACTA N.o 11.877. — Montevideo, Setiembre 17 de 1957. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Aktiebolaget Leo (Suecia) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un método para producir compuestos antienzimáticos y retardadores de la acción adrenocorticotrópica y los compuestos producidos con el mismo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 13921 Set.21-v.oct.2.

ACTA N.o 11.873. — Montevideo, Setiembre 11 de 1957. — Con esta fecha los señores Simón y Eduardo Lachs de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras introducidas en destapadores de envases equipados con tapas corona", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 13923 Set.21-v.oct.2.

ACTA N.o 11.879. — Montevideo, Setiembre 17 de 1957. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por American Syanamid Company (EE. UU. A.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevos $\Delta^{4,1}$ — pregnadienos e intermedios de los mismos" y de acuerdo con lo que dispone el Art. 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la persente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 13922 Set.21-v.oct.2.

ACTA N.o 11.883. — Montevideo, Setiembre 19 de 1957. — Con esta fecha señor Jones y Cía. S. A. por Richard Mac Henry, de Delaware, Pensilvania, Estados Unidos de América ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Elementos porosos o esponjosos de fibras sintéticas y método de producirlos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12 00 10|pub. 14120 Set.25-v.oct.5.

ACTA N.o 11.881. — Montevideo, Setiembre 19 de 1957. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Pittsburgh Plate Glass Company (EE. UU. A.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en un aparato para estirar un material plástico laminado apropiado para intercapas plásticas en parabrisas laminados o en paneles semejantes de vidrio de seguridad laminados" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Directorio. — Enrique de Basabe, Secretario.
12) $12.00 10|pub. 14103 Set.25-v.oct.5.

ACTA N.o 11.884. — Montevideo, Setiembre 20 de 1957. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Pittsburgh Plate Glass Company (EE. UU. A.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en un método y aparato para cubrir láminas de vidrio", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14105 Set.25-v.oct.5.

ACTA N.o 11.882. — Montevideo, Setiembre 20 de 1957. — Con esta fecha O.Farrell y Freira, por General Electric Co. (EE.UU.A.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aspiradora de limpieza parcialmente flotante", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14104 Set.25-v.oct.5.

ACTA N.o 11.885. — Montevideo, Setiembre 20 de 1957. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Ernest Augustus Ritter (Unión de Sud Africa) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en la fabricación de pasta o pulpa de papel" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14106 Set.25-v.oct.5.

ACTA N.o 11.887. — Montevideo, Setiembre 21 de 1957. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por eGneral Electric Co. (EE.UU.A.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en máquinas combinadas de lavar y secar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14107 Set.25-v.oct.5.

ACTA Nº 11.888. — Montevideo, Setiembre 23 de 1957. — Con esta fecha el señor Mauricio Schwartzberg Rotman, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo sistema para obtener el perfeccionamiento en la confección de mangas de camisas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14172 Set.26-v.oct.7.

ACTA Nº 11.886. — Montevideo, Setiembre 21 de 1957. — Con esta fecha el señor Jorge Luis Capurro Calamet, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Caldera de dos cuerpos para calefacción y agua caliente", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14313 Set.28-v.oct.9.

ACTA Nº 11.890. — Montevideo, Setiembre 24 de 1957. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Josef Srajb, Frantisek Vokurka y Antonin Babicky, de Checoeslovaquia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo para vaciar automáticamente tachos de basura en los camiones recolectores de basura", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14343 Set.28-v.oct.9.

ACTA Nº 11.864. — Montevideo, Agosto 30 de 1957. — Con esta fecha el señor Enrique Tato, por Erico Spitzer, de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Instrumento para mediciones electrodinámicas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14310 Set.28-v.oct.9.

ACTA Nº 11.874. — Montevideo, Setiembre 13 de 1957. — Con esta fecha el señor Enrique Tato, por Raúl Ernesto Cuello, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquina para empaquetar toallas higiénicas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14311 Set.28-v.oct.9.

ACTA Nº 11.875. — Montevideo, Setiembre 13 de 1957. — Con esta fecha el señor Enrique Tato, por el señor Raúl Ernesto Cuello, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un conjunto de embalaje aséptico para toallas higiénicas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación.— Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14312 Set.28-v.oct.9.

ACTA Nº 11.891. — Montevideo, Setiembre 20 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Twentieth Century Fox Film Corporation (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sistema de sonido", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director.— Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14463 Set.30-v.oct.10.

25-Ventas de Comercio

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a Juan Angel Robaina, mi matadero y carnicería ubicados en Abra Perdomo (Departamento Maldonado). Acreedores deben presentarse a Escribanía Pérez Luaces, 18 de Julio 720, San Carlos, con los justificativos de sus créditos dentro de treinta días. — HUGO CABRERA.
25) $16.00 20|pub. 14026 Set.23-v.oct.16.

A efectos ley 26 Setiembre 1904 se hace saber que prometí vender a José Florentino González, la Carnicería instalada en la calle Juan Cruz Varela Nos. 3442|3442 bis de esta capital. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en Escribanía de Oscar Sindín. Avda. 18 de Julio 1082, apto. 204. — Montevideo, Setiembre 15 de 1957. — JOSE LOPEZ LOPEZ.
25) $24.00 20|pub. 13655 Set.18-v.oct.10.

Interviniendo "Oficinas Suárez" Convención 1537 he prometido vender a los señores Pantaleone Presutti y Manuel Martínez el negocio de Garaje ubicado en la calle Cerro Largo 1401. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — ENRIQUE ALLEGUES. — Montevideo, Agosto 30 de 1957.
25) $16.00 20|pub. 13052 Set.9-v.oct.1.o

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender al señor Alfredo Collazo, la mitad indivisa de la Carnicería, situada en La Paz (Departamento de Canelones), calle José E. Rodó N.o 272. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13, Montevideo. — MANUEL POSE BERMUDEZ. — Montevideo, Setiembre de 1957.
25) $16.00 20|pub. 13385 Set.13-v.oct.5.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta a los señores Manuel Lastra Higuera y Manuel Jose Reino, el comercio establecido en los ramos de Bar y Bebidas Alcohólicas, en la calle Angel Salvo 62|66 de esta ciudad, tomando éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Agosto de 1957. — HELIODORO M. DIAZ. — EVANGELINA FERNANDEZ.
25) $24.00 20|pub. 13396 Set.13-v.oct.5.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta a los señores Antonio y José Martínez Sotelo y Pedro y Juan Werosch, el comercio establecido en los ramos de Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas, en la calle ciudadela 1402|06 de esta ciudad, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Agosto de 1957. — JOAQUIN GIL GARCIA. — MARIA ALVAREZ. — SUCESION BUGARIN (integrada por:) PEREGRINA BESADA DE BUGARIN. — MARIA NELIDA. — ROBERTO JORGE BUGARIN.
25) $32.00 20|pub. 13397 Set.13-v.oct.5.

Al comercio y al público, comunico que prometí vender a César Manuel Rodríguez, el negocio de tienda y mercería instalado en la Avenida General Flores 2283. Acreedores, presentarse en la misma, a los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre de 1957. — JULIO CESAR MARENCO.
25) $16.00 20|pub. 13387 Set.13-v.oct.5.

Hacemos saber que con fecha 15 de Julio de 1957, prometí vender al señor Miguel Angel González Páez, la casa de comercio que en el ramo de Bar, Bebidas Alcohólicas y Billar, gira en esta plaza en la calle Yí N.o 1850 esquina Nueva York, bajo la denominación de "Bar del Molino". Acreedores: estudio procurador Homero Wilson Lenzi, Misiones 1486 (6.o piso). — Montevideo, Setiembre de 1957. — MANUEL L. MARTIARENA.
25) $24.00 20|pub. 13402 Set.13-v.oct.5.

Interviniendo "Consorcio Ltda." Pedroarena Luco y Cía., he prometido en venta al señor Angel Setien, mi comercio que gira en el ramo de almacén y bar con despacho de alcohólica, denominado Los Paraísos, ubicado en la Ruta 5, km. 30 Progreso Canelones, quienes tomaron posesión del mismo con fecha 9 de Setiembre en curso. Acreedores plazo ley 26 de Setiembre de 1904, presentarse Juan C. Gómez 1479, esc. 27. — Montevideo, Setiembre de 1957. — DALMIRO RIAL IGLESIAS. — CARMEN PEREZ QUINTAS. — Angel Setien Fernández. — Ovidia Gómez.
25) $24.00 20|pub. 13264 St.12-v.oct.4.

Habiendo prometido vender a Abraham Wilczynski la carnicería ubicada en Montevideo, calle Enrique García Peña Nº 2867, a efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904, emplazo a los acreedores a presentarse en Sarandí 356, esc. 30. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1957. — BASILIO PAZOS GALLEGO. — ELSA COLLAZO DE PAZOS.
25) $16.00 20|pub. 13607 Set.17-v.oct.9.

Hemos prometido vender a Héctor Mario Passada la carnicería en la calle José A. Possolo Nº 4043 de esta ciudad, debiendo los acreedores presentarse en San José Nº 1413 con los justificativos de sus créditos por duplicado en el término de treinta días a partir de la primera publicación. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 12 de 1957. — Sucesores de ELIAS HOFSTADTER. — ROSA MIGUEL, JORGE y TOMAS HOFSTADTER. — PAULINA SPITZ DE HOFSTADTER.
25) $24.00 20|pub. 13585 Set.17-v.oct.9.

Interviniendo "Oficinas Suárez", Convención 1537, he prometido vender al señor Santiago Hilario Lecuona, el negocio de Recreo ubicado en Simón Martínez 204. Acreedores al comercio. (Ley 25 de Setiembre de 1904). — ALBERTO LECUNA. — Montevideo, 30 de Agosto de 1957.
25) $16.00 20|pub. 13051 Set.9-v.oct.1.o

A efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido vender a la Sociedad "Berisso, Ugolini y Arévalo", el comercio denominado "Bar Artigas", que en los ramos de Café y Bar gira en la calle 8 de Octubre esquina Blandengues de la ciudad de Salto. Pasivo a cargo de la sociedad vendedora. Acreedores presentarse en "Estudio Salto" (Esc. Zunini), calle Artigas 915, Salto. — Salto, Setiembre 1º de 1957. — "BOIANI HNOS."
25) $24.00 20|pub. 14197 Set.26-v.oct.19.

Interviniendo Oficina de Balances Sarandí, he prometido en venta al señor Alfredo Bentancur el Bar y Alcohólicas ubicado en la calle Gabriel Pereyra Nº 3001. Acreedores a la Oficina citada, Sarandí 356, esc. 2. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 2 de 1957. — ZULMA ELISA IRIGOYEN.
25) $16.00 20|pub. 14188 Set.26-v.oct.19.

Interviniendo Oficina Manuel Vieytes, Río Branco Nº 1568, he prometido en venta al señor Walter Hugo Britos el comercio del ramo Almacén y Bar ubicado en la calle Dalmiro Costa Nº 4354 de esta ciudad. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Setiembre 11 de 1957. — JOSE DA VILA ACUÑA. — DIVINA PIÑEIRO de DA VILA.
25) $16.00 20|pub. 14177 Set.26-v.oct.19.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., prometí vender a los señores Juan Campra y Emilio Couce el Café y Bar de la calle Gabriel A. Pereyra Nº 3201 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: Solís 1460. — Montevideo, Setiembre 9 de 1957. — AMERICO MARTINEZ.
25) $16.00 20|pub. 14168 Set.26-v.oct.19.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., prometimos vender a los señores Francisco Lorenzo Pizarro, Luis Salgueiros Vázquez y Enrique Salgueiros Vázquez, el Café y Bar de la calle 25 de Mayo Nº 249 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: Solís 1460. — Montevideo, Setiembre 23 de 1957. — JOSE RAMON ESTEVEZ. — ELVIRA CLARA CHIESA DE ESTEVEZ.
25) $24.00 20|pub. 14169 Set.26-v.oct.19.

Ley 26|9|1904. Por intermedio de los Balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, esc. 20, prometimos vender a José Rosende el bar y restaurant que gira en esta plaza calle Uruguayana Nº 3398 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1957. — LUIS MENENDEZ RODRIGUEZ. — JUANA MARTINEZ DE MENENDEZ. — MANUEL FERNANDEZ VEGA. — LEONOR PEREIRA DE FERNANDEZ.
25) $24.00 20|pub. 14018 Set.23-v.oct.16.

Interviniendo "Oficina Sanjurjo" de A. Sanjurjo y Cía. Avenida Uruguay 1023, prometí en venta mi negocio de "Bar y Bebidas Alcohólicas", establecido en la calle Luis Piera N.o 2015 de esta ciudad. Acreedores en Oficina, Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 23 de Agosto de 1957. — ALBERICO ISOLA. — MARIA MARGARITA PALMA.
25) $16.00 20|pub 13490 Set.14-v.oct. 7.

Interviniendo "Oficina Sanjurjo" de A. Sanjurjo y Cía. Avenida Uruguay 1023, prometí en venta mi negocio de "Cervecería y Fermentadas", establecido en la calle Luis Piera N.o 2019 de esta ciudad. Acreedores en Oficina, Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 23 de Agosto de 1957. — ENRIQUE NICOLAS KIESEVICH. — ALBA NATTARI.
25) $16.00 20|pub. 13491 Set.14-v.oct.7.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometivos vender a la señora Irma N. Stratta de Benzano, el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas, sito en la calle Felipe Sanguinetti 2303 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JOSE CALVELO SUAREZ. — ANA MILKOVIC DE SUAREZ.
25) $16.00 20|pub. 14090 Set.25-v.oct.18.

A los efectos de ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido en venta a la señora Betsi Ubiría de Crispino, la "Farmacia Mutualista" que gira en Montevideo en la calle Yí 1447, haciéndose también constar que a partir del 8 de Agosto corriente, dicha Farmacia corre por su exclusiva cuenta y responsabilidad por haber entrado en su posesión. — Acreedores presentarse en Cerrito 507, escritorio 44 (estudio escribano Jorge Devales). — Montevideo, 8 de Agosto de 1957. — Por "J. Duclos y Cía.", MARIA ELENA DUCLOS CHOUZA.
25) $32.00 20|pub. 13192 Set.11-v.oct.3.

A los efectos establecidos en la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al público que prometí en venta a los señores Hugo Angel Ortega y Carlos Porta el comercio de Café y Bar instalado en la Avda. Gral. Flores 4602. Acreedores presentarse dentro del término legal en el Estudio de los doctores C. A. Varela Rodríguez y Enrique E. Torigo, Buenos Aires 440. — JOSE LUCAS LUCAS.
25) $24.00 20|pub. 14477 Set.30-v.oct.23.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, hemos prometido en venta el comercio que gira en el ramo de Cbles., Frut., Verd. y Ferm. Emb. ubicado en la calle Rivera Nº 3681 a los señores Isidoro Baez y María Elsa Cherro de Baez. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 6 de 1957. — MANUEL y ANSELMO VARELA RODRIGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 14447 Set.30-v.oct.23.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, he prometido en venta el comercio que gira en el ramo de Bar, Desp. de Beb. Alcoh. ubicado en la calle Tapes número 900 al señor José Velo García. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 17 de 1957. — CARLOS R. LISSARDY ARISTEGUI.
25) $24.00 20|pub. 14448 Set.30-v.oct.23.

Ley 26|9|1904. Por intermedio de los Balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, esc. 20, prometí vender a José Martínez y Ever D. V. de Suárez, el almacén de comestibles que gira en esta plaza calle Juan Lavalle Nº 551 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 31 de Agosto de 1957.—FELIX RICARDO LAFRANCONI GADDIDELIA ESPASANDIN DE LAFRANCONI.
25) $24.00 20|pub. 14019 Set.23-v.oct.16.

BENITO A. COSTA, prometió vender a Antonio Veloz, la cuota parte del negocio de radio y electricidad ubicado en la calle Paysandú 1212 de esta ciudad. Acreedores en oficina "Ruben H. Benech", Avda. Rivera 3026. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre de 1957.
25) $16.00 20|pub. 13024 Set.9-v.oct.1.o

Interviniendo el Banco La Caja Obrera, prometimos vender a los señores Anselmo García y Evaristo Alonso, la Fiambrería y Fermentadas establecida en Magallanes 1806; habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en el Banco La Caja Obrera (Sucursal Cordón, Sección Venta de Negocios, Constituyente 1476) Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de agosto de 1957. — JUAN MAXIMO ELIZALDE ELICHALT. — ELVIRA CORBAL DE ELIZALDE. — JUAN TORRES EYEHGARAY. — AMANDA REY VARELA DE TORRES.
25) $32.00 20|pub. 13406 Set.14-v.oct.7.

A los efectos de lo dispuesto en la Ley del 26 de Setiembre de 1904 y en el artículo 492 del Código de Comercio, hacemos saber que habiéndose disuelto por fallecimiento de don José Venus Guardone la Sociedad Comercial Colectiva que aquél y don Luis Bossio tenían constituída con el objeto de explotar el negocio de bazar, ferretería y anexos establecido en esta plaza en la avenida General San Martín N.o 2587, bajo la razón social de "Bossio y Guardone", Elida Malta de Guardone, José Eduardo Guardone y Elba Guardone, en nuestro carácter de sucesores de don José Venus Guardone, como forma de liquidar la sociedad referida, hemos prometido vender a don Luis Bossio las partes indivisas que nos corresponden en la casa de comercio citada, retrotrayéndose todos los efectos de la proyectada enajenación al 25 de Marzo de 1954. Los acreedores deberán presentarse en el comercio indicado. — Montevideo, Agosto 15 de 1957. — ELIDA MALTA DE GUARDONE. — JOSE EDUARDO GUARDONE. — ELBA GUARDONE. — Luis Bossio.
25) $56.00 20|pub. 13720 Set.19-v.oct.11.

Por intermedio de la oficina Ameghino, Grecia Nº 4005 se comunica que la señora DE DESPINA XILA DE ALLEGUE prometió vender su comercio al señor Manuel Mariño Fernández. El comercio está instalado en la calle Inglaterra Nº 1802 y gira en el ramo de pan, bizcochos y fermentadas. Acreedores presentarse en el mismo con justificativos de sus créditos por duplicado, ley del 26 de Setiembre de 1904. — 7 de Setiembre de 1957.
25) $24.00 20|pub. 13097 Set.10-v.oct.2.

Interviniendo el Banco La Caja Obrera, prometimos vender a la señora María Camean Díaz de Fariña, la Provisión Frutas Verduras y Lechería, establecida en Cairoli 1963 habiendo tomado ésta posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en el Banco La Caja Obrera (Sucursal Cordón, Sección Venta de Negocios, Constituyente 1476) Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1957. — JOSE TERRON TERRON. — MARIA LUISA RODRIGUEZ DE TERRON.
25) $24.00 20|pub. 13407 Set.14-v.oct. 7.

Oficinas González-Barros y Cía., Rincón 723, primer piso, escritorio 9. A efectos Ley 26 Setiembre 1904, comunicamos que hemos intervenido en la venta del comercio ubicado en la calle Sierra 2434 en el ramo de café y bebidas alcohólicas a los señores Adolfo García y Se. rarín Novo. — Montevideo, Setiembre de 1957. — DANIEL MONTES. — JOSE VILLAR. — MANUEL LAMAS.
25) $16.00 20|pub. 13014 Set.9-v.oct.1.o.

"Oficinas González-Barros y Cía." Rincón 723 (piso 1.o escritorio 9). A efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos intervenido en la venta del comercio ubicado en la calle Martín García 1504 en el ramo de Café y Bebidas Alcohólicas, a los señores José Pallares Fernández y Gustavo Pita. — MANUEL VIÑA FERNANDEZ. — JOSE GORESIO. — Montevideo, Setiembre de 1957.
25) 16.00 20|pub. 13015 Set.9-v.oct.1.o

"Oficinas González-Barros y Cía." Rincón 723 (piso 1.o escritorio 9). A efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos intervenido en la venta del comercio ubicado en la calle Buenos Aires N.o 679 en el ramo de Café y Bar Bebidas Alcohólicas al señor Francisco Samuelle González. — JOSE M.a OTERO MOURELLE. — JOSE GONZALEZ BERMUDEZ. — JOSE LOPEZ. — JOSE PEREZ. — Montevideo, Setiembre de 1957.
25) $24.00 02|pub. 13016 Set.9_v.oct. 1o

"Oficinas González-Barros y Cía." Rincón 723 (piso 1.o escritorio 9). A efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos intervenido en la venta del comercio ubicado en la calle Galvani N.o 4804 en el ramo de Provisión, Lechería y Bebidas Fermentadas a los señores Francisco Rodríguez y Gumersindo Fernández. — JUANA MARTINEZ DE MOLINARI. — Montevideo, Setiembre de 1957.
25) $16.00 20|pub. 13017 Set.9-v.oct.1.o

"Oficinas González-Barros y Cía." Rincón 723 (piso 1.o escritorio 9). A efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos intervenido en la venta del comercio ubicado en la calle Soriano N.o 752 en el ramo de Café y Bebidas Alcohólicas, a los señores Antonio Reymondez y Máximino Núñez. — FELICIANO FERNANDEZ. — JOSE FERNANDEZ. — Montevideo, Setiembre de 1957.
25) $16.00 20|pub. 13018 Se.9-v.oct.1.o

"Oficinas González-Barros y Cía." Rincón 723 (piso 1.o escritorio 9). A efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos intervenido en la venta del comercio ubicado en la calle Magallanes N.o 1150 en el ramo de Café y Bebidas Alcohólicas, al señor Luis Durán González. — MANUEL RIAL IGLESIAS. — Montevideo, Setiembre de 1957.
25) $16.00 20|pub. 13019 Set.9-v.oct.1.o

Por intermedio de Guzmán Alvarez y Cía., prometí vender al señor Manuel Valiño, la provisión de comestibles, frutas, verduras, bebidas alcohólicas y leche, que gira en esta plaza, calle Pando 2500. El comprador tomó posesión el primero de Marzo de 1957. Acreedores: Estudio doctor C. Alejandro Gutiérrez, Rincón 723, primer piso, escritorio 9. — Montevideo, Julio 20 de 1957. — MARTIN NEGRO. — Manuel Valiño.
25) $24.00 20|pub. 13009 Set.9-v.oct.1.o.

Hacemos saber que con fecha dieciocho de Junio de 1957, prometí vender al señor Santiago Nieto Fraga, la casa de comercio del ramo "bar, bebidas alcohólicas y billares" ubicada en la calle Timoteo Aparicio 4592. Acreedores: Estudio doctor C. Alejandro Gutiérrez, Rincón 723, primer piso, escritorio 9. — Montevideo, Setiembre de 1957. — REMIGIO VILCHES. — Santiago Nieto Fraga.
25) $24 00 20|pub. 13006 Set.9-v.oct.1.o.

Se avisa a los acreedores (Ley 26 de Setiembre de 1904), que el almacén y despacho de bebidas de Misiones 1075 y Charrúas (Paysandú) será vendido por Humberto José Basso a Raúl Adolfo Lasaponara. Presentarse en dicho domicilio. — Paysandú, Agosto 27 de 1957. — HUMBERTO J. BASSO. — Raúl A. Lasaponara.
25) $16.00 20|pub. 12962 Set.9-v.oct.1.o.

Oficinas González-Barros y Cía., Rincón 723, primer piso, escritorio 9. A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos intervenido en la venta del comercio ubicado en la avenida Gral. Flores N.o 2219 en el ramo de garage al señor Artigas Capó. — Montevideo, Setiembre de 1957. — EMILIO BUSTO VILLAR.
25) $16.00 20|pub. 13012 Set.9-v.oct.1.o

Oficinas González-Barros y Cía., Rincón 723, primer piso, escritorio 9. A los efectos Ley 26 Setiembre 1904, comunicamos que hemos intervenido en la venta del comercio ubicado en la avenida San Martín N.o 2495 en el ramo de cervecería y bebidas fermentadas al señor Estanislao Badeni. — Montevideo. Setiembre de 1957. — RAMON BENITEZ. — GUMERSINDO FERNANDEZ PADIN. — RICARDO MALLO.
25) $16.00 20|pub. 13013 Set.9-v.oct.1.o.

Ley 26|9|1904. Por intermedio de los Balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, esc. 20, prometí vender a José Franco, la carnicería que gira en esta plaza en la calle Restauración Nº 4449 quien tomó posesión de la misma con fecha de hoy.—Montevideo, 1º de Setiembre de 1957. — ANSELMO DIAZ RODRIGUEZ. — MARIA CARLOTA RAMA DE DIAZ.
25) $24.00 20|pub. 14020 Set.23-v.oct.16.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber a los acreedores que prometimos vender a la sociedad "Galeano y Vidal" el establecimiento mercantil que en el ramo de artículos para hombres en general y afines y con la denominación de "Ribby" está instalado en la Avda. 18 de Julio 912 (casa central) y en la calle Emilio Insaurraga, Punta del Este (sucursal). Acreedores presentarse en 25 de Mayo 477, 2.o piso, escritorio 48 (estudio del escribano J. Enrique Galeano). — Montevideo, Setiembre de 1957. — ARGENTINO MENDEZ SANCHEZ. — ANTONIA BAUER.
25) $32.00 20|pub. 13107 Set.11-v.oct.3.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., prometimos vender al señor Jesús Varela Lema el Café y Bar de la calle Maldonado N.o 1400 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores, calle Solís N.o 1460. — Montevideo 4 de Setiembre de 1957. — JOSE MARTINEZ MATO. — SOFIA FERNANDEZ DE MARTINEZ. — RICARDO MARTINEZ MATO.
25) $24.00 20|pub. 12850 Set.7-v.set.30.

He prometido vender mi negocio de café y bar, sito en ésta, en la calle Maldonado 2049, a los señores Francisco Cicchetti y Julio Bara, debiendo los acreedores presentarse en la escribanía de Octavio Larocca, Misiones 1361, escritorio 22. — WASHINGTON FUICA. — Montevideo, Setiembre de 1957.
25) $16.00 20|pub. 13129 Set.11-v.oct.3.

Juan Antonio Guibernau prometió vender a Pedro Darnes Comas y Monserrat Darnes Comas de Gibert la casa de comercio de la calle Gil 1081 del ramo de almacén y lechería. Acreedores presentarse al escribano Du Pre, Treinta y Tres 1512, esc. 5|8 de lunes a jueves de 9 a 11 y de 15 a 17. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 2 de 1957. — Juan A. Guibernau. — Pedro Darnes. — Monserrat Darnes de Gibert.
25) $24.00 20|pub. 13214 Set.12-v.oct.4.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general, que he prometido vender a los señores Omar Mulattieri y Walter Alonso mi cuota social en la empresa que en el ramo de Transportes Colectivos, gira en esta ciudad bajo la razón social de "S. A. R. Ltda.", con domicilio en la calle Brasil 1191. Activo y pasivo a cargo de los compradores. — Rivera, 31 de Julio de 1956. — CARLOS MULATTIERI
25) $32.00 20|pub. 13546 Set.16-v.oct.8.

A efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, la firma "Torres y Varela" hace saber, que ha prometido en venta al señor Gregorio Humberto Varela, integrante de la firma, la Fábrica de Medias, ubicada en la calle Mediodía N.o 1997, de esta ciudad. La posesión del mismo fué efectuada el día 30 de Abril de 1957. Acreedores presentarse en Mediodía N.o 1997. — RAUL HOMERO TORRES. — Gregorio Humberto Varela.
25) $24.00 20|pub. 13556 Set.16-v.oct.8.

Comunico que prometí vender Carnicería calle Verona Nº 5847 al señor Eladino Fernández. Acreedores presentarse en 26 de Marzo 3251.— JOSE LUDIVINO LEBRATO.
25) $8.00 20|pub. 13650 Set.18-v.oct.10.

Prometí vender a José López González la Carnicería de la calle Arenal Grande 2118. Acreedores: Escribanía Rivera. Zabala 1372.— Montevideo, Setiembre 16 de 1957. — EUGENIO ENRIQUE MOREIRA.
25) $8.00 20|pub. 13659 Set.18-v.oct.10.

Prometí vender a Valentino y Nelson Zerbini la Estación de Nafta ubicada en San Martín 3904. Acreedores: Escribanía Rivera. Zabala 1372 — Montevideo, Setiembre 16 de 1957. — ROBERTO MURGO.
25) $8.00 20|pub. 13660 Set.18-v.oct.10.

Comunicamos que prometimos vender a Elida Carbajal el establecimiento que en el ramo de "Fábrica y Venta de Estuches, Cajas y Afines" instalado en Yaguarón 1092. MANACORDA y PIRIZ. Acreedores deberán presentarse en 18 de Julio 1062, piso 2º. Escribanía Luis A. Castro. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre de 1957.
25) $16.00 20|pub. 13676 Set.18-v.oct.10.

Se hace saber que el comercio "Harfel's" en San José 965, de Zacarías Jerusalmi, ha sido prometido en venta a la señora Delma Morales de Azar. Los créditos deben presentarse en Buenos Aires 526. (Ley del 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 13 de Setiembre de 1957 — ZACARIAS JERUSALMI. — Delma Morales de Azar.
25) $16.00 20|pub. 13633 Set.18-v.oct.10.

Con intervención de las oficinas Romeo Nosiglia, se hace saber que Gregorio Moreira ha prometido vender a Enildo López Bibans, la Panadería instalada en la Avda. Artigas (ciudad de Colonia), Dpto. de Colonia. Acreedores: La Paz 1977, Montevideo. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre de 1957. — GREGORIO MOREIRA. — Enildo López Bibans.
25) $16.00 20|pub. 13864 Set.21-v.oct.15.

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, comunicamos que según contracto de 28 de Agosto ppdo., inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 524, del Libro N.o 1 de Contratos, se ha disuelto el 28 de Febrero de 1955 la Sociedad integrada por Manuel Nelson Cures Blanco y Antonio Curez Pérez, con negocio de Provisión de Comestibles, Frutas, Verduras y Bebidas Fermentadas y sede en la calle Florencio Varela 3702 de esta ciudad, tomando a su cargo el activo y pasivo el señor Cures Pérez, quien prometió vender dicho negocio a Justa Blanco Alvarez de Fulgueiras. Acreedores: Presentarse con justificativos, en el plazo legal, en Uruguay 1630, de 11 a 12 horas. — Manuel Nelson Cures Blanco. — ANTONIO CURES PEREZ. — Justa Blanco Alvarez de Fulgueiras.
25) $48.00 20|pub. 13852 Set.21-v.oct.15.

Prometimos vender a Ramón López López, nuestra carnicería en calle Spencer 4414. — Acreedores en el mismo comercio. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1957. — NELSON RAMON TRIGO. — BLANCA CELIA PROVENZA.
25) $8.00 20|pub. 13832 Set.21-v.oct.15.

Interviniendo oficinas S.U.R. (Pena-Xifré y Mercadal) he prometido en venta a favor del señor Domingo Barreiro la patente alcohólica del bar ubicado en el Camino Cuchilla Grande 5433 de esta ciudad. Plazo ley, Setiembre 26 de 1904. Acreedores en las oficinas S.U.R. Rincón 541, esc. 7. — RAMON PIÑA BABIO.
25) $16.00 20|pub. 13976 Set.21-v.oct.15.

Ley 26|9|904. Por intermedio de los balanceadores Núñez, Cabezas y Cía. con oficinas en San José 1280, esc. 20 prometimos vender a Aquilino Pérez y Manuel Murias el bar que gira en esta plaza en la Avenida General Flores N.o 2547 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1957. — RICARDO CASTRO GOMEZ. — MARIA REY DE CASTRO. — RICARDO CASTRO REY. — LILIAN ERRAMUSPE DE CASTRO.
25) $24.00 20|pub. 13974 Set.21-v.oct.15.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan de ésta plaza hemos prometido vender al señor Francisco Yllodo Miramontes, el comercio que en el ramo bar y bebidas alcohólicas, tenemos instalado en esta ciudad calle Paysandú N.o 844. Acreedores presentarse en dicha oficina, Olimar 1388, a los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 19 de 1957. — JUAN BAUTISTA VALIENTE. — FLORENCIA R. DE VALIENTE.
25) $24.00 20|pub. 13952 Set.21-v.oct.15.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709, prometí vender a la señora Carmen Peralba de Fernández, el almacén de comestibles y alcohólicas embotelladas sito en la calle Fco. Lavandeira N.o 3382 de esta ciudad. (Ley de Setiembre de 1904). — Montevideo, 16 de Setiembre de 1957. — SUCESION DE ANGEL JOSE VAZQUEZ.
25) $16:00 20|pub. 13951 Set.21-v.oct.15.

Hago saber que he prometido vender a María Elisa Muñoz el taller de lavado y planchado sito en General Flores 3592 ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores en el mismo. — Montevideo, Setiembre de 1957. — ZULMA NEVICATI DE IBARRA.
25) $16.00 20|pub. 13938 Set.21-v.oct.15.

Con intervención del Centro Comercial, Sergio Papa Blanco y Cía., prometí vender mi comercio que gira en el ramo de Almacén, Bar y Bebidas Alcohólicas, situado en Yaguarón 1500, al señor Juan Prado Comesaña, quien tomó posesión el 14 de Setiembre de 1957. Acreedores presentarse en Centro Comercial, Soriano 887, p. 1º. Ley 26|9|904. — RAUL ELIAS. — Juan Prado Comesaña.
25) $24.00 20|pub. 13769 Set.19-v.oct.11.

Con intervención del Centro Comercial, Sergio Papa Blanco y Cía., prometí vender mi comercio que gira en el ramo de Fábrica de Pastas, situado en Grecia 3284, a los señores Walter Alberto Blanco Infantozzi y Washington Míguez Anido, quienes tomaron posesión el 16 de Setiembre de 1957. Acreedores presentarse en Centro Comercial, Soriano 887, p. 1º. Ley 26|9|1904. — ANTONIETTA SAGRADIN DE VIOLA. — Walter Alberto Blanco Infantozzi y Washington Míguez Anido.
25) $24.00 20|pub. 13770 Set.19-v.oct.11.

VICTORIANO BERTOLA ha prometido vender a Ortelio Rodríguez, el comercio de su propiedad establecido en Cangancha, segunda sección judicial de este Departamento, en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas. Acreedores presentarse en Artigas 525. (Ley 26 de Setiembre de 1904. — San José, 19 de Agosto de 1957.
25) $16.00 20|pub. 13730 Set.19-v.oct.11.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas. 18 de Julio 1709. Prometí vender a la señora Ramona Arenas de Bilinis el comercio de Fábrica de Pastas y Ventas de Productos de Granja sito en la calle Guadalupe 2173 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JUAN A. GARCIA.
25) $16.00 20|pub. 14091 Set.25-v.oct.18.

Interviniendo "Consorcio Ltda." Pedroarena Luco y Cía., he prometido en venta al señor Emilio Moreira, mi comercio de almacén y bar con despacho de alcohólica, ubicado en esta ciudad, calle Paysandú 1249, quienes tomaron posesión del mismo con fecha 31 de Agosto en curso. Acreedores plazo ley 26 de Setiembre de 1904, presentarse Juan C. Gómez 1479, esc. 27. — Montevideo, Setiembre de 1957. — JESUS LEMA. — ELISA ROJO CALVO. — Emilio Moreira. — Carmen Leal.
25) $24.00 20|pub. 13263 St.12-v.oct.4.

27-Varios

BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO
"Agencia Simón Martínez y Tonkinson"
DUPLICADO LIBRETA DE CAJA DE AHORROS

Se hace saber que se ha presentado ante nuestras Oficinas la señorita María Chita del Prero, solicitando se le expida un duplicado de la libreta de Caja de Ahorros N.o 232 de este banco, a nombre y orden de la misma, por haber extraviado el original y a los efectos que hubiere lugar se efectúa esta publicación. — Montevideo, Setiembre 27 de 1957.
27) $5.40 3|pub. 14475 Set.30-v.oct.2.

CONSEJO DEL NIÑO

Llama a Concurso de Méritos y Oposición para proveer el cargo de Regente - Maestro del Hogar Rural para Varones de Salto. Asignación mensual: Regente: $ 310.00; Maestro: $ 320.00. Inscripciones y bases: hasta el día viernes 1º de Noviembre del corriente año. En Montevideo: Oficina de Concursos, calle 25 de Mayo 520. En Salto: en el Comité Delegado Departamental del Consejo del Niño. — Oficina de Concursos.
27) (C.C.) 3|pub. 33090 Set.30-v.oct.2.

U. T. E.

NOMINA DE LOS INMUEBLES AFECTADOS POR LAS SERVIDUMBRES CREADAS POR LA LINEA DE TRASMISION DE ENERGIA ELECTRICA CORRESPONDIENTE AL "SISTEMA COLECTOR DE 150 KV. DE MONTEVIDEO" (PLAN BAYGORRIA).

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 12.023 de 10 de Noviembre de 1953 y su remisión al Decreto-ley 10.383 de 13 de Febrero de 1943, reglamentado el 27 de Diciembre de 1956, hace público que el Directorio por Resolución R-55-114.276 de 30 de Junio de 1955 aprobó el trazado de las líneas aéreas de trasmisión de energía eléctrica del "Sistema Colector de 150 KV. de Montevideo" y que por Resolución R-57-132.964 de 13 de Setiembre de 1957 designó los inmuebles que están afectados por las siguientes servidumbres en la extensión que fijan las disposiciones antes citadas:

A) De ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión.
B) De limitación del derecho de uso y goce en la forma y con la amplitud de que resulten necesarios para los fines expresados para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.

Los inmuebles afectados por estas servidumbres están individualizados en los planos parcelarios que junto con copia de las disposiciones premencionadas se encuentran de manifiesto por el término legal en la Oficina Topográfica de la Subgerencia de Obras de la U.T.E (Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 7º piso) y en los Juzgados de Paz de la 9.a, 13.a, 16.a y 17.a Secciones Judiciales del Departamento de Montevideo, y corresponden a los propietarios y números de padrón que se expresan a continuación:

Nómina de inmuebles ubicados en la 9.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo.

Padrones	Propietario
43.593	Luisa Salvo de García.
175.885	G.A.R.F.A.L. S. A.
175.884	G.A.R.F.A.L. S. A.
175.883	G.A.R.F.A.L. S. A.
175.882	G.A.R.F.A.L. S. A.
175.881	G.A.R.F.A.L. S. A.
175.880	G.A.R.F.A.L. S. A.
175.879	G.A.R.F.A.L. S. A.
175.878	G.A.R.F.A.L. S. A.
175.877	G.A.R.F.A.L. S. A.
175.876	G.A.R.F.A.L. S. A.
53.691	G.A.R.F.A.L. S. A.
53.690	G.A.R.F.A.L. S. A.
53.689	G.A.R.F.A.L. S. A.
53.688	G.A.R.F.A.L. S. A.
53.687	G.A.R.F.A.L. S. A.
53.686	G.A.R.F.A.L. S. A.
43.592	G.A.R.F.A.L. S. A. (Propietario anterior de los padrones de G.A.R.F.A.L. S. A., Luisa Salvo de García).
11.505	Héctor Félix Mila y otro.
12.698	Hugo Rebella.
43.598	Magdalena, Julia y Manuela Peirano.
43.588	Clemente Bonilla.
43.589	El Estado (Enseñanza Primaria).
43.599	Juana Jaureguiberri de Pérez.
43.600	Amalia Taborda de Pauquet.
43.745	José Taborda.
43.749	Marta Taborda de Jaureguiberri.
43.759	Carlos Pastorino.
43.760	Máximo Vancli.
132.683	Vicente Binchimano.
132.682	Martín Bravo.
43.800	Angela C. Bertucci.
43.801	Pedro Perassa.
43.805	Isabel Pinto de Vidal.
43.806	E. Schermitte.
43.828	M. Pérez y Fernández de Boga.
134.742	Ernesto Pomez.
138.330	María Boga (hoy E. Pomez).
4.383	Juan Compiani.
4.405	Isidoro Cremasco.
184.795	Clemento Torterolo.
184.794	José Torterolo (Segregado Padrón 43.829).
129.182	Antonio Peré.
163.027	Bernardino Aida.
43.833	Juan Góngora.
163.026	Manuel García (Promitente comprador Juan Góngora).
163.024	Alfredo Gilerón.
163.025	Ramón Peirallo (Promitente comprador José F. Stegne).
43.834	Marcelino Urioste.
161.793	Juan Scala.
161.796	Rafael Sala y otros.
161.797	José Davio Semino.
161.799	Juan C. Moretto Ferro.
161.772	Homero A. De León.
161.771	Homero A. De León.
161.770	Homero A. De León.
161.769	Victorio Pitti.
43.868	Adolfo Arteagaveitia.
43.829	Juan Compiani.
4.250	Juan Compiani.
43.829	Isidoro Cremasco.
4.250	Isidoro Cresmasco.
43.869	Sucesión María Bordaberry.
45.981	María Bordaberry.
44.573	Daniel y Julio Castiglioni y otros.
44.581	Daniel y Julio Castiglioni y otros.
44.582	Daniel y Julio Castiglioni y otros.
122.806	Carlos Pastorino.
44.586	Gerónima Loaces.
44.585	José Pastorino.
124.693	Sucesión Alfredo Botali.
99.877	Miguel Brassesco.
53.360	Mario Botali.
53.359	Pascual Errico.
44.589	(Segregado) Ernestina Brescetti de Sierra.
44.578	Pascual, José y Eduardo Vero.
44.580	Sucesión Bernardo Vero.
44.526	Luis A. Revera.
44.560	E. Moizo (antes Sociedad "La Alianza").
109.667	Elena Moizo de Bracho.
44.559	Elena Moizo.
115.577	Elena Moizo.
161.794	Sofía M. Iriarte Borda de Blanco.
44.558	Manuel Gardella.

Nómina de inmuebles ubicados en la 13.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo.

Padrones	Propietario
42.563	El Estado.
42.562	Gelio Aranzage Aranda.
42.430	Pedro R. Core.
42.431	Pedro R. Core.
93.360	Pedro R. Core. (Antes Hugo Chavannes y otra).
149.272	Ernesto Quincke y otros.
149.269	Santander S. A.
149.268	Santander S. A.

Nómina de inmuebles ubicados en la 16.a sección judicial del Departamento de Montevideo

Padrones	Propietario
42.288	Osvaldo Soriano.
42.265	Ricardo J. Servetti Revello y otros.
59.808	Juan Sosa Piaggio.
59.809	Lucio De León.
182.591	Juan B. López (hoy Jacinto Fernández).
182.592	Justo R. De León.
42.262	Domingo Bottaro.
42.260	Juan Scaso.
158.351	José A. Core.
42.259	Santiago Ricardi.
42.258	Gustavo Mariño y José Poggi.
103.228	Manuel Picos.
176.403	José Bardanca.
43.473	Suc. María Paula Salvo de Gori y María Salvo.
43.456	Suc. Lorenzo Salvo.
43.469	Suc. Lorenzo Salvo.
43.455	Juan L. y Sofía Peyre.
59.777	Amable Alvarez Vázquez.
59.778	Amable Alvarez Vázquez. (antes Felipe Echaniz).
43.454	Buenaventura Cerutti, (antes Eugenio Barth).
43.470	Buenaventura Cerutti, (antes Eugenio Barth).
176.020	Conrado Palaviccini.
43.471	Ernesto Berrutti.
43.405	Clemente Rugiero.
138.304	Eugenio Pláceres.
138.305	Epifanio C. Pláceres.
159.943	Julio J. Gori Salvo.
159.944	Julio J. Gori Salvo.
159.945	Julio J. Gori Salvo.
159.946	Julio J. Gori Salvo.
159.947	Julio J. Gori Salvo.
159.948	Julio J. Gori Salvo.
43.430	Prudencio Carné.
43.429	Heriberto y Manuel Paredes.
43.428	Olegaria De León.
43.427	Pedro Aguerregoyen.
43.426	Armando Staricco (hoy Cidibe S.A.).
175.994	Adolfo Vales (antes M. E. Acosta de Viña).
43.474	Edmundo Giriboni.
43.475	Teodoro V. Díaz González.
43.476	Francisco Repetto.
43.477	Santiago Repetto.
43.478	Francisco Repetto.
43.479	Juan Justo.
43.480	Leonor Fare Flure.
43.481	Angela M. de Zunino.
144.454	María Zunino.
144.455	José Zunino.
35.897	F. Hernández.
35.899	Banco de la R. O. del Uruguay.
35.518	El Estado.
35.514	José Mila y otros.
160.232	José Mila y otros.
35.513	Banco Italiano del Uruguay, (Excelsior Limitada).
35.511	Banco Italiano del Uruguay, (Excelsior Limitada).
35 515	Banco Italiano del Uruguay, (Excelsior Limitada).
35.517	El Estado.
35.504	El Estado.
35.516	Banco Italiano del Uruguay, (Excelsior Limitada).

Nómina de inmuebles ubicados en la 17.a sección judicial del Departamento de Montevideo

Padrones	Propietario
92.227	Juan C. Scapussio.
92.229	Luis Dilloni.
92.228	U.T.E. (Estación "A").

Además, tales inmuebles y otros cuya determinación se hará oportunamente por la Administración y cuyos propietarios, arrendatarios y|o ocupantes serán notificados en su oportunidad, estarán sometidos a las siguientes servidumbres:

C) De estudio, de paso, de ocupación temporaria, sin perjuicio de las demás servidumbres ya establecidas para otras obras públicas y que se declaran vigentes para éstas en cuanto sean aplicables.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 3.o del Decreto-ley 10.383 de 13 de Febrero de 1943, quedando, en consecuencia, citados y notificados los propietarios, arrendatarios, poseedores, comodatarios, ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan un derecho real sobre los expresados inmuebles. La oposición u observación se deducirá por escrito, sea directamente ante la Administración de la U.T.E. o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado de donde se remitirá a dicha institución. — Montevideo, Setiembre de 1957.
27) (Cta. Cte.) 10|pub. 32984 Set.23-v.oct.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Convócase a elecciones a los señores profesores y estudiantes de la Facultad de Agronomía y a los señores Ingenieros Agrónomos, para que elijan representantes en el seno del Consejo Directivo de la misma, en reemplazo de los señores Ingenieros Agrónomos Francisco Mosquera, Julio César Laffitte, Carlos A. Fynn, Gastón Navarro, Oswaldo del Puerto y Ernesto Riet, que renunciaron. Las elecciones se realizarán el día 24 de Octubre próximo en el siguiente orden: la de los profesores (4 delegados), de las 9 a las 10 horas; la de los profesionales (1 delegado), de las 9 a las 11 horas; la de los estudiantes (1 delegado), de las 9 a las 11 horas. Para inscribir candidatos tienen plazo los profesores y estudiantes hasta el día 14 de Octubre próximo y los profesionales hasta el día 9 del mismo mes, dentro de las horas hábiles de oficina. Para que la inscripción tenga validez, es necesario que al realizarse ésta se presente la conformidad por escrito de los candidatos. — Montevideo, Setiembre 25 de 1957. — Juan R. Danza, Prosecretario General.
27) (C.C) 3|pub. 33069 Set.28-v.oct.1o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
DECLARACION DE AUSENCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en el expediente: "IVAN JUAN FROL. Declaración de ausencia", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Francisco José Romero, Pedro Kurtic y Cosme Drazich Ugrin en representación de Irene Goreta de Frol, solicitando declaración de ausencia de don Iván (Juan) Frol, y de acuerdo con lo dispues-

to por el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 12 de 1957. — Luis E. Fontana, Actuario.
27) $32.00 20|pub. 14204 Set.27-v.oct.21.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Hermeo Barone Caro en representación de doña Paula Marabotto de Revello (personería acreditada en autos), solicitando la declaración de ausencia de don Luis Revello Cerro. (artículo 59 del Código Civil). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 11 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
27) $16.00 20|pub. 13539 Set.16-v.oct.8.

NULIDAD DE MATRIMONIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "IRMA FABRE DE CASTELLI con JUAN ANGEL CASTELLI. Nulidad de matrimonio y auxiliatoria". (L.o 53, F.o 186); se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Juan Angel Castelli, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 32876 Set.14-v.oct.19.

CONVOCATORIA A ACREEDORES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos caratulados: "MANUFACTURA GENERAL DE TABACOS LIMITADA. Liquidación de sociedad". (L.o 52, F.o 408), se convoca a los acreedores de dicha sociedad a la reunión que tendrá lugar el 24 de Octubre del corriente año a la hora 13 en este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, quinto piso, a los fines dispuestos por el artículo 1532 apartado 3.o) del Código de Comercio.

Se previene: 1.o) Que se designó al contador señor Osorio de Salterain Silveira a los fines prescriptos por el apartado 2.o) del citado artículo; 2.o) Que los documentos presentados por la deudora, así como el informe del señor contador, una vez producido, pueden ser examinados en esta oficina; 3.o) Que las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos pasivos declarados por la deudora, pueden ser presentados hasta el día 14 de Octubre del corriente año. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
27) $32.00 10|pub. 13893 Set.20-v.oct.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

CONCORDATO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "FELIX CACERES LARRAÑAGA. Concordato preventivo judicial" (Lº 48, Fº 186), se hace saber que la reunión de acreedores que se había fijado para el 20 del actual, a la hora 15, con objeto de tratar la solicitud de concordato preventivo judicial formulada por el nombrado comerciante, ha sido transferida para el día 30 de Octubre próximo, a las 15 horas y tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso. — Montevideo, Setiembre 23 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
27) $16.00 10|pub. 14482 Set.30-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "SAMUEL MAICH o MAICHE. Concordato preventido judicial" (Lº 49, Fº 486), se cita a los acreedores del comerciante Samuel Maich o Maiche, para la reunión que tendrá lugar el día 14 de Octubre próximo, a la hora 15, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso, con objeto de tratar la solicitud de concordato preventivo judicial formulada por el nombrado comerciante. Se previene: 1º) Que el balance, memoria y demás documentos presentados, así como el informe del Contador, pueden ser examinados en la Oficina Actuaria a mi cargo; 2º) Que las observaciones que refiere el inciso 3º, parte final del artículo 1532 del Código de Comercio, pueden formularse hasta el día 26 del actual; y 3º) Que ha sido designado Contador el señor Juan Defféminis Rospide. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 10 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
27) $28.00 10|pub. 13958 Set.21-v.oct.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
Escrituración de Oficio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "DELMA CATALINA ACQUARONE Y OTROS". Escrituración de oficio. (L.o 43, F.o 310), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Delma Catalina Acquarone, por sí y como curadora de su hermana Blanca Acquarone, Esmeralda y Hugo Agustín Acquarone, herederos, conjuntamente con Rodelinda Acquarone de Siciliano, de Elvira Descalzi de Acquarone, quien era promitente compradora a plazos de José Carlé y Antonio Pisano, solicitando la escrituración de oficio del inmueble que se describirá, según promesa de venta a plazos de fecha 8 de Junio de 1931, ratificada e inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, y que es el siguiente: Un solar de terreno, ubicado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 106.143, que según plano del agrimensor Víctor Selasco, inscripto en la Dirección de Topografía el 17 de Noviembre de 1930, tiene un área de 261 metros 12 decímetros, que se deslindan así: 8 metros de frente al Sur, a la calle Ramón Anador, por 31 metros 14 centímetros de fondo, lindando al Oeste con José Greco y al Este, con A. Pisano y J. Carlé; y al Noroeste, 8 metros 45 centímetros con los nombrados Pisano y Carlé, teniendo su punto medio 29 metros de la esquina con General Thiebaud. Dicha promesa se documentó en boleto N.o 25.698, expedido por el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, el 8 de Junio de 1931, en nombre de José Carlé y Antonio Pisano. El precio está totalmente pagado, como así lo acredita la liquidación respectiva del Banco. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a José Carlé, Antonio Pisano, Luis Strada o sus sucesores por cualquier modo o título y a cualesquiera otros interesados, para que comparezcan a estar a derecho dentro del referido término, a fin de que otorguen la escritura traslativa de dominio de inmuebles deslindado, bajo apercibimiento de hacerlo el Juzgado de Oficio y en su representación. — Montevideo, Setiembre 2 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $192.00 30|pub. 13303 Set.12-v.oct.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, dictada en los autos caratulados "VIDAL CAROLINA. Sucesión (2.a pieza)", (L.o 38, F.o 130), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Emilio Angel Vidal, iniciando los procedimientos de declaración de ausencia de doña Celia Vidal de Podestá, de acuerdo con las disposiciones del artículo 59 del Código Civil. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. A los efectos de las publicaciones se habilitó la próxima Feria Judicial. — Canelones, 16 de Setiembre de 1957. — Guillermo A. Ramón, Actuario.
27) $24.00 20|pub. 14077 Set.25-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "Ignacia de los Santos por su menor hija contra la Sucesión de ALCIBIADES da SILVA. Investigación de la paternidad" (L.o 41 F.o 156), se cita y emplaza a los herederos o causahabientes de don Alcides da Silva, a fin de que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se sustanciará esta demanda. — Rivera, Setiembre 7 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
27) $48.00 30|pub. 14307 Set.28-v.nov.4.

ALFA URUGUAYA LIMITADA

Según escritura que autorizó el escribano Juan P. Fernández Andrés el 20 de Julio último inscripta en el Registro Público de Comercio con el Nº 474 del Libro Nº 2, José, Abraham y Szolom Telechanski cedieron a Vito y Vincenzo Cinefra y estos adquirieron por partes iguales una cuota equivalente, en conjunto, al seis por ciento del capital social íntegro.
27) $8.00 10|pub. 14003 Set.23-v.oct.3.

RESCISION DE PROMESA COMPRA-VENTA

Hacemos saber que con fecha primero de Abril de 1957, se ha rescindido la promesa de compra-venta suscripta entre el señor Juan Carlos Colobbio (de la cuota parte que le pertenecía en la sociedad "García y Colobbio") y el señor Washington Moreira, celebrada entre los mismos el 5 de Mayo de 1953. Acreedores: Estudio doctor C. Alejandro Gutiérrez, Rincón 723, primer piso, escritorio 9. — Montevideo, Setiembre de 1957. — WASHINGTON MOREIRA. — Juan Carlos Colobbio.
27) $24.00 20|pub. 13007 Set.9-v.oct.1.o.

COBRO DE SALARIOS
Juzgado de Paz de la 8.a sección de Colonia

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la octava sección de Colonia, en autos caratulados: "Pizarro, Rafael contra EMILIO GARCIA MENDEZ. Cobro de salarios". (L.o 17, F.o 98), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Emilio García Méndez, para que comparezca a estar a derecho y a contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Nueva Palmira, 31 de Agosto de 1957. — Mario Morquio, Juez de Paz.
27) $36.00 30|pub. 13004 Set.9-v.oct.14.

RESCISION DE PROMESA COMPRA-VENTA

Hacemos saber que se ha rescindido la promesa de compra-venta celebrada entre Juan Abud Sacre y Clara Lazarraga Murugosa, respecto del comercio sito en la calle Andes 1479 que gira en el ramo de granja y afines, quedando en posesión del negocio en calidad de propietario el señor Juan Abud Sacre, a partir del 22 de Mayo de 1957. Acreedores al Estudio del doctor C. Alejandro Gutiérrez, Rincón 723, primer piso, escritorio 9. — Montevideo, Setiembre de 1957. — CLARA LAZARRAGA MURUGOSA. — Juan Abud Sacre.
27) $24.00 20|pub. 13008 Set.9-v.oct.1.o.

COMPROMISO COMPRA-VENTA SIN EFECTO

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Ha quedado sin efecto el compromiso de compra venta suscripto entre los señores Carlos Novelli e Isidoro Ferrando de fecha 30 de Abril de 1957. Acreedores de C. Novelli presentarse en la calle Mariano Moreno N.o 2426. Acreedores de I. Ferrando presentarse en la calle Venancio Benavídez N.o 3495. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 2 de Setiembre de 1957. — CARLOS NOVELLI. — ISIDORO FERRANDO.
27) $24.00 20|pub. 13037 Set.9-v.oct.1.o.

CESION DE DERECHOS

Comunicamos que con fecha 24 de Julio de 1957 los señores José Fernández y Germán Bentancour cedieron los derechos de compra del comercio en el ramo de bar, alcohólicas y billar sito en Chayos 4751 al señor Juan Martínez. Acreedores presentarse en el Estudio doctor C. Alejandro Gutiérrez, Rincón 723, primer piso, escritorio 9. — Montevideo, Setiembre de 1957. — JOSE FERNANDEZ. — GERMAN BENTANCOUR. — Dionisio González.
27) $24.00 20|pub. 13011 Set.9-v.oct.1.o.

CESION DE DERECHOS

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan de esta plaza, hemos cedido al señor José Darío Vázquez de Santiago, todos los derechos que nos correspondía en la compra del comercio de Lechería, Comestibles y Fermentadas, instalado en esta ciudad, calle Justicia 1995. Acreedores presentarse en dicha Oficina, calle Olimar 1388. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 24 de 1957. — OLINDO TITO AMADO.—IDA MARGOT CAMACHO DE TITO.
27) $24.00 20|pub. 14181 Set.26-v.oct.19.

VENTA SIN EFECTO

Interviniendo el Banco La Caja Obrera, se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compra-venta entre los señores Couce y Mármol y el señor Raúl Manzino por el comercio establecido en Pilcomayo 5048 en el ramo de almacén. de comestibles y despacho de bebidas embotelladas habiendo tomado los señores Couce y Mármol nuevamente posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores del señor Manzino presentarse en el Banco La Caja Obrera (Suc. Cordón, Sección Venta de Negocios, Constituyente 1476). — Montevideo, 7 de Setiembre de 1957. — RAUL MANZINO. — Roberto Couce. — Juan Carlos Mármol.
27) $32.00 20|pub. 13408 Set.14-v.oct.7.

ATILIO MACCIÓ S. A.
SOCIEDAD EN LIQUIDACION

Se avisa al público que la firma "Atilio Macció S. A." ha entrado en liquidación. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, acreedores presentarse en Juncal Nº 1470, p. 4º, apto. 10.
27) $16.00 20|pub. 13104 Set.11-v.oct.3.

ANULACION DE PROMESA DE VENTA

Interviniendo "Ofic. Sanjurjo" de A. Sanjurjo y Cía., anunciamos la anulación de promesa de venta, publicada el 3|5|1957, que Pedro Boveri Badano prometía vender a Walter Omar Caprile el negocio de "Café, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas" establecido en Avda. 8 de Octubre Nº 4720 de esta ciudad y desde la misma fecha lo promete en venta a los señores Pascual Castiella Ferrer y Marcial García Alonso. Acreedores en oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1957. — PEDRO BOVERI BADANO. — ANTONIA PONS BARRACHUN.
27) $32.00 20|pub. 14187 Set.26-v.oct.19.

CLAUSURA DE COMERCIO

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Clausuro mi comercio de almacén de comestibles, frutas, verduras y bebidas fermentadas, sito en la calle Emilio Romero N.o 270 de esta ciudad. Acreedores: Calle Cavarí N.o 4280 (Piedras Blancas). Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1957. — MANUEL GRAÑA.
27) $16.00 20|pub. 13636 Set.9-v.oct.1.o.

CLAUSURA DE COMERCIO

Comunico al público que clausuré el comercio de zapatería, sito en General Flores 2678 Bis. Acreedores en Enrique Martínez 1831. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 9 de Setiembre de 1957. — ELIAS SORKIN.
27) $16.00 20|pub. 13275 Set.12-v.oct.4.

VENTA SIN EFECTO

Se ha resuelto dejar sin efecto la venta entre los señores Hensz Kon y María Gellner de Dienesch por el comercio en el ramo de venta de sandwichs y alcohólicas embotelladas de la calle Piedras 292, habiendo tomado nuevamente el señor Kon dicho comercio, el 6 de Setiembre de 1957. Acreedores presentarse en el comercio. — MARIA GELLNER DE DIENESCH. — Hensz Kon Chzanowska.

27) $24.00 20|pub. 13409 Set.14-v.oct.7.

CESION DE PROMESA DE COMPRA-VENTA

Ley 26|9|904. Por intermedio de los balanceadores Núñez, Cabezas y Cía. con oficinas en San José 1280, esc. 20 cedimos la promesa de compra venta suscrita conjuntamente con Juan A. San Sebastián del almacén y bar que gira en esta plaza calle República 2200 al señor Laureano Pérez Garrido quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy — Montevideo, 2 de Setiembre de 1957. — CAYETANO TAMBATE PASOUSO. — BLANCA MARTINEZ DE TAMBATE.

27) $24.00 20|pub. 13975 Set.21-v.oct.15.

CESION DE CUOTA SOCIAL

A los efectos legales se comunica que por escritura autorizada por el escribano Edison H. Zunini, el 3 de Setiembre de 1957, con efecto retroactivo al 31 de Mayo de igual año, Valentín Ferreira y Constancia Pereira Núñez de Ferreira cedieron a sus socios Carlos Alberto Ferreira y Julio César Estévez la cuota social que les correspondía en la sociedad que bajo la razón social "Estévez y Ferreira Hermanos" y la denominación "El Palacio de la Galletita", gira en esta ciudad, calle Uruguay esquina Solís, en los ramos de Fábrica de Galletitas y similares. Activo y pasivo a cargo de los adquirentes. En adelante la sociedad girará bajo la razón social "Estévez y Ferreira". Acreedores presentarse en el domicilio de la sociedad. — Salto, Setiembre 3 de 1957. — VALENTIN FERREIRA. — CONSTANCIA PEREIRA NUÑEZ DE FERREIRA. — CARLOS A. FERREIRA. — JULIO C. ESTEVEZ.

27) $48.00 20|pub. 14196 Set.26-v.oct.19.

CESION DE CUOTA

A efectos ley 26 de Setiembre de 1904, José C. Ferrari y Arnoldo Rodríguez Varela, hacen saber que han prometido ceder a don José Lugli sus cuotas partes que les corresponden en la Sociedad "Industria Fotomecánica Ltda.", que gira en esa ciudad, calle Florida 1466. — Acreedores en el mismo comercio. — Montevideo, Setiembre 19 de 1957. — JOSE C. FERRARI. — ARNOLDO RODRIGUEZ VARELA. — JOSE LUGLI.

27) $16.00 20|pub. 14366 Set.28-v.oct.22.

RESCISION COMPROMISO COMPRA VENTA

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, hemos rescindido de común acuerdo el compromiso de compra venta, suscripto por el negocio de la Avenida Rivera 4250 ,que gira en el ramo de Bar (despacho de Bebidas Alcohólicas) y Fiambrería, con los señores Manuel Guardado y Gregorio Arce, prometiéndolo en venta a los señores Manuel Juan, Severino y Mariano Oroña y Severo Suárez. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425, ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1957. — MANUEL, MILTON y SATURIO ANTELO ESTEVEZ. — MANUEL GUARDADO. — GREGORIO ARCE.

27) $32.00 20|pub. 14449 Set.30-v.oct.23.

PROMESA DE COMPRA-VENTA SIN EFECTO

Ley 26 9|1904 interviene Oficina Mora Ferreira, Zabala 1390 se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de venta suscrita entre CELIA B. DE GARRETANO y MARIA J. BLANCO relativa al comercio de Tienda y Mercería sito en Aparicio Saravia 4667 de esta ciudad haciéndose cargo del activo y pasivo al día de la fecha la señora Celia B. de Garretano quién toma nuevamente posesión del comercio referido. Acreedores al comercio. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1957. — CELIA B. DE GARRETANO. — MARIA J. BLANCO.

27) $32.00 20|pub. 14426 Set.30-v.oct.23.

BALNEARIO "EL CARACOL"

AVISO

Por lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N.o 9.099 de 20|9|933, se avisa al promitente comprador Martha Olga Ambrois Lago y a su representante Benigno Ambrois, a sus herederos, causabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre el solar N.o 19 de la manzana 12, ubicado en Garzón, séptima sección judicial de Rocha, Balneario "El Caracol", padrón N.o 712 en mayor área, plano del agrimensor José A. Richero; área 1.262 ms., 78 dms.; compromiso N.o 6, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderle sobre dicho inmueble, en virtud de no haberse pago las cuotas convenidas durante el término de cuatro años. — Montevideo Setiembre de 1957.

27) $30.00 15|pub. 14420 Set.30-v.oct.7.

RESCISION COMPROMISO DE VENTA

A los efectos establecidos en la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al público que ha sido rescindido el compromiso de compraventa suscrito el 27 de Abril del corriente año referente al comercio de Café y Bar instalado en la Avda General Flores 4602. Acreedores presentarse dentro del término legal en el Estudio de los doctores C. A. Varela Rodríguez y Enrique E. Tarigo, Buenos Aires 440. — JOSE LUCAS LUCAS. — BENJAMIN BALZANO.

27) $24.00 20|pub. 14478 Set.30-v.oct.23.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS BIANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 14497 Oct.1º-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOMÉ LOPEZ GADEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 14498 Oct.1º-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE MIGUEL POLLERO MACCIÓ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 14499 Oct.1º-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TIBURCIO ESPINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 27 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 14524 Oct.1º-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA MACCHIDANI o MACHIDANI DE HEBERT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 26 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 14485 Oct.1º-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FAVOTTO ALBERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 14486 Oct.1º-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA LOURIDO DE FREITAS o de FREITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 14487 Oct.1º-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO o ISIDRO RODRIGUEZ SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 14488 Oct.1º-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN CASTILLO o CASTILLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 14489 Oct.1º-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES CASTRO DE NOVAS (Lº 43, Fº 528), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 14490 Oct.1º-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRA MALDONADO BARROS DE TARANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 14491 Oct.1º-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO FRIZZERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 14492 Oct.1º-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SALVAT DE METALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 14493 Oct.1º-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA QUERCIA DE PANIZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 14494 Oct.1º-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO ARTURO ORTIZ ARRIZABALAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 14495 Oct.1º-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA COLOM DE COLOM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 14496 Oct.1º-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA IZAGUIRRE DE ZUNINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 30 de Agosto de 1957. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.

1) $12.00 10|pub. 14510 Oct.1º-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUVENAL MOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 17 de 1957. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 14511 Oct.1º-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA FILIPOV DE ARISTOV, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 12 de 1957. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 14512 Oct.1º-v.oct.11.

3—Convocatorias Comerciales

HIELOGAS S. A.

En cumplimiento de disposiciones estatutarias, se convoca a los tenedores de acciones de Hielogas S. A. para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el viernes 18 de Octubre de 1957 a las once horas en el local de la Cámara de Industrias, Treinta y Tres Nº 1327 para considerar la siguiente orden del día:

A) Balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico, memoria del Directorio y proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio 1956-57; B) Elección de nueve Directores y sus suplentes respectivos; C) Designación del Síndico y suplente; D) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la asamblea.

Los señores accionistas depositarán sus acciones o recaudos bancarios de las mismas en el Banco La Caja Obrera (Casa Central) 25 de Mayo esq. Treinta y Tres, hasta el 15 de Octubre, quien les entregará un certificado nominativo que servirá de entrada a la asamblea y expresará el número de votos a que tendrá derecho. El accionista puede hacerse representar por medio de carta poder o telegrama por cualquier persona, con las solas limitaciones establecidas por ley o decreto.

Se recuerda a los señores accionistas:

1) Que cada $ 5.000.00 integrados dan derecho a un voto. Ningún accionista puede emitir más de seis votos.

2) Que se podrá tomar resolución cuando esté representado en primera convocatoria el 50 o|o de las acciones integradas. Si no hubiera número a la hora indicada, la asamblea se reunirá media hora más tarde y sesionará con cualquier número de asistentes.

3) Inciso A) artículo 23. Que las asambleas constituídas de acuerdo a los estatutos, representan a la totalidad de los accionistas y sus resoluciones obligan por igual a todos ellos, sin excepción, disidentes o no, hayan o no concurrido a las mismas. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1957. — El Directorio.

3) $19.80 3|pub. 14505 Oct.1º-v.oct.3.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Luis Alberto Onetto contra BLANCA E. RODRIGUEZ CARDOZO. Divorcio por causal" (Lº 53, Fº 323), se cita, llama y emplaza a doña Blanca Edelma Rodríguez Cardozo para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Setiembre 13 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

7) (R. 20-1-55) 30|pub. 33096 Oct.1º-v.nov.6.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que por auto de fecha 10 del actual en expediente: "GENTA DE OBERTILLO CLOTILDE. Incapacidad" (Lº 55, Fº 198), se ha declarado incapaz a Clotilde Genta de Obertillo, designándose curadora a su hija Clotilde Renée Obertillo de D'Agustino. — Montevideo, 13 de Agosto de 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

10) $12.00 10|pub. 14506 Oct.1º-v.oct.11.

12—Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

Nº 3.408. — Segundo llamado. — Substancias explosivas. — Apertura: 9 de Octubre de 1957, a las 16 horas.

Nº 3.409. — Segundo llamado. — Arandelas de goma. — Apertura: 9 de Octubre de 1957, a las 17 y 30 horas.

Nº 3.411. — Segundo llamado. — Envases de vidrio. — Apertura: 10 de Octubre de 1957, a las 16 horas.

Nº 3.412. — Segundo llamado. — Ejecución de trabajos en fundición de hierro. — Apertura: 10 de Octubre de 1957, a las 17 y 30 horas.

Nº 3.428. — Hierro perfilado. — Apertura: 14 de Noviembre de 1957, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).

12) (C.C.) 8|pub. 33093 Oct.1º-v.oct.9.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

LLAMADO A PROPUESTA

La Dirección General de Impuestos Directos, debidamente autorizada por resolución superior de fecha 22 de Julio de 1957, expt. 11143 inc. 38, llama a propuesta para arrendar un edificio que sirva de asiento a la Agencia de Rentas de Rosario, Departamento de Colonia, ubicado dentro del radio formado por las calles: General Artigas y Treinta y Tres entre 18 de Julio y Cerrito, con capacidad mínima siguiente:

1º Un local con entrada independiente de la calle, de 12 metros por 8;

2º Dos habitaciones de por lo menos 4 x 4 con acceso directo;

3º Una pieza para depósito.

4º Dependencias higiénicas completas.

5º Casa-habitación para la familia del señor Jefe con no menos de tres dormitorios, comedor y demás dependencias.

Las propuestas deberán remitirse a la Agencia de Rentas de Rosario, acompañado plano de la finca ofrecida, con la especificación de las condiciones del arrendamiento respectivo, bajo sobre cerrado y lacrado.

El plazo para la presentación de las propuestas vence el día 21 de Octubre de 1957, a las 18 y 30 horas.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados en el local de la Agencia de Rosario, a la hora indicada y del Inspector de Sucursales y Agencias de la Zona señor Félix A. Nadeo, en carácter de representante de esta Dirección General.

12) (C.C.) 3|pub. 33100 Oct.1º-v.oct.3.

FACULTAD DE AGRONOMIA

LICITACION Nº 20

Segundo llamado

Apertura: Hora 10 y 30. Octubre 17 de 1957.

Llámase a licitación para la compra de implementos agrícolas para uso de la Escuela de Agronomía de Salto: (1 arado, 1 rastra de discos, 1 aporcador o surcador, 1 pastera o cortadora, 1 rastrillo, etc.). Retirar pliego de condiciones en Secretaría de la Facultad: Avda. Garzón Nº 780 (Sayago). — Montevideo, Setiembre 26 de 1957.

12) (C.C.) 3|pub. 33101 Oct.1º-v.oct.3.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Octubre 1.o de 1957

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley Nº 9 906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906)

3.a Sección

VICENTE MARSIGLIA, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Washington 232 y GLORIA DE PAULA CAMPOS, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Reconquista 221.

5.a Sección

JOSE GONZALEZ MISA, 37 años, soltero, comercio, español, domiciliado Cuareim 1182 y JUSTA DURAN ALVAREZ, 45 años, soltera, española, domiciliada Cuareim 1182.

WALTER JOSE FERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraguay 1135 y ROSA RENEE PIOLI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Paraguay 1135.

8.a Sección

ANTONIO GARCIA FERREIRO, 48 años, divorciado, comerciante, español, (ciud. legal), domiciliado Piedra Alta 1994 y ELIDA DANTAZ MARTINEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Piedra Alta 1994, ap. 3.

10.a Sección

LUIS ALBERTO FERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Industria 2633, ap. 2 y BLANCA DELFA VELAZCO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 2633 ap. 1.

JORGE PABLO VAZQUEZ PARPAL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sta. Rosa 6460 y MARIA DEL CARMEN IRIBAR FEROLLA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Sta. Rosa 6460.

11.a Sección

DOROTEO RODRIGUEZ, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Capitán Carlos de Villademoros 2561 y MARIA ELENA SILVA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Capitán Carlos de Villademoros 2561.

RUBEN OVIDIO GEIDO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Besares 3258 y GLADYS RENEE OROSSA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Julio Raissignier 2525.

EOLO ICARO VILLAR, 27 años, soltero, técnico mecánico, oriental, domiciliado Oficial 6.a N.o 5309 y GLADYS VIOLETA SEIRUTI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.a, N.o 1625.

DAMIAN FERNANDO CUELLO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Moreno 5065 y ALICE LILIAN TORRES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Alberto Susviela Guarch 3542.

12.a Sección

WALDEMAR ALONSO, 35 años, divorciado, pintor, oriental, domiciliado Yaguarí 1933 y ZULMA LUJAN RIVERA, 30 años, soltera, oriental domiciliada Yaguarí 1933.

ALDA A. PEREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3000 y LIBERTAD OTTONELLO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada General Flores 3021.

ESTEBAN STEPANIAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 2436 y CARMEN VAHANIAN, 22 años, soltera, argentina, domiciliada Garibaldi 2436.

17.a Sección

CARLOS MARIA GONZALEZ, 45 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cap. Ruiz de Alda 5179 y JOSEFA GARCIA, 23 años, soltera, española, domiciliada Cap. Ruiz de Alda 5179.

ROBERTO RODIMIRO GARCIA, 25 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Andalucía 3871 y MARIA ELBA MAYA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Andalucía 3909.

20.a Sección

NATALIO INYERCO, 37 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Reyes 1523 y BLANCA ALVAREZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Reyes 1523.

24.a Sección

REINALDO GONZALEZ, 27 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Ayacucho 3566 y ALICIA ANA MARIA MATILLA CARBALLA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Washington Beltrán 1709.

14) $2.00 3pub. v. Oct.3.

11.a Sección

CARLOS ALBERTO COSTANZO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Carrasco 4217 y BLANCA ANTONIA MATONTE, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Carrasco 4217.

14) 1|pub. v.oct.1.o.

15—Pagos de Dividendos

TARANCO Y CIA. S. A.

Se comunica a los señores poseedores de acciones preferidas de la Sociedad, que a partir del 1.o de Octubre se puede hacer efectivo el cobro del cupón N.o 18 en nuestras Oficinas, Calle Paraguay N.o 2253.

15) $1.60 1|pub. 14514 Oct.1.o-v.oct.1.o.

HOTEL SAN MARCO S. A.

Se comunica a los señores accionistas de Hotel San Marco S. A. que a partir del día 14 de Octubre de 1957 se efectuará el pago del dividendo correspondiente al ejercicio 1955-56 previa presentación de las acciones respectivas en el Banco de Montevideo, calle Rincón esquina Misiones. — Montevideo, Setiembre 27 de 1957. — El Directorio.

15) $5.40 3|pub. 14501 Oct.1.o-v.oct.3.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas de matrimonio de JUAN BAUTISTA GORDANO e INOCENCIA DE CLERCK, y de nacimiento de Irene Gordano, en el sentido de que donde el apellido del contrayente aparece como Jordán debe decir Gordano y donde el padre de la inscripta en la segunda de ellas, aparece como Juan B. Borján, debe decir Juan Bautista Gordano, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $30 00 15|pub. 14525 Oct.1.o-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos "PASTORINO, DIAMEL ANGELICA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de partida de nacimiento de la nombrada menor pues donde en la misma dice "Diamela Angélica", en el lugar que corresponde a sus nombres, debe decir Diamel Angélica. — Montevideo, Febrero 1.o de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33102 Oct.1.o-v.oct.18.

20—Remates

JUAN MARQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos "Jorge y Blondi contra RIVERON, JUAN ANGEL. Juicio ejecutivo" (L.o 50, F.o 212), el martillero Juan Márqueb, procederá el jueves 17 de Octubre de 1957 a las 17 horas en su local de la calle San José 872-876, a la venta en remate con la base de las 23 partes de la tasación o sea tres mil trescientos treinta y tres con treinta y tres centésimos (3.333.33) una camioneta marca Commer, matriculada con el N.o 201.496, padrón 131.882. En exposición. Seña 30 o|o. Comisión 7 o|o más informes: San José N.o 872-76. Teléfono 9.50.40.
20) $20.00 10|pub · 14500 Oct.1.o-v.oct.11.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola dictada en los autos caratulados "Juan Baletta c|. GREGORIO KEKLIYAN COPUCHIAN y OTRA. Ejecución de hipoteca" (L.o 55, F.o 375), se hace saber al público que el próximo 22 de Octubre a la hora 15 y 30 en el lugar de su ubicación calle Municipio hoy Martín C. Martínez N.o 2021, se procederá por el martillero señor Alberto Vanoli asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y sin base del siguiente bien: Una fracción de terreno con sus edificios y mejoras que le acceden, situada en la décima novena sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronada con el número treinta y cuatro mil quinientos doce señalada con el número treinta y nueve de la manzana novecientos ochenta y dos, según plano de Setiembre de 1919 del agrimensor Amaro H. Cabrera, que tiene trecientos treinta metros veinte decímetros de superficie y mide ocho metros sesenta centímetros al Este de frente a la calle Municipio hoy Martín C. Martínez N.o 2021 distando el punto medio de su frente según certificado de empadronamiento cuarenta metros treinta y nueve centímetros de la esquina con la calle Miguelete treinta y ocho metros treinta y cinco centímetros al Sur, lindando con los solares númertos cuarenta, cuarenta y uno, cuarenta y dos, cuarenta y tres y cuarenta y cuatro; ocho metros sesenta centímetros al Oeste confinando con el solar número cuarenta y nueve; y treinta y ocho metros cincuenta y cuatro centímetros al Norte, limitando con el solar número treinta y ocho.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá depositar el 10 o|o en garantía de la misma; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador, certificados, impuestos, honorarios y gastos que origine la escritura; III) Que los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Actuaría, calle 25 de Mayo 523, 3.er piso. — Montevideo, Setiembre 19 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
20) $90.00 15|pub. 14483 Oct.1.o-v.oct.18.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos "Banco de la República O. del Uruguay c|. GERVASIO PICCHIO" ejecución de prenda, L.o 43, F.o 115, se hace saber que el próximo martes 15 a las 15 y 30 horas por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor en el local de la calle Piedras 313 donde se encuentran en exhibición de tornos, máquinas y herramientas mecánicas prendadas en autos. Garantía: 30 o|o. Comisión: 7 o|o. Más informes: Piedras 318, Tel.: 9.22.33.
20) $20.00 10|pub. 14526 Oct.1.o-v.oct.11.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "Enrique Camarero y Sebastián Luis Cazajous contra JESUS ANGEL ESPINOSA y JUANA CÓPPOLA DE ESPINOSA. Ejecución de hipoteca, L.o 43, F.o 318", se hace saber que el día 21 de Octubre próximo venidero, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, calle Machado N.o 3390, se procederá por el martillero don Alberto Vanoli, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno y sus edificios, situado en la 14.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 55.931, señalado con el N.o 20, en el plano trazado por el agrimensor Guillermo Rodríguez, en Diciembre de 1910, compuesto de una superficie de 210 metros, 14 decímetros, que se deslindan así: 8 metros, 63 centímetros de frente al Oeste, sobre la calle Machado N.o 3390, entre Adolfo Berro y Cisplatina; 24 metros, ochenta y un centímetros al Norte, por donde limita con el padrón 55.930, 8 metros, 60 centímetros al Este, limitando con el padrón 55.928 y 24 metros, 6 centímetros al Sur, por donde limita con el padrón N.o 55.932.

Se previene: 1- Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que la comisión legal del señor rematador y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. Y 3) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 27 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $90.00 15|pub. 14484 Oct.1.o-v.oct.18.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 80.948. — Montevideo, Setiembre 27 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Aceitera del Uruguay S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PALADIN" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8 00 10|pub. 14515 Oct.1.o-v.oct.11.

ACTA N.o 80.946. — Montevideo, Setiembre 27 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Doctor Lazar y Cía., S.R.L. Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TESTRADIOL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14516 Oct.1.o-v.oct.11.

ACTA N.o 80.935. — Montevideo, Setiembre 26 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Agrostroj Prostejov, Narodni Podnik, de Checoeslovaquia, ha solicitado el registro de la marca

agrostroj

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 14519 Oct.1.o-v.oct.11.

ACTA N.o 80.950. — Montevideo, Setiembre 27 de 1957. — Con esta fecha Penino y Corona, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

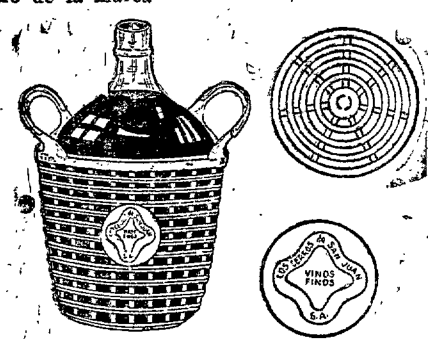


para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 14521 Oct.1.o-v.oct.11.

ACTA N.o 80.951. — Montevideo, Setiembre 27 de 1957. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Warner-Lambert Pharmaceutical Company (EE. UU. A.) solicita la marca "RELEASIN" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14513 Oct.1.o-v.oct.11.

ACTA N.o 80.945. — Montevideo, Setiembre 27 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Doctor Lazar y Cía., S.R.L., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SIMULTAN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14518 Oct.1.o-v.oct.11.

ACTA N.o 80.949. — Montevideo, Setiembre 27 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Los Cerros de San Juan S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $30.00 10|pub. 14520 Oct.1.o-v.oct.11.

ACTA N.o 80.947. — Montevideo, Setiembre 27 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Doctor Lazar y Cía., S.R.L., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BANACTIZAN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14517 Oct.1.o-v.oct.11.

25—Ventas de Comercio

Interviniendo "Oficinas Sanjurjo" de A. Sanjurjo y Cía., prometimos vender a Enrique Rodríguez el negocio de "Comestibles, frutas y verduras y fermentadas embotelladas", establecido en Camino de Raffo 858, de esta ciudad. Acreedores en Oficina, ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1957. — JULIO CESAR OTERO. — NILDA OTERO.
25) $16.00 20|pub. 14507 Oct.1.o-v.oct.24.

Interviniendo "ficias Sanjurjo" de A. Sanjurjo y Cía., prometí vender a Blanca Liria Scotti de Ezcurra el negocio de "Almacén comestibles, frutas y verduras", establecido en la calle Caganch a 2250 de esta ciudad. Acreedores en Oficina, ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1957. — ARAM DER MEGRDITECHIAN. — ESTHER DANGURIAN.
25) 16.00 20|pub. 14508 Oct.1.o-v.oct.24.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunico que he prometido vender al señor Juan Carlos Pirotto el comercio que en los ramos de taller de vulcanización y gomería tengo establecido en esta ciudad en la calle Osimani y Llerena N.o 239, quedando a mi cargo el pasivo y las cuentas a cobrar. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el Estudio Figurina y Gallero calle Uruguay N.o 961. Salto. — Salto, Setiembre 17 de 1957. — IGNACIO RETAMAR GUERRICO. — Juan Carlos Pirotto.
25) $32.00 20|pub. 14509 Oct.1.o-v.oct.24.

27—Varios

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

Expedientes de edificación y deslinde terminados. Plazo para su pago: sesenta días. A contar de la fecha. Decreto 5 de Agosto de 1933.

RELACION Nº 583

Padrón	Propietario
32.840	Daniel Muñiz
33.477	Juan B. Ilich
40.615	Eduardo Picco y otro
41.888	Pedro L. Bellenda
51.893	Floreal Estrada
51.897	José A. Cendan
51.917	Ricardo García Trigo
52.007	Pablo Bonino
57.714	Elbio Tochetto
62.152	María R. Medina de Nandes
62.153	Longina Medina de Rodríguez
62.339	Buenaventura Silva
62.347	Amanda H. de Martínez
62.476	Mario Michele Mortone y otro
67.610	Josefa Ferreiro
70.267	Luis Natalio Bidano
70.302	Raymundo Delgado
80.732	Manouk Manoukians

80.750 Luis M. A. Márquez
80.782 Ismael José Aguilera
95.215 Beatriz y Margarita Panario
95.217 Alda Brum Rodríguez
95.309 Carlos Patrón
95.879 Mario Gómez Facal
95.880 Washington Ruggiero
97.329 Raúl Donato Sciuto
103.424 Martín Eidegain y otro
103.472 Rafael Bosch
105.364 L. Leibner
108.827 Moisés Ramón Duque y otro
111.265 María Teresa Visca de De León
111.353 Leandro Willy Huber Muñoz
112.640 Harletun Abrazian
120.152 Rosendo Martínez
120.162 Ernesto Paulanscky
120.210 Casimiro Goros Rotela
120.213 Gisleno Dionisio Tejera
130.453 Nieves Rodríguez
131.593 Blas Biancoli
134.074 Prudencia E. de Perdigón
161.361 Vicente Gómez
182.138 Juan Cifre
188.078 Mario P. Panario Pérez.

Departamento de Contribución Inmobiliaria.
27) (C.C.) 1|pub. 33099 Oct.1º-v.oct.1º

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

Expedientes de edificación y deslinde terminados. Plazo para su pago: sesenta días. A contar de la fecha. Decreto 5 de Agosto de 1933.

RELACION Nº 584

Padrón — Propietario

7.397 Juan Francisco Decarlini
20.516 Ricardo Amorín
31.257 Juan Scapusio y señora
33.475 Carlos Trost
33.467 Manuel Alonzo Gonzáles
32.838 Raúl Fermín Suárez
51.939 José Ballex
62.120 Froilán Arero
51.902 Pedro Martínez
63.454 Buenaventura Cerutti
62.134 Antonio Delfino
62.349 Antonio Bianchi y otro
62.514 José Francisco Bonfiglio
64.355 Víctor Roballo
70.197 Eliseo Díaz
74.951 Víctor Ascone
75.059 Gregorio León Zinola
75.062 Joaquín Panchero
75.094 Arturo Bergamino Giuria
80.735 Agop Takessian
80.781 Desiderio Díaz
95.259 Osvaldo Sassi
97.320 María Gladis Civitelli
102.500 Mario Acosta Rodríguez
102.729 Manfred Rhomberg
103.179 Aldiva Silva Cabeda
103.469 Antonio Galán Díaz
111.276 Augusto Aboltiz
112.738 Santiago Sanguinetti
114.167 Tomás López
120.214 María Rodríguez Barcelona
130.324 Taumaturgo Gorgoroso
131.589 Alfredo Dotti
131.594 Marina Carril de Matteo
131.666 Basilio Haisaniuk
131.669 Rosa C. de Herrán.

Departamento de Contribución Inmobiliaria.
27) (C.C.) 1|pub. 33098 Oct.1º-v.oct.1º

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

Expedientes de edificación y deslinde terminados. Plazo para su pago: sesenta días. A contar de la fecha. Decreto 5 de Agosto de 1933.

RELACION Nº 585

Padrón — Propietario

26.131|162.587 Juan Ovenard
26.134 Juan E. Mclazzi
26.163 María Elena Ruiz de Bautureira
35.595 Eloísa J. De Lizarza de Franchi
35.767 Juan Carlos Parada Santol
35.782 Elsio Chagas Graces
49.763 Pedro M. Recalde
56.137 Antonio Fernández Ribeiro
58.054 Jonas Savareikas
60.967|68 Enrique J. Del Grandi D'Agustini
156.865|67.070 Zenop Sobadjian
87.487 Antonio Marino
97.301 Dora y Elvira Alvarez
102.436 Juan A. Criotti
102.467 Justo M. Esteban Ramos
116.711 Orlando Rodríguez
138.904 Gumersindo A. de Rodríguez
141.287 Domenico Fareri Formica
147.363 Silvia Minetto de Camosa
149.316 Ana Coeiro de Demaría
149.321 José Omil Cacheiro
149.325 Carlos A. Laborde Sosa
149.326 José Marchese
149.331 Sara y Ofilia Passano
149.334 Juan Carlos Estapé
154.354 Mercedes S. Abreu
157.193 Desiderio Boris
157.234 Alfredo Fusillo
160.916 David Symner
162.950 Juan De Lazzari
166.103 Vittorio Viol
168.590 Ema María Castro Suárez
168.593 Alfonso Domínguez
169.642 Florencio Elzaurdia
168.776 Juan Fantin
169.796 Juan Dimuro
170.024 Carlos Alberto Bazzani
172.183 Cyryil Ganas
172.573 José Borrallo
172.846 Suc. Antonio Tuzzo
178.170 José Rodríguez
147.042 Narciso Balmaña.

Departamento de Contribución Inmobiliaria.
27) (C.C.) 1|pub. 33097 Oct.1º-v.oct.1º

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

Expedientes de edificación y deslinde terminados. — Plazo para su pago: sesenta días. A contar de la fecha.—Decreto 5 de Agosto 1933.

RELACION N.o 586

Padrón — Propietario

10.370 Antonia R. de Milano.
45 579-179.893 Adelio Bolla.
64.738 Jaime Ferrer Seuanes.
66.361 María E. de Nebel.
71.689 Miguel Castro.
71.865 Teresa Janella Dicanero.
71.906 Benigno Alvarez.
71.919 Francisco Perello Llorca.
74.094 Pedro Pasina.
74.300 José Braulio Benito.
150.018 Lilia Bergara.
151.118 José Fernández.
152 686 Francisco Balbino Rodríguez.
152.703 Teodoro Alfonso Sandes.
153.632 Gilberto Aguirre.
153.635 Sergio Corbo Barrios.
154.699 Juan Barbero.
155.790 Raimundo Aguirre y Otra.
156.373 Cándido Fernández.
158.693 Mayer Palgón.
160.060 Andrés Vázquez.
161.097 Elva García.
161.870 Samuel Formento.
164.223 Adolfo Delgado.
164.958 Camilo Suárez.
165.132 Oscar Cauci Donatti.
170.108 Teófilo Litosenko.
170.137 Claudio Medina Portela.
170 160 Mario Guidi.
170.163 Luis A. Saffón.
170.600 María Inés A. de Marina.
171.517 Luis Otheguy y Otra.
172.029 Juan Rodríguez.
172.335 Raúl Quiroga.
173 644 Alberto Fariña.
176.739 Nelson Ivaldi Bassi.
178.136 Ranieri Francisco Alcoba y Otro.
180.130 Gualberto Etchart.
180.341 Luis Gamboa.
180 485 Clara Fuentes.
182.313 Julio Castro Gómez.
182.768 Mario Pienovi Savio.
186.527 Roberto Berrutti.
188.956 Ester Ramos Machado.
188.969 Alfonso Di Giovanni.
188.984 Ademar Pérez.
189.007 María Doldán de Núñez.
189.014 Belarmina Fernández.
189.017 Emeteria Di Predo.

Departamento de Contribución Inmobiliaria.
27) (C.C.) 33095 Oct.1.o-v.oct.1.o.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

Expedientes de edificación y deslinde terminados. Plazo para su pago: sesenta días. A contar de la fecha. Decreto 5 de Agosto de 1933.

RELACION Nº 587

Padrón — Propietario

6.945 Julio Bauzá
9.053 Carlos Jankoszky
51.745 Baldomero González
51.757 Antonio Vázquez
51.758 Domingo Fitipaldi
51.773 Héctor Alberto Lazo
51.782 Carlos Venturini
52.052 Tito V. Curbelo
52.038 Otteim Rodríguez de Almeida
53.051 Alfredo Celese
53.081 Roberto Estanislao Angerot
53.201 Blanca Pesaola de Salaverry
61.055 Emilio López Alegre
62.506 Rafael J. Cencic y otro
63.571 Perfecto Alvarez
63.476 Silvia Angelina de Gianotti
72.755 Naum Moisés Yasky
80.427 María J. Camurati de Livani
80.863 Vittorio Ortone Robattino
80.873 Domingo Racciatti Di Nudo
80.881 Pablo A. Rodríguez
80.882 Adolfo Caban
80.888 Agustín Dante Aonzo
80.910 Eustaquio D. Rodríguez
80.920 Manucg Khastajian
81.141 Manuel Oliveira
90.256 Carlos Massaferro
90.416 Paulina Chiessa de Raineri
92.154 Juan A. y Florencio Fernández
95.199 Luis Alberto Bernini
100.398 Roberto V. Fabro
102.543 José Varela Eiroa y otro
102.592 Manuel Oribe Silveira
111.124 Victoriano Fernández
111.188 Andrés Spiller
111.189 Guillermo Klimesch
111.358 Alberto Beduchaud Quincke
111.713 Luis Pandolfo
153.145 Beatriz B. Cancela
153.152 José Porto Sobral
157.226 Gilberto Edmindo Otero
157.237 José María Castañola.

Departamento de Contribución Inmobiliaria.
27) (C.C.) 1|pub. 33094 Oct.1º-v.oct.1º

COOPERATIVA DE CONSUMO SALUD PUBLICA

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Primera convocatoria

10 de Octubre de 1957. — Hora: 20

De acuerdo a lo dispuesto por las leyes 10.761 y 12.179, sus reglamentaciones, los estatutos sociales y el reglamento de la Institución, el Consejo Directivo de la Cooperativa de Consumo Salud Pública convoca a los asociados habilitados, para asistir a la asamblea anual ordinaria de afiliados de la sociedad.

La asamblea se llevará a cabo en el local social, calle Carlos Roxlo 1475, el día 10 de Octubre de 1957, a las 20 horas y se considerará la siguiente orden del día:

1.o Designación de tres asambleístas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario; 2.o Memoria y balance del ejercicio 1956-1957, o informe de la Comisión Fiscal; 3.o Reforma de los artículos 142 y 143 del reglamento.

Advertencias: La asamblea constituída con la asistencia de la mitad más uno de los socios habilitados. Si transcurrida media hora de la fijada, no se hubiera reunido el quórum requerido, se cursará una segunda convocatoria para realizar el acto cinco días después, a la misma hora, con cualquier número de asistentes. Se recomienda presentar Carnet Social o Documentos de Identidad, para entrar a Sala. Los señores asociados que deseen saber si están habilitados para intervenir en la asamblea, pueden consultar a ese fin el padrón que se colocará en la Sede Social. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1957. — Ruy Bueno, Presidente. — Angel César Ronco, Secretario.

27) $39.00 5|pub. 16444 Oct.1.o-v.oct.5.

"OTRANSA SOCIEDAD ANONIMA"

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "Otransa S. A.", solicitando la inscripción del aumento de su capital, lo que se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Acta N. 5

En Montevideo, el 3 de mayo de 1957, a las 15 horas se reune el Directorio de Otransa S. A. con asistencia de sus integrantes doctores: Augusto César Bado, Jorge Zerbino Cavajani y Cr. Fernando Etchegorry Abierto el Acta, y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 6.º de los Estatutos Sociales resuelven elegir Presidente al doctor Augusto César Bado. A continuación toma la palabra el doctor Jorge Zerbino Cavajani y propone que el Directorio aumente el capital en $ 200.000.00 (doscientos mil pesos) con lo que el capital autorizado de la sociedad ascenderá a la suma de $ 300.000.00 (trescientos mil pesos moneda nacional). Destaca que el Directorio está facultado para ello, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 3.º de los Estatutos Sociales. La moción es aprobada por unanimidad, resolviéndose igualmente en la misma forma que representen a la sociedad indistintamente y con amplias facultades para aceptar cualquier observación o modificación de las autoridades administrativas a los señores Zerbino y Rachetti. Finalmente y no siendo para más se levanta la sesión siendo las 15 horas y 20 minutos. — Augusto César Bado. — Jorge Zerbino Cavajani. — F. Etchegorry Ferreira.

Concuerda lo testimoniado con su original que obra en el acta número cinco existente a fojas once del Libro de Actas de Directorio y Asambleas perteneciente a "Otransa S. A.", rubricado con el número cuatro mil novecientos y dos al folio cuatrocientos cincuenta y seis del libro uno, el siete de setiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, en el Registro Público y General de Comercio. Y yo el suscrito escribano hago constar: A) Que del artículo tercero de los Estatutos Sociales de "Otransa S. A." surge que "el Directorio podrá disponer un aumento de capital social hasta dos millones de pesos, previa aprobación del Poder Ejecutivo, haciendo las inscripciones pertinentes y cumpliendo todos los requisitos legales que correspondan a cada aumento. B) Que el artículo octavo dispone que: "Representan legalmente a la Sociedad dos Directores o uno o más apoderados, salvo en los casos de gestiones administrativas no contenciosas ante los Poderes Ejecutivo, Judicial, Entes Autónomos y Municipios, para lo cual bastará la firma de un director". C) Que según surge del mencionado Libro de Actas de Directorio y Asambleas, a fojas siete, ocho y nueve luce el acta número cuatro de Asamblea General Ordinaria, en donde fueron electos Directores los señores doctor Augusto César Bado, doctor Jorge Zerbino Cavajani

y contador Fernando Etchegorry. En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintitres de julio de mil novecientos cincuenta y siete. — Jorge L. Bado, escribano.

"Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, setiembre 3 de 1957. Visto la solicitud de "Otransa S. A." a los efectos de que se le autorice el aumento de su capital actual con la suma de $ 200.000.00 (doscientos mil pesos). Considerando: Según acta notarial adjunta de fs. 8 y 9) se han cumplido los requisitos pertinentes. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de 1er. Turno. El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el aumento del capital autorizado de "Otransa S. A." el que queda fijado en la suma de $ 300.000.00 (trescientos mil pesos). A sus fines expídase el testimonio correspondiente y devuélvase la documentación presentada. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: FISCHER. — JUAN CARLOS MASTALLI. — Justo J Orozco, Secretario".

Es copia fiel. Montevideo, setiembre 6 de 1957. — R. de Medina Méndez, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. N.º 1430. Presentado hoy diecinueve de setiembre de mil novecientos cincuenta y siete a las dieciséis y veinte horas e inscripta en este registro con el número 196 al Fo. 1403 del libro N.º 2 de Estatutos. (Exonerada). — María I. Artecona

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. Jorge Zerbino Cavajani, constituyendo domicilio en la calle Paysandú 935, 3er. piso, al señor Juez, dice: Que viene a solicitar la inscripción del aumento de capital de Otransa S. A., en el Registro Público y General de Comercio, a cuyo efecto acompaña el acta de la reforma, estatutos y testimonio de la autorización concedida por el Poder Ejecutivo. Por lo tanto al señor Juez solicita: Que se sirva ordenar la inscripción del aumento de capital en el Registro Público y General de Comercio. Otrosí dice: Que su representación surge de lo establecido del acta notarial de la Asamblea que se acompaña. Segundo otrosí dice: Que solicito la inscripción libre de derechos y me presento en papel simple de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 7.º de la ley número 11.073 del 24 de junio de 1948. Segundo otrosí dice: Que los recaudos, testimonio y edictos, se entreguen al señor Luis Vizziano Podestá y|o Miguel Angel Munlagurría indistintamente. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Jorge Zerbino Cavajani.

Recibido hoy, setiembre siete de mil novecientos cincuenta y siete con un estatuto. — Ponce de León.

Montevideo, setiembre 10 de 1957. Al despacho. — Ponce de León.

13.289. — Montevideo, setiembre 10 de 1957. Vista al Ministerio Público. — Gamio. — Ponce de León.

Montevideo, 13 de setiembre de 1957. Al señor Fiscal en lo Civil de 1er. Turno, bajo conocimiento. — Conste. — Osimani de Moretti.

Fiscalía de lo Civil de 1er. Turno. N.º 3666. Señor Juez: Puede V. S. proveer de conformidad a lo solicitado. Montevideo, setiembre 14 de 1957. (Otransa S. A. Aumento Capital Civ. 7.º. — Francisco Pagano.

Recibido hoy setiembre dieciseis de mil novecientos cincuenta y siete. — Ponce de León.

Montevideo, setiembre 16 de 1957. Al despacho. — Ponce de León.

13.749. Montevideo, setiembre 17 de 1957. Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad fiscal, Resuelvo: Decrétase la inscripción de la modificación de estatutos solicitada en el Registro Pco. y Gral de Comercio. Háganse las publicaciones legales. Exonérase de sellado a esta gestión. Fecho, háganse las devoluciones pertinentes y archívese. — Gamio. — Ponce de León.

Montevideo, setiembre 18 de 1957. Se remite al Registro Público de Comercio. — Ponce de León.

Registro Público y General de Comercio — Montevideo. — Montevideo, 19 de setiembre de 1957. Recibido hoy. — Conste. Artecona.

Montevideo, 19 de setiembre de 1957. Se efectuó la inscripción ordenada con el número 196 al folio 1403 del Libro N.º 2 de Estatutos. Conste. — Artecona.

Recibido hoy setiembre veinticuatro de mil novecientos cincuenta y siete. — Lamas.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, setiembre 25 de 1957. — Luis Antonio Lamas, actuario.

$180.00 1|pub. — 14418

AEROLINEAS COLONIA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado "Aerolíneas Colonia Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de sus estatutos sociales, cuyo trámite se transcribe íntegramente a continuación:

Acta de constitución de:

"AEROLINEAS COLONIA S. A."

En Montevideo, a los tres días del mes de Enero de mil novecientos cincuenta y siete reunidos los señores: doctor Conrado H. Hughes, doctor Héctor Alvarez Cina, doctor Pedro P. Berro, señor Frank Miller, señor George Miles, señor Conrado Hughes Delgado, señor Carlos Baeremacker, señor Bruno Musitelli, doctor Romeo Grompone y señor Luis A. Machado, resuelven dejar constituída una sociedad anónima que se regirá por los estatutos que a continuación se transcriben los que, leídos, fueron aprobados por unanimidad.

ESTATUTOS DE

"AEROLINEAS COLONIA S. A."

Primero. Queda constituída una sociedad anónima cuyo funcionamiento se regirá por estos estatutos y, en cuanto hubiere lugar, por las leyes de la República. La sociedad se denominará "Aerolíneas Colonia Sociedad Anónima" pero si extendiere sus actividades a otros países podrá utilizar en ellos, en cuanto fuere necesario para obviar los inconvenientes de posible similitud con los nombres de otros organismos o entidades existentes, cualquier nombre de comercio que denote su calidad o condición de empresa de transporte aéreo, debiendo figurar siempre en dicho nombre comercial la palabra "Colonia".

Segundo. La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Montevideo. Podrá, además, establecer, dentro o fuera de la República las sucursales, agencias, representaciones o corresponsalías que el Directorio considere necesarias o simplemente convenientes.

Tercero. El plazo de duración de la sociedad será de setenta y cinco (75) años, contados desde la fecha de inscripción de estos estatutos en el Registro Público de Comercio.

Cuarto. La sociedad tendrá por objeto principal la realización de un negocio de transporte aéreo para pasajeros, carga, correspondencia y, todo cuando sea suceptible de ser transportado por la vía a utilizar, tanto en la República Oriental del Uruguay como fuera de ella o desde la República hacia el exterior y desde el exterior hacia la República. Para llenar sus fines, la sociedad podrá adquirir a cualquier título aviones u otros medios de transporte aéreo cualquiera fuere su sistema de propulsión, explotar, operar, mantener, desarrollar y extender líneas aéreas en todo el mundo; proporcionar y mantener el transporte y servicio por aire de pasajeros, carga, mercadería y correo, etc., y proporcionar y suministrar el mismo en arriendo en otras condiciones; fabricar, comprar, vender, arrendar, importar, explotar, negociar, operar o en cualquier modo o manera utilizar toda clase de naves aéreas, incluyendo los aparatos e invenciones mecánicas que pudieren ser utilizados en el futuro para vuelos; adquirir a cualquier título motores y todos los repuestos necesarios para las máquinas, útiles o efectos que requiera el desarrollo de sus actividades; adquirir, comprar, vender, arrendar, gravar, y, en general, celebrar toda clase de contratos lícitos relativos a bienes inmuebles, muebles, derechos, etc., destinados a ser utilizados directa o indirectamente en sus actividades; adquirir a cualquier título vehículos terrestres o náuticos a ser utilizados como auxiliares en el desarrollo de sus operaciones; enajenar o gravar en cualquier forma sus bienes sociales; concertar toda clase de operaciones bancarias, financieras, comerciales y civiles en las condiciones que se estime conveniente salvo aquellas operaciones de índole bancaria; emitir obligaciones con o sin garantía y debentures con garantía de sus bienes propios; solicitar de los Gobiernos de la República o de otros países del mundo, nacionales, federales, municipales, provinciales, etc., las concesiones, franquicias, permisos y demás requisitos necesarios o convenientes para el desarrollo de sus actividades; participar en cualquier forma como principal, accesoria o intermediaria en otras organizaciones similares o análogas; contribuir a crear toda clase de empresas civiles, comerciales, industriales o financieras vinculadas al objeto social; recibir y otorgar mandatos y representaciones; dar fianzas y, en general, realizar en el país o fuera de él toda clase de operaciones lícitas que directa o indirectamente se refieran a los fines arriba indicados.

Quinto. El capital social queda fijado en la suma de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos) moneda nacional uruguaya, el que el Directorio podrá elevar hasta $ 5:000.000.00 (cinco millones de pesos) moneda nacional uruguaya, recabando en cada caso la autorización del Poder Ejecutivo y cumpliendo con las exigencias administrativas y fiscales que corresponda. Estará representado por acciones al portador de pesos 100.00 (cien pesos) moneda nacional uruguaya, valor nominal cada una, las que podrán ser emitidas en títulos representativos de una o más acciones. En los casos de aumento de capital, los accionistas tendrán prioridad para la suscripción e integración de nuevas acciones a prorrata del interés que tuvieren en la sociedad. El Directorio determinará la forma y condiciones de la integración de acciones.

Sexto. Además de las acciones a que se refiere el artículo anterior, la sociedad emitirá diez (10) "Bonos de fundador" al portador que no representarán capital aguno pero que darán derecho a su legal tenedor a una participación en las utilidades de la sociedad en la forma y proporción prevista en el artículo treinta y uno de los presentes estatutos.

Séptimo. Mientras sus acciones no estén totalmente integradas, los suscriptores recibirán certificados provisorios, nominativos, cuya transferencia sólo podrá realizarse previa conformidad del Directorio, inscribiéndose en los libros respectivos de la sociedad y con la obligación impuesta al cedente por el artículo 415 del Código de Comercio.

Octavo. La suscripción o posesión de una acción o certificado implica el conocimiento y aceptación de los presentes estatutos por parte de su titular y la obligación de someterse a ellos y a las resoluciones válidamente adoptada por las autoridades de la sociedad. Sin perjuicio, desde luego, de los derechos acordados a los socios por las leyes de la República.

Noveno. Por cada $ 1.000.00 (mil pesos) moneda nacional uruguaya, integrados sobre una o más acciones o certificados provisorios, el titular tendrá derecho a un voto en las asambleas ordinarias o extraordinarias de la sociedad, con la limitación máxima de seis (6) votos impuesta para cada persona por el artículo 420 del Código de Comercio.

Décimo. La sociedad será dirigida por un Directorio compuesto de no menos de tres (3) ni más de siete (7) miembros, elegidos por la correspondiente asamblea de accionistas. Los Directores permanecerán cinco (5) años en el ejercicio de su mandato; podrán ser reelectos y continuarán ejerciendo sus funciones hasta la toma de posesión de sus sucesores. Para ser Director se requerirá la calidad de accionista de la sociedad. En caso de vacante por cualquier motivo, el Directorio designará a quién ha de suplir el ausente temporaria o definitivamente, hasta la primera asamblea anual ordinaria a quien corresponda, elegir Directorio total.

Once. La elección del Directorio se hará por el régimen de simple mayoría, desempeñando la presidencia la persona que resulte electa en primer término, o por mayoría de votos en caso de pluralidad de lista. El Directorio designará de su seno, vicepresidente secretario, director gerente y los demás dignatarios que estime del caso.

Doce. El Directorio deberá sesionar cuantas veces lo requiera la buena marcha de la Sociedad; por lo menos una vez quincenalmente; siempre que sea convocado por el Presidente y cuando lo solicite, por escrito, uno de los miembros.

Trece. El Directorio formará quórum para sesionar válidamente, con la asistencia de la mayoría de los miembros; las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes, incluso el del Presidente.

Catorce. En ausencia del Presidente asumirá las funciones de aquél el Vicepresidente, y en ausencia de ambos, el Directorio, estando en quórum, designará un Presidente ad-hoc, el que ejercerá provisoriamente, las funciones que correspondan al Presidente, con todas las facultades que le son propias. En caso de ausencia del Secretario, el Directorio designará uno de sus miembros para reemplazarlo.

Quince. Los acuerdos del Directorio serán consignados en un libro de Actas que firmarán los Directores presentes o, por lo menos, la mayoría de ellos.

Dieciséis. Los Directores podrán: A) Delegar en terceros, aceptables para la mayoría del Directorio, su calidad de tales por plazo que desearen dentro del de su mandato, pero serán responsables los Directores sustituídos solidariamente por la actuación del sustituto; B) Ocupar puestos rentados en la Sociedad cuando fueren designados para ellos por la mayoría absoluta del Directorio, quien determinará la calidad de las tareas y el monto y modalidad de retribución; C) En los casos previstos en los dos incisos anteriores, las circunstancias descriptas y las resoluciones del Directorio serán puestas en conocimientos de la primera Asamblea Anual Ordinaria que se celebre posteriormente, pudiendo dicha Asamblea, sin afectar la validez de los actos cumplidos en el interín, ratificar o rectificar lo establecido en el inciso B) pero sin facultades para modificar la designación o designaciones a que se refiere el inciso A); D) Contratar con la Sociedad siempre que el contrato respectivo en lo que a la Sociedad se refiere sea aprobado por mayoría absoluta de votos del Directorio en sesión a la que no asistirá el Director que ha de contratar con la Sociedad.

Diecisiete. El Directorio estará investido de los poderes más amplios para representar a la Sociedad, sin más limitaciones que las consignadas en los presentes Estatutos Por tanto, y sin que por la siguiente enumeración se entiendan limitadas dichas faculta-

des, le corresponden de un modo especial las siguientes: A) Llevar la Dirección de la Sociedad, aplicando estos Estatutos y dictando las reglamentaciones pertinentes a la mejor realización de sus fines; B) Fijar los gastos generales de administración; C) Crear en la República, o fuera de ella, las Agencias o Sucursales a que se refiere el artículo 2o de estos Estatutos y reformarlas o suprimirlas; D) Nombrar y destituir el personal y convenir su remuneración; E) Organizar, dirigir e inspeccionar la marcha de la Sociedad; F) Acordar o realizar las operaciones que estime convenientes al negocio social, así como determinar la colocación y aplicación de los fondos disponibles; G) Tratar, trasmitir, y celebrar contratos y compromisos de toda naturaleza, cualquiera que sea su objeto, y, en especial, los que puedan tener relación con la explotación de los negocios indicados como objeto de la Sociedad; H) Conferir poderes generales o especiales, renovándolos o revocándolos cuando lo creyere conveniente; I) Adquirir a título oneroso o gratuito, para la Sociedad, toda clase de bienes o derechos muebles o inmuebles, y semovientes y a nombre de la misma contraer obligaciones, garantidas o no con los bienes sociales. En consecuencia, como parte de esas facultades, administrará libremente los bienes de la Sociedad, pudiendo arrendarlos, darlos en anticresis, prenda común, industrial o agraria, caucionarlos; darlos en hipoteca, venderlos, permutarlos o cederlos; J) Dar o tomar dinero prestado en operaciones conexas con la naturaleza de los fines sociales; constituir, aceptar, y cancelar hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real en garantía de las mismas; transigir toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales; comprometer en árbitros o arbitradores; girar, aceptar, endosar, avalar letras vales o pagarés; dar garantías; girar cheques contra depósitos o en descubierto en cualquier Banco particular u oficial; abrir cuentas corrientes con cualquier institución de crédito, con o sin provisión de fondos; dar fianzas, pedir cartas de crédito, formular facturas, celebrar toda clase de contratos y todo acto necesario o conveniente a los fines de la Sociedad; K) Convocar las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias; L) Presentar anualmente a la Asamblea el informe de la marcha de la Sociedad y el balance de las operaciones de la misma; M) Proponer a la Asamblea el dividendo a repartir a los accionistas y los demás asuntos que deben ser considerados por ésta, de acuerdo con los Estatutos; N) Llenar las vacantes que se produzcan en su seno en la forma establecida en el artículo Décimo; O) Resolver, por mayoría absoluta de sus competentes, las dudas que ocurran en la interpretación de estos Estatutos y sobre sus funciones, dando cuenta a la Asamblea General para que acuerde lo que estime oportuno. Los acuerdos del Directorio, en este sentido, constituirán parte integrante de estos Estatutos mientras la Asamblea General no resuelva nada contrario.

Dieciocho. La firma social estará a cargo del Presidente y el Secretario del Directorio, o del Presidente y el Director Gerente, sin perjuicio de las resoluciones que el Directorio adoptare en otro sentido y de los mandatos que otorgare. Cuando en cualquier acto o contrato comparezca personalmente el Presidente y el Secretario titulares, o el Presidente y el Director Gerente titulares, se admitirá sin necesidad de otra formalidad que ejecuten debidamente autorizados resoluciones del Directorio.

Diecinueve. Anualmente la Asamblea Ordinaria elegirá por mayoría absoluta de votos, un Síndico y un suplente, que no es necesarios sean accionistas de la Sociedad. Tendrán las siguientes atribuciones: A) Examinar los libros y documentos de la Sociedad siempre que lo juzguen conveniente, B) Convocar a la Asamblea General cuando omitiera hacerlo el Directorio; C) Asistir con carácter consultivo con voz pero sin voto a las sesiones del Directorio, siempre que lo estimen conveniente; D) Fiscalizar la administración de la Sociedad, verificando frecuentemente el saldo de Caja y la existencia de los títulos y valores de toda especie; D) Verificar el cumplimiento de los Estatutos relativamente a las condiciones establecidas para la intervención de los socios en las Asambleas; F) Vigilar las operaciones de liquidación de la Sociedad; G) Dictaminar sobre la Memoria, el Inventario y el Balance presentado por el Directorio; H) En general, velar porque el Directorio cumpla las leyes de estos Estatutos. Cualquiera observación que tengan que formularla harán previamente por escrito al Directorio, sin perjuicio de informar a la Asamblea. El nombramiento de Síndico podrá recaer en una firma de contadores o auditores.

Veinte. Las asambleas son ordinarias o extraordinarias. Las asambleas ordinarias tendrán lugar anualmente indistintamente en la ciudad de Montevideo o la de Colonia según se establezca en la convocatoria dentro de los 120 (ciento veinte) días de vencido el ejercicio pronunciándose en primer término, sobre la memoria anual que deberá presentar el Directorio con el correspondiente balance e inventario, proyecto de distribución de utilidades. Le incumbe, además fijar las dietas del Directorio para el ejercicio venidero y, cuando corresponda elegir Directores.

Veintiuno. La asamblea extraordinaria se reunirá cuando lo resuelva el Directorio, o dentro de los treinta (30) días, cuando lo pidan por escrito la sindicatura o accionistas que representen no menos del 25 o|o (veinticinco por ciento) del capital suscripto.

Veintidós. En las asambleas ordinarias y extraordinarias sólo podrán tratarse los asuntos que figuren en el orden del día, el que será establecido por el Directorio y deberá publicarse en la respectiva convocatoria. El Directorio no podrá negarse a incluir en el orden del día de una asamblea extraordinaria los asuntos que figuren en el pedido de convocatoria formulado de acuerdo con lo previsto en el artículo veintiuno.

Veintitrés. Los accionistas podrán reunirse en asamblea que se denominarán "Plenarias", sin necesidad de previa convocatoria y para tratar cualquier punto, con o sin orden del día cuando asistan a la asamblea accionistas que representen la totalidad del capital integrado y se constate dicha circunstancia, ya sea por un representante de la repartición pública que tenga a su cargo el contralor de las sociedades anónimas, o por un certificado emitido por un contador público o un escribano público.

Veinticuatro. Salvo en el caso de asambleas plenarias las convocatorias a asambleas se harán conocer a los accionistas por medio de una (1) publicación en el "Diario Oficial", en un diario de la Capital de la República y otro diario o periódico de la ciudad de Colonia, indicando fecha, lugar y hora y orden del día. Dicha publicación deberá aparecer con cinco (5) días de anticipación como mínimo.

Veinticinco. Los accionistas que quieran tomar parte en las asambleas registrarán sus acciones en la Secretaría de la sociedad, hasta el último día hábil antes del fijado para la reunión. Del registro se les expedirá una boleta en la que constará el número de votos que corresponda, sirviendo dicha boleta de entrada al local de la reunión, donde cada accionista deberá firmar en el libro de asistencias. El Directorio podrá emitir en vez de las acciones mismas un certificado o recibo de su depósito en un Banco o casa bancaria a nombre del que lo presente y en el que deberá constar el número de acciones y la numeración.

Veintiséis. El derecho de asistencia a las asambleas con voz y voto podrá ejercerlo el accionista personalmente, o por delegación en otra persona que no sea Director, Síndico o funcionario de la sociedad, por poder o por medio de una simple carta dirigida al Presidente o al Secretario de la respectiva asamblea.

Veintisiete. Las asambleas serán presididas por el Presidente, quien dirigirá la discusión y votará en todos los casos. Por ausencia del Presidente presidirá el Vicepresidente, y, en ausencia de ambos, el accionista que designare de su seno la asamblea.

Veintiocho. Las resoluciones que adopte la asamblea serán consignadas en el libro de actas de la misma, que firmará el Presidente, el Secretario y uno o más accionistas designados en cada caso por la asamblea. Las actas serán extendidas y firmadas inmediatamente de la celebración de la asamblea.

Veintinueve. Las asambleas ordinarias tendrán quórum en primera citación con la presencia de accionistas que representen la mitad del capital integrado y en segunda citación, con cualquier número de accionistas, pudiendo hacerse ambas citaciones para el mismo día, con una diferencia no menor de treinta (30) minutos entre ambas reuniones. La misma norma sobre quórum se aplicará a las asambleas extraordinarias, con la diferencia de que no podrá convocarse en ambas citaciones para el mismo día, debiendo aguardarse el fracaso de la primera para proceder a la segunda. En primera o segunda convocatorias, en su caso, las asambleas ordinarias y extraordinarias podrán adoptar resolución sobre cualquier punto del orden del día con excepcin que figure en el artículo 10 de la Ley de 19 de Julio de 1909, los que requerirán el voto conforme de accionistas que representen el 75 o|o (setenta y cinco por ciento) del capital integrado. Todas las resoluciones relativas a puntos incluídos en el mencionado artículo 1.o serán sin perjuicio del derecho de receso de dicha ley, ejercido en las condiciones allí establecidas.

Treinta. Al finalizar cada ejercicio económico, comprendido entre el 1.o de Julio y el 30 de Junio de cada año, el Directorio dispondrá la realización del balance general del activo y pasivo, basándolo sobre un inventario minucioso y completo; y lo presentará al Síndico, acompañado de las cuentas de ganancias y pérdidas, cálculo de distribución de dividendos y memoria anual sobre el estado de los negocios de la sociedad. El Síndico a su vez, examinará dichos documentos, confrontándolos con los libros de contabilidad y producirá su informe al respecto, todo lo cual deberá distribuirse entre los accionistas en la oportunidad en que estos procedan al registro de sus acciones.

Treinta y uno. Las utilidades líquidas, previa deducción de las cantidades que el Directorio considere necesarias para amortizaciones, previsiones, castigos, etc., serán distribuídos en la forma siguiente: A) 5 o|o (cinco por ciento) para el fondo de reserva legal, el que deberá continuarse hasta alcanzar el 75 o|o (setenta y cinco por ciento) del capital realizado; B) 4 o|o (cuatro por ciento) para un fondo especial de previsión, así como para imputaciones eventuales, gratificaciones extraordinarias al personal donaciones, etc.; C) 5 o|o (cinco por ciento) para gratificaciones al personal; D) 7 o|o (siete por ciento) para el Directorio en proporción a su asistencia a las sesiones; 1 o|o (uno por ciento) adicional para el Presidente; 1 o|o (uno por ciento) adicional al Director-Gerente y 1 o|o (uno por ciento) al Síndico; E) 10 o|o (diez por ciento) a los "Bonos de fundador" a que se refiere el artículo sexto; y F) 70 o|o (setenta por ciento) a los accionistas a título de dividendo, sin perjuicio de adicionar a este porcetnaje el 5 o|o (cinco por ciento) que se destina a fondo de reserva en el apartado A) de este artículo, cuando aquél hubiere alcanzado el porceutaje establecido.

Treinta y dos. Los dividendos no percibidos por los accionistas dentro de los cuatro (4) años contados desde la fecha en que la Asamblea los acordó, se prescriben, pasando su importe, por el solo vencimiento del término, a pertenecer a la Sociedad. No devengarán interés los dividendos impagos mientras estén en poder de la Sociedad.

Disposiciones transitorias

Treinta y tres. Los "Bonos de Fundador" a que se refiere el artículo sexto serán entregados en su totalidad al doctor Conrado H. Hughes en el carácter que tiene de iniciador y fundador de esta Sociedad. El 30 de junio de 1962 la Sociedad rescatará los "Bonos de fundador" en cuestión, abonando sus legales tenedores un precio que se determinará en función del rendimiento de los referidos bonos en los tres (3) ejercicios anteriores, comparado con el rendimiento y la cotización de las acciones en los referidos tres (3) ejercicios. Si la Sociedad y los tenedores de los bonos no se pusieren de acuerdo en forma amigable sobre la referida estimación ésta será practicada en forma inapelable por tres (3) contadores públicos designados uno por cada parte, es decir, uno por la Sociedad y otro por el conjunto de los tenedores de bonos y el tercero de común acuerdo por ambas partes. En todo caso los tenedores de bonos tendrán opción a recibir el precio que se determine en dinero efectivo o en acciones de la Sociedad a la par, a elección de los tenedores de bonos. En el caso de decidirse que el precio sea pagado en acciones a la par, la Sociedad, si fuere necesario, ampliará su capital en la proporción y monto imprescindible para cubrir dicho precio.

Treinta y cuatro. El primer Directorio estará constituído por siete (7) miembros, uno de los cuales, el Presidente, será el doctor Conrado H. Hughes. Los restantes seis (6) miembros serán designados por el mencionado Dr. Conrado H. Hughes y desempeñarán los cargos de Vicepresidente, Secretario, Director Gerente y Vocales. La designación la hará el doctor Conrado H. Hughes en el momento que resulte conveniente a su juicio para los fines sociales, pero en último término, dentro de los treinta (30) días de haber quedado la Sociedad habilitada legalmente para funcionar. El mandato de este primer Directorio durará hasta el 30 de junio de 1963 y hasta que tomen posesión de sus cargos los Directores que fueren electos para sustituírlos, sin perjuicio de la posible reelección de los integrantes de este primer Directorio. No obstante lo establecido en el artículo décimo, no se requerirá para los miembros de este primer Directorio la calidad de accionistas.

Treinta y cinco. El primer ejercicio de la Sociedad vencerá a los efectos de lo dispuesto en el artículo treinta de estos Estatutos el treinta (30) de junio de 1958.

Treinta y seis. Quedan autorizados los señores doctor Conrado H. Hughes y Conrado Hughes Delgado para que, conjunta o separada e indistintamente, realicen las gestiones de autorización a que se refiere el artículo 405 del Código de Comercio, acepten las modificaciones, supresiones o ampliaciones que se exijan y para que efectúen, en el Registro Público de Comercio, la inscripción a que se refiere el artículo 407 del Código citado. Quedan asimismo autorizados los nombrados doctor Conrado H. Hughes y Conrado Hughes Delgado para presentarse conjunta o separada e indistintamente, o mediante un representante a quien alguno de los mencionados hubiere otorgado carta-poder, ante las autoridades competentes de la República O. del Uruguay y de la República Argentina, para gestionar la autorización o autorizaciones necesarias tanto para la instalación de Aerolíneas Colonia S. A. como sociedad anónima, como para llenar los

requisitos exigidos por las leyes y reglamentos de los respectivos países, para la autorización de explotación y funcionamiento de una o más líneas aéreas internacionales entre los dos países, a los efectos del cumplimiento de los fines previstos en el artículo cuarto de estos Estatutos. No siendo para más el acto, se levantó la reunión, firmando esta Acta los presentes, en el lugar y fecha indicados al pricipio de la misma. — C. H. Hughes. — F. Miller. — P. Berro. — Romeo Grompono. — George Miles. — C. Baerenmecker — Bruno Musitelli. — Luis Machado. — C. Hughes Delgado. — Héctor Alvarez Cina.

Certifico: Que lo testimoniado precedente es copia fiel del original que luce del F. 2.9 al F. 14 del Libro de Actas y Asambleas y Directorio de "Aerolíneas Colonia S. A.", habiendo sellado y rubricado el suscrito cada una de las hojas donde se encuentra extendida el acta transcripta y puesto nota a continuación de la extensión de la presente copia. En fe de ello. extiendo el presente en Montevideo a los catorce días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y siete. Firma: Sara Bonelli Martínez, escribana.

Hay un signo, Hay un sello.

"Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 9 de abril de 1957. — Visto la gestión de Aerolíneas Colonia Sociedad Anónima" en formación a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de 2.º Turno y a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "Aerolíneas Colonia Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento, con las modificaciones efectuadas a fs. 14 y 14 vta. Queda fijado su capital autorizado en la suma de un millón de pesos ($ 1.000.000.00). Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3 y 4 de la ley número 2230 de 2 de junio de 1893. A sus fines devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese notifíquese y archívese. Por el Consejo: LEZAMA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo J. Orozco, Secretario".

Fojas 14). Señor Ministro de Hacienda: Conrado H. Hugues, por "Aerolíneas Colonia S. A", en la gestión de otorgamiento de su personería jurídica (Expediente 198|57), al señor Ministro digo: Que efectivamente, se ha padecido un error al transcribir el Artículo Treinta y uno de los Estatutos, el que debe quedar redactado en la siguiente forma: "Artículo Treinta y uno: Las utilidades líquidas, previa deducción de las cantidades que el Directorio considere necesarias para amortizaciones, previsiones, castigos, etc., serán distribuídas en la forma siguiente: A) Cinco por ciento (5 o|o) para el fondo de reserva legal el que deberá continuarse hasta alcanzar el setenta y cinco por ciento (75 o|o) del capital realizado; B) Cinco por ciento (5 o|o) para un fondo especial de previsión, así como para imputaciones eventuales, gratificaciones al personal, donaciones, etc.; C) Siete por ciento (7 o|o) para el Directorio, en proporción a su asistencia a las sesiones; uno por ciento (1 o|o) adicional para el Presidente; uno por ciento (1 o|o) adicional para el Director Gerente y uno por ciento (1 o|o) para el Síndico; D) Diez por ciento (10 o|o) a los Bonos de Fundador, a que se refiere el artículo sexto y E) Setenta (70 o|o) a los accionistas a título de dividendo sin perjuicio de adicionar a este porcentaje el cinco por ciento (5 o|o) que se destina a fondo de reserva en el apartado A) de este artículo, cuando aquél hubiere alcanzado al porcentaje establecido". Dejando evacuada la vista conferida, saludo al señor Ministro muy atentamente. Conrado H. Hughes. — Otro sí digo: Que este escrito fué hecho en el sellado máximo de treinta pesos que corresponde al capital de un millón de pesos de la Sociedad en formación. Conrado H. Hughes.

Es Copia Fiel. — Montevideo, Mayo 24 de 1957. R. de Medina Méndez. Hay un sello que dice: Ramiro de Medina Méndez. Director de Sesiones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — N.o 1381. Presentado hoy once de Setiembre de mil novecientos cincuenta y siete a las diecisiete horas e incripto en este Registro con el N.o 189 al F.o 1357 del libro N.o 2 de Estatutos. María I. Artecona.

Se inutilizaron timbres de Comercio por valor de $ 1.000.00 y timbres ley 10.650 por valor de $ 2.500.00. Artecona. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer T.: Conrado Hughes Delgado, domiciliado en Misiones 1442, P. 1, a usted digo: 1. Que como resulta de los adjuntos documentos, ha quedado constituída una sociedad denominada "Aerolínes Colonia, Sociedad Anónima", cuyos Estatutos fueron aprobados por el Poder Ejecutivo con fecha 9 de Abril ppdo. reconociéndosele personería jurídica. II Que según las facultades que me confiere el artículo 36 de los Estatutos vengo a solicitar la inscripción de los mismos en el Registro Público de Comercio, y la de la Sociedad en la Matrícula de Comerciantes (artículos 32 y 407 del Código de Comercio). III. A sus efectos expreso: A) Que la Sociedad se denomina "Aerolíneas Colonia Sociedad Anónima"; B) Que su objeto surge del artículo 4.o de los Estatutos que debe darse por reproducido aquí; C) Que el domicilio de la Sociedad es en Misiones 1442, Escr. 6; D) Que la Sociedad carece en la actualidad de Gerente o factor y tiene un capital autorizado de pesos 1.000.000.00. Por lo expuesto al señor Juez pido: 1.o Que me tenga por presentado, por acreditada la personería y por constituído el domicilio. 2.o Que, previo los trámites de estilo, se ordene: A) La inscripción en el Registro Público de Comercio; B) Se conceda matrícula de comerciantes. 3.o Se me autorice a agregar las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito. 4.o Que oportunamente se me entreguen los documentos y demás acompañados. Conrado Hughes Delgado.

Recibido hoy, Junio siete de mil novecientos cincuenta y siete con un Estatuto. Del Castillo.

Tomé razón al F.o 239 del L.o 43 con el número 869. — Del Castillo.

Montevideo, 8 de Junio de 1957. Al Despacho. — Del Castillo.

9173. — Montevideo, Junio 10|957. Vista al M. Público sin más trámite. — Landa. — Héctor del Castillo Lussich.

Montevideo, 10 de Junio de 1957: Al señor Fiscal de lo Civil de 2.o Turno en vista bajo conocimiento. Conste. — Llugain.

Fiscalía de lo Civil 2.o Turno. — N.o 2745. Entrada: 10 de Junio 1957. Salida: 11 de Junio 1957. Señor Juez: Puede usted oredenar la inscripción solicitada. — Montevideo, Junio 10 de 1957. Hay una firma. Hay un sello que dice: Federico Capurro Calamet. Fiscal de lo Civil.

Recibido hoy Junio once de mil novecientos cincuenta y siete, doy fe. — Del Castillo.

Montevideo. 11 de Junio de 1957. Al Despacho. — Del Castillo.

9453. — Montevideo, Junio 12'957. Vistos: Con el señor Fiscal de lo Civil, decrétase las inscripciones solicitadas. Remítase al Registro Público de Comercio. Hágase las publicaciones; acreditadas que sean y liquidado y repuesto el sellado, expídase testimonio, devuélvase recaudos y archívese. Honorarios a los efectos fiscales. $ 500.00, impuesto $ 40.00. — Landa. — Héctor del Castillo Lussich.

Montevideo, Junio 12|957. Al Registro Público de Comercio, en vista bajo conocimiento. Conste. — Llugain.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Montevideo, 12 de Junio de 1957. Recibido hoy. Conste. — Artecona.

Montevideo, 11 de Setiembre de 1957. Se efectuó la inscripción oredenada con el número 189 al F.o 1357 del Libro N.o 2 de Estatutos. Conste. — Artecona.

Montevideo, 13 de Setiembre de 1957. Con el N.o 278 al F.o 130 v. del L.o 2 de Matrícula de Comerciantes, se hizo la inscripción ordenada. Conste. — Artecona.

Recibido hoy diecisiete de Setiembre de mil novecientos cincuenta y siete, doy fe. — Llugain.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, dieciocho de Setiembre de mil novecientos cincuenta y siete. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$ 1.460 1|pub. 14421.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Barraca Sarandí S. A. (Melo)

Estado de Situación al 31 de Julio de 1956

(Aprobado por la Asamblea del 15 de octubre de 1956)

Activo —

Caja y Bancos	$	9.906.45
Deudores varios	"	90.469.28
Mercaderías	"	47.327.80
Montes	"	1.821.25
Pagos anticipados	"	1.487.55
Muebles y útiles e instalaciones	"	1.790.89
Maquinarias y herramientas	"	17.929.74
Animales en pie	"	125.00
Inmuebles	"	24.111.77
	$	194.969.73

Pasivo —

Bancos	$	21.515.60
Acreedores varios	"	55.464.33
Reservas	"	10.947.01
Capital integrado	"	96.800.00
Utilidades a distribuir .	"	10.242.79
	$	194.969.73

(El presente Estado consta a folios 41 del libro Copiador de Balances de "Barraca Sarandí S. A.", rubricado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo el 9 de mayo de 1951).

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 42 del libro Copiador de Balances certificado el 9 de marzo de 1951 por el Juzgado Letrado de Melo.

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31|7|956

(Aprobado por la Asamblea del 15 de octubre de 1956)

Pérdidas —

Depreciaciones y reservas	$	6.538.36
Agua, luz y teléfonos	"	1.593.32
Cargas sociales	"	7.792.75
Impuestos y patentes .	"	2.035.55
Propaganda, viajes y seguros	"	2.734.62
Sueldos, jornales y honorarios	"	24.527.01
Conservación maquinaria y edificios	"	3.812.63
Gastos generales	"	6.294.28
Vehículos	"	5.243.40
Utilidades a distribuir .	"	10.242.79
	$	70.814.71

Ganancias —

Mercaderías generales .	$	69.414.71
Pérdidas y ganancias ..	"	1.400.00
	$	70.814.71

Proyecto de Distribución de Utilidades al 31|7|956

(Aprobado por la Asamblea del 15 de octubre de 1956)

Reservas varias	$	1.627.59
Accionistas	"	8.615.20
	$	10.242.79

(El presente Estado consta a folios 42 del libro Copiador de Balances de "Barraca Sarandí S. A.", rubricado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo el 9 de mayo de 1951).

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 41 del libro Copiador de Balances certificado el 9 de marzo de 1951 por el Juzgado Letrado de Melo.

$ 57.00 1|pub. — 14119.

Ride S. A.

Balance General al 31 de marzo de 1957

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas efectuada el 26|7|957.

Activo —

Caja y Bancos	$	242.742.74
Deudores varios	"	6.000.00
Representaciones	"	35.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	27.057.26
	$	310.800.00

Pasivo —

Capital integrado	$	806.000.00
Cuentas a pagar	"	4.800.00
	$	810.800.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo de 1957

Debe —

Amortizaciones	$	5.000.00
Gastos generales	"	1.839.90
Impuestos y contribuciones	"	7.237.82
Intereses y descuentos	"	4.150.00
Gastos de administración	"	2.400.00
Mercaderías generales	"	1.335.86
	$	21.962.58

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias se hallan a folios 64 del libro Copiador de Cartas certificado el 13 de marzo de 1950 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

$ 22.20. — 1|Pub. — 14014.

Alberto Brignoni S. A.

Balance General al 30 de junio de 1957

Aprobado por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha agosto 23 de 1957.

Activo —

Maquinarias y útiles	$	215.139.55
Herramientas	"	3.640.60
Moldes	"	5.258.85
Muebles y útiles	"	9.781.79
Instalaciones	"	14.563.50
Vehículos	"	44.955.29
Material de laboratorio	"	1.584.85
Inmuebles	"	130.603.20
Mejoras en inmuebles	"	6.330.16
Construcción nueva fábrica	"	35.659.38
Mercaderías, materias primas, materiales	"	122.807.18
Fondo fijo y Bancos	"	56.287.16
Títulos y acciones	"	3.016.50
Documentos a cobrar	"	24.261.18
Deudores varios	"	183.170.77
Adelantos al personal	"	200.00
Depósitos en garantía	"	1.500.00
Depósito garantía importaciones	"	12.346.11
Mercaderías en viaje	"	10.960.30
	$	882.216.37

Pasivo —

Capital integrado	$	459.600.00
Fondo de reserva	"	12.110.65
Fondo de reserva eq. product.	"	15.000.00
Fondo de reserva especial	"	3.743.65
Fondo de reserva ejercicios futuros	"	11.635.55
Documentos a pagar	"	27.897.48
Crédito Industrial	"	9.000.00
Acreedores varios	"	101.297.27
Acreedores leyes sociales	"	26.481.79
Cuentas a pagar	"	8.411.59
Cuentas corrientes	"	23.164.96
Banco Hipotecario	"	53.201.38
Trabajos a terminar	"	9.927.62
Ganancias del ejercicio	"	120.744.43
	$	882.216.37

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 448 del libro Copiador certificado el 15 de junio de 1955 por el Registro Público y General de Comercio.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1957

Aprobada por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha agosto 23 de 1957.

Debe —

Amortizaciones	$	34.245.69
Materias primas y materiales	"	378.313.81
Mano de obra, sueldos, leyes sociales, indemnizaciones, gratificaciones, honorarios, comisiones	"	418.710.94
Seguros	"	11.121.65
Impuestos, patentes, timbres	"	18.105.16
Teléfono, luz y agua	"	15.816.33
Conserv. instalaciones y maquinarias	"	45.454.27
Gastos generales	"	62.567.90
Gastos de fábrica	"	55.468.68
Descuentos	"	18.908.80
Deudores varios	"	2.072.90
Conservación de propiedades	"	1.325.38
Exposición	"	1.617.69
	$	1.063.729.20
Utilidad neta del ejercicio	"	120.744.43
	$	1.184.473.63

Haber —

Ventas	$	1.175.574.74
Renta de propiedades	"	8.533.67
Maquinarias y útiles	"	365.22
	$	1.184.473.63

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Resultados se halla copiada a folios 439 del libro Copiador certificado el 15 de junio de 1955 por el Registro Público y General de Comercio.

Distribución de Utilidades por el Ejercicio comprendido entre el 1.o de julio de 1956 y el 30 de junio de 1957.

Aprobado por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha agosto 23 de 1957.

Fondo de reserva	$	6.037.22
Reserva para ampliación equipos	"	10.358.74
Retribución Directores 16 o|o	"	19.319.10
Retribución del Síndico	"	3.622.33
Gratificación al personal	"	15.538.12
Dividendo 18 o|o	"	68.151.00
	$	123.026.51

Cantidad formada por:

Utilidad neta del ejercicio	$	120.744.43
Tomado de reserva para ejercicios futuros	"	2.282.08
	$	123.026.51

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 437 del libro Copiador certificado el 15 de junio de 1955 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 93.60. — 1|Pub. — 14275.

Universal Pictures Corporation Of Uruguay Inc. Montevideo

Balance General al 31 de octubre de 1956

No se realiza Asamblea.

Activo —

Casa Matriz	$	17.938.95
The National City Bank of New York	"	1.061.05
	$	19.000.00

Pasivo —

Capital	$	19.000.00

No se adjunta la cuenta de Ganancias y Pérdidas por tener la Empresa sus actividades suspendidas desde el año 1949.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla transcripto a folios 23 del libro Inventario rubricado el 13 de agosto de 1943 por el Juzgado Letrado de 6.o Turno.

$ 18.00. — 1|pub. — 14185.

C. H. WALKER Y CO. LTD. (EN LIQUIDACION)

Conchillas

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1954

ACTIVO			PASIVO				
Inmuebles	$	200.000.00	Capital integrado			$	500.000.00
Máquinas y herramientas	"	85.929.05	Fondo de reserva			"	4.689.19
Muebles	"	674.80	Acreedores varios			"	51.843.55
Haciendas	"	404.107.46	Impuestos a pagar			"	5.000.00
Banco Comercial Montevideo	"	287.07	Ganancias y pérdidas:				
Deudores varios	"	251.10	Saldo anterior	$	89.094.50		
			Utilidades del ejercicio	"	40.622.24	"	129.716.74
	$	691.249.48				$	691.249.48

No realiza Asamblea por ser sucursal.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Gan ancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 46 del libro Co piador, certificado el 8 de mayo de 1951, por el Juzgado Letrado de Colonia.

CUENTA LIQUIDACION

Saldo al 30 de junio de 1953			$	419.575.82
Más: Venta de campo	$	120.000.00		
Menos: Costo según libros	"	40.326.84	"	79.673.16
Cobranza por venta de activos de la sociedad			"	119.412.84
Intereses a cobrar			"	80.651.38
			$	699.449.34
Menos gastos:				
Impuestos	$	29.076.51		
Honorarios	"	3.292.00		
Varios	"	485.89		
Deudores incobrables	"	9.46	"	32.863.86
Saldo al 30 de junio de 1954			$	666:449.34

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Gan ancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Pérdidas y Ganancias se halla copiado a folios 49 del libro Copiador, certificado el 8 de mayo de 1951, por el Juzgado Letrado de Colonia.

$ 63.00. — 1 pub. — 14438.

ESTANCIA CARPINTERIA SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1956

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizado el 3 de Setiembre de 1957

ACTIVO			PASIVO		
Activos fijos comprometidos en venta	$	18.644.79	Casa matriz	$	521.351.47
Cuentas a cobrar bajo compromisos de venta	"	756.335.91	Beneficio a realizar	"	312.849.48
Varios deudores, menos previsión	"	19.893.11	Cuentas e impuestos a pagar	"	13.068.42
Intereses a cobrar y devengados	"	29.549.89			
Fondos en poder del liquidador	"	16.316.70			
Impuestos anticipados	"	6.528.97			
	$	847.269.37		$	847.269.37

CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1956

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizado el 3 de Setiembre de 1957

DEBE

Saldo del ejercicio anterior	$	89.094.50
Ventas	"	131.921.71
	$	221.016.21

HABER

Impuestos		$ 13.861.22
Gastos generales		" 1.981.39
Sueldos y jornales		" 12.244.02
Agricultura		" 3.796.90
Reparación alambrados		" 11.304.75
Gastos conservación edificios		" 7.195.53
Amortizaciones		" 26.470.87
Yeguarizos		" 127.50
Mortandad reproductores		" 4.308.00
Gastos conservación máquinas		" 1.377.94
Comestibles		" 3.662.61
Combustibles		" 2.393.30
Asignaciones familiares		" 2.575.44
Saldo anterior	$ 89.094.50	
Utilidades del ejercicio	" 40.622.24	" 129.716.74
		$ 221.016.21

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizado el 3 de Setiembre de 1957

A fondo de reserva: 5 o|o sobre $ 40.622.24	$ 2.031.11
A cuenta nueva	" 127.685.63
	$ 129.716.74

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 28 del libro Copiador, certificado el 9 de diciembre de 1953, por el Registro Público y General de Comercio.

$ 82.80. — 1|pub. — 14479.

MOLINO PURITAS S. A.

BALANCE DE SITUACION AL 31 DE MARZO DE 1957

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, efectuada el día 4 de Julio de 1957

ACTIVO

Caja y Bancos	$ 45.580.07
Acciones y títulos	" 12.000.00
Bienes inmuebles	" 234.140.98
Máquinas e instalaciones	" 522.902.04
Muebles, útiles y vehículos	" 55.616.66
Varios deudores	" 245.497.46
Materias primas	" 805.714.54
Mercaderías	" 267.037.22
Acciones a integrar	" 250.000.00
Depósitos en garantía	" 19.910.01
Gastos e intereses a vencer	" 15.758.71
Marcas	" 100.500.00
Gastos de constitución S. A.	" 1.00
Total del Activo	$ 2.074.658.69

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente (Activo), se halla copiado a folios 145 del libro Copiador, certificado el 20 de Mayo de 1955, por el Registro Público y General de Comercio, y anotado con el número 1848 a folios 97 del libro 4.

PASIVO

Bancos	$ 27.465.60
Acreedores varios	" 345.053.18
Amortización bienes inmuebles	" 40.881.76
" máquinas	" 254.066.63
" muebles y útiles	" 22.140.14
" vehículos	" 13.773.61
" marcas	" 100.000.00
Capital integrado	" 750.000.00
" autorizado	" 250.000.00
Fondo de reserva	" 74.798.76
Reserva especial	" 3.789.07
Dividendo a próximo ejercicio	" 1.977.91
Utilidades a distribuir	" 190.712.03
Total del Pasivo	$ 2.074.658.63

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente (Pasivo), se halla copiado a folios 146 del libro Copiador, certificado el 20 de Mayo de 1955, por el Registro Público y General de Comercio, y anotado con el número 1848 a folios 97 del libro 4.

ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE MARZO DE 1957

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, efectuada el día 4 de Julio de 1957

GANANCIAS

Alquileres y gastos	$ 378.85
Generales	" 9.478.99
Producción	" 982.001.46
	$ 991.859.30

PERDIDAS

Amortizaciones	$ 145.248.20
Impuestos, jubilaciones, etc.	" 97.939.41
Sueldos y jornales	" 323.911.09
Fabricación	" 14.546.92
Utiles de escritorio	" 2.865.97
Propaganda	" 61.914.08
Descuentos	" 40.750.85
Roturas	" 2.000.64
Generales	" 111.970.11
Subtotal	$ 801.147.27
Utilidades	" 190.712.03
	$ 991.859.30

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias, se halla copiada a folios 149 del libro Copiador, certificado el 20 de Mayo de 1955, por el Registro Público y General de Comercio, y anotado con el Nº 1847 a folios 97 del libro 4.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES — EJERCICIO 1956/1957

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, efectuada el día 4 de Julio de 1957

Utilidades a distribuir		$ 190.712.03
Fondo de reserva (5 %)	$ 9.535.60	
Reserva para ampliación de equipo productivo	" 10.998.48	
Honorarios y gratificaciones	" 51.840.03	" 72.374.11
		$ 118.337.92
Saldo del ejercicio anterior		" 1.977.61
		$ 120.315.53
Dividendo: 16 % sobre $ 750.000.00		" 120.000.00
Saldo a cuenta nueva		$ 315.53

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que la presente Distribución de Utilidades, se halla copiada a folios 148 del libro Copiador, certificado el 20 de Mayo de 1955, por el Registro Público y General de Comercio, y anotado con el Nº 1848 a folios 97 del libro 4.

$ 108.00. — 14467. — 1|pub.

COMPAÑIA AZUCARERA ARTIGAS S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1957

Aprobado por la Asamblea General, el 28 de Agosto de 1957

ACTIVO		PASIVO	
Ingenio Santa Rosa:		Capital	$ 1.000.000.00
Predio lote Nº 1	$ 81.884.24	Acreedores varios	" 742.172.81
Material rodante	" 3.237.50	Dividendos pendientes de pago	" 22.337.50
Máquinas, taller, herramientas y útiles en fábrica	" 730.087.58	Acreedores a largo plazo	" 232.530.44
Edificios	" 118.760.48	Cuentas a pagar del ejercicio	" 163.646.23
Ampliación Ingenio Santa Rosa	" 462.035.07	Cuentas corrientes acreedoras	" 53.871.63
Materiales y repuestos	" 75.342.81	Ganancias y pérdidas	" 271.165.49
Caja y Banco República — Sucursal Bella Unión	" 2.421.51	Colonia Azucarera Santa Rosa	" 791.801.56
Primera Cooperativa Agropecuaria Ltd. de Cañeros Santa Rosa	" 608.003.42		
Cuenta corriente con colonos	" 156.219.89		
Deudores varios	" 132.732.10		
Decreto 8 de noviembre de 1955	" 115.000.00		
Colonia Azucarera Santa Rosa	" 791.801.56		
	$ 3.277.525.66		$ 3.277.525.66

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente Balance General, se halla copiado a folios 189 del libro Copiador de Cartas, certificado el 15 de Febrero de 1951, por el Registro Público y General de Comercio, y anotado con el Nº 347 a folios 895 del libro respectivo.

GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE ABRIL DE 1957

Aprobado por la Asamblea General, el 28 de Agosto de 1957

Saldo del ejercicio anterior			$ 291.120.08
Dispuesto para dividendos		$ 25.000.00	
Cuenta zafra		" 6.183.21	
Gastos generales:			
Alquileres	$ 360.00		
Asignaciones Familiares	" 7.389.11		
Caja de Jubilaciones	" 8.116.89		
Comisiones	" 3.542.92		
Fletes	" 7.099.50		
Gastos de escritório	" 1.655.98		
Gastos de viaje y hospedaje	" 11.229.99		
Gastos diversos	" 10.444.16		
Impuestos	" 15.527.73		
Intereses	" 63.181.23		
Seguros	" 14.075.68		
Sueldos	" 43.249.49		
Teléfono	" 7.088.61		
	$ 192.961.29		
Importe parte de los gastos ocasionados por la ampliación de la Planta Industrial y bonificaciones	" 87.732.64	" 105.228.65	
Mercaderías			
Cuentas corrientes		" 403.95	
Decreto 8 de Noviembre de 1955			" 1.861.22
			" 115.000.00
Saldo que pasa al próximo ejercicio		" 271.165.49	
		$ 407.981.30	$ 407.981.30

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias, se halla copiada a folios 190 del libro Copiador de Cartas, certificado el 15 de Febrero de 1951, por el Registro Público y General de Comercio, y anotado con el Nº 347 a folios 895 del libro respectivo.

$ 114.40. — 14384. — 1|pub.

SOCIEDAD ANONIMA FALUCHO

Montevideo

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1957

Aprobado por la Asamblea de Accionistas, el día 16 de Setiembre de 1957

ACTIVO

Inversiones:				
Inmuebles a su costo		$ 1.005.645.21		
Mejoras	$ 102.621.98			
Gastos de refacción y conservación	" 53.779.08			
	$ 156.401.06			
Menos: Amortizaciones	" 43.630.39	" 112.770.67	$ 1.118.415.88	
Acciones de otras Sociedades a su costo:				
Salinera Española Ballester y Molina S. A., v/n. $ 32.900.00		$ 31.609.90		
Salinera Española Ballester y Molina S. A. Industrial y Comercial. v/n. m/a. $ 497.800.00		" 4.978.00		
Falucho S. A. Inmobiliaria, Financiera y Comercial S. A., v/n. m/a. $ 730.000.00		" 7.300.00		
Armotor S. A. Comercial e Industrial, v/n. m/a. $ 50.000.00		" 500.00	" 44.387.90	$ 1.162.803.78
Activo corriente:				
Bancos			$ 18.122.66	
Préstamos			" 318.700.00	
Deudores por alquileres			" 844.61	
Mercaderías en tránsito			" 1.306.06	" 338.973.33
Gastos estudio Planta Industrial:				
Lo invertido				" 45.118.49
Otros Activos:				
Muebles, útiles y rodados			$ 5.834.35	
Menos: Depreciaciones			" 3.112.44	" 2.721.91
				$ 1.549.617.51

PASIVO

Pasivo corriente:			
Cuentas, impuestos y contribuciones sociales a pagar		$ 27.110.95	
Acreedores varios en cuenta corriente		" 3.205.27	
Préstamos a interés		" 466.999.96	$ 497.316.18
Pasivo a largo plazo:			
Contribución leyes sociales		$ 10.349.65	
Menos: Pagadero dentro de un año incluído en el Pasivo corriente		" 2.600.28	" 7.749.37
Capital y reserva:			
Autorizado:			
390 acciones de $ 5.000.00 cada una, $ 1.950.000.00			
Suscripto e integrado		$ 950.000.00	
Reserva estatutaria		" 18.729.75	" 968.729.75
Ganancias y pérdidas:			
Saldo del ejercicio anterior		$ 155.59	
Ganancia por el año terminado el 30 de Junio de 1957		" 75.666.62	" 75.822.21
			$ 1.549.617.51

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente Balance General, se halla copiado a folios 384 y 385 del libro Copiador de Cartas, certificado el 13 de Mayo de 1954, por el Registro Público y General de Comercio, y anotado con el Nº 1875 a folios 382 del libro Nº 1.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1957

Aprobado por la Asamblea de Accionistas, el día 16 de Setiembre de 1957

DEBE

Amortizaciones:		
Mejoras, gastos de refacciones, de inmuebles	$ 849.54	
Muebles, útiles y rodados	" 353.44	$ 1.202.98
Importes y contribuciones sociales incluyendo aportes jubilatorios (patronales y personales) de Directores		" 55.274.76
Gastos generales:		
Sueldos	$ 17.385.84	
Honorarios	" 3.050.00	
Combustibles	" 2.793.89	
Alquileres	" 3.000.00	
Comisión alquiler Banco	" 3.472.31	
Cuidado de ascensores	" 1.045.20	
Vigilancia y cuidado de propiedades	" 3.000.00	
Gastos	" 8.289.93	" 42.037.17
Saldo: Utilidad del ejercicio		" 75.666.62
		$ 174.881.53

HABER

Alquileres	$ 138.892.52
Intereses (netos)	" 14.305.49
Diferencias de cambio	" 1.153.18
Otros ingresos	" 7.148.82
Ajuste de previsiones creadas en ejercicio anterior	" 13.381.52
	$ 174.881.53

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobado por la Asamblea de Accionistas, el día 16 de Setiembre de 1957

Retribución para los Directores y Síndico (artículo 15 de los Estatutos)	$ 7.566.64
Fondo de reserva (artículo 15 de los Estatutos)	" 3.782.32
Dividendo 6.75 % sobre acciones integradas (artículo 15 de los Estatutos)	" 64.125.00
Saldo al ejercicio siguiente	" 348.25
	$ 75.822.21

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades, se hallan copiadas a folios 386 y 387 del libro Copiador de Cartas, certificado el 13 de Mayo de 1954, por el Registro Público y General de Comercio, y anotado con el Nº 1875 a folios 382 del libro Nº 1.

$ 169.20. — 14232. — 1|pub.

ESTANCIA LA GOLONDRINA S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE ABRIL DE 1955

ACTIVO		PASIVO	
Caja	$ 7.092.32	Capital integrado	$ 700.000.00
Banco de Cobranzas	" 194.50	Pérdidas y ganancias	" 3.503.11
Bienes raíces	" 598.766.22		
Participación explotación agropecuaria	" 94.000.00		
Gastos de constitución	" 3.450.17		
	$ 703.503.11		$ 703.503.11

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE ABRIL DE 1955

Arrendamientos		$ 5.335.11
Menos:		
Gastos generales	$ 194.00	
Contribuciones e impuestos	" 1.638.00	" 1.832.00
Utilidad del ejercicio		$ 3.503.11

La utilidad pasó al próximo ejercicio.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de setiembre de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados Contables se hallan copiados a folios 2 del libro Copiador, certificado el 22 de diciembre de 1954, por el Registro Público y General de Comercio.

$ 41.40. — 1|pub. — 14368.